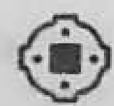
EX CORONEL MÁRQUEZ = J. M. CAPO

Las Juntas Militares de Defensa

Organización : Actuación : Derivaciones políticas e internacionales : Negocios de la guerra : La revolución en Cataluña y Asturias : Conminación de abdicación formulada por Inglaterra : Otros aspectos interesantes de la emoción revolucionaria de 1917



DEPÓSITO PARA LA VENTA:
LIBRERÍA SINTES
Ronda Universidad, 4 - Barcelona
1923

Imprenta Clarasó, Villarroel, 17. — Barcelona

MOTIVO DE ESTE LIBRO

Sr. D. J. M. Capo

Ciudad

Mi querido amigo:

En múltiples ocasiones hemos departido amigablemente sobre la conveniencia o no, de componer un libro, o bien de publicar en un periódico los documentos acerca de los acontecimientos que provocaron las "Juntas de Defensa" en las que fuí actor principalísimo. Insistía usted uno y otro día en la conveniencia de dar a conocer la verdad, inédita aún, de aquella jornada altamente patriótica en la que hube de poner toda mi fe, todas mis energías, todo mi ardor para conseguir que nuestra vida colectiva se encauzara decididamente, erecta y orgullosa, por el camino de la justicia. A sus insistentes ruegos contesté invariablemente que no me parecía oportuno, aparte de que para realizar un trabajo concienzudo y serenamente documentado, precisaba que yo le cediese el archivo completo de aquellas "Juntas" y los informes que,

con carácter secreto, se me habían confiado. Natural en usted, que sólo contaba con escasos datos, fué no decidirse a emprender y realizar el propósito sin poseer los documentos aludidos, y en estos titubeos, pasó la primera mitad del año 1922.

Durante ese tiempo—y parte de la segunda mitad del indicado año—, gravísimos acontecimientos han ocurrido en nuestra patria, motivados principalmente por las derivaciones de Marruecos. El derrumbamiento de la Comandancia de Melilla, nos dejó perplejos, primero; después nos irritó y hasta estos últimos meses no hemos podido percibir la verdad dolorosa, aunque la presentíamos. El informe del general Picasso, nos evidenció la moral de nuestros jefes y oficiales en Africa, la supercheria de nuestra potencialidad y organización militar, el mitológico prestigio de nuestros oficiales generales. Y decíamos que presentíamos la dolorosísima realidad, porque en 1917 pude apreciar el valor real de nuestros oficiales, valor que nos anticipaba la seguridad, a los que estudiábamos con cariño la organización del Ejército, del fracaso. La pasividad en el desarrollo de los problemas que aquel movimiento evidenció, la conducta de ciertos jefes y oficiales al final de aquel año y la indiferencia que, ante tal conducta, demostró el Ejército, nos daban sobrado motivo a presentir lo que ocurrió más tarde. El informe de ese digno general, si bien en otra esfera de acción, nos lleva a la misma conclusión. Nuestro Ejército, acostumbrado a los coqueteos con los go-

bernantes, unas veces, y a la imposición violenta y despótica, otras, no se preocupó ni mucho ni poco, de su organización. Desde 1918, en que un hombre audazmente iconoclasta sentó el precedente de captación por la dádiva, del halago desmoralizador, nuestros oficiales han visto el camino expedito; han exigido y jamás rendido. Y observando que sus exigencias, que sus imposiciones encontraban siempre del poder pútrido, dócil satisfacción, no miraron ya su misión elevada para con la patria, no pensaron que su conducta era suicida para la patria. Las "Juntas de Defensa", que yo presidí y fundé, habían trabajado por la organización de un Ejército que rindiera sus máximas energías; las que nacieron después del 26 de Diciembre del 17—fecha en que humillaron a los pies del Rey y de La Cierva toda la labor renovadora—sólo vivieron para colmarse de mejoras, de bienes personales, de cómodas satisfacciones individuales.

En estas condiciones se ha desenvuelto la vida militar española, desde aquella fecha: con derechos exigidos imperativamente y sin obligaciones que se habían dejado de exigir por los organismos competentes.

Motivo principalísimo de lo ocurrido en Africa ha sido aquella labor de las "Juntas de Defensa". A este extremo, observará usted que no regateo el hablar de ellas, aunque soy yo quien tanta parte tomé en su actuación. Y por ello precisamente es por lo que accedo, ahora, a que realice usted su propósito con el fin de que se lleve al

ánimo de la opinión, la diferencia, el distinto contenido de las "Juntas de Defensa" desde primero de Junio al 26 de Diciembre de 1917 en que dimití la presidencia de tal organismo, al espíritu que informó todos los actos de las mismas, pasada aquella fecha.

No quiero dar paso a esta ocasión sin significarle mis deseos de que se entienda bien la intención que me guía al autorizar la publicidad de esos documentos de elevado valor, como antecedente histórico. Se ha hablado mucho de las "Juntas de Defensa" y se ha fantaseado más, condenando su actuación, condenación que comparto, pero que no debe en modo alguno—y en eso deseo fije su atención—comprender el tiempo aquel que termina el 26 de Diciembre citado. Y, por otra parte, como la ideología del pristino pensamiento de las "Juntas", lejos de divulgarse, se ha confundido con los actos de las posteriores "Juntas", de ahí que acceda ahora a que usted lo publique, bien en un diario, bien recogiendo esa documentación en un volumen.

Una ligera lectura a los documentos que entrego a su confianza y discreción le dará ocasión a poder apreciar todo lo que antecede. Verá usted por las actas, por las notas secretas de Madrid, por las decisiones que las "Juntas" se vieron forzadas a adoptar, la corrupción que imperaba en nuestro ambiente político y palaciego. Y observará usted también, la pasividad que no titubeo en reputar criminal, de las siguientes "Juntas" entregadas al mismo medio, sordas al clamor angus-

tioso de toda España. Porque esa es la verdad... Desde el 26 de Diciembre del año 17, las "Juntas" no solicitan nada para el Ejército; sólo procuran mejoras para los individuos que integran el Ejército. Cuando llegaba al poder un ministro con deseos de trabajar, de organizar, tropezaba con la rapacidad ambiciosa de las "Juntas". Las reformas militares llevadas a la firma del Rey por el Sr. La Cierva, en 1918, fueron el primer paso de la adulación, de la captación siempre contra los intereses de España. Y desde aquella fecha los Gobiernos vivieron de la limosna de las "Juntas" y éstas, sin el freno de los Gobiernos sólidos y sin la consciencia de su propia responsabilidad, constituyeron únicamente la succión de los presupuestos que agonizan a la nación. Los ministros pues, consecuencia de ese poder extraño, eran una extracción idónea de aquél. Los altos comisarios resumían las mismas características; los jefes y oficiales llegaban a Marruecos con un espíritu disperso de su deber, del cual habían perdido ya toda noción: llevaban a las "Juntas Militares" en el cuerpo. Pero distínganse, repito: no aquellas "Juntas" que gritaron: "queremos armamentos, queremos soldados en las compañías, no en listas fantásticas de regimiento; queremos que sean rebajadas las plantillas de jefes y oficiales, ya que sobran algunos miles; pedimos que los sobrantes de los presupuestos, como producto de aquellas reducciones, se destinen a la compra de ametralladoras; ansiamos que se doten del material necesario todas las unidades y, ante todo, apetece-

mos que nos den medios de poder hacer un soldado digno, con el disfrute de comodidades, en compensación de los sacrificios, que, por la organización nueva que daremos al Ejécito, habrá de realizar". ¡Llevaban otras "Juntas" en la mente! Estaban saturadas de las de después del 26 de Diciembre, de las de después de la claudicación Ciervo-Alfonsina, de las del triunfo fácil sobre los presupuestos, de las que buscaban las comisiones con pingües rendimientos, de aquellas que toleraban los armamentos inútiles, con su cuenta y razón: de las que, en suma, imponían a los jefes, mudos ante la perversidad de sus actos... ¡Y los jefes en Marruecos fueron producto de estas "Juntas", y los oficiales en Marruecos fueron producto de estas "Juntas", y los ministros, no eran más que el producto de estas "Juntas", y los altos comisarios toleraban la desmoralización administrativa y general del Ejército, porque lo imponían esas "Juntas"!

¿Consecuencias? ¡Están en el expediente Picasso!

¿Comprende usted, querido amigo, como tengo sobradas razones para que se sepa lo que hicieron las primeras y las posteriores "Juntas de Defensa"?

Utilice, pues, la documentación que crea conveniente; separe o no, lo que según expresión de usted, y por tratarse de las personalidades de que se trata, "la pluma se resiste a narrar". Utilice todos los documentos que crea necesarios a fin de que quede al descubierto lo contrapuesto de las ac-

tuaciones de aquellos organismos y tenga la seguridad que, como opinamos nosotros, pensarán todos los españoles; esto es: que dando a la publicidad documentos de esa trascendencia, que revelan el nivel moral de ciertos hombres—que por desgracia aún rigen los destinos de nuestra patria —hacemos un gran bien, un señalado servicio a España a la cual nos debemos, más ahora que nunca.

No repare usted en criterios adversos o afectos; si encuentra en mis actos alguna torpeza o debilidad, denúnciela lealmente, pues en cuestiones de esta índole, no me duelen prendas. Y, ante todo, no le contenga el criterio de los demás, ni el temor al medio convencionalista en que nos movemos.

¡El imperativo de la verdad, debe ser lo primero!

De usted, como siempre, afectuoso amigo que estrecha su mano,

BENITO MÁRQUEZ

La Habana, 15 de Octubre de 1922.

NOTAS PRELIMINARES

La primera edición de esta obra hízose en La Habana (Cuba) en los primeros meses del año actual. No obstante, ésta es la primera edición que se da a conocer al público español, por las razones siguientes.

El español de Cuba vive al margen de todas nuestras palpitaciones y emotividades. Forjado por la influencia de prensa que circunscribió sus deberes a la defensa de los intereses de sus connacionales radicados en el país, en lo que se relaciona a su vida económica, el coeficiente de cultura resultante es algo excepcional que acreditaría un estudio psicológico extenso. Mas no es este el propósito, ni esta la oportunidad. Me concretaré a dejar nota de un rasgo característico, y es que, debido a la influencia de aquella prensa española y a la modesta extracción intelectual del emigrante, sus nociones de España giran alrededor de lo que aprendieron en las columnas de esos periódicos; esto es: saben, la mayor parte de ellos — natural, que haya excepciones, — cómo son los colores de nuestra bandera, el día del onomástico del Jefe del Estado, el sistema constitucional que rige a España y las provincias de que se compone la península.

Labriegos que conocieron, a lo sumo, la capital de su provincia, sencillos, trabajadores, no se preocupan de nuestra política y no conocen, por tanto, más que lo servido a diario en esas informaciones cablegráficas, perfectamente aliñadas al gusto del recipendiario. El pensamiento español en Cuba es, pues, unilateral. Responde a las características infundidas por una prensa sectaria, también en sentido ampliamente unilateral; no existe controversia, ni inquietud intelectual, ni crítica, ni valoración de hombres y cosas

españolas. Prensa y lector se corresponden, y prensa y lector, por ende, viven al margen de nuestras luchas políticas, de nuestras emociones cotidianas y de nuestras desdichas, también cotidianas. Unicamente un valor español mantiénese inmutable, sin oscilaciones ni menguas: anoto a los hombres de la monarquía, ésta misma y los puntales de toda índole en que se asienta ésta.

Falta la opinión española de especuladores en la crítica de cosas de España, o faltos los especuladores de opinión española, en La Habana, síntesis de Cuba, el sentimiento español ha fluctuado siempre dentro de unos cuantos lugares comunes aun desconocidos o valorizados y rechaza todo lo que no lleva el sello o visto bueno de la prensa, especie de catecismo transnacional.

Nadie, pues, hubiera leído esta obra, aunque no sucediera lo que ocurrió más tarde.

Nuestra representación diplomática daría ocasión también a un extenso y sabroso estudio psicológico y hasta frenopatológico... Vive, o dormita, supongo que piensa, aunque los hechos no lo proclamen; lee los periódicos reclinada voluptuosamente, por si hay que rectificar alguna noticia de periódico extraño que nos administre alguna gran verdad, que a veces se dejan caer de gran tamaño, sin curarse de la certeza de la rectificación — ello implicaría un gran trabajo impropio del trópico, — juega a la diplomacia, sobre todo en los salones, y deja transcurrir los días en un enervamiento aristocrático.

Natural que no he hablado de Cuba más que para fijar el ambiente en que nació esta obra, que fué una de las verdades de bulto, algo exótica para aquellas inteligencias y que apareció, como quedó dicho, en los primeros meses del año en curso.

Pocos días después de la aparición, la obra, merced a una de esas rectificaciones a que está obligada toda buena representación diplomática, se recogió de los escaparates. Pero no se crea que intervino autoridad alguna, no. Intervino un señor editor, lince en estos menesteres de la captación y de la concupiscencia patriótica, y previo el abono de los gastos de edición de esta verdad estampada y algo más que le añadieron media docena de patricios hispanos, buscados por la celosa representación diplomática, la primera edición de esta obra, que amenazaba la tierra cubana, turbando el sosiego y la digestión de la autoridad diplo-

mática, el de los patricios y hasta quizá el de algún desarrapado español de los que formaban cola para comer las sobras en los restoranes patrióticos — esos restoranes magnánimos que no faltaron para aliviar (aun con sobras) las hambres de centenares de trabajadores, — digo que la primera edición de esta obra pasó a mejor vida, sin que circularan apenas una docena de ejemplares, y sin que yo pueda afirmar si pereció por el sistema inquisitorial, o sucumbió víctima de más infame perecimiento.

Los patricios hispanos descansaron, la autoridad diplomática volvió a su siesta interrumpida, el editor se frotó las manos con aquel movimiento peculiar de bonachón y cachazudo y hasta quizá tenga o esté cerca de tener una cruz de esas que guarda el soberano español para sus lealísimos súbditos de allende los mares.

Y he ahí que habiéndose editado dos veces "Las Juntas Militares de Defensa", no se ha editado más que una, con lo cual aquellos honorables españoles han resuelto un problema que nadie se había aventurado a sospechar: que dos, sumados, son uno solo.

* * *

La disolución de las "Juntas Militares de Defensa", llevada a cabo por el Gobierno del señor Sánchez Guerra y el desastre de Marruecos, motivaron la decisión de dar a la publicidad la documentación completa e inédita para el público español, que contenía el archivo del que fué fundador y principal actor en los acontecimientos militares y políticos del año 1917, ex coronel de infantería don Benito Márquez. Y fueron causas determinantes para la publicación de este libro en aquella fecha, de un lado, el dolor que produjo, la honda sensación que sacudió los espíritus españoles, al conocerse la tragedia de Africa y la repercusión dolorosa que había de tener, agrandada por la calidad de individuo como el señor Márquez, que había puesto tantos entusiasmos en la organización del Ejército español; de otro, la actualidad del asunto, nacida por la disolución de unos organismos que tuvieron la virtud de eje en nuestra política durante aquel período de tiempo.

En la carta que antecede, dice elocuentemente el señor Márquez los motivos anotados. Ahora bien: la obra ha tenido que sufrir alguna transformación. La actualidad

aludida, motivó que hubiera de escribirse e imprimirse en tan corto espacio de tiempo, que forzosamente había de traducirse en defectos que han sido expurgados del original en esta segunda edición. Ante todo se ha subsanado uno capitalísimo: el de hacer constar el nombre del ex coronel Márquez, como uno de los autores, ya que, siendo él el inspirador de la obra, y el que vivió aquellos momentos tan intensamente, era lógico que constase como autor de unas páginas que giran constantemente alrededor de su persona. El diálogo, debido también a escasez de tiempo, en esta edición, no ha sido modificado. Esta nota será lo suficiente para explicar al lector el motivo de la colaboración del ex coronel Márquez, de que se había prescindido.

Con ello no pierde la obra valor alguno; más bien lo acrecienta, ya que se ajusta a la verdad.

* * *

La actualidad ha perseguido sañudamente estas páginas. Primero, como dejé expuesto, la constituyó la disolución de las "Juntas Militares", llevada a cabo por Sánchez Guerra. Ahora queda entrañada por la campaña que la opinión pública está llevando a cabo para hacer efectivas las responsabilidades derivadas de Annual. Aquélla tenía un motivo puramente episódiso, puesto que se ceñía a las organizaciones militares disueltas; ésta lo tiene reflejo, ya que la susodicha actualidad se ha debido a la emoción cívica de la opinión pública. Pero ambas actualidades responden a un punto concreto y es que, militares y políticos, fueron y siguen siendo actores principalísimos en estas páginas.

Pero existe un punto sobre el cual es forzoso ahincar la atención: los militares, en el tiempo transcurrido desde primeros de año, han demostrado poseer latente un espíritu de enjuiciamiento que se ha reflejado sobre la opinión pública y han influído decisivamente sobre elementos que habían permanecido al margen de nuestras luchas, obligándoles a una actuación enérgica y loable que debe merecer el reconocimiento de los españoles. Aquella actitud de los elementos militares, seguramente hace extemporáneas algunas frases y quizá páginas enteras de este libro.

Proclamándolo, creo rendir un tributo de sinceridad merecido a esos elementos. Mas queda latente una parte

del libro, que debe servir a los elementos propugnadores de las responsabililades civiles. En las notas del apéndice y en las insertas al pie de página, hay una copiosa y preciosa materia que yo llamaría "muestrario espiritual de políticos españoles".

Por esos documentos, como todos, procedentes del archivo de las "Juntas Militares", puédese deducir la ética de nuestros políticos actuantes y puédese, también por deducción, pensar en el resultado que han de dar las distintas operaciones investigadoras que están llevando a cabo los mismos políticos para llegar a la efectividad amplia de las responsabilidades. Quiero decir que los encargados de hacerlas efectivas, unos más, otros menos, podrían figurar dignamente como encartados, y por tal motivo, es de esperar que no den resultado las gestiones encaminadas a esos fines, por aquello de que no se puede ser juez y parte a un mismo tiempo. Sería un caso nunca visto el que los mismos culpables se enjuiciasen a sí mismos.

Esto no hay que esperarlo. De ahí que yo me congratule de que estas páginas vean la luz en estos momentos y que puedan servir de elemento enjuiciatorio a los españoles que tan briosamente siguen exigiendo justicia y la demandan insistentemente. Yo se las brindo de todo corazón, como una contribución obligada de patriotismo, con la esperanza de que puedan servir, en parte, para el brillante desfile por la barra de los tribunales, de todos nuestros currinches de la política y de los negocios de Marruecos.

J. M. Capo

PRIMERA PARTE

Organización y actuación

CAPÍTULO I

El Ejército en la post-colonia. — Una necesidad insatisfecha. — La orgía de Marruecos. — Primeras reuniones espontáneas. — Organización de las "Juntas Militares". — Reuniones secretas en Barcelona y Madrid. — "El canto del duro republicano" de Luque y Alfau. — Conminación en la Capitanía general. — A Montjuich.

Pasaron ya los tiempos en que el Ejército, con desprendimiento absoluto de su personalidad, habíase resignado al quietismo y al mutismo. La última aventura colonial quedaba muy lejos; tanto, que parecía no vibrar en el alma, como una enseñanza de la historia.

Se cruzó de brazos el Ejército entendiendo que el cuerpo civil del Estado, primordial base, debía equilibrarse, marcar pautas que se tradujeran en palabras — letra del poder parlamentario y espíritu de necesidades evidenciadas en los años de la post-colonia — y éstas, que tuvieron en su día la necesaria amplitud acogedora para culminar en un Ejército reflejo de las necesidades españolas y de acuerdo con las corrientes europeas, esto es: con armamentos modernos; cuadros de tropa efectivos y preparados que rindieran la energía equivalente a los sumandos totales de las necesidades nacionales.

Los sobrantes del Ejército colonial debían estar ya eliminados; los cuadros ajustados, los parques repletos, los cuarteles en condiciones de habitabilidad para albergar al soldado.

Pero, a pesar del tiempo transcurrido desde el último desastre; a pesar de las cargas impuestas al contribuyente, el Ejército seguía sin atención y todos los valores ano-

tados como factores de un gran Ejército, seguían viviendo sólo en las mentes de los que, amantes fervorosos de las glorias de aquél y de España, sufrían resignados en los cuarteles, sin encontrar nunca en los poderes constituídos el acogimiento necesario a sus ansias de patriotas. La disciplina en el Ejército español es, por otra parte, una de las más bellas cualidades del soldado. Sólo, pues, un hecho doloroso podía obligar a los que sentían las necesidades de organización en los cuerpos armados, a salir de la actitud pacífica en que su patriotismo les había colocado después de la colonia.

La guerra de Marruecos, en 1909 (la primera de las ya inacabables) puso de relieve aquellas necesidades apuntadas. Se llamaron reservistas a filas, y no había uniformes, ni armamentos; las unidades embarcadas en Barcelona llegaban a Melilla con lentitud y en estado lamentable. Los regimientos estaban formados por un contingente de 200 hombres que, por su escaso número, tenían que agruparse en una sola compañía en la que alternaban 20 *capitanes* para su mando; el rancho, era también insuficiente, por la escasa consignación; los armamentos procedían aún de las guerras coloniales; no existían carros de ambulancia y, en estas condiciones, se embarcaban las tropas de la brigada de Cazadores de Barcelona que formaban seis batallones; tres de los cantones.

La preparación dolorosa en esta expedición disgustó profundamente a los militares que ansiaban un Ejército preparado técnica y orgánicamente.

El "Barranco del Lobo" y unas recompensas otorgadas al calor del eterno favoritismo, evidenciaron lo que ocurrió más adelante. Se premió el "desastre" y se siguió sin querer escuchar la voz amiga de los militares prestigiosos que repudiaban aquellos procedimientos consistentes, para los que disponían del favor de Madrid, en ascensos y en concesiones de empresas.

Una necesidad se notaba, pues. Los que miraban en lo sucedido el descrédito de España y del Ejército, se impacientaban. Las reuniones espontáneas se sucedían en los cuartos de banderas.

—¡Fulanito ascendido a coronel!—decían unos.—Menganito ha escrito una carta a Perencejo para que deseche su aspiración de ascenso, pues de lo contrario lo

denunciará como responsable del aniquilamiento de la columna del coronel Alvarez, al no acudir, como se le ordenó, en su socorro.

Estos casos se repetían y se divulgaban en el seno del Ejército. El descontento cundía, pero — siempre el mismo olvido — pasado 1909 y los años sucesivos con sus escaramuzas, nadie se volvió a acordar seriamente de las necesidades del Ejército.

La descomposición política en Madrid, volvió a avivar el sentimiento de justicia y la indignación vibró espontáneamente.

La plaza de Cataluña, (Barcelona) sitio concurridísimo por ser centro de tráfico obligado, ofrecía no obstante la concurrencia, lugar seguro a los militares.

Allí fueron acudiendo al solo aviso de que se trataba de algo importante, todos los oficiales de la plaza. En grupos, nunca mayores de cuatro, se hablaba y se comentaba: se discurría sobre el futuro y se apuntaban soluciones para el porvenir.

Llegó Noviembre de 1916 y las reuniones inquietaron a las autoridades. Esta inquietud produjo el primer movimiento de auto-reconocimiento de hechos. Ya, contra toda la historia de la disciplina española, se estaba en la pendiente; más bien: en la cuesta de la organización. Se caminaba hacia la cúspide.

El mes de Diciembre se había anunciado con sus fríos. No era, por tanto, posible reunirse en la plaza de Cataluña. Por sorteo se designó un oficial de cada unidad armada para que la representara en las reuniones que ellos previamente se convocarían. Se efectuaron algunas en un café de las Ramblas; por asuntos de familia se solicitaron varias licencias a Madrid que fueron concedidas y a los pocos días salían en distintas direcciones de la región, oficiales que llevaban plenos poderes de sus Cuerpos. En breves días quedaron ultimadas las "Juntas" de Lérida, Tarragona y Gerona. Quedaba, aún, lo principal: la organización del resto de las guarniciones.

Se convocó a una reunión en el cuarto de banderas de Vergara 57, y se encontró, tras extensa discusión, el modo de mandar emisarios a todas las regiones de España.

La fórmula consistía en valerse de influencias en el ministerio de la Guerra y en que, un oficial de cada plaza,

solicitara traslado a la región que se pretendía organizar.

A mediados de Diciembre salían ya de Barcelona los oficiales cuyo relevo estaba concedido y lejos de aprovecharse del plazo que se les concedía para incorporarse, partían en seguida.

Pronto se tuvo noticia de las gestiones de los emisarios. En la calle de Valencia, frente al "Iris Park", donde se instalaron las oficinas, se recibían diariamente 200 y 300 cartas (1) de provincias.

Por la agrupación, en ciudades, notábase el entusiasmo. Alicante se adhirió en un solo día, lo que indicaba que la "Junta" local quedaba constituída. Si existía algún rezagado, el representante de la "Central", de Barcelona, telegrafiaba lacónicamente estas palabras:

"Junta C. Valencia, frente "Iris Park", Barcelona. Número (el número del denunciado en el escalafón) resístese ayuda. Decidan."

El número que se citaba, correspondía al oficial o jefe denunciado y por él mismo, se sabía el nombre en el escalafón del Arma.

Ya se podía asegurar, a fin de Enero de 1917, que las "Juntas Militares de Defensa" estaban constituídas en toda España, excepto en un punto: Madrid.

Por la índole de la capital, por su contacto con los centros políticos y la aristocracia, Madrid era la constante preocupación de todos. No se encontraba eco en ningún regimiento; cuantas insinuaciones se hacían caían en el olvido, o eran rechazadas enérgicamente.

Por fin, en Mayo de 1917, fecha en que la "Superior del Arma" estaba ya en el castillo de Montjuich, bajo la amenaza de un proceso sumarísimo, quedó constituída la "Junta" en Madrid.

Pero veamos primero las ventajas que había obtenido la organización antes de narrar cómo se produjo la constitución orgánica de la Junta de Madrid y los trabajos preliminares.

El arma de Infantería buscaba con su organización, emanciparse de las autoridades naturales: el ministerio de la Guerra.

No se acataban en la marcha del Ejército más órdenes

(1) Apéndice. Documento Núm. 1.

que las de las "Juntas" en la cual se residenciaban todos los poderes de las mismas, en lo que afectaba a la marcha del Ejército.

Se prohibió cumplimentar ninguna orden que pudiera afectar al Arma, emanante de un organismo extraño a la misma. A la autoridad del Gobierno se intentaba imponer la de las "Juntas" y ya en este extremo se procedió a organizar el Ejército, objeto único para que se las creara.

Inmediatamente las "Juntas" empezaron el estudio de la reorganización del Ejército. Se estableció un horario de trabajo en la oficina principal (calle de Valencia).

Los oficiales, primeros en acudir a la organización, impusiéronse la obligación de trabajar seis horas diarias, y así lo efectuaban con todas las fuerzas de sus años y de su cariño al Ejército. Para que no se tuvieran noticias de lo que se trataba y de la índole de los asuntos en los cuales se trabajaba, se juraba bajo palabra de honor no revelarlo, ni aún a la familia. Este juramento se renovaba cada turno de trabajo.

A pesar de ello, pronto tuvo noticias el Gobierno de la constitución de organismo tan formidable.

* * *

El invierno de 1916 habíase anunciado con sus rigurosos fríos; las "Juntas "de toda España estaban ya ultimadas y la de la corte no había terminado de constituirse y se desesperaba ya de conseguirlo. Los oficiales — más impacientes siempre — provocaron una reunión en Barcelona, reunión que dió por reultado el nombramiento de dos comisionados que partieron inmediatamente para Madrid.

En la corte no existía superficialmente indicio alguno que revelara conocimiento de lo que era la organización militar en toda España.

La política, los rumores de fusión en las distintas ramas del partido liberal, la crisis inminente; la opinión de cual político, absorbía las actividades de todos los hombres que en España se han disputado el honor de *hacernos felices*.

Los primeros pasos de los comisionados de Barcelona fueron encaminados a una entrevista. Desde hacía ya tiem-

po se contaba con la adhesión unipersonal del ayudante del ministro de la Guerra. A éste, pues, se dirigieron los militares de Barcelona.

"Esta noche, a las diez en punto, en casa de Nuguette. Tengo grandes cosas que contaros", — dijo el ayudante.

Nuguette era una excelente matrona de un rubio, procedente de laboratorio, pero que poseía el exquisito arte de agradar. En su casa se reunía todo lo más brillante de la oficialidad alegre y bullanguera de Madrid.

"En casa de Nuguette, escuché ayer que el político Fulano, ha hecho esto o lo otro para molestar a Zutano."

Podía ser o no cierto, pero dicho en casa de Nuguette equivalía a una patente de autenticidad que todo el mundo aceptaba sin titubeos.

Los que concedían tanto crédito a las noticias que emanaban de casa la exquisita francesa, no estaban equivocados en la bondad de las informaciones. Nuguette era espía del ministerio de la Gobernación y gran amiga de elevadas personalidades políticas, a las que servía en otros menesteres propios de su sexo, siempre a la exquisita manera francesa.

La calle en que está enclavada la casa de Nuguette en la Ciudad Lineal, por otra parte, reune todas las condiciones para esta clase de reuniones y otras que, no por ser menos importantes para los destinos de España, dejaban de tener una importancia capital en los destinos de Nuguette. En esta casa, iban aquella noche a tratarse asuntos de los cuales dependía la buena marcha del Ejército, y a ella acudieron los comisionados de Barcelona, pasando inmediatamente a un saloncito, donde se entrevistaron.

El ayudante del ministro habló. Y habló cosas importantes, definitivas, que pusieron estupor en los rostros de los comisionados. Luque, el ministro, conocía el reglamento; había dado su opinión sobre él, en la intimidad. Ello evidenciaba de una manera irrefutable que en Barcelona existía quien había faltado a la palabra de honor.

El ayudante sabía más, pero aún no quería afirmarlo porque no tenía la evidencia.

¿Cómo interpretar el hecho de que el ministro estuviera enterado de una unión que caía de lleno en la sanción de las leyes y no procediera inmediatamente contra las "Juntas"? ¿A qué atribuir que Luque estuviera contraria-

do porque se excluía a todo el generalato de la organización y no procediera inmediatamente?

Los comisionados de Barcelona estaban impacientes. Se veían sobre la hoguera de una traición y no podían descubrirla.

Pasaba ya de una hora y el ayudante no cedía a las insistentes preguntas de los de Barcelona.

¡El champaña es un buen sedante para las emociones! Así lo entendieron los militares reunidos y momentos después, corría su espuma burbujeante en las copas.

Una botella, dos, tres, cuatro... rodaron por la coqueta mesilla de centro y cientos de palabras apasionadas — pasión de juventud en fusión con el hilo-oro viejo del espumoso líquido — del ayudante marcaron pautas; dieron claves a los enigmas y la luz — rara paradoja — siguió al champaña.

Lo ocurrido, al parecer del ayudante de Luque, era lo siguiente:

El general-ministro tenía una mujer en su casa que hacía las veces de institutriz. Esta mujer, por lo que el ayudante había podido colegir de una dirección puesta en un sobre, se apellidaba "Pérez Pala", apellidos que llevaba también un capitán, vocal de la "Junta Superior del Arma de Infantería": don Leopoldo Pérez Pala.

Poseíase la evidencia de que el ministro de la Guerra conocía la existencia de las "Juntas" y hasta el reglamento por el cual se regían, debido a la hermana del capitán Pala.

Los dos comisionados estuvieron dos días más en la corte. En ese tiempo pudieron averiguar lo que más les intrigaba: el motivo del silencio del ministro. Y ese silencio podía justificarse únicamente en unos planes futuros que se atribuían a Luque.

Este general, según se sabía, no se recataba nunca en manifestar sus ideas republicanas. Casado con la hija del que fué director del periódico republicano "El Cencerro", amigo íntimo de Estévanez, del que recibió dos recompensas (ascensos) continuamente decía que de la *Monarquía a la República no había más que el canto de un duro*. Por otra parte, ¿cómo explicar su pasividad si no abrigaba intenciones posteriores de servirse de las "Juntas" para sus fines particulares?

Los comisionados en Madrid averiguaron también que

el capitán García Rodríguez (1) era gran amigo de La Cierva y había recibido, en miembros de su familia, grandes favores del político de Murcia.

Las "Juntas de Defensa" trabajaban con ahinco; y en el silencio de la modesta habitación de la calle de Valencia, un puñado de hombres abnegados daban vida al cuerpo robusto de una España justa, noble y fuerte. Los que no tenían aplicación adecuada en la oficina se imponían espontáneamente un deber de propaganda; los que tenían amistades en otros cuerpos distanciados de Barcelona, aconsejaban líneas de conducta.

Vibraba el entusiasmo en toda la guarnición, y a las voces de alarma, a las noticias de deslealtades o lenidades, se respondía con el optimismo juvenil de la oficialidad, patrióticamente acuciada en bien de España.

Pronto, no obstante, un suceso inesperado interrumpió violentamente la marcha orgánica de las "Juntas". El 24 de Mayo se recibió en la calle de Valencia un aviso en el que, el ayudante del capitán general, Alvarez, les comunicaba el deseo de la primera autoridad de la región de hablar "*con el presidente de las "Juntas"*.

Ya se las designaba con su nombre, lo que evidenciaba que las sopechas anteriores eran sobradamente fundadas.

El coronel jefe de las "Juntas", reunida la asamblea, tuvo necesidad de declarar que la entrevista podía ser fatal y, para poder hacer constar lo que se tratara, reclamó que lo acompañara un ayudante.

Así se acordó y fué designado el capitán don Arturo Herrero, partiendo ambos a la Capitanía general.

El ambiente que se respiraba en los alrededores — a la llegada del coronel y el capitán — era algo pintorescamente raro. Militares de todas las Armas en traje de paisano, paseaban inquietos frente a la Capitanía, en el Paseo de Colón.

Habían funcionado inquietamente los teléfonos de los cuartos de banderas, comunicando "que el general Alfau había llamado al jefe de las "Juntas" y al conocer la noticia invadieron el Paseo de Colón.

Llegaron por fin el jefe y el oficial.

(1) Este capitán murió asesinado más tarde en un coche, según se dijo después, por un acto de venganza.

Las voces se sucedían:
¡Mi coronel!... ¡No se achique usted!
¡Aquí estamos nosotros!
¡La guardia está preparada!
¡Una señal cualquiera y subiremos por usted!
Estas y otras frases ardorosas se escuchaban de boca de los oficiales.

Ascendieron... El general Alfau les esperaba en su despacho. Lejos del ceño adusto que se figuraban pudieron observar, en el general, una faz sonriente, acogedora...

Se celebró la entrevista. En síntesis lo que quería Alfau era que se suprimiera del reglamento la exclusión a los generales.

Nosotros — dijo — no somos enemigos de esa unión, ni de los fines nobles y desinteresados que la inspira. Pero es muy duro que yo — tengo la seguridad que el ministro abunda en el mismo parecer — con ferviente deseo de confundirme con ustedes para *llegar a donde sea preciso,* me vea imposibilitado de coadyuvar a la gran obra común.

Eso era por lo visto, lo que ansiaba el general Alfau: coadyuvar a la obra común. Apoyarse en las *"Juntas" — como el general Luque — para dar el salto por encima de aquel canto de duro que — según el ministro de la Guerra — los separaba de la República.*

Salieron... La calma volvió a los espíritus y los oficiales acallaron sus inquietudes.

Pero, al día siguiente, la "Junta" se vió sorprendida de nuevo por otra carta del ayudante del capitán general, para que volvieran a visitarle. La sorpresa fué en aumento cuando se enteraron que la entrevista tenía que efectuarse en el Gobierno militar...

A la hora indicada y acompañado también por un miembro de las "Juntas", el jefe de las mismas se presentó en el Gobierno militar. Con el capitán general estaba el general gobernador, señor de la Fuente y el auditor de Guerra.

El acto parecía revestir gran solemnidad... La calle (Paseo de Colón) estaba como el día anterior: atestada de oficiales, vestidos de paisano.

El motivo de la visita era el mismo del día anterior.

Tras una hora de conversación salieron con el convencimiento, el general, de que, con las "Juntas" no se podía

contar, y los representantes de las "Juntas", con la seguridad de que el ministro y el capitán general deseaban las "Juntas" para otros fines.

* * *

Las "Juntas Militares de Defensa", se indignaron. No cabía duda que los generales Luque y Alfau querían servirse de ellas para saciar ambiciones personales. Se opinaba que era preciso actuar a la luz pública para que no hubiera lugar a tergiversar los principios fundamentales. Otro suceso inesperado rompió de nuevo la marcha de los acontecimientos.

Ocurrió el día 26 de Mayo. A primeras horas de la tarde llegó al pabellón, donde vivía el jefe de las "Juntas", el señor Castro Girona (ya fallecido). Llegaba azorado y el motivo lo justificaba. En Capitanía se había recibido un telegrama en el que, de una manera categórica, se ordenaba "la disolución de las "Juntas", y en el *caso de una negativa, el Consejo sumarísimo.*

El señor Castro Girona llevaba el encargo de llamar a toda la Junta Superior del Arma a Capitanía, donde también concurrirían los coroneles, jefes de las Juntas regionales.

Sin tiempo para deliberar, sin adoptar precaución alguna, el jefe de las "Juntas", coronel, además, del regimiento de Vergara 57, se apresuró a concurrir a la Capitanía general.

Por lo visto ya toda la plaza conocía la noticia. Los militares invadían el patio del palacio y los alrededores, vestidos todos de uniforme.

—¡Coronel! *¡Aquí estamos nosotros!*

¡No se deje usted coger de ningún modo!

Estas y otras frases se escuchaban en todas direcciones.

La escalera amplia del edificio fué traspuesta y un ayudante condujo a los militares al salón del trono donde ya aguardaban los otros jefes. (1)

(1) Francisco Planells, de Artillería; Luis Gutiérrez, Teniente Coronel; Pascual Aguado, Subintendente de primera; Ignacio Ugarte, Teniente Coronel de Ingenieros; Julián Aldir, Coronel de la Guardia Civil; Darío de la Puente Interventor; Pío Brezosa, Subinspector de Sanidad Militar; Luis Guzmán de Villoria, Teniente Coronel de E. M.; Jaime Martorell, Teniente Vicario; Julio Bragulat, Comandante de Carabineros; Fernando

En el salón del trono tomaban asiento todos los generales de la plaza.

El ambiente respondía a los fastos palaciegos; la solemnidad se apreciaba por todas partes: rostros sañudos, miradas penetrantes e inquisitivas.

Por fin la puerta interior se abrió y apareció el general Alfau.

Todos los militares pusiéronse de pie. El capitán general se levantó sobre su estatura y campanudamente, como si deseara imprimir a su palabra una fuerza incrustadora, dijo:

—"Acabo de recibir un telegrama conminatorio del Gobierno de S. M. en el que se me hace la afrenta de suponer que en la región de mi mando se conspira... Y lo peor es que tengo la evidencia de que es verdad. Hay por ahí unas *Juntas* y *Juntitas* que es preciso disolver."

Los asistentes se miraban: el jefe de la Junta Superior del Arma esperaba presenciar el salto *del canto de duro*...

—¡A ver! —continuó— coronel. ¿Es cierto que es usted presidente de una Juntita de esas?

El coronel aludido respondió que sí; que su Junta funcionaba para fines técnicos y de mejoramiento de clase.

No le dejó continuar.

—¡Que se disuelva, que se disuelva! —exclamó.

Y uno a uno, como un incrustador de perlas, fué machacando sobre las frentes de los jefes la terrible frase: ¡que se disuelvan...!

—Y ahora a usted —se dirigió, por último, a don Benito Márquez, presidente de todas las "Juntas"—le concedo un plazo de 24 horas para que me comunique que esas "Juntas" han sido disueltas...

—¡Mi general! —dijo el aludido. —Yo no tengo personalidad alguna. Soy un representante legítimo de ellas y si ellas no lo acuerdan, mal puedo yo participar a nadie su disolución, máxime cuando 24 horas no es tiempo, ni para comunicarlo a todas las regionales.

—Pues le concedo 24 horas más: *cuarenta y ocho*. Y usted me responde del cumplimiento de esta orden.

Vidal Franco, Teniente Coronel de la Guardia Civil; González Bernard, Coronel de Caballería; Echevarría, Coronel de Infantería, y Mercader, Coronel de Caballería.

Todos los reunidos miraron al coronel. Este, pausadamente, respondió:

— Pues yo le aseguro, mi general, que las "Juntas de Defensa" ni se disuelven con estas apremiantes conminaciones, ni con otras de otra índole.

Las frases estallaron en los oídos. Las espuelas del general chirriaron emocionadas. Y por fin, la voz de la primera autoridad militar, imitó perfectamente el melodrama:

— ¡Señor auditor! Proceda inmediatamente — amenazó; — que se abra sumaria, y usted, coronel, pase detenido al cuartel de Atarazanas.

Serenamente descendió el jefe de Vergara las escaleras de la Capitanía. En la calle, el alma popular, encarnada en el sargento de guardia, se dejó oir:

— ¡Mi coronel! ¡Sé lo que ha pasado...! *¿Puedo subir* a prender a los generales? ¡Los soldados esperan! ¡Van ustedes a Montjuich y quizá los fusilen!...

— Nada, nada — apaciguó el coronel. — ¡Cumpla usted con su deber!

El alma del pueblo estaba, como siempre, al lado de la Justicia; el viejo sargento del cuartel de San Gil, resucitaba y reclamaba su puesto.

El coronel miró a la calle. A lo lejos la silueta gallarda y trágica de la fortaleza de Montjuich se alzaba como siempre, amenazadora; como siempre, contra España, tenía abiertas las entrañas de sus fosos hambrientos de libertades y de carne, en beneficio de la oligarquía.

* * *

Los hechos ocurridos este día ponían frente a frente dos poderes — el Gobierno y el Ejército — e iban a paso forzado a un examen de auto-potencialidad. Las "Juntas" contaban, al parecer, con fuerzas suficientes para resguardar sus decisiones; pero la audacia del Gobierno, las ponía, en sus miembros representativos, tras los goznes de la prisión.

El espíritu del Ejército parecía también dispuesto a todo. Una sola palabra hubiera llevado a los calabozos a todos los generales; no obstante esa seguridad, el coronel Márquez y el resto de la Junta Superior fueron llegando poco a poco al cuartel de Atarazanas.

La aglomeración de militares, indicaba que en toda la guarnición se conocía ya el arresto y la iniciación del sumario contra los individuos de las "Juntas"... El coronel de Artillería, que debía incautarse de los presos, salió a recibirlos; lejos de las palabras oportunas del caso, el coronel indicado exclamó:

—*¡Coronel: todo está preparado; las baterías en línea! También Dragones, Montesa y Numancia han montado a caballo y sólo esperan nuestra orden por teléfono.*

La serenidad se impuso y la fuerza que en aquellos momentos lo podía todo, se entregó al mandato de un general.

Pero la realidad era muy otra. Momentos después nombrábase juez instructor al general Salavera y empezaban las diligencias.

A la una de la madrugada era nombrado capitán general de la región, el general Marina, que antes de salir de Madrid, había adquirido el formal compromiso, con el Rey, Echagüe y Aguilera, de fusilar *al coronel Márquez.*

Pocas horas permaneció la Junta en los cuarteles de Atarazanas. A las dos y media de la madrugada del 27 de Mayo, la serpenteante carretera de Montjuich se divisaba por las ventanillas de los coches que conducía a toda la representación de las "Juntas". Momentos después, los gruesos muros se ofrecían a la vista y los fosos negros, como entrañas insondables, se cubrían con el tosco puente de madera que caía, lentamente, para facilitar el paso de los prisioneros, a los acordes de la Marcha Real.

El gobernador del castillo, general Tomaseti, salió a recibirlos.

CAPÍTULO II

Siete días en Montjuich. — Marina pordiosea unos fusiles. — El Montjuich de primero de Junio. — Foronda y Sopena emisarios del Rey. — Lerroux tenía preparados 800 hombres armados para libertar a los militares. — El Gobierno pacta con los prisioneros. — Matos, espía del Gobierno. — Carta del confesor de Doña María Cristina. — Toda España contra el Gobierno.

¿Volvería a abrirse la puerta del castillo para dar paso a los militares?

Unos opinaban que una fuerza irresistible era la garantía de sus vidas; que España entera estaba con ellos y que, en caso de insistir el Gobierno en castigarles, la nación en pleno se rebelaría contra el Gobierno; otros, más que a la obra que realizaban, miraban sus respectivas conveniencias, sus maneras particulares de librarse de la cadena perpetua. Otros, menos confiados, creían llegada su última hora y todos, en fin, al trasponer los umbrales del castillo y penetrar en la plaza de armas, estaban poseídos de la emoción natural, ante el porvenir desconocido.

El paso dado en Barcelona había sido aventurado; sin constituir un pronunciamiento podía considerarse un acto próximo a la rebeldía. Unicamente la unión estrecha del Ejército podía darles la libertad y por ello esperaron como si, contra lo que España necesitaba, el estado de corrupción general pudiera prolongarse; como si al derribar el poder pudiera la nación vivir sin poder; como si la especie de rebeldía que habían iniciado no fuera la exteriorización de un clamor general que brotaba de todos los pechos...

No fué un pronunciamiento, no, la rebeldía de Barce-

lona. Desgraciadamente la única vez que un pronunciamiento hubiera estado asistido por la nación entera, los militares no se atrevían, en un gesto de indignación, a rebelarse en la calle. Y no fué tampoco una rebelión, porque faltó lo gallardía, el ditirámbico clamor que prendiera en los corazones, ansiosos de una guía, de una luz en las tinieblas españolas de aquellos días; y se empezó por los parlamentos, por las conversaciones al calor del hogar, por los conciliábulos secretos que sólo tuvieron la virtud monárquica de dar paso a la intriga, que, en el paréntesis abierto — faltos de una visión exacta del porvenir — los había de aniquilar pobremente, como pobre y mezquino era el proceder.

El poder, la conyuntura monárquica — tiempo, — la concupiscencia iniciada después de Montjuich, han venido a confirmar estos asertos sentados anteriormente: ni pronunciamiento, ni rebelión; ni gesto, ni patriotismo... ¿Qué significa la conminación de primero de Junio, dictada después en la prisión? El arranque de unos hombres desesperados que intentan salvar la cabeza y utilizan el único camino que les queda libre, jugándoselo todo en él.

Eso ha sido lo único ostensible de aquella como asonada y eso es lo único a que, por lo visto, ha quedado reducida la bizarría que nos dió fama en la historia.

Aquel primero de Junio pudo ser para España el principio y el fin; el principio de una nueva España y el fin de la oligarquía y de la bacanal monárquica que nos va llevando, poco a poco, al calor del hogar, medrosamente, en perpetuo cuchicheo de males que debieran gritarse, al inquietante momento actual de las irresponsabilidades.

* * *

Instaláronse en sus habitaciones desmanteladas y sucias. La inquietud les impedía poder dormir y por lo tanto se pasó la primera noche cambiando impresiones.

Noticias de Barcelona acusaban tranquilidad. En el puerto habíase anunciado la entrada de un crucero de guerra que tenía dispuesto alojamiento para una persona.

Las seis de la mañana coincidieron con la llegada de una noticia en la cual se participaba que don José Marina Vega, había sido nombrado capitán general; el conde del

Serrallo, capitán general de Madrid, y Aguilera, ministro de la Guerra.

Pocas horas después se recibían noticias de que Marina había salido en dirección a Barcelona.

Dos telefonemas simultáneamente, desde Valladolid y Zaragoza, lo anunciaban (1).

El nuevo capitán general pudo llegar a la ciudad condal, donde sólo acudió a recibirle el general de la Fuente, gobernador militar de la plaza, e interino capitán general de la región.

Inmediatamente se informó el general de la situación de Barcelona, cuyas noticias no podían ser más alarmantes.

Pero Marina quiso saber por sí mismo si contaba con fuerzas para ejecutar las órdenes que traía.

Inmediatamente visitó los cuarteles de Jaime I, Barceloneta, San Agustín Viejo, Santa Madrona y Atarazanas, revistando las tropas alojadas en los mismos.

El recibimiento en los cuarteles no pudo ser más desconsolador. El general necesitaba fuerzas; el general quería ejecutar las órdenes que llevaba del Rey y del ministro. En Alcántara y Vergara, los capitanes respectivos contestaron que sus regimientos no obedecían más órdenes que la de sus coroneles. Estos dos capitanes fueron arrestados con la amenaza de sumaria, pero puestos en libertad a la salida del cuartel, por el mismo capitán general. En San Agustín se le respondió de la misma manera; en la Barceloneta idénticamente. ¡No había ni un fusil para matar a los jefes y oficiales de Montjuich!

Pero el monarquismo de Marina era grande: ¡a prueba de toda indisciplina!

Llamó al jefe del 21 Tercio de la guardia civil, y éste le contestó que *ponía las fuerzas a su disposición, pero sin municiones en las cartucheras.*

Un coronel de Ingenieros pareció la tabla de salvación del general... ¡Marina respiró!

Pero este coronel de ingenieros (jefe del Parque de la región), ajeno a todo lo que ocurría, no podía sospechar las palabras del capitán que mandaba las fuerzas del Parque:

—¡Los soldados de Ingenieros—dijo—no tienen

(1) Acaba salir Marina. Digan si detenemos tren y apresamos. J. R.

municiones para fusilar a hombres honrados y patriotas!

El calvario del general llegó hasta el extremo de buscar unos cuantos jefes para que ellos mismos ejecutaran la orden de fusilamiento; en toda Barcelona no encontró uno que se prestara. Llamó al general Salavera, juez instructor de la causa, pero este general puso el pretexto de una enfermedad. No le quedaba más recurso que matar a los siete prisioneros por su propia mano.

Mientras esto sucedía en la capital, Montjuich era visitado por todos los jefes y oficiales de la plaza. Cada uno exponía su opinión; todos con excelente unanimidad aconsejaban medidas violentas.

La noche del 28 de Mayo, en Montjuich, se tenían noticias de los trabajos de Marina y se sabía además, que éste se mantenía en constante comunicación con Madrid. Se le autorizaba para que ofreciera recompensas, dádivas, títulos, ascensos... lo que quisiera, a quien le ayudara, pero era preciso proceder contra los *prisioneros y ejecutar a uno.*

Entonces se elaboró el manifiesto de primero de Junio.

Se redactó la carta y fué entregada a las diez de la mañana, *concediendo un plazo de 12 horas para recibir contestación* (1).

A las cuatro de la tarde de este memorable día se presentaron en el castillo el capitán Foronda y el editor Sopena, que acababan de llegar de Madrid, donde S. M. el Rey les había indicado que los militares quedaban en libertad. En realidad, lo ocurrido era que el general Marina había comunicado que, *no teniendo elementos para ejecutar sus órdenes, presentaba la dimisión.*

A la noticia de estos señores, el coronel jefe de la Junta Superior respondió:

—El no nos pone en libertad: nos ponemos nosotros. Puede dar gracias *que le dejemos en Madrid.*

Mientras, un aviso ponía en conocimiento de los militares que los ánimos en Barcelona estaban excitadísimos y que en el caso de "desearlo, había una agrupación política que tenía 800 (2) hombres perfectamente armados en

(1) Apéndice. Documento Núm. 2.

(2) "Que es absolutamente cierto que el día 1.º de Junio fuí requerido para movilizar las fuerzas del partido que dirijo, a fin de apoyar una

las Ramblas". Se rechazó el ofrecimiento, porque los militares, ante todo, eran enemigos del derramamiento de sangre y de mezclarse en asuntos políticos.

Oscurecía... El oficial de la guardia del puente anunció la llegada del gobernador militar de Barcelona. Presentóse este señor y les participó que de orden de S. M. quedaban en libertad, rompiéndose las pocas diligencias que se habían instruído. Dirigiéndose al gobernador de Montjuich, general Tomasetti, le dijo:

—Ya lo oye usted, general; quedan en libertad... Ahora, sería conveniente que el coronel Márquez no saliera hasta mañana para evitar manifestaciones públicas en las calles.

El gobernador militar, al parecer, se jugaba la última carta. Libres los restantes miembros de la Junta Superior, no sería difícil, al día siguiente, encontrar un fusil que terminara con la vida del presidente de las "Juntas" o la prisión en un barco de guerra.

Pero el general de la Fuente ignoraba que en Montjuich se sabía todo. Se conocía la negativa de los marinos a tomar detenido a un militar, sin orden de su ministerio de Marina para que dispusiera alojamiento en el barco. Así que el coronel vió inmediatamente del "modo caballeresco" con que se le quería cazar y exclamó: —Sí, efectivamente, estoy en libertad, me voy ahora mismo. Y si me quedo, ustedes serán responsables de lo que ocurra.

De la Fuente se apresuró a telefonear al capitán general, lo que prueba que se pretendía detener aún, en Montjuich, al coronel. A los pocos momentos regresó y ofreció al coronel un puesto en su coche.

Poco a poco, con la lentitud que imponen las curvas de la carretera, bajaron los coches hasta Barcelona, llegando a las 8,15 de la noche. Faltaba tan sólo una hora y 15 minutos para extinguirse el plazo dado por los militares.

Detrás, inmutable como siempre, se levantaba Montjuich.

---

iniciativa, que tenía por objeto inmediato obtener la libertad de personas que se hallaban detenidas en Montjuich, por orden de ciertas autoridades."

(Fragmento de una carta de Lerroux.)

* * *

La situación humillante del Ejército durante 20 años, ¿había terminado con el gesto de rebeldía del día 1.º de Junio? A tenor del espíritu de la Ley Orgánica y del Código de Justicia Militar, los oficiales y jefes debían ser, unos fusilados y otros condenados a cadena perpetua. Pero este acto de sedición, lejos de ello, anonadó a los políticos, como alentó al pueblo español. Las convulsiones obreras contra los desmanes de los poderes públicos habían tenido siempre la condenación de los militares. Ahora los militares parecía que, fuera de la ley, se ponían al lado del obrero. El pôder reaccionó bien pronto.

La conminación de 1.º de Junio con los males que señalaba hubiéranla suscrito todos los españoles, pero lejos de entenderlo así, otros españoles, los oligarcas, las camarillas de Palacio, los generales incapacitados, pretendieron ahogar con sangre el movimiento de las "Juntas".

El primer golpe había fallado, pues el Ejército se había impuesto en sus aspiraciones, no sin tener que enfrentarse con la citada oligarquía que dictó relevos, arrestos y sumarias. ¿Tendrían que sufrir, los militares, las persecuciones seculares de los obreros?

Antes de proseguir, tendamos la vista por el panorama español y veamos el efecto que produjo en la opinión la conminación de 1.º de Junio.

"El Diario Universal" descubría la estratagema de Luque y Alfau y glosaba el hecho de que el capitán general de Barcelona, mucho antes de llamar a su presencia a los individuos de las "Juntas", había asegurado al Gobierno "que ya estaban disueltas".

Otros periódicos relataban los hechos, dando suelta a la fantasía; pero todos aplaudían a los militares.

Por fin se impuso el criterio de pactar con las "Juntas" y a este objeto se entablaron conversaciones entre Madrid y Barcelona. El ministro de la Guerra deseaba, para que fueran reconocidas, ciertas reformas del reglamento, y los militares se oponían... Poco a poco el Gobierno se entregó por completo y el reglamento se aprobó en su totalidad, pasando a tener valor legal — aunque oficioso — las "Juntas" militares.

Pero quedaba en pie el pacto Alfonso XIII-Aguilera-Marina-Echagüe. La "Junta" tenía diaria noticia de los manejos de estos señores en la corte. Había, pues, que eliminar a los enemigos sin distinción de categoría. Tenían fuerza los amigos del arma y comprendían los peligros que habían de sortear. Consecuencia de este convencimiento fué la circular que se mandó a varios coroneles y las cartas al ministro del ramo, para que pasaran a la reserva ciertos generales.

Para su información fidedigna la Junta Superior buscó y encontró, los medios necesarios. La Regional de Madrid, quedaba comisionada para facilitar todos los datos de algún relieve que tuvieran relación con los militares. En un domicilio de "la Plaza de Oriente" hubo un empleado de elevada categoría que rendía un informe diario de las más secretas actuaciones de la nobleza, del Ejército y principales habitantes del edificio; y, en los ministerios, un íntimo amigo se encargó del trabajo informativo para todo lo que se relacionara con las Juntas de Defensa.

El primer informe correspondía a F. P. (1) y daba la evidencia cuantitativa de los enemigos de las "Juntas". El palaciego general Primo de Rivera fué a Barcelona, regresando a Madrid fracasado. Seguramente, el mismo Don Alfonso, debido al fracaso de éste, buscó la manera de entenderse con las "Juntas", para tener la sensación de su poder (2). Y fué a Madrid una comisión que habló con el Monarca, regresando, al parecer, satisfecha por la complacencia del Rey.

(1) Apéndice. Documento Núm. 3.

(2) Llegamos a Madrid y S. M. se hallaba intranquilo porque suponía que no era querido del Ejército. Nosotros hubimos de indicarle el error en que se hallaba, pues lealmente considerábamos que él era la única solución para el País. Nos dijo que él conocía el desarrollo de las Juntas, que al pasar por Santander en automóvil, varios oficiales le dieron cuenta de esta nueva organización. Él se alegró, porque veía deseos de regeneración. Ya en Santander, elementos políticos ampliaron la información en el sentido de que estas Juntas de Defensa entrañaban un gran peligro, haciéndole resaltar el masonismo que contenía, en todas sus partes, el reglamento de esas "Juntas". Como no sabía a fondo la verdadera aspiración de la Infantería y se la presentaron bajo ese prisma, naturalmente, se alarmó y abundó en la opinión de que no era bueno lo que hacíamos. Posteriormente, amigos más imparciales, entre ellos algunos Generales, le dieron la verdadera impresión del naciente movimiento; con detalles le explicaron los propósitos que nos guiaban, comprendiendo que aquel misterio del reglamento no era masonismo y que quizás fuese necesario para nuestro desenvolvimiento, y entonces evolucionó, comprendiendo la grandeza de nuestro ideal y se sintió verdaderamente atraído hacia él, y desde

El Gobierno ensayó otro procedimiento para acercarse a la "Junta Superior".

Relevó al gobernador de Barcelona y mandó a la ciudad condal un nuevo representante, que no perdió el tiempo; aunque lo empleó inconscientemente para poner en entredicho al Gobierno.

Apenas llegado a Barcelona procuró entrevistarse con el presidente de las "Juntas" y para ello, por medio de don Mauricio Donoso Cortés, solicitó una entrevista.

Como no se podía presumir de qué se trataba, las más elementales nociones de cortesía obligaban a acceder, quedando citados para una hora determinada.

El día y la hora llegan. La entrevista tiene lugar y en ella se trata del asunto de una nota publicada por las "Juntas" militares. El jefe de las "Juntas" da cuenta a sus compañeros, de las objeciones que el señor Matos hace a algunos extremos en "nombre del presidente del Consejo de ministros". La Prensa publica la noticia. Matos dice que no habló en representación de nadie, lo que equivale a poner en entredicho al jefe que sostuvo la conversación con el gobernador (1). Surge una cuestión personal que no tiene consecuencias porque los compañeros de Junta lo impiden y, además, están seguros de lo afirmado por el jefe.

El documento en que Matos pretende justificar su actitud, lejos de un descargo, constituye una afirmación categórica de lo afirmado por los militares.

Matos "no hablaba" en nombre del señor presidente del Consejo, pero como todo gobernador que "sirve lealmente al Gobierno", ha de comunicar lo que sepa al ministro de la Gobernación, la conversación particular se la comunicaba al ministro, con lo cual era una conversación doble-

aquel momento se mostró partidario y defensor de esas Juntas de Defensa, precursoras del resurgimiento de esta querida España. Y así pudo lamentarse que aquellos que consideraban mala la actuación de las Juntas le dejaron completamente solo los días que duró el movimiento, especial precursor del acto del primero de Junio, lo que no hemos llegado a hacer nosotros.

La conferencia fué larga, pero sobre este tema y este temor. Siempre mostrándose dispuesto a ponerse frente del Ejército para cuanto tendiese al bien de la Patria.

Quedó dispuesto completamente en nuestro favor.

(Extracto de un acta, en la que relataba el Comandante Espino el resultado de su entrevista con Don Alfonso.)

(1) Apéndice. Documento Núm. 5.

mente particular: la manera de interpretar las conversaciones particulares y la particularidad de comunicarlas al ministro, que es, como dicen los asturianos: "El secreto que se corre por ahí"...

Gestiones realizadas en Madrid por el encargado de los asuntos secretos de las "Juntas" acusaban pocos días después, la certidumbre de la maniobra, emanada del ministerio de Gobernación (1).

A descubierto la labor del ministro y de Matos, los militares pensaron inmediatamente en el castigo, y como se desechaba la cuestión personal, se puso en práctica un procedimiento muy *sui generis*: embarcaron en el tren a Matos, y el gobernador de Barcelona, se encontró una buena mañana de sol, en la puerta del mismo nombre, de Madrid.

Contrastando con la labor que se venía llevando a cabo en Madrid, Doña María Cristina, persona que por su experiencia y sus años tenía que apreciar las cosas en su justo valor, expresaba su opinión (2) opuesta totalmente a la de los demás, por medio de su confesor.

Pero nuevas luchas se avecinaban evidenciando el proceder del Gobierno. Nuevos esfuerzos habían de realizar las "Juntas" para demostrar al Gobierno que ni el premio a los desleales, ni las amenazas de retiro (3) podrían detenerles en la obra emprendida, que, con la de los parlamentarios y los obreros, constituiría un acto de desaprobación de España al Gobierno constituído.

* * *

Antes de cerrar el presente capítulo, hemos de anotar también el estado de opinión creado en toda la administración española, por el documento de 1.º de Junio.

Desde el momento en que el documento es conocido,

(1) Apéndice. Documento Núm. 5.
(2) Apéndice. Documento Núm. 6.
(3) "Ha causado mal efecto el ascenso del coronel Aguado por sus antecedentes. Se asegura de muy buena fuente, que el interesado es general por su actuación contra las Juntas de Defensa."

Persona política, llegada ayer de San Sebastián, asegura que entre la firma a S. M., iba la baja del coronel Márquez, demostrando así que se quiere hacer ver que Matos tenía razón. S. M. no sólo no la firmó sino que se quedó con la R. O. El político en cuestión no se recató de decirlo en los pasillos del Congreso. — "Reservado." De Fernando a Antonio.

España entera despierta en un deseo febril de nueva vida. Las Juntas de Defensa de Correos se inician; los empleados de la administración pública empiezan sus trabajos para asociarse. Día tras día, la Junta Superior se ve acosada por peticiones de orientaciones que forzosamente está obligada a dar. Una de las que siguen a la de los jefes y oficiales de la escala activa, es la de los de reserva del Ejército. Solicitan la opinión de aquélla adhiriéndose, a lo cual se ve obligada a contestar (1) la Junta Superior.

Vamos a observar ahora, uno de los aspectos más interesantes de la lucha en Barcelona: la que provoca la asamblea de parlamentarios que se reunió el 19 de Julio de la que, como otras tantas veces en la historia, la verdad queda muy distante de los hechos.

(1) Apéndice. Documento Núm. 7.

CAPÍTULO III

UNA CARTA DE CAMBÓ. — AL MOVIMIENTO GENERAL INICIADO EN ESPAÑA SE UNE OTRO: EL PROLETARIADO. — LOS PARLAMENTARIOS INCONSCIENTEMENTE OBEDECÍAN ÓRDENES DEL CONVENTO DE POMPEYA. — EL PADRE RUPERTO. — LOS PARLAMENTARIOS DE "LA LLIGA". — LA REVOLUCIÓN Y LA REBELDÍA RESIDIÓ EN LOS PODERES. — ERROR DE MARCELINO DOMINGO. — MOMENTOS DE INQUIETUD Y DESORIENTACIÓN. — LA ASAMBLEA DE PARLAMENTARIOS.

¿Podía el país ver con simpatía, al igual que miró lo de los militares, el acto de los parlamentarios?

El parlamentarismo en España, desde la restauración a estos días, ha sido un factor nulo en la vida nacional. Esto, dicho por un hombre que ansía las más audaces conquistas liberales para el pueblo, parecerá algo incongruente, si no contrapuesto. Pero hay que tener presente que no hablamos de la bondad del sistema, sino de los hombres del sistema, que ha denominado Ortega y Gasset "los farsantes del parlamentarismo". Así, pues, el sistema parlamentario en la más pura acepción, es otro poder que tiene, como el militar, un inventario de vejaciones y abandono, de responsabilidad y de derechos no colmados. En él está vinculada toda la ignominia de España parlamentaria de la post-colonia. A él acudió la opinión pública en demanda de moralidad y nunca fué escuchada. Parece más que la representación del pueblo, un cuerpo que cumple su misión como las máquinas de guerra: ejecuta, pero no sabe el mal que produce; se mueve, pero sólo para cumplir una función constitucional sin que llene el más elevado atributo del

parlamentarismo: interpretar las aspiraciones de sus representados.

Así lo entendieron entonces los que lanzaron la idea de reunir a todos los que espontáneamente quisieran acudir, a una asamblea magna que fuera el más elevado exponente del poder parlamentario. En aquellos momentos puede calificarse también este acto, como hecho de defensa de un factor nacional que repudia los métodos parlamentarios al uso. Por ello no ha de extrañar que a la asamblea acudan las derechas, incluso jaimistas, ya que ven en este acto, no un motivo político, sino una afirmación parlamentaria, que pretende cumplir el fin social de que le inviste su representación. Y buscando libertad a sus decisiones, únicas que deben aquilatarse en un régimen democrático, pretende la reforma de la constitución, leyes que graven las ganancias de los negocios de la guerra, restricción de atribuciones al poder moderador, reforma de la Ley electoral, con objeto de que el poder parlamentario no sea una ficción y, para garantir, para salvaguardar sus decisiones, busca con ahinco el apoyo de los militares.

Este paso que ejecuta Cambó nos sugiere una observación bastante dolorosa. Y es que desde hace tiempo, en España, murieron las ideas y sólo han quedado los hombres. Y los hombres faltos de arraigo en la opinión han de buscar la fuerza para salvaguardar sus decisiones, aun aquellas que constituyen la expresión del sentir general.

Cambó busca el apoyo de los militares, pese su conocimiento de que aquéllos tienen ciertas reservas a los catalanistas. De esta convicción nace la carta que dirige al presidente de las "Juntas" (1), carta que constituye un documento interesante, una como declaración de principios que derrumbaba el concepto que mucha gente superficial e incapaz de ahondar en los problemas de España, tenían del problema catalán, que es ya un problema peninsular.

Aunque nuestra misión no es la de señalar errores, hemos de consignar de paso, el cometido por los militares, no dando calor a la asamblea de parlamentarios. Ese error que tiene una importancia episódica en el curso de la actuación militar, se repitió en todos los pasos dados

(1) Apéndice. Documento Núm. 8.

hasta primeros del año 18, en que muere definitivamente el sano aliento impulsor de la Junta, constituyendo la heterogeneidad errátil española desde la restauración, que encarna en sí, de modo concluyente, el sistema monárquico.

Los militares son profundamente monárquicos; más monárquicos que españoles: de ahí que, pese a la carta de Cambó y a la audacia del gesto frente al Gobierno y la Monarquía, reputaran los militares antiespañol, lo que sólo constituía un acto antimonárquico. De no ser así, los parlamentarios, fuerza popular, hubieran tenido el apoyo del Ejército, núcleo también popular por extracción, aunque no por inclinación espiritual. De todo ello dimana el espectáculo del 19 de Julio, donde observamos dos representaciones españolas—parlamentarios y militares—buscando una común culminación de aspiraciones, en dos esfuerzos totalmente disociados.

A estas dos fuerzas que tienen expuestas sus decisiones se une pronto una tercera: el proletariado. Respecto a éste hemos de consignar con pena la actuación nula que desarrolló entonces a pesar de su abolengo revolucionario. Como las anteriores fuerzas, lucha unipersonalmente, sin cohesión alguna con los demás sectores representativos de la nación. Y da la gran batalla de Agosto, funcionando también como una Junta de Defensa más, aislada y mediatizada.

¿Qué solicitaba, por otra parte, el proletariado en aquel momento histórico de España? ¡Lo mismo que el Ejército y que las Juntas civiles de Defensa y que los parlamentarios! ¡Pero lo buscaba, como todos, por su camino, que se cuidaba de sembrar de obstáculos el Gobierno!

Como aquéllos, también el proletariado era un factor español que tenía en su haber una gran cantidad de agravios. Acuciado por graves e insolubles problemas de trabajo y alimentación; perseguido por la oligarquía; cerrados sus centros que vivían al amparo de una ley de asociaciones y, no obstante, el Gobierno les arrebataba su derecho de reunión, mientras autorizaba el de los patronos, sus enemigos naturales, pensaron que aquel momento era el más adecuado para exteriorizar su personalidad y se lanzaron a la lucha, disociados de las demás representaciones españolas, ya en abierta rebeldía contra el poder.

* * *

Se vivían los primeros días de Julio momentos de emocionante intranquilidad. Barcelona entera ardía en un deseo inusitado de rebelión. ¡Cambó ha salido para Barcelona! se escuchaba; Lerroux llegará mañana; Marcelino Domingo prepara sus fuerzas...

Estas y otras exclamaciones se oían en la calle, en el café, en las tertulias. Pero, como siempre en toda la historia de España, la verdad quedaba inédita para el pueblo. El Gobierno había dicho que disolvería la asamblea de parlamentarios a tiros; que la fuerza pública tenía órdenes terminantes para proceder.

Estas amenazas constituían la verdad oficial, pero el Gobierno y el Rey tenían la evidencia de que ninguna institución española estaría al lado de ellos en el momento que se intentasen procedimientos violentos. España prescindía de sus legítimos gobernantes y se aprestaba a observar lo que ejecutaban los nuevos factores actuantes en la vida pública.

Estos temores del Gobierno y del Rey, quedaron patentizados los días primeros de Julio, días hermosos, en que la naturaleza ofrecía toda su esplendente belleza para armonizar con la nueva vida que se iniciaba en la península.

La casa donde residía el presidente de las Juntas militares, fué visitada por un personaje que acababa de llegar de Madrid. Traía instrucciones de "la más elevada esfera de la nación" para que las "Juntas" pusieran a contribución todo sus poder. "Las "Juntas", para estos fines, sólo podían ser requeridas por sus órganos naturales, en el caso de necesidad", fué lo que se contestó al visitante.

Este, capellán del batallón de Cazadores de Alba de Tormes número 8, insistió: "Por lo menos, visite usted a Cambó e interponga sus buenos oficios para que la asamblea no se efectúe. No regateemos nada. Que digan lo que piensan; que pidan, pues "él" está dispuesto a toda suerte de concesiones":

"Yo tengo que consultar con mis compañeros de Junta. Sólo después que ellos acuerden lo pertinente, me decidiré a obrar" — fué la contestación que obtuvo.

La asamblea de las Juntas militares había dictaminado sobre la petición del capellán Planas, designándose para que acompañasen al coronel jefe de las mismas, a los capitanes Herrero y Villar y se reunieran con Cambó.

El sitio de la entrevista fué el convento de Pompeya, sito al final del Paseo de Gracia; hora: la del almuerzo, pues no se armonizan nunca las opiniones tan bien, como después de una buena comida.

Llegaron Márquez, Herrero, Villar y el capellán Planas. "En Francisquet", como llamaban en el convento a Cambó, salió a recibirles. Otro fraile apareció también a escena en este momento: el P. Ruperto, del cual hemos de ocuparnos en otras ocasiones.

Los saludos de rúbrica; se pasa a la habitación, donde tendrá lugar la comida y la conversación. Esta habitación es un lujoso departamento en el que hace vida—suponemos monástica,—este misterioso P. Ruperto. Tales son las comodidades, el confort, que los visitantes creen encontrarse ante la presencia del Reverendo Superior. Pero no es así. El P. Ruperto es un misterioso personaje que dispone de una biblioteca inmensa, de dos teléfonos: uno para la capital y otro para comunicarse, no se sabe con quién; habitación separada para baño y un departamento reservado del que extrae documentos voluminosos de misteriosos contenidos.

Con la comida se inicia la conversación que, como ya anotamos, no tiene otro objeto que obligar a Cambó, por la dádiva o por la fuerza, a que desista de celebrar la asamblea de parlamentarios, en nombre de "un inquilino de la Plaza de Oriente".

Cambó contesta que es imposible; que está por medio su crédito político.

Planas insiste, pues él ha de comunicar a Madrid el resultado de su misión.

Se interrumpe la comida y los militares se retiran.

El pater castrense no ceja en su empeño y se entrevistan todos de nuevo en el mismo sitio, a las pocas horas. El cerebro maravilloso del P. Ruperto ha funcionado y ultimado un plan por el cual quedan armonizados ambos pareceres.

En realidad, ¿qué pretende "un inquilino de la Plaza de Oriente?" ¡Que no se celebre la asamblea! Pues los

asambleístas se reunen en un sitio que no sea el Ayuntamiento: el gobernador los busca en este lugar; ¡no los encuentra! Investiga, escarba, hurga las entrañas de la ciudad condal y entonces los parlamentarios, como ya han hablado lo que tenían que hablar, se disuelven; el "inquilino de la Plaza de Oriente" afirma al día siguiente pomposamente que la asamblea no se celebró; los asambleístas lo desmienten, pero como aquel tiene la censura debajo de la bota, no se entera España de que, contra su voluntad, se han reunido y "tutti contenti".

¡Oh, maravilloso Padre Ruperto! En pocas horas elabora, nada menos, que el modo de que los parlamentarios se reunan y no se reunan; que acuerden lo que tengan por conveniente y que no acuerden nada; que le digan al Rey la necesidad de una reforma de la Constitución y que no se lo digan; que sepa España entera que los poderes actuantes están encanallados y que no lo sepa; que España está gobernada por los peores y que no lo está; que la corrupción dicta sus disposiciones y que no las dicta y, en fin, que se intenta renovar todo lo podrido y que no se intenta. ¡Maravilla, maravilla de talento el de este padre!

Se acepta la proposición por todos, puesto que viene a llenarlo todo, no llenando nada.

Los militares se retiran y "en Francisquet" y el reverendo quedan en Pompeya, seguramente pensando, que la asamblea tampoco servirá para nada.

Desde el convento, los militares acompañados del padre Planas, marchan hasta teléfonos, pues "en la Plaza de Oriente" están esperando impacientes el resultado de la entrevista.

Se habla con Madrid y se escucha a poco la voz de un personaje que dice:—Coronel, una vez más le quedo agradecido. Es la segunda vez que nos salva usted.

Mientras escenas tan pintorescas ocurrían en Barcelona, un agente de las Juntas de Madrid, fiel al compromiso contraído, remitía a Barcelona nota detallada (1) referente a los parlamentarios. Era la víspera de la clausura de las deliberaciones: 18 de Julio.

¡Día 19 de Julio! Aparece con toda la luz levantina reflejada en los objetos. Hay inquietud en la cara, pero

(1) Apéndice. Documento Núm. 9.

brilla la luz de la esperanza en los ojos, con una ansiedad, con una vehemencia que dijérase se aguarda el advenimiento de un nuevo Mesías.

De Madrid, no ha llegado ninguna noticia. La corte de España está cerrada para el resto de España. Sólo flota vagamente en el recuerdo la amenaza de que el Gobierno pretende sofocar las deliberaciones de los asambleístas. ¿Se atreverán?—preguntan las gentes—. ¿Serán capaces, por otra parte, hombres de significación conservadora y monárquica a ponerse abiertamente fuera de la voluntad que pretende disolver a tiros a los parlamentarios? El interrogante es la duda de toda la ciudad condal; de muchas ciudades españolas.

Las gentes hanse despertado temprano.

La fuerza puede afirmarse que está movilizada. Sólo queda la incógnita del ejército, que tiene dada la advertencia pública de que apoyará al poder constituído y sólo saldrá de esta actitud si de la asamblea nace una voluntad edificada que tenga el apoyo de las mayorías, del pueblo. Pero antes de describir lo que sucede con los parlamentarios, conviene mucho señalar qué clase integran los individuos que van a sentarse en la asamblea y qué tendencias representan en la política española.

Las distintas fuerzas revolucionarias que actuaron en la asamblea de parlamentarios—declarada facciosa por el Gobierno—no eran absolutamente de abolengo radical, ni revolucionario. La asamblea había sido sugerida por elementos conservadores, eminentemente conservadores. Cambó, el jefe del regionalismo, era profundamente católico. Evidentemente, los amigos que con él elaboraron el proyecto de reunión en Barcelona, pertenecían todos—Puig y Cadafalch, Rodés, Ventosa y Calvell—a una extracción católica. Otros elementos catalanes, Maciá,—aunque de espíritu más amplio,—también era profundamente conservador. Seguían a éstos, elementos de la izquierda dinástica— y hasta jaimistas— y se avenían a pactar con Alejandro Lerroux, Marcelino Domingo, Pablo Iglesias. Los conservadores, especialmente los mauristas, acudían por el disgusto con que habían acogido la formación del Gobierno (al salir del Palacio, Dato fué silbado por "La Juventud Maurista"); los regionalistas alegaban contra el Gobierno y el régimen sus eternos agravios—que ellos

mismos olvidaron después, salvando al régimen sin pedir nada para Cataluña—y los republicanos—Marcelino Domingo, Castrovido y Lerroux—asistían porque, siendo aquel un movimiento renovador, no podían permanecer al margen de los acontecimientos, fuerzas de opinión que clamaban constantemente por la renovación de los métodos políticos.

Pero veamos ya, cómo se desarrollan los acontecimientos de ese día, en que Barcelona espera un nuevo alborear en la vida pública.

La mañana avanza y la inquietud aumenta. En la calle de Fernando VII no obstante no se observa ni una persona. Los lujosos comercios están cerrados.

La guardia de seguridad de caballería guarda las puertas de entrada y pretende cortar el paso a toda persona que se aventure a pasar. Pero a las 9 de la mañana no ha acudido ningún parlamentario. Sólo momentos después, frente al arco voltaico de luz, se sitúa un hombrecillo canoso... Los primeros parlamentarios van llegando y este hombrecito los va deteniendo, uno a uno, y les pronuncia unas palabras al oído. Lo que el hombrecillo con tanto misterio dice es la consecuencia del plan elaborado por el Padre Ruperto:

Vaya usted al parque—dice a cada uno.—Allí le esperan Cambó y otros amigos.

Uno a uno toman la nueva dirección y por fin los parlamentarios se reunen todos en el Museo de Pinturas que hay a la entrada del parque barcelonés.

Empiezan las deliberaciones y se acuerda, por fin, el plan a seguir, tal como lo hemos expuesto.

Del Gobierno civil sale el señor Matos presentándose momentos después en el local del Ayuntamiento, donde no encuentra ni a un solo parlamentario. Allí mismo y por teléfono recibe el siguiente aviso: Reunidos todos los diputados en el Museo del Parque. Se han tomado acuerdos y la asamblea se ha celebrado.

El Gobernador civil sale a la calle, sombrero en mano, y exclama: ¡al parque, al parque!

Llega al local donde están reunidos los parlamentarios un inspector de vigilancia, y a la invitación de que salgan a la calle y se disuelvan, es contestado a empellones y arrojado del local brutalmente por los mismos parlamentarios

y lo ejecutan elementos de las fuerzas conservadoras y dinásticas.

Tras el inspector llega también un teniente coronel de la guardia civil, con fuerzas de caballería e infantería a sus órdenes; pero a pesar de la fuerza y de los fusiles, los parlamentarios no se disuelven y el teniente coronel es destacado rudamente.

Pocos momentos después baja de un automóvil el gobernador civil de la provincia, señor Matos, y presencia aún la lectura de conclusiones de los parlamentarios y ordena una, dos, tres, seis veces, que cese el acto y que se disuelvan, siendo también desobedecido. Sólo cuando da la orden de que sean detenidos y desalojados del local, es cuando se disuelven los asambleístas, marchando pausadamente hasta el Paseo de Colón, donde cada cual toma la dirección de su domicilio, sin que las autoridades les molestasen en lo más mínimo.

Momentos después el señor Matos trasmitía a Madrid la noticia de que los asambleístas no se habían reunido, y la Prensa, aplastada, aherrojada en su libertad por la férrea censura, publicó la noticia, y el Gobierno pudo decir, una vez más, una patraña al país: ¡La asamblea no se ha celebrado en Barcelona!

Los parlamentarios han tenido miedo y son unos farsantes; la nación debe repudiarlos, pues son los constantes irresponsables de su deber.

España entera sabía, a las 24 horas, que los parlamentarios habían burlado el compromiso que tenían con la opinión; las noticias particulares que la Prensa tenía, desmintiendo en un todo lo que afirmaba el Gobierno, perecieron bajo la cuchillada del censor. ¡Todos, sin distinción, habían sido burlados, menos uno: el régimen, que con la fórmula del padre Ruperto, elaborada entre los muros del convento de Pompeya, había podido mofarse de los parlamentarios!

No hemos de cerrar el presente capítulo sin anotar antes dos extremos de algún interés; uno, la intervención espontánea de dos oficiales en la asamblea de parlamentarios y otro, el error de Marcelino Domingo.

Ha dicho Marcelino Domingo que "al entrar en el Salón de Ciento" unos empleados repartían hojas que habían impreso la Juntas de Defensa. Nosotros vamos a aclarar

más lo que por lo visto el diputado por Tortosa no sabía:

Los que a la entrada del Salón de Ciento repartían hojas de la Junta de Defensa, eran los capitanes de infantería Don Leopoldo Pérez Pala y Don Isaac Villar, que, vestidos de paisano, habíanse encargado de la distribución de un manifiesto que se dirigía al país (1).

Otra cosa afirma también Marcelino Domingo: que la oficialidad temía la revolución y a los soldados. Pero creemos que el hecho anotado anteriormente de ser "dos capitanes los que repartían, precisamente a los parlamentarios el manifiesto", demuestra bien a las claras las intenciones de ciertos militares.

Lo que realmente sucedía era que Martínez Raposo y Espino, vicepresidente y vocal, respectivamente, de las Juntas de Defensa, eran enemigos de los parlamentarios, mientras Villar y Pérez Pala, simpatizaban con ellos.

Barcelona ardía por sus cuatro costados en calor revolucionario. En la Plaza de Cataluña se había gritado aquella tarde: ¡Viva la República! en las mismas barbas de la policía y ésta no había intervenido. La disciplina estaba muy debilitada y la autoridad militar resentida por la actuación de la "Juntas", actuación que se imponía desde Madrid, no tomaba determinación alguna. Por otra parte los individuos que integraban las "Juntas" se veían estrechamente vigilados por otros militares de Madrid.

En estas circunstancias, mal podía tener una orientación la Junta, que se veía debilitada en su propio seno.

Ese era el motivo del temor del Ejército, como también la equivocación de Domingo fué creer que la oficialidad estaba en contra de ellos.

Esta seguridad le llevó a buscar el corazón del soldado. Y, por tanto, poner en una situación delicadísima a los jefes y oficiales de la guarnición.

Otro suceso inesperado fué factor decisivo en los cuarteles. La autoridad militar había cerrado en aquellos días el periódico "La Lucha", y no obstante, este periódico se editaba. ¿Cómo? ¡No se sabía! Pero el periódico se editaba y sus textos entraban en los cuarteles. Se ordenaba la recogida de ejemplares, pero volvían otros que aparecían en las mochilas, debajo de las almohadas de las camas.

(1) Apéndice. Documento Núm. 10.

Parecía que dentro de los edificios militares había un espíritu maléfico que se encargaba de sustituir uno a uno, todos los ejemplares que habían arrebatado los oficiales momentos antes.

Pero, ante todo, un artículo colmó la medida. En él se ponía de relieve la rebeldía de la Junta. En él se le decía al soldado que prontamente otro elemento saldría a la calle a demandar con otros medios, lo que, apoyados en su fuerza, habían demandado los militares en primero de Junio.

CAPÍTULO IV

Las primeras escaramuzas revolucionarias.—Un general en servicio de centinela.—Fuerzas de infantería al mando de la guardia civil.—La locura de Sabadell y Barcelona.—Una felicitación improcedente.—Prisión de Marcelino Domingo.—¡Queremos fusilarle antes del amanecer.—Burguete caudillo.—Documentos para una depuración judicial.

El momento de las audacias llega para el pueblo español que se ve envuelto en la avasalladora fuerza revolucionaria.

Hacía falta un Gobierno de mentalidad rígidamente reaccionaria para la revolución, no un Gobierno que abriera cauces a las soluciones. Ese Gobierno residía en Madrid, con todo su tenebroso espíritu de coacción, con todos los procedimientos de violación. Se abría la correspondencia, se asaltaban domicilios, se espiaban individuos, se inventaban documentos, hojas sediciosas, para culpar a militares sin culpa, para lanzar a hombres a la violencia, a la desesperación.

El proletariado estaba en huelga, y el Ejército dudaba entre el poder y la huelga.

Veamos ahora cómo empieza la lucha, el tremendo choque entre el proletariado y el Gobierno.

Los obreros han lanzado un manifiesto y unas instrucciones para la huelga ferroviaria y tranviaria. Las instrucciones del comité de huelga están inspiradas por la sensatez y la cordura. Prohiben, entre otras cosas, que se lleven armas. Si son atacados, deben evitar todo encuentro contra la fuerza pública; sobre todo con los soldados. Aconseja el comité que, lejos de atacar a los soldados, deben

gritar "¡Vivan los soldados; viva el pueblo"! La huelga se ha iniciado, y los tranviarios después de una invitación del comité de huelga, dejaron los coches en sus respectivas cocheras... Barcelona ofrecía un aspecto desolador. Ni un tranvía, ni un automóvil, ni un coche de punto. Todo, todo estaba paralizado.

Transcurrió el primer día sin ningún incidente. Los obreros, fieles a las instrucciones que tenían, se habían portado con todo comedimiento, sin lanzar un grito, sin efectuar una provocación a la fuerza armada—guardia civil y seguridad. El Ejército permanecía acuartelado y sin órdenes para intervenir.

Amaneció el segundo día de huelga, sin que ocurriera, en sus primeras horas, nada lamentable. Parecía que la hoguera se estaba formando, pero no había prendido aún en la superficie la llama devoradora.

Los acontecimientos cerraban el segundo día de paro general sin que precisara la intervención de superiores fuerzas armadas en las calles.

En los cuarteles de Jaime I, situados a espaldas del Parque de Barcelona, reinaba la paz absoluta de los cuarteles a las 12 de la noche.

De pronto el coronel de Vergara fué despertado en su pabellón contiguo al cuartel. ¡El general de brigada, Romero Biencinto, deseaba hablarle!

¿Qué podía desear a tales horas el general?

La obediencia obligó a levantarse al coronel y se presentó inmediatamente al general:—¿Qué ocurre, mi general?—preguntó. El general se explicó. Tenía órdenes de que saliera el regimiento. No ocurría nada, pero el capitán general ordenaba que salieran tres compañías a la estación; dos compañías para la parte superior de Barcelona; dos para el Paralelo, y, por fin, una en otra dirección de la ciudad...

En realidad lo que intentaba Marina era dividir el regimiento en fracciones para cumplimentar órdenes que tenía recibidas de Madrid. Vergara era el regimiento de la prueba definitiva.

Solo un jefe del regimiento fué utilizado: el teniente coronel Burguete—hermano del ex alto comisario en Marruecos. Los demás no inspiraban confianza. Así lo confesó después el general Romero. El estaba allí porque se

lo había ordenado Marina, y su misión era la de vigilar al coronel Márquez y a otros individuos de la Junta, pero sin que la salida de las fuerzas a esa hora "tuviera nada de particular".

El coronel, antes de salir, recomendó mucha prudencia a la oficialidad; nada de sangre—había dicho. Aquí parece que se nos está jugando alguna mala partida. ¡Mucha prudencia! No disparen contra las masas más que en caso de legítima defensa.

Las tres compañías que se habían destinado a la estación llevaban ya como dos horas de espera, sin que supieran los oficiales que las mandaban lo que esperaban y a qué instrucciones debían atenerse. A las tres de la madrugada llegó más fuerza: artillería, ametralladoras... Un coronel de la guardia civil, D. Eduardo González Escandón y García, se hizo cargo de todas las fuerzas en las cuales estaba también el teniente coronel Burguete. Otros oficiales de la guardia civil fueron agregados a las unidades. ¿Qué sucesos, como pretexto, podían motivar aquella medida?

Pronto se escucharon descargas cerradas en la ciudad, a lo último. Luego se oyeron ya más cerca.

Dejemos ahora, camino de Sabadell a las fuerzas de Vergara y veamos el motivo o los motivos de las descargas en las calles de Barcelona.

Las dos compañías que se habían confiado a las órdenes de un jefè de caballería, habían salido al tiempo que las demás, en las direcciones que se les ordenaron. Patrullaron por las calles; recorrieron los estrechos callejones cercanos a las Ramblas. En ninguna parte encontraron elementos sospechosos.

Cerca de media hora llevaban por las calles cuando, con la natural sorpresa, apareció un tranvía que iba a toda velocidad. Nadie podía explicarse, cómo había salido aquel tranvía, ya que hacía dos días que no circulaba ninguno. En realidad lo que había ocurrido era que el general Marina, aquella noche, había declarado el estado de guerra y el estado de guerra era la violencia. Desde aquel momento se dieron ya toda clase de órdenes para que la vida se normalizara. Primer paso a ese fin, fué el de obligar a los tranviarios a trabajar.

De ahí el tranvía que se habían encontrado en la calle. Los obreros,—un grupo reducido—divisaron el vehículo e

invitaron al paro de nuevo. Entonces intervinieron los soldados.

Confiados los obreros dejáronlos acercar. No creían que se atreverían a tirar, a dar, y, como por otra parte, el delito no era grave, esperaron confiados.

Pero a los pocos momentos la realidad les sobrecogió de espanto. Los soldados tiraban a dar; tiraban al corazón, a matar. Apuntaban bien, con rabia; había que demostrar la lealtad absoluta...

El plan surtía ya sus efectos... Los soldados, dentro ya de la locura pusieron el alma en ella; pusieron el refinamiento, la brutalidad de sus cañones contra el alma popular de los que ellos mismos eran parte.

Disparaban contra las bocacalles, contra los balcones, contra los terrados, contra las puertas de los establecimientos cerrados y abiertos. Disparaban, locos; disparaban ciegos de rabia, azuzados. ¡ Más, más !—gritaban los jefes...

Era preciso deslindar los campos. Saber los que eran y los que que no eran, y por ello Marina había tomado sus precauciones.

A las cuatro de la mañana llegaban al cuartel los primeros detenidos. En suma, no sabían más de ellos, que los habían encontrado en la calle y eso bastaba para herirlos, para matarlos.

Lo ocurrido en Sabadell, corre parejas con lo de Barcelona. Apenas entraron en la ciudad, los soldados se entregaron a todos los desafueros. Fué tal la brutalidad de la invasión, que los ciudadanos que conservan un resto de dignidad, salen en franca rebeldía por los fueros de la justicia.

Las fuerzas de Sabadell regresaron a Barcelona, realizado ya el experimento de su lealtad, y Marina felicitó al coronel Márquez por su comportamiento al frente de ellas (1).

Veamos ahora hasta qué extremo era capaz el Gobierno en la represión, capturando a un diputado a Cortes: Marcelino Domingo.

La noche de su detención, era la misma en que una orden del capitán general fraccionaba el regimiento de

(1) El coronel Márquez rechazó esta felicitación, ya que él no había asistido a la represión de Sabadell.

Vergara número 57, en el cual se iba a realizar el duro experimento de su adhesión, en las calles de Sabadell y de Barcelona.

Los cuarteles nuevos, donde habitan los regimientos de Vergara y Alcántara, estaban sumidos en el silencio. De pronto el oficial de guardia avisó que una comisión de oficiales de varias armas deseaban hablar con el jefe de las "Juntas". Permitida la entrada, penetraron en el cuarto de banderas.

La comisión de oficiales llegaba jadeante. En los rostros brillaba una alegría, cercana a la enagenación...

En síntesis, lo que sucedía, era que el diputado español señor Domingo, había sido aprehendido y estaba en poder de los militares en los cuarteles de Atarazanas; la orden de detención habíala dado Marina y los oficiales, en comisión espontánea, solicitaban la sanción de la Junta para fusilar al diputado, antes que apuntara el día.

La situación del jefe de las "Juntas" no podía ser más comprometida... ¿Cómo desatender a los oficiales que, en avalancha, pedían la cabeza del diputado? Y de otra parte, ¿cómo proceder contra un hombre, sin previo Consejo sumarísimo, máxime cuando aquel hombre ostentaba una representación parlamentaria, amparada en la inmunidad? La razón se impuso y los oficiales, tras de escuchar serias amonestaciones, abandonaron el local.

Las Juntas de Defensa, en su único representante—todos los miembros de ella habían sido destinados en distintas direcciones—habían evitado la muerte de un hombre, y con ello, la vergüenza en la que España hubiera quedado envuelta.

No ya la muerte de Marcelino Domingo, la detención, únicamente, suponía una evidente infracción de las leyes españolas. En 1912 se discutió ampliamente la jurisdicción que debía conocer los casos de detención de los diputados. Personas que ocupaban ministerios en 1917, habían manifestado su opinión en 1912. Y se había sentado un precedente: ¡sólo el Tribunal Supremo podía intervenir! La ley, presentada por el inolvidable Canalejas, tendía únicamente a eso. Nunca, nunca—había dicho—un diputado de la nación puede caer bajo la jurisdicción militar. Y al determinarse la forma—texto hoy de la ley—a petición del señor Cierva, la Comisión de Gobierno había respondido unánimemente:

¡ Nunca, nunca puede ser detenido! ¡ Sólo por orden del Supremo! El mismo presidente del Consejo en 1917, señor Dato, al tratarse el régimen procesal de la ley Canalejas, había ratificado: ¡ El Supremo, el Supremo!

Otros casos ofrece la historia parlamentaria española, en que la inmunidad ha sido respetada. El general Prim había llegado a Barcelona—era diputado—a preparar una rebelión militar, regresando a los pocos días. Se presentó en el Parlamento, lo vió todo Madrid, la rebelión se daba como próxima a estallar, y el capitán general de Madrid circula orden de detención contra el duque de Tetuán. Enterados algunos elementos parlamentarios, iniciaron el debate sobre la orden de detención, a lo que el ministro, general Serrano, contestó:

—El general Prim, no es el general Prim, sino el diputado Prim.

Y no consintió que fuera detenido y dimitió el capitán general que había extendido la orden de detención.

A pesar de la ley, a pesar de estar en el poder hombres que la habían defendido, Marcelino Domingo fué detenido y salvó la vida gracias a una reunión de casualidades.

* * *

La locura de Cataluña, con el episodio anotado, corría parejas con la de Asturias. El general Burguete, escribió una de las páginas más mezquinas del Ejército español (1), que vivirá perpetuamente en las mentes de los asturianos. La petulancia de sus procedimientos, si no hubiera tenido tan trágicos resultados, podría titularse de ritmo guiñolesco. Habla el general como caudillo, como ante un grave y solemne campo de operaciones. Titula a los individuos alimañas; pomposamente, con gesto olímpico, ofrece perdones a los que se sometan. Pero, ocúrresenos una duda que nos pone en grave confusión. ¿Qué linaje de sometimiento quiere el general Burguete? Porque hay a la vista una carta del coronel Rodríguez del Barrio, en la cual se especifica su labor conciliadora, con los huelguistas. Esta labor debió merecer aplausos del general gobernador, pero

(1) Apéndice. Documento Núm. 11.

lejos de ello, Burguete increpa al coronel porque, al parecer, la pacificación de Asturias, era para el general, cuestión de gloria profesional. Así se desprende de la carta dirigida al presidente de las "Juntas". Aquel coronel inició una política conciliadora que pugnaba con los bandos napoleónicos de Burguete. Y éste reclamaba la gloria de la pacificación y la primacía de sus procedimientos, consistentes en *cazar alimañas*. El documento que dirigió a las "Juntas", abarca más: Llaneza tenía que ser apresado. Melquiades Alvarez lo fué. Y es de ver que el general en este caso obraba por cuenta propia, pues el Gobierno, según propia confesión, no le contestó siquiera, cuando le comunicó que había apresado a don Melquiades. La carta del general, autor de la "Ciencia del valor" es interesantísima; trasladándonos al final de ella encontramos, por lo menos, una expresión adecuada a nuestro criterio. El general, después del relato, ordena que se conozca su carta, y su carta es un tejido de locuras, de las que no se pueden anotar precedentes.

Porque, o tenemos un concepto erróneo de las cosas de España, o hemos de convenir en que, hablar de partidas de insurrectos, de bombas explosivas, de saqueos, equivale a aceptar la falsedad de los hechos. Y éstos quedaron plenamente aclarados, afirmando con la lógica de las comprobaciones que, en Ujo, Mieres, Llaneza, Lugones, Aller y en varios otros sitios, los únicos que saquearon, que mataron a las poblaciones indefensas, utilizando medios que se resiste la pluma a narrar, fueron las fuerzas que cumplían órdenes del señor Burguete. Pero, ante todo, y por lo que a los militares del regimiento del Príncipe respecta, hemos de aclarar lo que el general Burguete apellida una infamia del arroyo: la denuncia por irregularidades económicas. La "Junta Superior de Defensa" recibió la denuncia de que habla el general y no es una infamia del arroyo, pues iba suscrita por el señor Rodríguez del Barrio y restantes jefes del regimiento. No es nuestra misión afirmar o negar lo que con sus firmas aseguraban aquellos militares. Pero sí hemos de desmentir rotundamente al general Burguete, puesto que la denuncia "por exigencias económicas al regimiento del Príncipe número 3", fué hecha por los jefes naturales de aquella unidad armada y destruída en Barcelona, a la presencia del

hermano del general, teniente coronel del regimiento de Vergara.

¿Hemos de esforzarnos en aclarar nuevos extremos de la carta que figura en el apéndice correspondiente? Nos parece totalmente inútil. El lector ha de poner un comentario, seguramente más severo que el nuestro, pues, aparte la inexactitud de muchos extremos anotados por aquél, el sólo hecho de indicar el deseo de dar publicidad a su carta, da ocasión a que deduzcamos de ese documento, como la obra de una mentalidad desequilibrada o francamente pedantesca o ilusa.

CAPÍTULO V

INGLATERRA EXIGIÓ LA ABDICACIÓN DE ALFONSO XIII.—LA ÚLTIMA ASAMBLEA.—UNA REUNIÓN EN LA CASA DE CAMPO.—CRISIS DEL GABINETE DATO.—EL GABINETE DEL "ALMA DE DIOS".—LOS PRIMEROS PASOS DE LA CIERVA, COMO MINISTRO DE LA GUERRA.—DIMISIÓN DEL CORONEL MÁRQUEZ.—MUERTE DE UNA ESPERANZA.—UN AÑO DE INTENSA VIDA ESPAÑOLA.

Estamos ya al final del mes de Agosto, de trágica recordación para todos los españoles. La huelga general ha terminado con la prisión del Comité y la de Marcelino Domingo, que pregonan durante meses la injusticia y la debilidad del Gobierno que sacrifica las leyes del país a las presiones de los poderes subterráneos e irresponsables.

Lejos de lo que se cree, la tranquilidad está ausente de España. En estos días siguientes a los acontecimientos de Cataluña y Asturias, es cuando el régimen corre, quizá el mayor peligro del año 17. La situación de España en el exterior es cada día más delicada, pues el espionaje alemán compromete a diario la neutralidad y ello llega a preocupar seriamente a las Juntas de Defensa. Los aliados, por su parte, no encuentran garantía alguna en el Gobierno y se esfuerzan cada día en desviar o atenuar el fracaso de las instituciones. Hombres de una sensibilidad táctil muy superior a la de nuestros políticos, no les es ajeno que lo único que en aquellos momentos puede salvar a la nación, es el elemento militar.

De ahí sus esfuerzos por acercarse a él y buscar por este medio la fuerza que España necesitaba para perseguir a los traficantes de los submarinos y a los espías extendidos por toda la periferia de la nación.

Poco tiempo después y ante la nulidad de los esfuerzos (1), Inglaterra daba un paso decisivo que puso en grave trance a la Corona.

Pero examinemos detenidamente la situación española de aquellos días, para llegar a la conclusión de que—contra todo lo dicho—los sucesos de Agosto tienen un solo responsable, al cual habría que señalar si el civismo colectivo no fuera una cosa definitivamente desaparecida de España.

Días antes de la huelga de Agosto el presidente de las Juntas de Defensa, bajo su responsabilidad, avisaba a la Corona de los serios peligros que se avecinaban. Un mensaje fué enviado a Santander, donde veraneaba Don Alfonso, mensaje que exponía todos los peligros que entrañaba el no actuar de acuerdo con los consejos que contenía (2). Se daban soluciones y nombres para un ministerio, formado por individuos que representaban ante la opinión, el máximo prestigio; se señalaban los males que contenía la continuación de los políticos turnantes...

Y todo ello se hacía en previsión de luctuosos sucesos que se avecinaban y que, como dice el referido mensaje, podían ocasionar hasta la pérdida de la Corona. No se hizo caso y la huelga estalló con toda su violencia, ahogándose con sangre, violentando las leyes por quien estaba más obligado a guardarlas... No se hizo caso y ni siquiera se escuchó al portador de tal documento, capellán Planas, que corrió una humillante peregrinación en el palacio real de Santander.

La Corona consagraba con este desprecio a la voluntad del Ejército, el eterno desprecio de la dinastía por los latidos populares. La Corona, con ese acto de despótico proceder, demostraba que nuestra constitución era el papel mojado de que habló el canciller alemán. S. M. evidenciaba con el desprecio a los consejos del Ejército, que representaban los de toda España, el perpetuo equívoco de una democracia sin principios, de unos principios sin democracia. La Corona volvía entonces, mientras una aureola de gloria la envolvía al decir de la prensa, a las normas características de los monarcas absolutos, entre cuyos ascendientes tiene tan perfectos ejemplares el monarca. La

(1) Apéndice. Documento Núm. 13.
(2) Apéndice. Documento Núm. 14.

Corona perpetuaba con su desprecio a las instigaciones de los buenos, el concepto clásico y actual de que comprendía a los malos, por una perfecta homogeneidad de sentimientos. Defender a los malos es conocerlos, es identificarse con ellos; es hallar en ellos la suprema virtud, recreándose en una voluptuosidad pecaminosa, que odia todo impulso de contacto con los buenos. Y la Corona conocía perfectamente a unos y otros y se confundía con los primeros, porque, a modo de ajustados moldes, vaciaba en ellos todos sus impulsos interiores. La Corona sabía ya las intenciones de las "Juntas". Había sido llamada una comisión de aquéllas y el Rey se congratuló de conocer por labios de individuos componentes de la Junta Superior, las elevadas miras que inspiraban los actos militares en aquel movimiento avasallador. No cabía, pues, atenuación para la Corona. El Rey despreciaba al Ejército y desoía los consejos patrióticos que le sugería el Ejército. El Rey, representante de conclusiones ideológicas, opuestas a los españoles, no servía de punto conjuntorio en la obra de colaboración común que el año 1917 inició. El Rey, realidad borbónico-austriaca, era, como tantos otros en su ascendencia, un aglutinante de la corriente desbordada en 1917, y lejos de una concepción moderna de democracia, se retrotraía a los cánones que parecían desaparecidos con Isabel. El Rey, privando a un ciudadano del derecho "de acercarse a Nos" demostraba que la restauración era el mito de Hércules, que nos hace vivir en el eterno engaño de una constitución que tiene sólo valor en el espíritu de la letra: retórica, erudición enciclopédica, reñida siempre con las emociones de civilidad.

El Rey demostraba, además, su incapacidad para poder regir a un pueblo que luchaba por reintegrarse al mundo, en aquel alborear de grandes transformaciones, de epilépticas convulsiones divisorias, como agudos secantes geométricos de los tiempos de nuestra historia. El Rey perpetuó el concepto—triste concepto español—de que España, lejos de haber entrado en el período iniciado de la socialización, no vivía siquiera el de una vetusta constitución conservadora. Y rechazó el consejo, y los militares se vieron abandonados de nuevo por el que pretendían fuese guía en sus anhelos, poniendo dique a la joven pasión de una vida nueva que pugnaba por exteriorizarse y estabilizarse en la península. Y rechazando las soluciones que se le presentaban humil-

demente, provocó la locura de Agosto, con los malos, a los cuales se unió en un total abandono de su misión patriótica.

Las consecuencias de esa conducta se vieron bien pronto, pues España ofrecía en estos días el espectáculo de una manada de lobos hambrientos, en los que no hubo freno, ni conciencia de la propia dignidad, ni de la dignidad colectiva, que la nación les entregaba en sus inmerecidos cargos.

Hemos anotado que el Rey poseía soluciones para evitar o, por lo menos retrasar, la huelga, y las desatendió, rompiendo el documento que a costa de serios contratiempos le fué entregado en Santander por el capellán Planas. Lejos de rectificar, la política seguía el curso corruptor, norma del turno pacífico. El poder dirigía todo su esfuerzo a desunir a los militares, único dique que se oponía a sus orientaciones (1).

Pero el tiempo transcurría y los desmanes se multiplicaban, siendo los alemanes dueños de los departamentos donde hacían, al amparo de una neutralidad encanallada, lo que les acomodaba, provocando con ello la intervención de Inglaterra, hasta proponer la abdicación del Rey (2) seguramente por entender que en él residía la culpa de todo lo que ocurría.

Los militares, en cambio, enterados como los representantes de las naciones aliadas, aún esperaban del régimen la salvación de España. Conocedores de la vida íntima en Palacio, de las intrigas, de los enemigos que se cobijaban en la casa real contra ellos: de la descomposición aposentada en el seno de la familia, que hacía imposible toda acción bien encauzada para solventar favorablemente la

(1) *Telegrama de S. Guerra, ministro de la Gobernación, interceptado y entregado a las Juntas.* — "Las Juntas de Infantería, por lo numeroso de sus elementos, por la idiosincrasia propia de la raza, sus cualidades de soberbia, vanidad, cultura superficial y demás pasiones que se desarrollan en los espíritus ociosos, no han de prosperar, y en sí mismas y en su reglamento (que tanto defienden), está su descomposición y su muerte; por consiguiente, se les debe dejar hacer, sin darles importancia; sólo se ha de procurar vigilarlas, por si hubiera tendencia por algún partido político.

Es indispensable evitar a toda costa que las autoridades ejecuten actos (aun dentro de las leyes y facultades) de carácter de oposición, pues sólo así darían un espectáculo que debe evitarse; pero se deben averiguar los nombres y tendencias de los representantes, para tenerlos en cuenta en su día pasado el periodo crítico, y proceder con energía."

(2) Apéndice. Documento Núm. 15.

intensa crisis por que atravesaba la nación; los militares, cándidamente, preparan otro mensaje al Rey.

Pero no ha pasado desapercibido para todos el peligro. Don Benito Márquez, el presidente de las "Juntas", ve claro lo que había de ocurrir más tarde, y, falto de una colaboración decidida y desinteresada, presentó la dimisión de su cargo, teniendo que retirarla poco después, ante las insistentes súplicas de sus compañeros de toda España.

Otros individuos de la "Junta", realizaban, por su parte, gestiones cerca de algunos prohombres para robustecer el poder, para salvaguardar las instituciones (1), pero todos

(1) La "Junta" recibió indirectamente y dirigida a otra persona, una carta de Maura, que en principio, como todas las suyas, se hacía algo difícil de entender. Una persona afecta a este hombre político, debía hacer gestiones y le enviaría información cuando él escribió aquella carta, que leída con más detención, daba a comprender la verdadera situación de Maura respecto a nosotros.

Se nos presentaba la situación algo difícil; el 11 de Julio estuvo peor aún que el día 1.º, cuando la aprobación del art. 1.º del reglamento, y entonces pudimos comprender, cuando la dimisión del Gabinete García Prieto, que podía ocurrir algo muy grave para la Nación y que nosotros no nos encontrábamos capacitados para sobrellevarla.

Vino a verme una persona que, además de muy respetable, bien versada y orientada en situaciones políticas, que merece toda clase de respetos y cariño, y trató de hablarme sobre la situación presente. Yo intenté soslayar la conversación. Insistí yo, y al preguntarle si creía firmemente que este estado de cosas podía afrontarlo una persona determinada, me indicó a uno de nuestros Generales como capacitado para ello y me añadió que si le necesitábamos acudiría a nuestro llamamiento. Se nos preguntó por las soluciones que teníamos nosotros preparadas. Y se me indicó si teníamos nosotros orientación determinada, para el caso de que hubiésemos tenido necesidad de sacar las tropas a la calle. No pude contestar nada a esto, porque si algo hubiera habido tampoco lo hubiera podido decir.

Yo indiqué que, como aquella conversación era puramente particular, nada había de indicar a la "Junta" y por lo tanto era inútil continuar. Entonces se me dijo que si las circunstancias me ponían en el trance de ilustrar a la "Junta" sobre este asunto, la persona que me hablaba, haría el viaje y casi podía asegurar que vendría aquí con aquel General. Continuó la conversación, y en el curso de la misma creí traslucir que se aludía a otra persona como capacitada también para encauzar la marcha de la Nación en caso de apuro, y entonces yo dije: Usted debe referirse a Maura, y me contestó que sí. Volví a leer la carta que este señor había escrito, y comprendí que entre líneas quería decir que él aceptaría el poder, mas no de mano nuestra, y que lo aceptaría con la previa condición de la disolución de las "Juntas", aunque con nuestra intervención; supuse que él sólo quería gobernar... apoyándose en la opinión pública. No obstante, se veía en principio la aprobación por su parte de nuestra actuación.

Pero lealmente confieso que no soy maurista, que mis ideas me alejan bastante de Maura, pero también considero que por su honradez y por sus condiciones es el único hombre capaz, actualmente, de encargarse del Poder.

Los acontecimientos agravaban la situación. Las Regionales no nos daban solución alguna, y la "Junta", después de estudiar y pensar muy detenidamente el asunto, decidió avistarse con Maura. Yo fuí designado para ello. Y me trasladé a Solórzano, en donde se hallaba este hombre

los esfuerzos se quebraron ante el hermetismo o la insensibilidad política.

Veamos ahora cómo se preparaba la gran asamblea que había de dictaminar sobre el mensaje — el último — que de nuevo ha de llevarse al Rey.

Se cursaron las oportunas citaciones a todos los jefes de Juntas regionales de España para el día 27 de Octubre. La fecha llegó y se reunieron en Barcelona todos los jefes indicados en el local en que está situada la Zona de Reclutamiento 27. Antes de penetrar en él, varios oficiales reconocían a todos los coroneles, con el objeto de identificar su personalidad. Por fin, a las cuatro de la tarde de ese día, el presidente declaró abierta la sesión. Se dió lectura de varios documentos recibidos de Madrid (Apéndices números 15 y 16) que provocaron grandes protestas en los concurrentes. Acto continuo se da lectura al mensaje que la Junta Superior tiene confeccionado de antemano. El documento es considerado por los artilleros como irrespetuoso. A las manifestaciones de éstos se unen las de los ingenieros. Ambos, según manifiestan, están conformes con su contenido, pero entienden que hay que modificar algunos conceptos y suprimir algunas exigencias que pueden estimarse como imposiciones contrarias a los principios fundamentales de las Juntas de Defensa. Entáblase un vivo diálogo, en el cual toman parte los artilleros, los ingenieros y el representante de la "Junta" de Madrid. Interviene contra este último el comandante Espino, vocal de la Junta Superior, y por fin, en las conclusiones, el coronel Márquez manifiesta que si los demás cuerpos no quieren firmar el mensaje, la infantería lo firmará y se mandará a Madrid. Los ánimos se apa-

---

público, a quien no pude ver. Persona no afecta a las "Juntas", a la que debo mi reconocimiento por las atenciones que conmigo tuvo, me acompañó, y Maura le dijo, que si yo le hablaba de las "Juntas", no podía hablar conmigo: que podía pasar y hablaríamos de todo, menos de este punto. Verdaderamente contrariado, supliqué al acompañante que nuevamente viese a Maura y le preguntase, ya que no quería recibirme como yo me presentaba, qué valor tenía la carta que obraba en poder de la Junta; y cumplido el encargo, manifestó que la carta decía todo lo que podía manifestar a la Junta: que a ella se remitía.

Mi contrariedad al no poder cumplir mi comisión fué grande. Yo consideraba a Maura como el único hombre capaz de solventar la grave situación que a España se avecina. (Capitán Pérez Pala.)

ciguan y acceden todos los representantes del Ejército. Pero una duda surge entonces... ¿Tiene valor el documento sin la aprobación de las "Juntas" de toda España? Evidentemente no. En Barcelona sólo hay un miembro de cada "Junta", que no está debidamente autorizado para un acto de aquella naturaleza. Así lo entienden los asambleístas, y se acuerda que el mensaje lo conozcan, antes, todas las "Juntas", saliendo inmediatamente un oficial de cada Junta Regional, con el fin de que lo aprueben, o no, todos los componentes de las mismas.

En la primera quincena del mes de Octubre, la Junta Superior del Arma de Infantería tenía ya en su poder la conformidad de todas las "Juntas" de España. Todas ellas, con una excelente unanimidad, suscribían el mensaje, y por tanto, el Ejército en pleno iba a imponer las soluciones que entendía patrióticas en aquellos momentos, para la salvación de España. Nombróse una comisión compuesta por los señores Villar y Pérez Pala para la entrega del mensaje, y partieron estos señores para Madrid aquella misma noche, en el exprés.

Hemos de añadir que, en el mensaje, se concedían 72 horas de plazo a la Corona para resolver los extremos que abarcaba, y que las Juntas Regionales tenían instrucciones para proceder pasado aquel plazo (1).

Durante el tiempo en que se elaboró y aprobó el mensaje (2) a que aludimos, otros sucesos habían tenido lugar

(1) Apéndice. Documento Núm. 16.

(2) *Debate de la Asamblea de todas las Armas, en la que se acordó el Mensaje al Rey.* — Además de los representantes de días anteriores asiste el de Canarias, capitán don Luis Oms Hernández.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Seguidamente pónese a debate el tema tratado en la sesión anterior, y después de oído el parecer de todos los representantes que exponen ampliamente el de sus Regiones respectivas, el de Melilla presenta la siguiente proposición, que es tomada en consideración en acuerdo general:

Voto de gracias a la Superior.

Los informes facilitados por la Junta Superior y los por mí adquiridos han llevado a mi ánimo la convicción de que atravesamos uno de los momentos de mayor peligro para la Junta de Unión a que pertenecemos.

Los enemigos del resurgimiento Nacional malograron nuestra santa intención y nos obligan a realizar un acto de fuerza en defensa propia interviniendo sin premeditación ni deseos en la política nacional.

Los gobernantes, que con sus torpezas, lenidades y prevaricaciones, han conducido la Patria al desastre, ven en nuestra actuación el principio de su decadencia y expiación, y, por natural instinto de conservación, se aprestan a la defensa, cifrando su triunfo en nuestro aniquilamiento.

Esto no tendría importancia, y si sólo pretendiéramos reivindicar derechos de carácter personal o colectivo, depondríamos gustosos, si obstáculo fuera, para la iniciación de la marcha de la regeneración de la Patria.

en Madrid, que si no fueron causa determinante de la crisis del Gabinete Dato, influyeron mucho en ella. Ya hemos anotado el caso del general Primo de Rivera y la necesidad que tenían las "Juntas" de proceder enérgicamente contra los generales-políticos que laboraban contra las organi-

---

Pero como de lo que se trata es de poner a salvo su augusta vida que peligra en manos de los partidos turnantes, ha llegado el momento de que, relegando a segundo término nuestros intereses personales, excitemos al país a que salga de su letargo, y mostrándole la indefensión de nuestras costas y fronteras, la desorganización de nuestros Ejércitos de mar y tierra, el desbarajuste económico, el insurgir de las oligarquías, la prostitución del sufragio universal y de los graves peligros de carácter internacional que se perciben desde las repúblicas vecinas y Marruecos, creados por el servilismo de los que han intervenido secreta e internamente en nuestras negociaciones de política exterior, dar la ansiada señal, y aunando voluntades y energías de los buenos ciudadanos, derrocar todo un sistema político, caduco y estulto que ya desentona en los modernos tiempos y el país repudia.

¿Cómo hemos de dar la señal a que me refiero?

1.º Redactando un escrito al Presidente del Consejo exigiéndole el levantamiento del estado de guerra y suspensión de garantías, fundamentándolo muy lacónicamente en la necesidad imperiosa que existe en los momentos actuales de que todo el mundo emita libremente su opinión y no se crea por alguien que el Ejército es partidario de estados de excepción y de procedimientos retrógrados, siendo su única bandera Orden, Moralidad y Justicia.

2.º Redacción de otro documento dirigido al país, poniéndole de relieve los peligros que le amenazan, tanto de orden interior como exterior.

Que estamos indefensos y que, no obstante haberlo reconocido así los partidarios turnantes, por labios de sus conspicuos, desde hace largos años, en sus declaraciones políticas y discursos en ambas Cámaras, continúan prometiendo y no cumpliendo, lo cual ya no se puede tolerar, y por lo tanto se le invita (al país) a que dejándonos guiar por las clases directoras, esté preparado para que, sin derramamiento de sangre, secunden la actitud o movimiento que se vaya a ejecutar.

3.º Otro manifiesto a S. M. fundamentado en los mismos argumentos y pidiéndole la destitución del actual Gobierno, pudiendo llamar a consulta a los que estime, aunque no sean ex presidentes, ni ex ministros, resolviendo la crisis constitucionalmente y procurando un Gobierno de concentración monárquica, pudiéndole hasta dar nombres y soluciones, pero que no consten en el escrito que se le dirija, y únicamente en el caso de que pregunte nuestra opinión y siempre verbal y sin que conste en nuestros manifiestos.

Este Gobierno convocará una Cortes que serán verdad, haciendo las elecciones sinceras y emitiendo todo el mundo su voto libremente, bajo la protección del Ejército.

Después de esto deben funcionar dichas Cortes como constituyentes.

Y aquí termina nuestra gestión, limitándonos a que se nos conceda representación parlamentaria y haciendo una hábil retirada encerrarnos en nuestra misión, que debe ser atender exclusivamente al perfeccionamiento de nuestra Arma. Ya marcamos al país el derrotero y él es el soberano. Nuestra actuación en política no puede ni debe continuar, so pena de que contradigamos los preceptos democráticos sustentados en nuestros manifiestos.

Estos tres documentos deben ser simultáneos y urgentes.

El 1.º Llevarlo una representación de la asamblea.

El 2.º Id., íd., pero más numerosa.

zaciones militares. A Primo de Rivera siguieron otros enemigos de la organización. Contra todos, pues, tuvo la "Junta" que proceder, y en reunión que celebró en Barcelona se acordó el residenciamiento de todos, comprendiéndolos en dos grados, según fuera la falta que se les atribuía.

El 3.° Llevarlo los oficiales de las regiones, para que los miembros de las Juntas regionales y locales lo repartan personalmente y con urgencia a los Ateneos científicos y literarios, Ayuntamientos, Diputaciones, Universidades, Institutos, Seminarios, Cabildos, Casinos, Centros obreros, Centros católicos, Cámaras de Comercio, Maestros de instrucción, Comités de exploradores de España, Ligas de Amigos del País.

La asamblea continuará constituida hasta que se obtengan respuestas satisfactorias.

De todo este plan se dará cuenta a las Juntas de las demás Armas y Cuerpos, por si, simpatizando *con la actuación, desean secundarla*, pero de ninguna manera debe recabarse su apoyo para actuar. Si vienen hablaremos en nombre del Ejército. Si no, en el de las Armas que se adhieran, y si no acude nadie, en el nuestro sólo.

Si, lo que no es de esperar, fracasese todo este plan, entonces se redacta otro nuevo manifiesto al país, diciéndole que, convencidos de que nuestra actuación no ha sido suficiente para decidirle a regenerar la vida nacional, nos retiramos dispuestos a velar por nuestro mejoramiento exclusivamente hasta que él considere que ha llegado el momento de utilizar nuestros servicios.

NOTAS: Todo esto lleva como consecuencia la necesidad:

1.° De procurarnos un órgano de publicidad que nos sirva para comunicarnos con la opinión pública en general y la militar en particular.

2.° Reforzar o reorganizar la Junta Superior en forma tal que su magna labor resulte eficaz para los intereses generales y del Arma y soportable para los que la forman.

3.° Dar normas reservadas lo más concretas posibles para emprender resueltamente una campaña moralizadora entre nosotros, sin blanduras ni contemplaciones mal entendidas.

4.° Que los acuerdos tomados en esta asamblea que se han considerado urgentes se ejecuten antes de fin de mes.

Y los que no lo sean, durante el mes que siga a la disolución.

Seguidamente, el capitán González, de Valladolid, presenta la siguiente proposición:

1.° ¿Estima la asamblea necesaria nuestra intervención directa a fin de que se implante el cambio en los procedimientos políticos al uso, consecuentemente al contenido del manifiesto?

2.° En caso afirmativo ¿qué procedimiento y trámite ha de seguirse?

3.° Nuestra actuación en estos sectores de la vida pública ¿ha de ser permanente o circunstancial y limitada exclusivamente a los términos de la primera pregunta?

Se pasa a votar si se toma en consideración, haciéndolo todas las regiones afirmativamente.

Seguidamente se vota la primera pregunta: votando que SÍ: Melilla, Vitoria, Baleares, Valladolid, Zaragoza, Canarias, Ceuta, y que NO: Galicia, 1.ª región; Andalucía, Cataluña.

Se pasa a la votación de la segunda pregunta.

¿Qué procedimiento y trámite ha de emplearse?

El capitán Villar propone se escriba una carta a los presidentes de las Cámaras, jefes de minorías y directores de los periódicos de mayor circulación, que podría estar concebida en estos o parecidos términos:

Como hemos indicado, no podemos afirmar, si fué esa la causa principal de la crisis, pero seguramente influyó mucho en las determinaciones de los ministros, conocer que se iba a formular una demanda de aquella naturaleza.

Esta petición de residenciamiento de generales fué formulada por los vocales de la Junta Superior, señores

---

Por autorizado conducto, que al mismo tiempo nos comunica los nombres de los que los propalan y que no citamos, porque aun desmitiéndolos queremos respetar el puesto que ocupan, llega a nuestro conocimiento que se hacen circular rumores, que atribuyen al Ejército la responsabilidad de que sea la jurisdicción de Guerra la que entienda en los procesos dimanantes del conato revolucionario del mes de Agosto, con evidente atropello de la Constitución y de Leyes vigentes, y le achacan el deseo de que inflija a los procesados un escarmiento, más próximo a la venganza cruel que a la justicia ecuánime, y por último que lo hacen responsable de que perdure el estado de guerra y suspensión de garantías, a que está sometida la nación.

Todos estos rumores, cuya propalación forma parte de una serie de insidias y lazos que se nos tienden y con que probablemente se busca divorciar del Ejército la opinión, quedan desmentidos con la lectura de la carta circular que en la fecha indicada en ella fué remitida a nuestros compañeros y cuyo objeto fué impedir que se desorientara maliciosamente su opinión y contestar a las muchas cartas que nos dirigían indagando la certeza de las tendencias que falsamente se nos imputaban.

El Ejército que levantó bandera el primero de Junio por la moralidad y justicia, no quiere, no puede querer atropellarlas, ni puede querer conculcar la Ley ni que se conculque ni en la jurisdicción, ni en el procedimiento, ni el fallo.

"No hemos venido a conculcar la Ley, sino a cumplirla" y a hacerla cumplir, añade el Arma de Infantería por su cuenta.

Conocemos el respeto que merece todo representante de la nación y la inmunidad que, como garantía de su actuación, debe gozar mientras las leyes le permitan ostentar tal carácter, y a ellas y a los tribunales señalados por ellas, confiamos el derecho y la justicia sin querer intervenir en tan sagradas funciones, salvo en el caso de que ostensiblemente se conculcare el derecho, hipótesis inadmisible.

Mucho sentimos vernos obligados a interrumpir el silencio que siempre en nuestra actuación nos hemos impuesto, tratando de conturbar en el menor grado posible la opinión.

La Junta Superior del Arma de Infantería, asistida de la asamblea general representante de la oficialidad de todas las regiones, tiene el honor de elevarlo a conocimiento de V. E. y por su parte ofrecerle sus respetos.

Que simultáneamente se redacte un manifiesto dirigido al país, así como un tercero que se elevará a S. M. el Rey sin concretar soluciones y sólo en forma de exposición.

Después de oído el parecer razonado de todas las regiones, se pone a votación por preguntas, resultando para la primera: Escribir cartas a presidentes de Cámaras, jefes de minorías y directores de periódicos de mayor circulación, pregunta que es ampliada en el sentido de incluir al presidente del Consejo.

Dando por resultado votación afirmativa, haciendo constar el representante de Galicia que esta proposición es idéntica a la que por él fué presentada anteriormente.

Se pregunta si debe darse cuenta a las demás Juntas de todas las Armas y Cuerpos del plan que se está votando: Contestando todos los representantes afirmativamente.

Espino y García Rodríguez, los cuales en Madrid, producida la crisis, y desentendiéndose de las órdenes de la "Junta" a que pertenecían, confeccionaron el Gabinete García Prieto, que se denominó del "Alma de Dios", por la pobreza intelectual de sus componentes, entre los cuales, y como una avanzada regionalista, estaban los señores Ventosa y Calvell y Rodés.

A este extremo de la crisis conviene una pequeña digresión sobre la actuación de los delegados militares en Madrid. Desde hacía ya algún tiempo y sin que hubiera sido llamado por conducto oficial, rodaba por Barcelona el director de "La Correspondencia Militar", don Julio Amado, persona poco grata por atribuírsele una actitud equívoca, cuando, siendo comandante de caballería, hubo de ser destinado a la isla de Cuba. En aquella remota ocasión, el señor Amado solicitó el retiro y esto lo tenían muy presente los militares que soportaron las penalidades de la guerra de Cuba.

Los motivos de sus viajes a la ciudad condal quedaron demostrados cuando el comandante Espino, vocal de la "Junta", presentó ante sus compañeros en Barcelona, la

---

Se pone a votación el 2.º extremo de la proposición del capitán Villar: Enviar simultáneamente un manifiesto dirigido al país, siendo el resultado afirmativo por unanimidad y a propuesta del representante de Melilla se acuerda enviar este mensaje a cuantas personas han de aconsejar a S. M. como resultado de las consultas que hará al Gobierno.

Tercer extremo de la misma proposición.

¿Se envía un manifiesto a S. M. en forma de exposición, sin concretar soluciones? Se aprueba por unanimidad.

Se pone a votación, siendo aprobada, la pregunta siguiente: ¿Se alude a las ingerencias extrañas que se mueven en nuestra actuación?

Puesta a consideración de la asamblea el nombramiento de comisiones encargadas de la redacción de estos documentos, se acuerda:

1.º Que la carta leída por el capitán Villar queda aprobada.

2.º Que se encarguen de la redacción del manifiesto al país, los capitanes Villar, González y Pérez Pala, que asimismo extenderán el que haya de dirigirse a S. M.

A propuesta del representante de Zaragoza, se acuerda que se oculten en absoluto y provisionalmente los nombres de los encargados de redactar estos documentos, que se consideran extendidos por el Arma.

Se pone a votación el tercer punto de la proposición de la 7.ª región: Nuestra actuación en estos sectores de la vida pública ¿ha de ser permanente o circunstancial?

El resultado es afirmativo por unanimidad: circunstancial.

Se pregunta si debe redactarse con urgencia una circular dirigida a los generales procedentes del Arma no residenciados.

Se vota afirmativamente, encargándose de la redacción el comandante Martínez Monje y capitanes Resines y Soto.

Y en vista de lo avanzado de la hora se levanta la sesión.

petición de que representara aquel periódico las orientaciones de las "Juntas". La petición fué rechazada (1), pero no por ello cesó el empeño de Amado, como tampoco el de Espino en favorecer la pretensión de su amigo. En estas condiciones el viaje de Espino a Madrid ofrecía una oportunidad aprovechable para los planes de Amado. Por otra parte hemos de insistir en llamar la atención sobre la amistad de García Rodríguez, también vocal de la "Junta", con La Cierva, persona que en más de una ocasión le había favorecido.

Estos dos señores son, pues, los que están en Madrid cuando se produce la crisis y con Amado confeccionan el Gabinete del "Alma de Dios".

Puntualicemos. Llegaron a Madrid los representantes de las "Juntas". Su primer paso, según órdenes que tenían de las "Juntas", había de ser entrevistarse con Martínez Piñeiro, presidente de la Junta Regional de la villa y corte. Lejos de cumplir el mandato, se entregaron, acompañados siempre de Amado, a conferenciar con los políticos. La primera conferencia se celebró con el serrano de Mula y éste hizo valer su buena amistad con García Rodríguez, el capitán favorecido tantas veces por él... ¿Qué se trató en estas conferencias? En primer término la conveniencia de eliminar al presidente de la Junta Superior (2); que

(1) *Sesión del 18 de Octubre de 1917.* — Después de discutida la conveniencia de tener una revista y un diario y que sean respectivamente el "Memorial" y "La Correspondencia Militar", se pregunta:

1.º Si debe admitirse la conveniencia de que se tengan las dos publicaciones, revista y diario. Respondiendo todas las regiones que sí.

2.º Si conviene que la revista sea el "Memorial". Contestando que sí.

3.º Si el diario debe ser "La Correspondencia Militar" y que éste lleve nuestra voz, recomendándose el mismo, según la campaña que sostenga. Consestando que sí.

Se acuerda que el presidente de la Superior presente a la aprobación de la asamblea, el acta de compromiso que se presta a extender el director propietario de "La Correspondencia Militar".

Día 19. Se da lectura a una carta de don Julio Amado. (Era la que pide una entrevista con todos los señores de la asamblea.)

Día 21. Se lee el compromiso del señor Amado. Después se pone a votación si se admite o no el compromiso que en el mismo suscribe el señor Amado, y puesto a votación se acuerda agradecer a don Julio Amado su ofrecimiento y no aceptar su compromiso.

(2) "Esta agrupación de Madrid (se refiere a la Junta regional) está maquinando algo contra su persona, que tal vez traten de anular por algún bellaco procedimiento. Sé esto (ahora mismo) por segurísimo conducto y se lo aviso para que viva prevenido. Los de aquí y algunos de Barcelona, se entienden con La Cierva. No podemos saber aún qué es lo que se trama. La solución de la crisis, no se vislumbra. Esto es una charca que huele peor, mucho peor, que en 1.º de Junio. — *F. P.*"

la asamblea que se había de celebrar en Barcelona, por noticias que poseían, constituía un acto de indisciplina más grave que el de primero de Junio, — ¿más grave estando reconocidas las Juntas militares por el Gobierno? — y que los enemigos de la patria trabajaban por derribar la monarquía (¿se refiere al paso dado por los hermanos de Doña Victoria?) y que sólo el Ejército podía ofrecer una garantía al Monarca y a la nación...

Los delegados de Barcelona siguieron en Madrid trabajando en la confección del Gabinete. Cierva prometió que él podía ofrecer preciadas recompensas (1) y sobre todo los convenció de que los militares de Barcelona eran unos farsantes que buscaban la revolución.

Según Cierva, para una satisfacción completa al Ejército, se imponía la concesión de la cartera de Guerra para él. Salvado ya este obstáculo, el Gabinete podía darse por constituído... Mas... ¿Tenían los delegados poder suficiente para dictar aquellas orientaciones? ¡Evidentemente, no! La Junta Superior podía más tarde mandar otros representantes, apoyados en una mayoría de siete contra dos. Pero Cierva es hombre de suerte. La asamblea habíase reunido y estaban ya camino de Madrid los delegados que habían de entregar el mensaje al Rey, señores Pérez Pala y Villar, con los cuales eran ya cuatro, faltando sólo uno para constituir una mayoría según el reglamento. Y... — ¡Oh maravilloso cerebro de la concupiscencia! — pensóse en Martínez Raposo, que estaba con licencia fuera de Barcelona.

El Gabinete se constituyó. Martínez Raposo llegó a Madrid sin decir nada a la "Junta", de la cual era vicepresidente. "Ya tenemos mayoría", pensó Cierva. Pero hay que entregar el mensaje al Rey y el mensaje supone la caída del Gabinete que se acababa de constituir — dijo Pérez Pala.

¿Mensaje al Rey? No. El Rey es muy amable... Yo les proporcionaré una entrevista con él, — añadió Cierva.

Los militares se emocionaron. Ver al Rey. ¡Ahí es na-

(1) El comandante Espino obtuvo una Comisaría de Subsistencias, como recompensa.

Una Comisaría de Subsistencias en España, en los tiempos que estaba ordenada la incautación de los cereales, era un maná. No se incautaban de ellos y de ahí que el único beneficiado, el comisario, ¡era el que subsistía!

da! ¡Ver al Rey! E inmediatamente pasó por su mente todo el palacieguismo de la restauración... ¡El Pardo! ¡La Casa de Campo! ¡El champaña espumoso! ¡Una ayudantía personal! Como un alma relumbrante vagó por las mentes revolucionarias de los ex presos de Montjuich, la posibilidad de estar cerca del Rey.

Y Cierva, sable en ristre, calada la galoneada gorra a un lado formando un absoluto conjunto armónico, la perillita lechuznante y los ojillos como dos lucecitas hirientes de linterna de bolsillo, trasunto de su vivacidad interior; Amado, el desertor del Ejército e ilustre diputado cunero, (1) con Espino, la futura gloria de las subsistencias, más los restantes oficiales, escoltas de Juntas de Defensa, dirigiéronse a la Casa de Campo. La atmósfera de esta real mansión es de paz y recogimiento espiritual. El puro aire de los pinares, la familiaridad con que se trata a los visitantes, sobre todo si son de las Juntas de Defensa y llevan un mensaje; el champaña dorado que canta su poema de eterno optimismo y hasta la *miajilla de juerga* con que se amenizan los asuntos de Estado, son capaces de vencer al mismo Hércules... ¡Cuántos vencimientos se han efectuado en la placidez de aquel ambiente!

Los delegados vieron al Rey en tan edificante cuadro. ¡Esplendor, esplendor!, gritaron. Mueran las "Juntas" y muera quien se oponga a que mueran. Los delegados salieron satisfechos. El palacieguismo les era familiar. S. M. les había acariciado como una esperanza risueña para el porvenir de España y Espino acicaló la barbilla de La Cierva, en señal de agradecimiento por la Comisaría de Subsistencias.

Partieron para Madrid los delegados. Por el camino trataron de la nueva marcha del Ejército y adquirieron el compromiso de felicitar a La Cierva por su elevación a la cartera de Guerra. Y pensaron más: el reglamento de las "Juntas", elaborado para fines bien distintos, había de ser un estorbo en lo sucesivo. Hasta aquella fecha las opiniones de la "Junta" se habían subordinado a las de la Superior. Así, cuando el Ejército había opinado, lo

(1) Este ilustre ex comandante pretendía también la cartera de Guerra en aquellas circunstancias.

había hecho por medio de su órgano natural que estaba reconocido por el Gobierno. Infinidad de casos lo atestiguaban.

Pero Cierva, con el voto de confianza de los militares que le dieron la cartera en Madrid, es más audaz que los generales; — ¡oh, este don Juan de Mula! — se dirigió directamente a los jefes de cuerpo, maniobra que había de lanzar por la borda al presidente de las "Juntas"...

Su primer paso es consultar a los jefes, prescindiendo de la Junta Superior (1); consulta que había de causar la natural extrañeza en provincias.

Este acto del ministro demuestra a los militares de Barcelona lo que pueden esperar de La Cierva, y por ende, la Junta Superior, desde aquel momento, declara que no se hace solidaria de la conducta de los delegados en Madrid. Así lo manifiesta ante los coroneles, presentando el coronel Márquez la dimisión de su cargo apenas regresan los de Madrid, comunicándolo algún tiempo después en un extenso documento a toda España, donde relaciona la labor de los delegados en Madrid y el motivo de la separación de la "Junta" (2).

Desde la formación del Gabinete García Prieto, puede afirmarse que las Juntas de Defensa han fallecido. Los militares que fueron a Madrid entregan en manos de La Cierva al Ejército maniatado y con la dimisión del coronel Márquez muere el aliento purificador que abrió las puertas del castillo de Montjuich, en primero de Junio.

España vivió un año de emoción cívica que amenazó la oligarquía, y al final del año, en ese balance desolador que formula La Cierva con sus recompensas militares a espaldas del Parlamento, muere una esperanza de redención y renace la oligarquía más pujante, más avasalladora, entronizándose en el Ejército la más desenfrenada ambición de recompensas.

Los resultados han corfirmado plenamente la ambición del Ejército desde aquella fecha. Marruecos es la evidencia de ello, desde que La Cierva, a expensas del Tesoro les abrió la despensa. Cierva, representación de aquellos

(1) Apéndice. Documento Núm. 17.
(2) Apéndice. Documento Núm. 18.

políticos del turno que derribaron los militares, ha trabajado con ahinco para hacer del Ejército español un cuerpo que se ponía al servicio del mejor postor... y resignándose los buenos militares a las combinaciones de la Casa de Campo, que ultimaban entre copa y copa de espumoso champaña un grupo de oficiales, han evidenciado que España padece un aletargamiento en su sensibilidad, pues lejos de conmover la dormida civilidad española, el abandono de los principios fundamentales sentados por las "Juntas", el pueblo se entregó cándidamente a la verdad oficial, lanzando su anatema a todo el elemento armado. Con ello, quedaba a la superficie de otro lado, la anonadante conclusión de que en España es, por lo menos mientras gobierne el actual régimen, imposible la homogeneidad evidente de cualquier contenido ideológico. Al empezar el año 17, España desconocía la necesidad que evidenció el movimiento militar. Al empezar el año 17, los obreros ignoraban o desconocían el flagrante abandono proletario que denunciaron en Agosto. Al empezar el año 17, las fuerzas parlamentarias, no sentían la imperativa y urgente demanda de reformas que conclusionaron el 19 de Julio, al terminar la asamblea de parlamentarios. El movimiento iniciado por las "Juntas", actuando de válvula, arrojó al exterior la desconcertante e inicua concupiscencia del régimen y de la política. Los demás sectores de la opinión observaron en el grito militar, el momento propicio para exteriorizar su opinión que tomó en unos, naturaleza de indisciplina, en otros carta de renovación parlamentaria, y en los últimos, deseo de integrar el clamor que tenía anonadado a los poderes en bancarrota. Y, —¡soberana lección para nuestra amnesia!—pasado un año escaso, los militares del grito rebelde fueron vencidos por un solo hombre, los parlamentarios captados a la monarquía y los obreros barridos en las calles por la guardia civil. ¿Motivos? Son bien ostensibles. Al escrutador menos avisado de nuestra historia se le entran en los sentidos. Nuestras páginas de la restauración y aún de la pre-restauración están escritas en rebeldías aisladas, en pronunciamientos. A nuestros militares de allende este siglo, románticamente ingenuos, les bastaba tener la seguridad de la bondad de sus sentimientos para abonar su actitud de indisciplina frente al poder constituído. El militar español, aquel arro-

gante arquetipo de nuestra pregonada gallardía, no contaba nunca con la opinión pública para exteriorizar sus ditirámbicos gestos en las calles. No existía opinión, o faltaba el respeto a la opinión. Acostumbrado a acatar las decisiones del absolutismo, el español no era un cerebro preparado para la nueva democracia que se le daba, llenándole la cabeza con sus gritos, trastornándole los sentidos, sin saber a qué linaje pertenecían. Hombres, aquellos creadores de nuestra contrabandeada democracia, no supieron decir nunca a la opinión lo que habían conquistado para ella, y el español vivía una existencia primitiva, sin asimilarse, tal era su desconocimiento, no ya un concepto social severo, sino siquiera un concepto de vetusta constitucionalidad. Y así, con esta primera materia española, de extracción aletargada, se presentó la oportunidad iniciada en primero de Junio, quizás única en nuestra historia, y el español, empezando por el que en aquellos días lo podía todo, no supo lo que tenía en las manos; si un pueblo o una agrupación de asociaciones que cada cual pretendía absorber a la otra, en un constante empeño de desintegración.

Fué el año 17, en estas condiciones, el tiempo en que España ha vivido una más honda emoción dinámica de su espíritu. Fué la contribución mayor que el pueblo ha puesto, desde la restauración, en la intervención de sus destinos y, no obstante, lo menos representativo en españolismo: lo que yacía a merced de las convulsiones exteriores e interiores, lo que ha obrado siempre a impulsos de casta y hasta de familia, lo que tiene un constante principio político de desintegración, débil y humillado, consumido y corrompido por personalismos y rivalidades (1), triunfó de la potencialidad española, porque tuvo la visión de su conservación y explotó la candidez y la vesania del pueblo y de los políticos, en beneficio propio. ¿Qué más hemos de decir en este momento en el cual queda la evidente realidad a la superficie? ¡Una conclusión deplorable! Al cerrar el año 17, en que muere el pensamiento genitor de las "Juntas", volvíase a la mentida y odiada constitución de la Gracia de Dios. Y, como en la pre-restauración, continúa la vida nacional, mirando cada cual a su propia existencia: el militar a sus sueldos, el parlamentario a su cargo

(1) Apéndice. Documento Núm. 19.

y el proletario a su aumento de un par de reales en la jornada de trabajo.

Así nos desenvolvemos. Como si existiera una fuerza fatal que nos conduce a la total anulación, España camina desintegrándose en un movimiento de declive. Sólo perdura en su sitio la oligarquía y la monarquía entretenida en el cultivo destructor de nuestras energías.

Con Larra podemos decir: ¡es doloroso ser español!

SEGUNDA PARTE

El imperio de La Cierva

CAPÍTULO VI

UN AGUINALDO PARA LOS OFICIALES. — EL GENERAL BORBÓN CONTRA LOS REYES. — AGUIRRE, CORONEL, O 1909-1918. — EL MINISTRO EN FUNCIONES DE CALUMNIADOR. — DERROTA DEL RÉGIMEN EN LAS ELECCIONES. — ASCENSOS, MATERIAL Y OTROS EXCESOS. — LOS MERCENARIOS DE CARTAGO. — DOS MESES DE INTRIGAS Y PERSECUCIONES.

Hemos cerrado la primera parte de este volumen con la exaltación del Gabinete García Prieto, porque, con ella, termina lo que podríamos llamar "movimiento redentor de España", iniciado en primero de Junio y terminado en 26 de Diciembre del 17.

La importancia de aquel movimiento fué bien patente. Iníciase bajo su impulso la destrucción de los partidos políticos, legítimos herederos de las doctrinas o normas de la restauración, conocidos con el nombre de "partidos históricos"; y falto el engranaje político nacional de otros elementos de gobierno, puede afirmarse que el pueblo vive el año 1917 en una pugna inusitada de dos tendencias: la característica de los partidos turnantes y la de los hombres nuevos que reclaman sin cesar los militares, estrechamente unidos hasta la constitución del Gabinete García Prieto, del que fué parte el señor La Cierva, y que, sin figuras representativas, merodea en una caricatura de Gobierno. Tienen en este tiempo y, tolerando el entronizamiento de estos políticos, grave responsabilidad los militares. Representan una nueva tendencia político-española que ha tenido la virtud de sacudir los espíritus, pero fían en las intenciones y en el talento de los hombres del turno, ejercitados en sus cargos, con las antiguas normas peculiares hasta entonces

que amenazan las instituciones. Esa confianza de los militares en los mismos hombres públicos arranca del error manifiesto de la conminación de primero y trece de Junio, en el cual pretenden apartarse de la política, cuando lo que ansían es cambiar las normas políticas de la nación. Y siguiendo en el error inicial, caminan, benditos de Dios, con la esperanza de poder colaborar con los mismos hombres que detestan, quedando prendidos en la sutil red que se les tiende desde todas las esferas del poder. Así lo patentiza el viaje a Madrid de los delegados que mandó la asamblea de coroneles celebrada en Barcelona, y éste acto que tiene una ética revolucionaria, que supone una conminación más apremiante que la de primero de Junio (1), queda reducido a una caricatura ridícula, a un balbuceo hilarante y vergonzoso para el Ejército que cae a los pies de La Cierva y Amado, entre copa y copa de champaña, en la cortesana Casa de Campo... No obstante, se podrá argüir... ¿Qué pensaba el Ejército? ¿Qué medidas adoptó el Ejército ante la traición — no le cuadra otro nombre — de unos jefes y oficiales que deshicieron en 17 días lo construído en un año? Las más elementales nociones del honor — ¡oh, el honor! — aconsejaban una represalia, un escarmiento y, en caso necesario, la revolución. Pero el Ejército vió pasar las setenta y dos horas que se concedían a la Corona para aceptar las conclusiones (2) del mensaje; el Ejército presenció la formación de Gabinete de tal calidad; se enteró por las noticias de Madrid de la intromisión de los militares, solucionando la crisis provocada por Dato y se cruzó de brazos, demostrando a los políticos, lo que más tarde se evidenció: la ambición de todos por el jugo de los presupuestos que suponían las reformas llevadas a la firma de S. M. por La Cierva.

Por otra parte, La Cierva, tuvo más de un motivo para entenderlo así. Apenas llegado al ministerio de la Guerra, y sentando un excelente precedente en la historia militar, concedió una paga extraordinaria, regalo de Pascuas, a jefes y oficiales, excepto coroneles. El patrono La Cierva pagaba así el buen comportamiento de sus obreros, los mi-

(1) Véase el documento número 16 del apéndice.
(2) El mismo documento.

litares; podía afirmarse que éstos eran ya un Sindicato de hiladores o forjadores, cumplidores de su deber, y el patrono les recompensaba en tan señalado día...

En principio la "Junta" rechazó esa paga extraordinaria; se extendió después el acta cediendo aquel dinero al Colegio de Huérfanos de la Guerra; pero, al ir a firmarla al día siguiente, los militares se arrepintieron, tomando cada cual el sobresueldo de Navidad.

Este detalle insignificante, es de un acentuado valor moral. Así lo debió entender La Cierva, y como enseñanza de él procedió más adelante. Esta especie de salario, más que la equivalencia de unas pesetas, sirvió de tanteo al ministro: encontrar el lado flaco de los militares. La aceptación de éstos, de otro lado, confirmaba las suposiciones del ministro, demostrando la debilidad del flanco, por el cual, como una avalancha compacta, podíase lanzar el dinero del Tesoro y vencer la admirable cohesión reinante en las filas del Ejército.

Desde este momento, sabía ya el ministro la debilidad de los militares; podía, pues, atacarlos impunemente siempre que tuviera el lado del dinero a tono con los deseos de aquéllos. Asimismo La Cierva no había regateado las dádivas. Los militares que regresaron de Madrid tenían otras ofertas del ministro. Había en cartera algunos ascensos, y, ante todo, unas reformas generales en cuyos capítulos resaltaba en primer lugar el aumento de sueldo apetecido. ¿Qué más podía esperarse? No importaba gran cosa para estos hombres haber despertado la conciencia nacional con el gallardo oriflama de la moralidad y de los hombres nuevos. "Nosotros no queremos aumentos de sueldo", se había proclamado. "Nosotros no ambicionamos más que el bien común", se había repetido incesantemente. Y ahora, en el curso escaso de dos meses, ese mismo Ejército — con exclusión honrosa de unos pocos militares — ante los aumentos ofrecidos por La Cierva, ante la despensa desbordada, sacrificaba ideales que habían llevado fuera de las leyes a los mismos que los proclamaron a las esperanzas del país...

¿Qué enseñanza se desprende de la pasividad del Ejército ante la claudicación humillante de los militares Espino, Villar, García Rodríguez, Martínez Raposo y Pérez Pala? Para ahondarlas precisaría recurrir a la definición

aristotélica. "Investigación de las causas y principio de las cosas." Pero nuestro propósito es más modesto. El Ejército era ya, desde este momento, lo más antiespañol que poblaba España. Había lanzado al pueblo a la calle, en Agosto; había actuado como un elevado exponente de civismo derribando los Gobiernos; había impuesto nuevas normas de política y a la postre abandonaba, en la demanda, a la nación.

No puede argüirse, como disculpa, que el gesto de primero de Junio cayera en el vacío. En aquella fecha vibró el alma nacional, se sacudió la amnesia ambiente y no supo o no quiso erigirse en elemento de gobierno que completara el gesto memorable. En aquella ocasión fué el pueblo superior al Ejército, puesto que irreflexivamente se sumó a los militares; espiritualmente, primero, activamente, después. Ahora los mismos militares deshacían el castillo de esperanzas elevado en el alma popular, constituyendo el acto de los cinco jefes y oficiales, no un acto contra los que cesaron en sus cargos el 26 de Diciembre, sino contra todo el pueblo español que confió en primero de Junio.

Costa no pudo ser nuestra antorcha por que al lado del discóvolo de Graus, no vibró el pueblo lanzado a la calle en Agosto del 17. Costa predicó en el vacío de aquella alma popular anestesiada en 1898; alma dormida, sin orientación, sin esperanzas... El ideal de 1917 estaba, en cambio, perfectamente definido y tuvo la aquiescencia y el brazo de España. El ideal de 1917 encarnaba algo estable, trascendental y definitivo. Una sencilla lectura a los manifiestos y mensajes da idea exacta de las desgracias que habían movido a los militares; éstos no podrán argüir nunca que estuvieron faltos de apoyo, si las desdichas anotadas continúan. Hemos de ver, pues, en la indiferencia del Ejército, ante los desmanes de unos cuantos, que se constituía ya en salvaguardia de los mismos políticos que combatió al principio.

No sería justo en nosotros, que pretendemos escribir la verdad de aquellos acontecimientos, no hacer justicia a los buenos, que los hubo, aunque pocos (1).

(1) He leído sus explicaciones que abarcan hechos importantes hasta ahora ignorados. Creo que es más difícil justificar la paciencia de usted y su silencio en el pasado que su actitud actual. Demuestra usted cumplidamente que la más desenfrenada anarquía inspiraba a alguno de los

Y los hubo, además, que ligados por fuertes lazos de parentesco con la familia real, no se recataron de exteriorizar su oponión, aún en lo que afectaba a las personas reales (1), pero ni unos ni otros llegaron a aquellos extremos que aconseja el civismo en estas ocasiones, viniendo, con su pasividad éstos, y con su proceder aquéllos, a dar forma legal a lo que se pactó con el Gobierno, matando así toda la acción desarrollada desde el bello alborear de primero de Junio.

El contenido ideológico quedó ya sólo en los mensajes, como un documento histórico. La dimisión del coronel Márquez de la presidencia de las "Juntas", significaba la

oficiales por usted presididos que se olvidaron, en el momento decisivo para la patria y el Ejército, de los deberes que el uniforme, el reglamento y el honor les imponían... Lamento lo ocurrido, aunque lo esperaba: la unanimidad y la caballerosidad son un sueño. (Fragmento de una carta del general Marenco.)

(1) Ha sucedido lo que temí y predije desde el primer día. Al saber lo ocurrido, no por noticias de usted, sino por las que yo tenía de las andanzas de esos oficiales por los ministerios y la Casa de Campo, vínome a la memoria el relato de ingratos episodios de la conquista de América; pues el compañerismo y la unión parecen en España, semillas que no fructifican en la tierra.

Lo triste es que al intervenir el Ejército en la vida nacional no quede a la altura de lo que debía ser.

No somos ni seremos nunca nada al seguir la senda rutinaria de nuestra manera de ser. La idea reformadora del Arma debió semejarse al vuelo majestuoso del águila que lo domina todo, y por errores, imprudencias, ambiciones y falta de unión "verdad" se reduce al andar del gorrión: de la calle al tejado y del tejado a la calle. Para eso más valía no haber iniciado nada, y digo nada porque un puñadito de garbanzos, unos cuantos cañoncitos muy lejanos del Long Fire, serán todo el mejoramiento y poder que se ha conquistado. (Se refiere a las reformas de La Cierva, fecha en que el señor Borbón expresó las opiniones que aquí se consignan.)

¡Nada más y al tiempo!

Se ha caído en el error de entregar a los hombres que han envilecido el poder y después de tanta gallardía, nos meten en la trampa, en manos de abogados, nuestros eternos enemigos que se elevan sobre nuestras espaldas que les prestamos de peldaños.

Creo que aquella Junta se equivocó al prescindir del consejo y del apoyo de un general que, por su posición y condiciones, hubiera podido aunar más la unión de todas las Armas y llevarlo al ministerio de la Guerra, dándole un voto de confianza.

Los generales que fueron ministros no tuvieron voluntad propia; créalo: fueron unos autómatas y los que — por saberlo — no se hubieran sometido a comedias, se les aleja y ustedes no vieron ni ven el juego.

A aquellas Juntas se les temió. Hoy — se lo puedo afirmar — no, y el país que las hubiera alentado, hoy las censura y hasta pide la disolución en aras de la tranquilidad pública.

Yo lamento mucho que un alma tan bien templada como la suya tenga tan amarga recompensa por un ideal; pero no olvide que, en España, los Reyes encarcelaron a un Cristóbal Colón y a un Hernán Cortés que tanta honra y provecho les dieron...

(Fragmento de una carta del general Borbón.)

muerte del pensamiento genitor y era el producto de la intriga elaborada en Madrid, como compensación a las mejoras de sueldo prometidas por La Cierva. Y en estas condiciones no ha de extrañar el júbilo de los oficiales de la nueva "Junta" al saberse libres de la presencia del coronel que, en repetidas ocasiones, había significado su parecer opuesto a concesión alguna con gravamen para el erario público. Este parecer lo conocía bien el ministro, puesto que antes de la dimisión del coronel, en conferencia telefónica con La Cierva, trató éste de sumarse la voluntad de aquél, con la promesa de una recompensa, que se rechazó (1).

Desde ese momento podía asegurarse que La Cierva no repararía en nada para su venganza, y de ahí que las represalias empezaron desde entonces, con toda la ira, con toda la saña serrana del alma rígidamente sórdida de esa entilequia de Mula.

Quedaban dueños de las "Juntas" los jefes y oficiales que en Madrid habían elevado a La Cierva a la cartera de Guerra. Los culpables de la ridícula sumisión del Ejército se erigían en jueces de los que integraron las "Juntas" antes del 26 de Diciembre. Esto suponía el anuncio de nuevas luchas que tendrían que librarse hasta el mes de Marzo en que el ministro intenta tres golpes simultáneos; tres "boutades" que le valgan los honores de la historia: la expulsión del coronel Márquez, la rebelión de las clases de tropa (2) y el pago — las reformas — a los sumisos militares de esta nueva Cartago.

Primero iníciase una labor de persecución. Los elementos de las "Juntas", con el auxilio del Gobierno, ejecutan todos los desmanes del poder: persecuciones, conminaciones secretas, violaciones de correspondencia...

(1) Conferencia telefónica. La Cierva: Deseo saber si se opondrán inconvenientes a las reformas que se proyectan.

Coronel Márquez: La Junta tiene ya manifestada su opinión.

La Cierva: Puede convenirle a usted no ofrecer resistencia.

Hay 500.000 pesetas para usted y la jefatura política de las "Juntas", con el empleo de general.

Coronel Márquez: No puedo variar las opiniones de la Junta.

La Cierva: *¡Pues le pesará....!* (Fué testigo de esta conferencia el capitán Mena.)

(2) Conocedor de que por elementos extraños y con miras interesadas se intenta un movimiento en las clases de tropa, se recomienda llevar al ánimo de las mismas lo siguiente:

1.° Se recomienda llevar al ánimo de las clases de tropa que su dig-

¿Por qué motivos se usan tales procedimientos? ¿Qué delito han cometido los hombres que, con Espino, Pérez Pala, García Rodríguez, Martínez Raposo y Villar estuvieron presos en Montjuich? Delito no se les puede imputar a éstos que no comprenda a los otros... Juntos han dirigido los destinos de las "Juntas" y juntos han realizado todos los actos emanados de las decisiones del Ejército. Sólo hay una explicación... La Cierva tiene advertido que los que no se sometan, sufrirán el peso de su cólera murciana, y La Cierva es hombre que lo mismo ejecuta una danza del vientre que una venganza, si con ella, anula a los enemigos, representantes de fuerzas opuestas a sus decisiones dictatoriales. Desde este momento, en La Cierva, tiene el coronel Márquez un enemigo encarnizado, con toda su felina acometividad, con toda la fuerza avasalladora de la montaña brava que le sirvió de cuna. Y no habiendo medios con que combatirlo, con que buscar su perdición, combate y busca el deshonor de todo el Ejército: adictos y enemigos...

¿Qué es lo que más puede perjudicar, lo que más puede malquistar a los militares a los ojos de España y del extranjero? ¡La germanofilia! A ella recurre La Cierva, utilizando todos los medios que tiene a su alcance, que no son pocos.

---

nidad e intereses están bajo la salvaguardia de la Unión y que nadie con mejores títulos y condiciones podrá encargarse de tan importante cometido.

2.° Es muy conveniente no se constituyan organismos especiales de clases de tropa, pues su existencia sólo serviría para restar eficacia y autoridad a las gestiones que ha de verificar la Unión: esto debe ser asunto de especial vigilancia y a la discreción y habilidad de la oficialidad ha de quedar encomendado evitar o deshacer cualquier agrupación de esta clase.

3.° Para que la Unión pueda cumplir debidamente informada la misión indicada en el párrafo 1.° es conveniente pedir informe a los propios interesados sobre sus aspiraciones.

Estos informes deben recabarse en cada unidad y dependencia por el jefe de la misma, empleando los procedimientos que estime más convenientes.

4.° Hay noticia de que por personas o colectividades ajenas o enemigas de las instituciones militares y en especial de la Unión del Arma de Infantería, se intenta provocar el descontento de las clases de tropa y la desconfianza hacia sus oficiales.

Conviene hacer entender a dichas clases el peligro que corren de convertirse en instrumento de miras y ambiciones de carácter político, si no están muy atentas a rechazar las solicitaciones de que puedan ser objeto.

(Extracto de una circular de las "Juntas de Defensa.")

Circulan por Madrid secretamente, unos impresos (1), afirmando, nada menos, que el movimiento iniciado en primero de Junio por los militares está pagado por Alemania. Al mismo tiempo que esto se ejecuta en Madrid, en Barcelona se habla del documento, haciéndose creer que es obra de los antiguos militares de la "Junta", con lo cual persigue el ministro el odio de España y extranjero a todos, y el de los militares, al coronel Márquez.

Contra éste proceden todos de acuerdo, teniendo en cuenta que la locura represiva de Agosto, como ensayo, ha resultado de una elevada enseñanza que puede aplicarse ahora contra los pocos militares que, pese a la labor de La Cierva y de la nueva "Junta" tienen hondas raíces en el alma anónima de los cuarteles. En Vergara y Alcántara se producen choques violentos, que unas veces se exteriorizan en letreros de ejecución torpe pero firme, con estas o parecidas inscripciones:

"*¡Abajo los traidores! ¡Viva la república!*"

La Cierva conoce estas simpatías, tan difíciles de desarraigar, y tendiendo a evitar que se produzcan distur-

(1) "El martes último fuí llamado por un diplomático extranjero, verdadero amigo de España, para enseñarme un informe que tenía en la Legación, en cuyo documento se hacían las manifestaciones siguientes:

—El movimiento militar iniciado en primero de Junio por las llamadas Juntas de Defensa del Ejército español, no es más que el fruto de una intriga alemana que nació en Africa, se extendió después en la Península y ha echado raíces en Barcelona. Su principal objeto es el de imponerse a las veleidades de ALGUIEN que varía de actitud según el cuadrante de los vientos.

Los cuantiosos gastos para la propaganda, organización y funcionamiento de las Juntas, no pueden sufragarse con los modestos recursos de que pueden disponer los jefes y oficiales, y hay motivos muy fundados para afirmar que se sostienen con amplias subvenciones de Alemania, suministradas en forma cautelosa, para que la inmensa mayoría de asociados ignoren la procedencia de esos fondos.

Que la única forma de contrarrestar los efectos de esa acción germanófila es que los aliados se coloquen en una enérgica actitud que obligue a España a modificar los tortuosos procedimientos de las Juntas.

Omito otros detalles repugnantes y sólo me he interesado en saber la opinión que tenía del asunto el citado diplomático. Véala en las siguientes líneas que me enorgullezco en transmitirle:

—Le puedo asegurar que vería sin ninguna clase de prevenciones una situación militar en España. El verdadero peligro para nosotros sería tener a nuestras espaldas — casi indefensas por confianza en vuestra tradicional hidalguía — a una nación convulsa, sin garantías de orden.

Ahora bien: lo más grave de aquel documento no está en él mismo, sino en haber sido compuesto por un político español que ESTOS DIAS HA SIDO AGRACIADO CON UN ALTO CARGO. — *F. P.*

El político español a que se refiere la anterior nota, tratándose de asuntos que afectaban a las Juntas, no podía ser otro que el señor La Cierva. (N. del A.)

bios lamentables, sobre todo para él, los provoca, para reprimirlos luego con mano dura.

A este extremo es de notar el ridículo papel que desempeñan ciertos hombres titulados de abolengo revolucionario. Uno de los periódicos que coadyuvan a la fusión de las clases de tropa y que está recibiendo las inspiraciones del ministro, es el de Lerroux, y el hombre que facilita la organización de las clases, el general Luque, "el del canto del duro republicano", que prepara el movimiento en los cuarteles, para que La Cierva pueda llevar a cabo su proyectado y anonadante acto de fuerza, que cuesta la carrera a más de mil suboficiales y sargentos. En suma, esto, para el ministro, no supone más que una maniobra para extirpar la simpatía del soldado y atraerse la de los oficiales... Poco a poco, toda la labor de la "Junta" en el año 17, de elevados ideales, va cayendo bajo la piqueta iconoclasta del ministro. Ayer, la paga extraordinaria, como aguinaldo; después, la fulminante separación de las clases de tropa, y, como pago por el último servicio, una real orden, que por sí solo puede dar lugar al enjuiciamiento de un ministro...

¿Qué importa que los militares del 1917 se opusieran a mayores consignaciones presupuestales? ¿Qué implica para el ministro el aumento de gastos en su departamento, si con ellos suma mayor número de adeptos? A eso tiende una real orden que dicta en el palacio de Buenavista: a captarse las simpatías de la oficialidad a costa de ésta y de los dineros de la nación. Las Juntas de Defensa, tienen manifestado, como consecuencia de estudios profundos realizados, que las consignaciones presupuestales alcanzan y aún rebasan las necesidades del Ejército; más: que debe existir remanente para la compra de necesario material de guerra.

El ministro, no obstante, opina lo contrario, puesto que ordena la adquisición de ametralladoras. ¿Son necesarias? ¡Sí! Todos convienen en la falta de ellas, pero en las circunstancias porque atraviesa Europa no se pueden adquirir. La Cierva contra toda noción de prudencia y sentido de la necesidad, ordena, por real decreto, la adquisición de ese material, del que sabe, de antemano, la imposibilidad de adquirir. Pero el material, para La Cierva, no es el material. En el decreto, a modo de colofón, está

el ascenso de más de CUATROCIENTOS TENIENTES A CAPITANES, para mandar esas ametralladoras que vivirán sólo en la letra del decreto, sin que de este acto, como de otros, se formule la más remota protesta, aunque sólo sea en honor de la literatura del decreto (1). En un país de más sensible espíritu de justicia, de más elevado concepto de civilidad, este acto del ministro hubiera acarreado, por de pronto, la destitución fulminante, y después, un proceso. En España no pudo ocurrir eso, porque el Ejército constituía ya un sector más del burocratismo ambiente, de la oligarquía, de la concupiscencia palaciega, y, por tanto, el ministro se afianzaba con él, a costa de los dineros de la nación.

Mientras, el coronel dimisionario y los restantes miembros dimitidos han de callar, porque así lo dispone la "Junta", silenciando los desmanes del ministro, porque a La Cierva le conviene el silencio en todo lo que se refiera a su actuación antipatriótica.

A los cuatro vientos de la opinión se afirma también que la "Junta" anterior se solidariza con la conducta de los oficiales que, en Madrid, confeccionaron el ministerio. ¿No se observa la sutil red que se va tejiendo, para que se callen los actos actuales y se desaprueben los anteriores?

El señor Márquez desmiente públicamente los rumores y expone opiniones que sostenían los militares antes del 26 de Diciembre sobre los problemas de España. La Cier-

(1) Primero: En el contenido de dos o tres documentos que ha publicado La Junta de Defensa del Arma de Infantería, se expresa que los militares creen que dentro de las cifras del actual presupuesto de Guerra, cabe una total reorganización de nuestro poder ofensivo y defensivo. Sobre este tema "El Liberal" abrió un concurso para militares. Sólo se presentaron unos cuantos trabajos y fué premiado por los señores jurados —Pedregal y Besada— el que está suscrito por el comandante Miñón, de Infantería. ¿Tuvo noticia del concurso? ¿Cómo ha desaprovechado la Junta de Defensa una ocasión de dar a la publicidad lo más substancioso y eficaz de sus planes? (La Junta no tenía ya en esta fecha más planes que las recompensas ofrecidas por La Cierva. N. del A.)

Segundo: El señor ministro de la Guerra ha dictado una real orden, creando unidades de ametralladoras. Consecuencia de esa R. O. ha sido la promoción a capitanes de muchos primeros tenientes de las distintas Armas. Sólo de la de Infantería han ascendido más de CIENTO.

Pues bien: si nuestra ignorancia no es absoluta, no tenemos ametralladoras para esas unidades. No las producen las fábricas nacionales. ¡No se pueden adquirir, por ahora, en el extranjero...!

Y siendo así, el ascenso prematuro de esos tenientes grava, sin necesidad, el presupuesto.

(Fragmento de una carta del director de "El Liberal", don Leopoldo Bejarano.)

va se entera de la rectificación y manifiesta su cólera. ¿La Ley de Jurisdicciones? (1) ¡Bueno! Cierva, uno de los acólitos del autor de tamaña monstruosidad legislativa... ¿podía tolerar que se matara en flor una Ley que divide a la nación en castas? ¡Pueril ambición de cerebros enfermos era oponerse a la vigencia de aquella Ley!

La indignación de la nueva "Junta" se exteriorizó. Recuérdese que hay un acuerdo por el que se prohibe hablar de asuntos de las "Juntas", amenazaban. "Piense quien esté interesado en ello que somos capaces de todo si se divulgan cosas de las "Juntas", se conminaba. Y, en realidad, tenía razón. ¡No debía consentirse que se malograsen, con las reformas, los ascensos y las Comisarías de subsistencias!

Todo ello les concitaba a eliminar al coronel. Los ex prisioneros de Montjuich, erigidos en dueños de la nueva "Junta", recordaban que el señor Márquez era presidente honorario de algunas Juntas civiles de Defensa. ¡No puede ser!, gritaron. Los militares no pueden, siquiera sea honoraria, ostentar presidencia de organismos ajenos al Ejército (1).

Así poco a poco se introducían hasta en la vida privada de los miembros dimitidos. Pero... ¿Hemos de creer tan malvados a estos hombres que pasaron por el peligro de un fusilamiento en Junio? No; no eran malvados. Sólo

(1) El actual ministro de la Guerra no está impuesto por las Juntas de Defensa. Se limitaron a encogerse de hombros cuando se les dió a conocer el nombre del Sr. Cierva.

No es cierto tampoco que dieran en firme nombre alguno de jefe del Ejército para la cartera de Guerra. Al contrario, rechazaron los de dos generales.

Las Juntas no patrocinan la conducta del Gobierno en el mes de Agosto; se debe a algunos jefes y oficiales el que la represión fuera más cruenta.

No hay oposición, sino todo lo contrario, por parte de las Juntas, a la concesión de la amnistía. También aspiran a que sea derogada la Ley de Jurisdicciones.

(2) Unión del Arma. — Junta de coroneles: Como quiera que no ha acudido V. S. al llamamiento que en carta fecha de ayer le dirigí como presidente de la Junta de coroneles para comunicarle un acuerdo de gran importancia, le manifiesto que dicho acuerdo consiste en que, enterados de que V. S. actúa como presidente honorario de la Junta de Correos, se ha acordado por unanimidad y en nombre de todos los coroneles del Arma significarle se abstenga en absoluto de toda actuación directa o indirecta que se relacione con Juntas de Defensa de colectividades extrañas al Ejército mientras pertenezca a la Unión del Arma. — Dios guarde a V. S. muchos años. — Barcelona, 3 de Marzo de 1918. — El coronel presidente, Eduardo de Aguirre. — Señor coronel de Infantería, D. Benito Márquez.

tenían la mentalidad de la mesnada, del mercenario que espera su salario, que vendrá en el alborar reluciente de Marzo, con sus monedas acuñadas. Y hay que asegurarlo, sin parar mientes en nada.

Y ejecuta como mercenario, el mismo ministro don Juan. El serrano de Mula, es un muñeco de guignol, que cumple a maravilla las órdenes que recibe por un conducto misterioso, no tanto, que un agudo ingenio pueda descifrar (1). Y ya dentro de la persecución sañuda... ¿qué medios se desdeñarán para conseguir los fines propuestos? ¡Ninguno! "No es don Juan hombre que se arredra." Si el coronel Márquez no dice nada, lo dirán sus amigos.

Esa nota (2) que aparece, firmada por su autor, en un periódico, no es de su autor: es del coronel Márquez, porque el coronel es ahora el autor de todo lo que a la "Junta" no le agrada o desagrada al autor de las re-

(1) Puedo afirmarle que los actos realizados estos días son el producto de una conferencia telefónica habida con una muy elevada personalidad, que ordenó, en síntesis, lo siguiente:

—Me dirijo a ti, porque eres la única persona con valor cívico para dar una estocada mortal a esos organismos que han venido a producir tan hondas y peligrosas perturbaciones.

El aviso anterior fué rubricado con las siguientes palabras, del que respondió:

—Supongo que conoces mi voz y no te digo más: llegó la hora de solucionar ese asunto.

Aquí viene muy bien el interrogante... ¿Si el guardián juega a los naipes, qué harán los frailes? *F. Y.*

Suponemos que nuestros lectores pondrán el nombre correspondiente al guardián y al fraile. (N. del A.)

(2) *La Opinión y "Las Juntas"*. — Sr. Director del periódico... Muy distinguido Sr. mío: Ajeno por completo a las agrupaciones militares que, aduladas ayer por todos los políticos, que solicitaban sus favores, están siendo hoy calumniadas por esos mismos elementos que se han visto desahuciados en sus pretensiones, creo — como la inmensa mayoría de los españoles, productores y contribuyentes — que la defensa de esas patrióticas organizaciones está hecha sólo con formular estas preguntas a la sana opinión, a la que, con frase felicísima, llama el señor Labra "divina ausente."

¿Puede el Ejército estar convertido en una masa pretoriana sirviendo — mudo y ciego — a las oligarquías políticas que turnan en reprobable contubernio para el usufructo del poder y la satisfacción de sus personales apetitos?

¿Puede ese patriótico Instituto permanecer callado, inerte, ante las irregularidades últimamente cometidas en la adquisición de material de guerra inútil o de peligroso manejo, por sus probadas deficiencias?

¿Puede estar conforme con la actuación deplorable de un poder civil que dedica la mayor parte del presupuesto de Guerra a mantener organizaciones burocráticas, amparadas por los políticos dejando indotados los más importantes servicios, indispensables para la defensa nacional?

¿Puede ser cómplice, con su silencio, de que en las fábricas y parques nacionales se estén volviendo a cargar cartuchos, pagados a alto precio en

formas que se lanzarán en breve a los cuatro vientos de la impunidad española.

Otra noticia circulaba aquellos días por los cuartos de banderas y — claro está — es el mismo coronel quien la propaga. Se conocen detalles más amplios sobre la detención de Marcelino Domingo; se sabe que el auditor, al ser detenido el diputado por Tortosa, ha explicado a la "Junta" el aspecto legal de la cuestión (1) y se arremete contra el coronel por culpársele de la divulgación de aquel secreto, que a no dudar, perjudica a ciertos jefes y oficiales.

La efervescencia que los hechos anotados produce, dura los dos primeros meses del año 18. El forcejeo de pasiones, de bajas intrigas, de calumnias, de zancadillas al calor del hogar, del cuarto de banderas, ha de tener bien pronto un desenlace fatal para los que se atreven a sostener el pensamiento genitor de las "Juntas". Aquellos mismos coroneles, que tan elevado ejemplo han dado al firmar el mensaje del 27 de Octubre, tienen casi en sus bolsillos el real despacho de generales; otros sus cargos administrativos, como premio a su labor.

El terreno está preparado para la siembra que ha de fructificar en Marzo, mes de grandes emociones para España que, calladamente, camina a un golpe de Estado (2) destructor de las libertades conseguidas — ¡menguadas libertades, esclavas de ese disfraz de democracia! — a costa de tanta sangre y de tantos pronunciamientos. Y el golpe de Estado se está elaborando ya, en estos últimos días de Febrero, porque el resultado de las elecciones ha sido adverso a la monarquía, pues en la misma capital de

el extranjero, que resultaron inservibles por la mala calidad de la pólvora que contenían?

Los contribuyentes españoles que a costa de dolorosos sacrificios vienen sosteniendo las cargas abrumadoras del Estado y que vieron en las Juntas de Defensa un claro horizonte de esperanza, ¿pueden ver con paciencia que, por intrigas de los políticos profesionales, se disuelvan esos saludables organismos?

Esperando con impaciencia una contestación satisfactoria, le anticipo las gracias más expresivas por la publicación de estas líneas su muy atento s. s. q. b. s. m., *Prietos.*

(1) El auditor ha demostrado que, legalmente, Marcelino Domingo, no puede estar sujeto a la jurisdicción de Guerra. Considera el auditor el daño que esta conculcación de la Ley nos puede producir, pues ya habrá, en su día, quien pretenda presentarnos como sanguinarios y sedientos de venganza. (Extracto de un acta del mes de Septiembre.)

(2) Véase el próximo capítulo.

la nación ha sido derrotada estrepitosamente, dando lugar a que los prisioneros de "La Mola", miembros de aquel comité de huelga, del cual dijo Sánchez Guerra que estaban debajo de una cama, cuando los sorprendió la policía, irán al Congreso, donde en medio de general escándalo, llamaron farsante al ministro de la Gobernación, haciendo, con sus cargos, imposible su estabilidad. Marcelino Domingo, habrá salido también del "Reina Regente", después de una arrolladora victoria electoral con dos actas — Barcelona y Tortosa — y fulminará su anatema contra todos los políticos de la monarquía y aun contra la monarquía misma.

Todo ello es el resultado de las elecciones para el Gabinete de García Prieto. Y este hombre que se titula jefe del partido demócrata, ante el acoso de las izquierdas y de los aliados, tolerará la combinación militar de Marzo, y se apoyará en La Cierva para ofrecerse una vez más a los intereses antiespañoles de un poder que constituye la negación del Estado, que conculca las leyes, que vive en perpetuo vilipendio, en constante claudicación; en una interinidad irresponsable... ¡Todo eso han supuesto las elecciones!... Y con ser una victoria sin precedentes para las izquierdas, no pueden éstas realizar la obra salvadora, porque de aquellos parlamentarios que enardecieron a España con su prédica revolucionaria, no queda sino el nombre; caricatura de un gesto sahumérico, como inspiración del Padre Ruperto, ejecutando en estos momentos los mandatos de la misma monarquía, a la que repudiaron y apostrofaron en Julio del 17 (1).

Así, los ingenuos obreros e intelectuales que han salido de la prisión para sentarse en el Parlamento, no ven en aquellos dos meses más que el agua mansa, por cuyo fondo, no obstante, corre el peligro vergonzoso de una dictadura, de una represión, de una supresión del Parlamento, que se está elaborando en beneficio de una monarquía, por entre cuyos dedos se va escapando poco a poco la personalidad política de España.

(1) La entrada en el Gabinete García Prieto de los señores Rodés y Ventosa y Calvell y más tarde, del señor Cambó en el Ministerio nacional, ha sido uno de los retrocesos más vergonzosos del regionalismo. Hombres de gran autoridad moral parlamentaria, salvaron a la Corona en los momentos que ésta había perdido toda su autoridad, sin obtener nada, para satisfacer los intereses que representaban.

Pero... Volvamos la vista a Barcelona, que ya termina Febrero y se cierne sobre la ciudad condal, en un jadeo indescifrable, la figura inquieta del coronel Aguirre, favorito de don Juan, desde que, en la misma ciudad de nuestros gestos epilépticos y ejecutando órdenes del señor que todo lo puede, fusiló a Ferrer, aquel desdichado ingenuo caído en la fortaleza de Montjuich (1). Este coronel lleva instrucciones concretas para el gran golpe que ha de poner a La Cierva más allá de la historia...

Llega... Mas ¿qué se nota en los cuarteles? ¿Qué se está agitando en el seno de la familia militar? ¿Qué hacen los infantes acuartelados y los jefes deliberando en la Capitanía general y en el Gobierno militar? ¡Se está preparando el último cartucho! Se va a la revolución, pero desde arriba, en sentido inverso. Y antes de ello, el coronel Aguirre quiere — la palabra de honor es la palabra de honor — eliminar al coronel Márquez. ¿Motivos? ¡Cualquiera! El coronel Márquez, representante de la sedición de primero de Junio puede ser un estorbo para lo que se está elaborando, parto del serrano don Juan, y hay que suprimirlo.

Aquellos días precisamente, el coronel, antiguo presidente de las "Juntas", ha remitido a todos los compañeros un extenso documento, en el que hace historia del motivo de su dimisión. El documento es confidencial, pero pocos días después un periódico de Madrid — "La Correspondencia de España" — habla del documento sin insertarlo. Más tarde otros periódicos lo reproducen entero y el coronel es acusado de haber divulgado noticias que se refieren a las "Juntas", faltando con ello al artículo nueve del reglamento.

Este es el motivo a que se acoge Aguirre para expulsar al señor Márquez, motivo que carece de fuerza puesto que aquella "Junta" había publicado en el pasado año, y suscrito por los mismos elementos que formaron el Consejo de honor del coronel, varios documentos, además de que, a no dudar, el documento fué inserto a instancias de los

(1) No somos tan ingenuos que creamos, como se ha afirmado tantas veces, que con la muerte de Ferrer, perdió España una de sus más elevadas mentalidades. Tenemos el convencimiento de que aquel hombre fué sólo un sujeto lleno de voluntad, de sana intención, que no mereció tal fin. De ahí que reputemos su muerte únicamente como un asesinato.

mismos que habían mandado su publicación, como pretexto para la expulsión proyectada de antemano.

Pero, no importa el motivo. Se ha de expulsar y a ello se encamina el coronel mandatario del ministro, teniendo como auxiliares a los que ya cuentan con el real despacho de generales, como premio, olvidándose de aquellos documentos, ejemplares de patriotismo, fechados en 13 de Junio, 4 de Agosto y 27 de Octubre y de la misión que se impusieron, frente a la nación, en juramento solemne de caballeros.

CAPÍTULO VII

Expulsión del coronel Márquez. — Los jueces y el acusado. — Arrepentimiento tardío. — El fallo del Tribunal de honor fué arrancado por la Cierva. — Complicaciones internacionales. — Una dictadura militar con golpe de Estado. — A la voluntad popular se contestó con la dictadura. — Ocho coroneles, ministros. — El Gabinete nacional.

Los Tribunales de honor los impuso una necesidad inapelable. Regresaban a la patria, incorporándose a las unidades de reserva, Zonas de reclutamiento y otros destinos apartados de la ciudad, los jefes y oficiales, restos del deshecho Ejército colonial, hombres de costumbres licenciosas, viciados por largas campañas, dados al embrutecimiento alcohólico, vicio quizá perdonable, como lenitivo a los grandes padecimientos y privaciones de la guerra, pero reprobables en aquella realidad nueva que se abría con la pérdida de las Colonias. Los escándalos públicos se producían a diario; aquella oficialidad se insolentaba, llegando a tenerse que pensar, en virtud de múltiples quejas, en la necesidad de refrenar con dureza la indisciplina; pero las faltas que el buen nombre del uniforme repudiaba, no pudieron evitarse con las medidas adoptadas, en principio, por las autoridades del Ejército. De ahí nació la necesidad de los Consejos de honor y, para llevar a cabo este proyecto, considerado como imprescindible, el general Primo de Rivera exploró la voluntad de todo el Ejército y se redactó el código especial que había de servir de base a la Ley que recogiera como texto legal, aquellas sanciones necesarias para refrenar los hechos deshon-

rosos que pudiera cometer la oficialidad. La voluntad del Ejército, ante la consulta del general Primo de Rivera fué, salvo protestas aisladas, confirmatoria de la proposición, y los Tribunales de honor tuvieron asiento como texto legal en el Código de Justicia Militar...

Varios Consejos de honor, desde aquella fecha, han tenido lugar. En todos ellos se ha respetado el principio, o la pureza del principio para que fueron creados. Se aplicó esta sanción en distintas ocasiones, pero siempre ajustándose a aquel principio pristino de la Ley; esto es: condenando actitudes deshonrosas, de fuero particular, de conducta privada de los oficiales que con sus actos de pública condenación, manchaban el buen nombre del uniforme con hechos deshonestos que condenaba la voz popular. Nunca, pues, se utilizó la nueva aportación legislativa para otros fines que los anotados, porque para castigar otros delitos o faltas, contábase con el texto del antiguo Código de Justicia Militar, donde encuéntrase sanción adecuada a las infracciones conocidas y ya determinadas. ¿Podría ser otra la intención del legislador? La intención del legislador no había sido otra que la evidenciada por los hechos en la postcolonia... Las faltas de los oficiales en actos del servicio caían de lleno en el Código y por tanto los Tribunales de honor sólo eran llamados a actuar en aquellos actos de índole particular que no podían someterse a las derivaciones de los Códigos ordinarios. Los actos de los Tribunales de honor sólo iban encaminados a separar de la comunidad militar a aquellos que, sin delinquir al tenor del articulado de las leyes, eran, no obstante, indignos de vestir el uniforme. Funcionan esos Tribunales de la siguiente forma: a los jueces compete la comprobación de las faltas; jueces que han de pertenecer siempre al cuerpo del acusado y con las pruebas concluyentes, se reune el Tribunal al que es llamado el acusado para que formule sus descargos...

De estas consideraciones dedúcese, pues, que en este caso concreto del coronel Márquez, la Ley había sido interpretada caprichosamente. No hubo acusador, como también determina el Código, ni existió falta de público deshonor, ni deshonra colectiva de cuerpo, ni se comprobaron los hechos que se pretextaron. Patentizaba este caso del coronel Márquez, de una manera absoluta, que el poder encargado de ejercer la justicia con los hombres, era un eslabón del

engranaje oligárquico, totalmente absorbido por él y entregado a sus más desenfrenadas acentuaciones corruptoras. Y la corrupción vivía amparada ya por las bayonetas que se ponían a las órdenes de un hombre al que la historia hará la justicia debida si no se la hacen los hombres que, representando la verdadera voluntad nacional, aparten de la influente irradiación en los poderes, la funestísima iconoclasticidad, el servil y concupiscente maquiavelismo de quien es quizá el inicial responsable de la caída del Ejército, de aquel cuerpo robusto que se irguió en los primeros días de Junio del 17, llevando a la balbuciente confianza española un poco de luz y un resto de confianza en los hombres que habían de gobernarla. Y ese hombre representado en Aguirre llegaba a Barcelona en los primeros días de Marzo, con amplias facultades. Los primeros pasos del coronel Aguirre se encaminaron a planear, armonizar voluntades, para la expulsión del coronel Márquez, exigida por el ministro. Reunió a la asamblea de coroneles, para tratar del asunto, y con la celeridad que el ministro exigía, se procedió a la adopción de los argumentos que habían de utilizarse para el residenciamiento del coronel. Todos ellos se condensaban en uno solo: en haber faltado, según Aguirre, al artículo nueve del reglamento de las "Juntas". Esta acusación que concretaban los coroneles ante la asamblea, era tan pueril como inofensiva, si sólo se hubiera buscado exigir una responsabilidad manifiesta, por ilimitada que fuera... Pero ¿podíanse hacer cargos por publicidad de documentos, cuando los mismos coroneles acusadores tenían suscrito, con el coronel Márquez, otros documentos, publicados después de primero de Junio? La más elemental noción de lógica y aceptando como incursos en sanciones del Código de Justicia Militar, los actos de las "Juntas"—entidades desprovistas de valor legal—nos demuestran bien claro que todos los firmantes de documentos divulgados debían ser igualmente sometidos a un Consejo de honor. Mas, no se trataba de eso: había que enjuiciar a uno que constituía el estorbo capital y a ello se procedió.

De la asamblea de coroneles partió la petición de rogar al coronel que solicitara el retiro, con objeto de evitar la sanción con que se le amenazaba de antemano. Este, con plausible acuerdo, se negó a solicitarlo, y como consecuencia de su negativa se reunió el Tribunal de honor integrado

por siete coroneles (1) en el Gobierno militar, todos de la guarnición de Barcelona.

El coronel, citado de antemano, acudió ante sus compañeros, acompañado por el capitán de Infantería don Arturo Herrero, secretario del coronel.

Aquí conviene anotar lo extraño de este Tribunal. Los jueces, los acusadores, evidenciaban en sus ademanes y gestos, más que la tranquilidad del juez, el pavor de los acusados. Podíase notar en cada uno de los siete coroneles, la intranquilidad, el secreto pavor que sube a las mejillas cuando se realiza un acto vituperable. No salía de sus labios ninguna imprecación para el compañero que había delinquido. Había sólo ante ellos un hombre honrado que miró de cerca las negras bocas de los mausers, en primero de Junio, por representar una ideología que plasmaba el general sentir de todas las clases de España y en particular, de aquellos mismos militares. Y ante la grandeza que encarnaba el hombre que tuvo la valentía de dar la cara, frente a la oligarquía de Madrid y la decrepitud del generalato, los jueces de aquel Tribunal de honor, de aquel monstruoso honor de la ambición, en vez de lanzar cargos, lacrimeaban compasión; en lugar de fulgurar acusaciones, solicitaban indulgencia, pregonando con ello, la injusta causa que les concitaba contra el primer presidente de las "Juntas". El presidente de ese, el más edificante Tribunal, destinado a juzgar faltas de hombres que han de ejercer la caballerosidad como un rito, en vez de disponer obediencia, en lugar de mandar, se sometía. A cada movimiento, a cada genuflexión del coronel Márquez, los coroneles reunidos creíanse atacados y clamaban:

—"¡ Por Dios, Benito! ¡ Serénate, Márquez, que todo se arreglará!—¡ Oh, menguado honor el de aquellos hombres de honor!

Musitando las palabras en monosilabeantes sonidos, dijeron al acusado el motivo de la convocatoria (2). "¡ Se dice que has publicado un documento que se refiere a las "Juntas", y eso...! "—balbuceó Molina—Benito, hombre; nos-

(1) Coroneles que formaron el Tribunal de honor: José Molina Salazar, presidente; Augusto González y León, José Echevarría y Limonta, Juan Génova e Iturbe, Manuel Larraz y Alcalá, Salvador Heredia y Abad, Vicente Alvarez Ardanuy.

(2) Apéndice. Documento Núm. 20.

otros no estamos aquí como jueces tuyos. El arma de Infantería no podrá nunca olvidar que por ella expusiste tu vida, y nosotros menos aún—dijo Génova.

—Nosotros no vamos a acusarte, hombre. ¡No faltaba más! Nosotros hablamos como compañeros — concluyó Echevarría...

—Yo no soy compañero de los traidores—dijo Márquez. Y el acusado, ante sus jueces, fué enumerando los méritos de cada uno. Protestó en primer término de que fueran a acusarle aquellos coroneles, puesto que todos estaban incapacitados para ello por sus respectivos antecedentes:

—Molina, presidente del tribunal, porque no tenía en su hoja de servicios ni un hecho de armas; Génova, porque aún no hacía muchos días se había desmayado en la casa del coronel Márquez al negarle éste su ayuda para la solución satisfactoria de un expediente que, por cobardía, habíasele incoado, y estaba pendiente de resolución en el Tribunal Supremo de Guerra y Marina; Echevarría, porque tenía en su hoja de castigos cuatro notas por negligencia y abandono, motivo por el cual no poseía la cruz y placa de San Hermenegildo, distinción que poseen casi todos los coroneles de algún prestigio en el Ejército; Alvarez Ardanuy, porque toda su vida militar la había pasado en las covachuelas de las Capitanías generales y Gobiernos militares y no tenía en su hoja de servicios ni siquiera un hecho de armas, debiéndole al favor todo lo que poseía; Larraz, teniente coronel Mayor que había sido del regimiento de Vergara, del cual era coronel el señor Márquez, y que al hacerse cargo de su mando hubo de pasar por alto, permitiendo que los reembolsara poco a poco, unos fondos que no se justificaron, de cuyo hecho podía testimoniar el capitán del mismo regimiento, don Arturo Herrero, en el caso necesario.

En estas condiciones actuaba el Tribunal de honor. Los jueces, ante estas terminantes acusaciones frente a frente, invocaban el nombre de Dios, rogando que aquello no trascendiera, para que terminara sin efectos ulteriores, sin escándalos, sin violencias, a las que temían más los jueces que el acusado. ¡Así terminó las gestiones este Tribunal de honor!

Abandonaron el local de las oficinas del Gobierno militar... Pero... ¿y Aguirre? Aguirre, el lugarteniente de La

Cierva, estaba en Barcelona y las cosas no podían acabar así... ¿Cómo desatender al ministro? Y de otro lado, ¿cómo pagar el ascenso a general que les tenía prometido el serrano don Juan? ¡Las cosas no podían acabar así!

A altas horas de aquella misma noche, en vista del silencio de los jueces de aquel histórico Tribunal de honor, Aguirre les buscó y los reunió en su domicilio, celebrándose el Tribunal violentamente, porque así lo pedía el ministro. ¿Cómo pudo convencerse a aquellos coroneles para que cometieran tamaña arbitrariedad? ¡Nadie lo ha podido saber! Lo cierto es que, poco tiempo después, todos aquellos señores, cuya filiación brillante hemos anotado, ceñían el fajín de general, excepto Génova que falleció antes.

Aguirre salió para Madrid, con el acta de los jueces (?) en el bolsillo, en la cual se condenaba al primer presidente de las "Juntas" a separación del Ejército español en el que había servido 44 años.

¡La Cierva podía darse por satisfecho!

* * *

¿El coronel Márquez debía aceptar el fallo de aquel Tribunal de honor? Aceptarlo equivalía a consagrar la injusticia. El silencio hubiera significado la sumisión hilarante en un hombre que había ofrendado su vida al Ejército en el mes de Junio... ¡El coronel Márquez protestó! Utilizó la protesta, como un antecedente histórico, como un precedente para la hora de la verdad; sabía que no obtendría justicia, que el principio fundamental de aquélla estaba ausente de España entonces, como sigue estando ahora. Protestó y acudió a los tribunales, encontrando la misma fuerza corruptora oponiéndose a la justicia que se demandaba. Pero... ¿a qué detallar? Más adelante lo hará el defensor. Sólo conviene reflejar el ambiente de injusticia que envolvía la vida nacional. Y los antecedentes, frescos aún, nos decían que no podía esperarse (1) en nada que se opusiera a las decisiones del Gobierno que tenía la arbitrariedad como norma. ¿Se recuerda el caso de Marcelino Domingo? El caso del diputado por Tortosa servía de fiel refle-

(1) Aunque dudo del éxito, ya que el presidente de la Sala es amigo de La Cierva, remítame los antecedentes e interpondremos el recurso. (Fragmento de una carta de don Melquiades Alvarez.)

jo a éste. El presidente del Consejo decía que tenía razón, que se haría justicia. En este caso del señor Márquez, el Tribunal decía que se había dejado de cumplir un requisito indispensable, pero en el ministerio de la Guerra se aseguraba que se había cumplido, y no obstante, se privaba de un derecho a un jefe del Ejército. El hombre perjudicado, el ciudadano atropellado, el individuo privado de su empleo, tenía razón. El más alto Tribunal de la nación decía que se había constituído un Tribunal de honor a capricho, que se había procedido con notoria ilegalidad, que se había arrebatado un derecho, en virtud de aquel procedimiento, pero un ministro vesánico deshacía lo sentado por aquel alto Tribunal y no se procedía contra el ministro, ni siquiera se deshacía lo por él realizado.

Otras protestas y denuncias se efectuaron. Entre ellas la del capitán. Herrero que, velando por los prestigios del Arma, hizo constar las anomalías derivadas de aquel Tribunal (1).

La anarquía más desenfrenada reinaba en los poderes constituídos, como se demostró pocos días después del fallo del Tribunal de honor. El coronel que lo presidió, declaró a un redactor de "El Sol" (2) que la conclusión de los coroneles había sido arrancada violentamente por el señor La Cierva. Esta declaración fué protocolizada en casa de un notario. Mas, no fué éste el único en denunciar la coacción de La Cierva. Algunos días más tarde, otro coronel—el señor Génova—visitó al coronel Márquez y le denunció en

(1) *Arma de Infantería.* — *Proposición:* De la asamblea constituida en esta plaza, se ha derivado una reunión de coroneles, formada por los presidente de las Juntas regionales y los de esta guarnición; en dicha reunión se ha fallado la actuación del coronel D. Benito Márquez, como presidente de la Junta Superior del Arma, en el sentido de que debe solicitar el retiro, para evitarle la formación del Tribunal de honor. Como quiera que ni en su constitución, ni en el fallo se ha ajustado dicha reunión a cuanto sobre el particular previene el reglamento y el Código de sanciones aprobado por la asamblea, que se celebró en ésta, en Septiembre último, propongo lo que sigue:

Que se cumpla en todas sus partes lo estatuído en el Código de sanciones vigentes y aplicado ya en un caso determinado. — Barcelona, 6 de Marzo de 1918. — El capitán, Arturo Herrero.

(2) *El fallo condenatorio del coronel Márquez.* — Sabemos que el presidente de la Junta de coroneles, que formó Tribunal de honor para juzgar la conducta del ex coronel Márquez, ha visitado a éste manifestándole que el fallo condenatorio fué arrancado por las coacciones del señor La Cierva.

Estas declaraciones, a instancias del ex coronel Márquez, han sido notificadas ante dos testigos y protocolizadas por un notario.

forma detallada la manera de que se valió Aguirre para llevarse a Madrid el acta firmada por los siete coroneles y mostrándole su pesar por haber tenido que ceder a la presión de aquél. Estas manifestaciones del coronel Génova fueron escuchadas por el auditor de guerra, don Pablo del Río y por el teniente de la guardia civil, señor Escobar, y protocolizadas.

Y aquellas declaraciones no fueron atendidas en su justo valor. ¿Podía evidenciarse de una manera más clara la actuación anárquica del ministro de la Guerra? En otro lugar que no fuera España los hechos denunciados... ¿no eran más que suficientes para llevar a la barra al ministro? Toda su labor quedaba al descubierto. Toda la brutal ferocidad de la sierra murciana irradiaba sobre el Ejército... Mas, ¿qué hombres integraban el Ejército español? ¿Cómo calificar la sumisión de aquellos militares?

El ministro se amedrentó. Las declaraciones de Molina y Génova denunciaban las combinaciones de La Cierva que éste había de castigar, para lo cual, inmediatamente se intentó constituir otro Tribunal de honor contra el coronel Génova. ¡Había que someterse o exponer la carrera!

El señor Génova fué amonestado, conminado a sufrir la misma pena que el coronel Márquez, y para evitar aquel castigo, dándose perfecta cuenta de los momentos de desenfreno que se vivían, rectificó la versión de su visita al coronel (1); rectificación que, lejos de anular la anterior, dejaba al descubierto la verdad de lo ocurrido.

Por otra parte la censura era ejercida en Madrid con las noticias de la prensa, sin que por ello pudieran ocultar a la intención popular el verdadero rumbo que inspiraba la mente del Gobierno. Desde aquel instante púdose dar cuenta el país del verdadero rumbo de la política española. Rotas las normas por el desenfreno militar alentado por La Cierva, se penetraba ya en lo desconocido. Pero deje-

(1) Barcelona 30 (3 t.). — Dice un periódico que algunos coroneles de Infantería de esta guarnición se han reunido, para exigir que su compañero Sr. Génova pidiera el retiro en un plazo apremiante, que terminaba anoche.

Este acuerdo obedece a que el Sr. Génova, que fué uno de los siete coroneles del Tribunal de honor que expulsó al Sr. Márquez, visitó a éste, haciéndole presente su arrepentimiento por haber votado en tal sentido.

Ignórase la contestación que el Sr. Génova haya dado a sus compañeros.

mos, brevemente, estos acontecimientos, para detallarlos más adelante a través del informe del defensor del señor Márquez, don Melquiades Alvarez, y miremos a Madrid, de donde al mismo tiempo, se está percibiendo un grave rumor indescifrable...

¿Qué motiva esas reuniones misteriosas de los militanes? ¿Es la crisis? La crisis que provoca la conducta del Gobierno por su torpe política exterior. Estamos en los días violentos en que el escándalo de los torpedeamientos, inquieta a los aliados. La opinión, por otra parte, reclama una satisfacción que se exterioriza en la prensa, apuntando la necesidad de incautarse de los barcos alemanes anclados en los puertos españoles. Al clamor general contesta la Corona con una ratificación en la anterior política exterior y el país observa con asombro que la incautación no se efectúa...

¿Por qué?—pregúntase la opinión incesantemente. No se sabe, pero en realidad lo que ocurre es que el Príncipe de Ratibor es el único dueño de la situación: domina en los ministerios, influye en el palacio real obligando a la Corona a una actuación de dos caras.

Y como consecuencia de ello se afirma a la faz de Europa: "Pese al hundimiento de barcos españoles, no hay incautación; pese a la pérdida de millares de toneladas españolas, no hay represalias (1). El Gobierno tiene otros peligros más inmediatos que el derivado del problema internacional. Hemos anotado ya el resultado de las elecciones, de las que el Gobierno y el régimen resultaron vencidos. Pero La Cierva, hombre de audacias ciegas e irreflexivamente retrógradas, estaba preparando el paso decisivo para ahogar la voluntad del país con las armas... ¿De qué había de valer la capciosa labor realizada? Y de otro lado... ¿cómo no había de apoyar el régimen las dádivas al Ejército y el desmoronamiento de lo realizado por la anterior Junta de Defensa, si todo ello constituía la seguridad monárquica en el caso de una derrota electoral tan temida en aquellos días? La derrota electoral fué una dolorosa realidad

(1) Por mis cargos en la Armada he podido conocer a los jefes y oficiales, de cuyo criterio me hago solidario al afirmar mi creencia de que ninguno de ellos se prestaría a la incautación de buques mercantes alemanes, por considerar ese acto repugnante, opuesto a las necesidades de España. — F. P.
(Palabras del ministro de Marina en un Consejo de ministros.)

monárquica y por ello era llegado el momento en que La Cierva debía poner en práctica el plan preconcebido.

En Barcelona, y por el conducto secreto acostumbrado, tenían los elementos sanos del Ejército noticias de todo ello. Por este conducto, pues, sabíase con anterioridad a las elecciones, lo que intentaba La Cierva; gestiones inmediatas realizadas por personas que disfrutan de la entera confianza de la Corona, evidenciaban los preparativos de una dictadura, que salvaguardara a la monarquía en el caso de una derrota electoral (1). La Corona no regateaba los medios para sostenerse... Mas, ¿cómo pensar en una dictadura militar en estos tiempos de las más audaces conquistas liberales?

El nombre por sí solo anonada. Una dictadura personal se nos antoja un paso monstruoso, de tal monstruosidad, que nos imaginaríamos vivir en perpetuo sueño de no tener a la vista las pruebas inapelables de aquella verdad. Y nos revela la forma en que se elaboró el golpe de Estado, un hecho que debe servir de saludable enseñanza a todos los que ansiamos nuevas pautas de vida política. El golpe de Estado se elaboró a la sombra de la censura. El lápiz rojo, manejado como un estilete, cercenaba a diario galeras y más galeras de periódicos que delataban los preparativos. La ignorancia de la opinión crecía las alas del movimiento mi-

(1) Al ir esta mañana a la mayordomía de una *casa grande* me encontré con un pala... no sé qué, con el que me ligan lazos de parentesco. Como él iba a pedir un coche (pues el tiempo está infernal), le ofrecí lugar en el mío y esto me proporcionó un cuarto de hora de conversación sobre un asunto que puede estar relacionado con la visita a esa del vizconde de V... y el conde del G... Sintéticamente, díjome:

—Ya sé que tú dudas del acierto y la voluntad de *mi jefe*, pero nadie más que él — ni tanto — puede apuntarsce éxitos por sus gestiones. Habiendo llegado a dominar a los políticos, le faltaba subyugar a elementos más fuertes que se habían desmandado (sic) y acaba de conseguirlo con los hechos.

—Ha sabido imponerles al mismo a quien habían derribado. Por un verdadero colmo de habilidad ha sabido llevar a la desunión a determinadas agrupaciones, que ha logrado deshacer obligándolas a derribar sus ídolos y reduciéndolas a la más absoluta impotencia y una sumisión absoluta a los que venían combatiendo. Hoy es dueño absoluto de la situación y, si las elecciones son un triunfo — se están tomando medidas para ello — se convertirá en apoteosis (sic) de su obra. Pero si fueren una derrota, se encontrará en superiores condiciones de fuerza para disolver las Cortes y prescindir por *completo de la labor demoledora y antipatriótica de esos cuerpos colegisladores* que no son ni serán nunca representantes de la opinión nacional.

Ese personaje es de los que influyen en ese principalísimo amo, por lo cual se lo traslado sin comentarios. — *F. P.*

(Fragmento de una carta, pocos días antes de las elecciones.)

litar y por ello pudo elaborarse aquél en la impunidad nacional. ¿Para qué queremos garantías?—ha dicho un político español. Abandonar una sola vez este derecho, permanecer indiferente al derecho de poseerlas como una conquista legítima, equivaldría a una cesión de nuestra personalidad individual. El abandono de esa personalidad, o simplemente la indiferencia, ha conducido a nuestros Gobiernos a un constante falseamiento constitucional. Nuestra menguada constitución, nuestros vilipendiados derechos, han sido siempre utilizados con distintos fines a los atribuídos. Tales, todas las suspensiones de garantías en estos seis años últimos. No se nos privó en ningún caso, de nuestro derecho de garantías, por que fuéramos un pueblo indigno de disfrutarlas; pero sí se nos arrebataron para ocultar la anárquica labor de los poderes, para vedar las más justas aspiraciones del pueblo español, con el taparrabos de las revoluciones que ellos mismos provocaban... ¿Casos? A cientos. Cuando los militares en Agosto del 17 se esforzaban por persuadir al régimen, conduciéndolo al camino de la justicia, de los respetos ciudadanos, una enorme cuchilla censurante era la norma de gobierno que mató todos los deseos de los militares. Cuando los parlamentarios se reunieron en Barcelona, pasaron por farsantes a los ojos de la nación porque la misma cuchilla gubernativa escamoteó la verdad... Así en este caso a que nos venimos refiriendo. Los rumores de la Prensa acusaban intensa conmoción en Madrid; la crisis duraba ya una semana... Pero nadie pudo sospechar que La Cierva tenía en su bolsillo una lista de ocho coroneles, para los respectivos ministerios y que un decreto, un ukase czarístico había de lapidar el Senado y el Congreso, con la muerte de nuestras mezquinas libertades políticas.

La enseñanza nos debe imponer siempre una protesta contra tales medidas gubernativas, por constituir todas ellas maniobras de gobierno, nunca justificadas y siempre dignas de condenación. La indiferencia individual es, pues, tan peligrosa como la colectiva, puesto que ésta es una consecuencia de aquélla.

Pero, volvamos a narrar. El caso previsto por el personaje "que se encontraría con poder suficiente para disolver los cuerpos colegisladores", había llegado. Las elecciones constituyeron una derrota para el régimen: los aliados

apremiaban. Había que poner en práctica la dictadura preparada, pues la Corona se desmoronaba. Por la tarde del día más crítico—el 20 de Marzo—habían estado en palacio dos representantes de naciones extranjeras, saliendo pasada una hora de estancia en las reales habitaciones. "Aquella noche no salió la valija diplomática (1) en el tren de Irún."

El general Ochando pasó toda la noche en humillante jubileo, de domicilio en domicilio, buscando, más egoísta que Diógenes, los hombres que sacaran a la Corona de aquella angustiosa situación; pero las horas transcurrían y los militares se impacientaban, esperando el momento de apoderarse del Gobierno en unión de La Cierva (2).

La inquietud de aquel momento lo revelaba un aviso telefónico que se recibía en Barcelona. Decía:

—Ya ha logrado La Cierva lo que buscaba, ya no será desatentado pensar en el comienzo de una era de terrorismo. Ya están amedrentadas las clases sociales, por la amenaza de la dictadura que se acaba de lanzar... ¡Acabamos de entrar en la región de lo desconocido!

Evidentemente: desde aquel momento ya no se podía adivinar el rumbo de las cosas. Una vez más, como tantas otras veces en España, se iba a la revolución desde el poder; pero como siempre también, no era la revolución salvadora, democrática; la revolución tan esperada, la revolución como principio de una nueva era histórica, de respeto a las leyes, a las prerrogativas ciudadanas, de amplios horizontes frente al porvenir; la revolución desde arriba, en fin, tan pregonada por el ilustre Catón de Palma. Sólo se iba a una revolución por pugna entre dos oligarquías que se disputaban la exangüe presa. Era una revolución, en suma, para violentar, para encarcelar, para extirpar libertades. Y, ante todo, entrañaba el principio monárquico: se sacrificaba todo lo que eran atributos conquistados por los españoles, a una sola persona que entrañaba la antítesis de españolidad. Y como el caso era transcendental, Aguirre, el mismo lugarteniente de 1919, preparó

(1) Fragmento de una nota de F. J., Madrid.

(2) Horas antes del emocionante instante relatado, por el ministerio de Marina se dió orden a tres barcos de guerra que debían estar situados en 3 puertos de la Península, en espera de un personaje que "llegaría en tren especial". (Nota de J. J. J.)

las cosas en Barcelona, de donde había sacado aquellos flamantes ministros, aquellos ocho coroneles. Había que contar con aquellos hombres del Tribunal de honor... ¿Estaría entre los ocho coroneles el Larraz de las mil quinientas pesetas de Vergara?... ¿o aquel Génova del expediente por cobardía en el Tribunal Supremo? ¿Se recuerda que aquellos coroneles tuvieran tanto interés en la renuncia del coronel Márquez por la presidencia honoraria de la Junta de Correos? Un documento llegado después pudo aclarar el verdadero motivo. El Cuerpo de Correos había sido explorado con anterioridad, porque—claro está—La Cierva necesitaba asegurar las comunicaciones (1), del mismo modo

(1) Sr. D. Benito Márquez. — Barcelona. — Muy Sr. mío y querido presidente: Como lo prometido es deuda, le adjunto copia de la carta que ya tenía usted noticia; el original que iba dirigido al cartero de Épila, por un hermano suyo, no sé si lo habrán destruido, pues yo lo quería retener y el administrador de Correos de Ricla me pidió la devolución con insistencia, a lo que no me pude negar, pero no sin haber sacado copia escrita y fotográfica.

Sólo me resta ahora expresarle mi agradecimiento por sus atenciones para con nosotros y patentizarle que nuestro afecto y cariño hacia usted será eterno.

Disponga incondicionalmente de su atto. S. S. amigo y subordinado q. e. s. m., *M. A.*

Copia que se cita. — "Querido hermano: hace unos días te escribí diciéndote que firmases con el Gobierno porque triunfaría, toda vez que se apoyaba en las bayonetas. Así era en efecto el complot que había preparado por los militares y con la complicación del ministro de la Guerra, había de realizarse en la madrugada del día 21 pero hubo un punto flaco que acarreó la situación actual. Las Juntas militares nombraron un Gobierno militar; contaban con la policía y guardia civil además de la marina, para disolver el Parlamento y las Juntas civiles, y establecer el estado de guerra, y convocar nuevas elecciones, a las que acudirían muchos militares que saldrían elegidos a la fuerza; todo estaba resuelto y en espera de que el último recurso, Maura, fracasara en la formación de Gobierno, fracaso que se declaró en la mañana del 20. Cuando salía de palacio después de "resignar poderes", recibió el capitán general de Madrid, Ochando, una comisión de militares con objeto de que tomara las medidas para dar el golpe de Estado. El general comprendiendo lo peligroso y lo difícil que resultaba tanto una negativa como la ejecución de lo que más que propuesto se le exigía, pidió un plazo que terminaba a las 12 de la noche del día 20. El general fué a ver a Maura a su casa, del que es gran amigo, y allí le indicó que si a las 12 no había un Gobierno constituído, estallaría la rebelión militar con todas sus consecuencias: eran las dos de la tarde. El Rey citó, por encargo de Maura, a todos los jefes de partidos monárquicos y dada cuenta de la situación aceptaron sin reservas el Gobierno, y el Rey mismo, y escribiendo con lápiz, distribuyó las carteras y debajo, las cuatro reformas indispensables que ha de presentar a las Cortes. Esto ha ocurrido así porque ya estaba en el secreto y, aunque disconforme por razón de Cuerpo, hubiera tenido que secundar el movimiento; y no se te olvide que si las Juntas militares no cometen la candidez de dar cuenta de sus intenciones al general Ochando, a estas horas habría en España una dictadura militar, y Correos y Telégrafos estarían disueltos; pero el poder civil ha triunfado, de lo que me alegro. — *Julián.* — 25-3-18.

que tenía asegurada la censura. El Cuerpo de Correos, por lo visto, estaba dispuesto a secundar las órdenes de don Juan.

Por suerte, tras titánicos esfuerzos, aquella noche memorable, quedó constituído el Gabinete de altura llamado "nacional".

Una nota curiosa, de las tantas e interesantes del señor F. P. (1), nos refleja la conmovedora escena de palacio, en el momento de constituirse el Gabinete nacional.

(1) Hemos pasado un crítico momento anoche antes de determinarse la formación del Gabinete de altura integrado por autoridades de la política, jefes de grupos parlamentarios. La reunión habida en palacio de los grandes hombres públicos que han integrado el Gabinete renovador que hoy rige los destinos de España, fué verdaderamente histórica. De ella he tenido referencias interesantísimas.

—¿Qué os dijo el Rey para provocar la unión de todos y llegar a la formación de este Gabinete que tan grandes holgorios ha causado al conocerse en el país que se manifiesta satisfecho y contento, seguro ya de que España habrá de hallar en esos hombres las mentalidades que realicen la grande labor renovadora que se precisaba?

—Fué harto interesante la reunión. Hubo cosas sensacionales en verdad.

—¿...?

—Se hablaba de la situación de la anarquía reinante arriba, que un ministro indiscreto y acaso algo perturbado mentalmente, el señor La Cierva, había provocado en España.

El Rey hablaba con la seguridad de la gravedad máxima de aquellos instantes, y decía que él no quería afrontar la responsabilidad que para él había de representar el dar ocasión a que llegásemos en España a una situación como la que tiene sumida en la ruina a Rusia.

Recabo, decía el Rey, el concurso de vuestro monarquismo, el sacrificio de vuestro patriotismo. España necesita rehacerse, y precisa que todos acudáis a realizar la obra sagrada de hacerla una gran nación, enmendando todos los viejos yerros.

La Infanta Isabel había indicado ya al Soberano la conveniencia de que realizara un esfuerzo para formar un Gabinete de notables, que despertara al país y pusiera de su lado toda la opinión en forma de que fuese posible dar cima a la gran obra de reconstituir enteramente a España y ponerla en condiciones de hacer de España la potencia más rica y fuerte de Europa.

En el instante aquel, el señor Alba expresóse así: Hay que ir al sacrificio de todas las conveniencias políticas. Hágase un Gobierno salvador que haga de España lo que debe ser. Para ese fin yo estoy dispuesto a prestar mi activa actuación en cualquier puesto, aunque fuera en el Gobierno civil de Cuenca.

Cambó, presente también, oyendo esto, manifestó: Yo también acepto cualquier cargo. Estoy dispuesto a salvar en este instante histórico la dinastía borbónica y la patria, que deben llegar a las máximas prosperidades.

Y así las cosas, Maura recibió el encargo de formar el Gobierno redentor. La Infanta Isabel abrazó al Rey que sollozaba de alegría. Y se hizo la distribución de carteras con máximos aciertos. Dato a Estado, el representante más genuino de la neutralidad española, siempre mantenida. Besada, a Hacienda. García Prieto, a llevar las riendas de Gobernación. Cambó, a hacer el renacimiento de España en Fomento. A Guerra y a Marina, dos militares, el general Marina y el almirante Pidal. A Gracia y Justicia, Romanones, que se ha recapacitado ahora por haber sido él quien inició la idea de hacer el Gabinete renovador actual. Alba, en Ins-

Con este Gabinete acaba, temporalmente, la vergonzosa influencia de don Juan, el serrano de Mula. Pero nos hemos dejado aún pendiente de comentarios sus últimos pasos en el ministerio, o sea, las reformas militares aprobadas en los últimos días de su etapa como premio, por lo visto, a los que según tenía dispuesto, pocos días después habían de erigirlo en dueño máximo de España.

. Y lo hemos dejado para capítulos sucesivos, porque en estos días y los entrantes de Abril están ocurriendo en Barcelona, cosas curiosísimas que no pueden ni deben dejarse en olvido.

---

trucción pública, donde llevará el buen orden, dadas sus excepcionales facultades para realizar a pleno acierto cualquiera gestión ministerial que le puede ser encomendada.

La "Gaceta" de hoy publica las disposiciones derogadoras de las enormidades que realizó el funesto Cierva. Están reconstituídos y dependiendo nuevamente de Gobernación, los cuerpos de Correos y Telégrafos. Se decreta así la muerte de esa gestión de un ministro tan perniciosa y dolorosa. Toda la autoridad está invistiendo ya al poder civil, con sus Cortes.

CAPÍTULO VIII

"Gabinete nacional". — Reacción de las Juntas de Defensa.—Más jefes y oficiales que ninguna nación del mundo.—Neutralidad a toda costa.—Encubrimiento de exportaciones.—Barcelona a merced del espionaje alemán.—Dependencias oficiales convertidas en centros de espionaje.—Conminación de los aliados.—Temores de ruptura.—Bravo Portillo, el amo.—Violaciones de correspondencia y otros excesos.—Funcionarios de Correos a la cárcel.

El Gobierno nacional tomó posesión de su cargo, inmediatamente, despertando gran entusiasmo en la opinión pública. Si bien los hombres que lo integraban no eran una garantía individualmente, parecía que esta heterogeneidad de cumbres políticas iba a fundirse en una sana voluntad encauzadora. Sus primeros pasos fueron, como no era menos de esperar, bien acogidos por la opinión. Atrás quedaba como una vergüenza nacional la obra funesta del ministro de la Guerra saliente, y el país vió caer la férrea voluntad de La Cierva, aplaudiendo las medidas de los nuevos consejeros. La opinión de la prensa en general, las declaraciones de los hombres públicos, como si hubiera pesado sobre aquéllos un enorme plomo, se desbordaron, condenando la labor funesta del ministro dimisionario; denunciando, libres ya de la censura, las maniobras y fechorías cometidas y los medios de que se había valido para cometerlas (1). Condenóse, prin-

(1) *Declaraciones hechas en el "Heraldo de Madrid", atribuídas al Sr. Sánchez de Toca:*
...Lo grave fué que se contase con el señor La Cierva por la interpre-

cipalmente, las reformas militares, aprobadas por decreto, que no satisfacían ninguna necesidad del Ejército y que sólo estaban destinadas a satisfacer la parte del Ejército que se había sumado al ministro (1). Asimismo el coronel Márquez, pudo decir a la opinión pública los motivos de su separación del Ejército, las intrigas de Madrid y Barcelona, la conculcación de las leyes, por parte de La Cierva, el nepotismo rebrotado en el seno de la familia militar. Un inusitado ardor de hablar había invadido todos los sectores de la vida española. No obstante la tranquilidad estaba muy lejos de haberse conseguido. El anuncio de la rectificación de la obra del anterior ministerio, no podía dejar satisfechos a los militares constituídos ya en sindicatos de despensa, tenebrosamente encauzados. Se hablaba sin rodeos de que la reposición del coronel Márquez, sería un hecho en plazo breve y que las clases de tropa expulsadas del Ejército por La Cierva, celebraban frecuentes reuniones

tación temeraria que iba a dar al problema político. A todos los hombres de gobierno nos ha preocupado con preferencia la disolución de las Juntas, mediante decorosas transacciones con ellas en el camino legal. Dato esperaba llegar a esa solución e hizo cuanto pudo por procurarla, aún luchando contra sugestiones menos conciliadoras que tal vez partieran de Sánchez Guerra y Echagüe... ¿Me equivoco al suponerlo? Tal vez...

Pues bien; mientras todos los hombres públicos interesados en el bien del régimen nos afanábamos por seducir a las Juntas, hubo un hombre que, anteponiendo el interés nacional a sus íntimas ambiciones, optó por la táctica opuesta. ¿Las Juntas son una fuerza? Apoyémonos en ellas — debió decirse el Sr. La Cierva—. El ministro de la Guerra es hombre astuto. Se ha educado en la escuela de Maquiavelo y de Sodderini. Necesitaba deshacerse dentro de las Juntas de un rival terrible — me refiero al coronel Márquez, — para heredar su prestigio y logró mañosamente ponerle en situación difícil ante sus compañeros. El espíritu militar es siempre generoso; pero, la mentalidad militar, por lo mismo que no está corrompida, cae siempre en las celadas que le tiende el talento astuto.

Inutilizado Márquez, La Cierva vió el camino llano para llegar a sus fines. ¿Qué más necesitaba? Fundir voluntades, halagar deseos que, aun siendo legítimos, aparecían disimulados. Así se le ve visitar guarniciones con el desvelo andariego que ponía Teresa de Jesús visitando conventos, pronunciando discursos, ponerse en todo instante al habla con el Ejército. El coronamiento de aquellos afanes fué el banquete del 20 de Febrero que pudo ser la apoteosis del Sr. La Cierva, a no haberlo estorbado la inopinada presencia del Rey en el banquete... Todo eso fué preparado por el ministro de la Guerra para sus propios fines...

Pero, fracasado el efecto de la exaltación personal que se prometía el Sr. La Cierva del banquete, hubo que pensar en otra cosa. ¡El banquete! ¡Si al ministro de la Guerra se le hubiese ocurrido la celebración del banquete para reconciliar el generalato con la oficialidad hubiera estado muy bien y todos le hubiésemos aplaudido; pero, desgraciadamente, no se trataba de eso!... La Cierva buscaba... lo que luego ha encontrado, precipitando la aprobación del proyecto de reformas militares a espaldas de las Cortes. ¿Quién duda de que el Parlamento hubiese satisfecho las aspiraciones en cuanto tienen de legítimas, de la gran familia militar?

(1) Apéndice. Documento Núm. 21.

en los Cuatro Caminos (Madrid), y en otras capitales, principalmente en Barcelona. El decreto de separación del coronel (1) parecía que iba a sustituirse por otro, ya que se conocía por la voz popular, el arrepentimiento de algunos miembros de aquel Tribunal, indicios que venían a demostrar la injusticia cometida. En Madrid se trabajaba activamente para conseguirlo y, como en todos los sucesos que rodearon al señor Márquez, se daban detalles de los factores que habían integrado la intriga para la separación y anulación del coronel (2). Pero miremos al detalle la situación del Gobierno para observar como, en poco tiempo, es destruída su labor y es sustituída la intención de rectificaciones, bajo la presión de las Juntas militares. Parecía que, por lo menos esta vez, se iba a cumplir la fórmula, "el Gobierno dará, en su día, cuenta al Parlamento", y que por lo tanto se entraba en la revisión de los decretos anteriores, especialmente el de las reformas militares. Las Cortes vieron bien pronto lo que significaba aquel proyecto y lo combatieron en rudos debates. Pero el Gobierno cedía a las presiones militares, teniendo que enfrentarse, por tal motivo, con la opinión francamente opuesta de las Cámaras. Lejos

(1) En el "*Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*", se ha publicado la siguiente Real orden:

"Excelentísimo señor: En vista del fallo del Tribunal de honor constituído en Barcelona el día 12 del actual, por los coroneles de Infantería residentes en dicha plaza, para juzgar la conducta del de igual empleo y Arma D. Benito Márquez Martínez, hoy excedente en esa región, y teniendo en cuenta el informe emitido por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en el que se consigna que se ha cumplido en la aplicación de dicho procedimiento lo preceptuado en el art 721 del Código de Justicia Militar, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar el mencionado fallo y disponer la separación del servicio del citado coronel; debiendo ser propuesto para el retiro que, con arreglo a sus servicios, le corresponde. De Real orden, etc."

(2) Le agradeceré que lo antes posible, me remita una lista de coroneles que formaron el Tribunal de honor y el cargo que ocupan en la actualidad.

...No fué solamente el ex ministro citado quien ejerció esa coacción. Contribuyeron muchos, muchos militares palaciegos que usted conoce, en unión de determinados artilleros que desempeñan puestos de confianza, cerca de *determinada personalidad*. El ex ministro tenía frecuentes entrevistas con Amado y estuvieron la noche del acta (debe referirse al acta que extendió por la noche el Tribunal de honor) pendientes del teléfono de Barcelona. Ese mismo intermediario, comió más de una vez con Martínez Raposo y otro que le acompañaba de esa guarnición. Peró en ese desdichado asunto intervino también algún *elevado factor* que decía a sus servidores: "Mi empeño de que García Prieto vuelva a ser presidente es para que tengan de tragarlo los mismo que lo echaron y que esto les sirva de lección para que vean que yo no aguanto imposiciones de nadie". — *F. P.* (Fragmento de una carta del mes de Febrero.)

de una rectificación amplia de la anarquía del ministro murciano, se derivó la discusión en una ampliación de las anteriores reformas. ¿Qué motivos de interés general podían aducir los nuevos ministros para este cambio de opiniones? Sólo la presión de las "Juntas", azuzadas por La Cierva, lo justificaba. Desde que aquéllas se dieron cuenta de la orientación del Gobierno que les escamoteaba las ventajas obtenidas en la anterior etapa, apretaron los resortes coercitivos, arrollando voluntades, y lo que fué un buen deseo de Gobierno, llegó pronto a convertirse en una rectificación absoluta de programa de Gobierno. Grave fué la situación en este crítico momento, como graves eran los pasos que se señalaban en todos los sectores de nuestra vida política. La Cierva, en el Parlamento, con la osadía felina de todo su espíritu, había combatido al Gobierno, saliendo aquél menos quebrantado que este último. La ciega osadía de este frustrado dictador, no tenía otra explicación que la de los elementos militares, y por ello, más que a la acometividad del diputado por Mula, el Gobierno fué vencido por la fuerza irresponsable de los militares, parapetada tras aquél. Las izquierdas ante esta maniobra se retiraron del Parlamento (1) y el país pudo observar que seguía gobernando el mismo ciego poder.

Profundicemos ahora la organización del Ejército, para poder observar hasta qué extremo las reformas militares constituían una monstruosidad.

En 1909 constaba el Ejército español de 80,000 hombres, para los cuales había en los escalafones militares 11,700 oficiales. La oficialidad constituía, pues, un 11'7 por ciento del Ejército total, y a cada oficial correspondía el mando de seis a siete soldados solamente. Todos los esfuerzos realizados desde aquella fecha por los ministros de la Guerra, han tendido al aumento de contingente, pese a que el año que menor sobra de personal puede anotarse, ha alcanzado la suma de cien coroneles, cincuenta y dos comandantes y doscientos treinta capitanes, que no tenían, ni pueden tener empleo alguno, lo que viene a perpetuar la excepción tra-

(1) No sé si las izquierdas serán capaces de volver al Congreso. Sería una falta de dignidad. Se están haciendo por el diputado Barcia, gestiones para que vuelvan. Los ciervistas se las proponen muy felices, pues creen que pasada esta situación no tienen más remedio que constituir un Ministerio ciervista apoyado por el Ejército. — *F. P.*

ducida en privilegios. Comparada la constitución del Ejército de las principales naciones antes de la guerra, con la del Ejército español, pueden obtenerse las siguientes elocuentes conclusiones:

El Ejército territorial inglés, constaba ordinariamente de 254,524 hombres, de los cuales eran oficiales solamente 8,938. A cada oficial correspondían de 27 a 28 hombres (1).

El Ejército territorial francés, constaba antes de la guerra, de 545,899 y 28,052 oficiales. Mandaba cada oficial 19 a 20 hombres.

El Ejército alemán se componía de 589,185 y lo mandaban 31,977 oficiales: correspondiendo a cada oficial de 17 a 18 hombres.

En España ha aumentado la proporción de oficiales. Pero ateniéndonos a las cifras del año 1909, deducimos la proporción de un oficial por cada 6 ó 7 soldados (2).

A cualquier cerebro medianamente organizado se le alcanza que un aumento presupuestal en España, además de innecesario, en el ramo de Guerra, sería suicida. Los cuadros de oficiales, lejos de aumentarse, debieron disminuirse. Las unidades, lejos de contar con el suficiente material de guerra, estaban sin elementos de combate. A dotarlas de este material tendieron los esfuerzos de las anteriores Juntas de Defensa y para conseguirlo luchó su primer presidente en las reuniones en que se debatió la organización del Ejército (3). ¿Era prudentemente patriótico ampliar aún más las reformas anárquicas de La Cierva? ¿Cómo entender que hombres de la capacidad integrante del Gabinete nacional sucumbieran a los deseos de los militares que representaba

(1) "Heere und Flotten aller Staaten der Erde. Berlin 1910." (Traducción por Julián Besteiro. Madrid.)

(2) "Veltzes Internationale Armeé", 1910. (Traducción por Julián Besteiro, Madrid.)

(3) "Yo entiendo — y ese criterio defenderé mientras permanezca en la Junta — que se ha de amortizar personal. Sobran coroneles, sobran muchos capitanes. Yo propongo — y quizá seré el primer sacrificado — que hagamos un estudio detenido a fin de que los sobrantes de la reducción de plazas se utilicen para material de guerra." —*Coronel Márquez.* (Extracto de una sesión de las "Juntas de Defensa".)

A propósito de este debate, el auditor de Guerra, don Pablo del Río, dijo al presidente de las Juntas:

— Ya habrá usted observado el espíritu de esa gente. Su discurso, lejos de agradar ha disgustado. No se hará nada con ellos como no les llenen la despensa primero.

Los hechos han confirmado plenamente aquella opinión del señor Río. (N. del A.)

el señor La Cierva...? "Que gobierne quien no deja gobernar", dijo bien pronto el señor Maura. Pero el señor Maura había gobernado y había sancionado el anarquismo del anterior ministro, corrigiendo y aumentando aquellas atrocidades, exigidas por las Juntas de Defensa, como una humillación al poder, por La Cierva. La misma conducta siguió el Gobierno-cumbre en otro orden de cosas. Rotos los buenos propósitos iniciales se caminó de lleno en el derrotero de la mediocridad gubernativa. La simonía del ministro de Estado, señor Dato, era la verdadera realidad de la neutralidad. Por un lado se mantenía aquélla rígidamente, pero algunos ministros usaban de la "Gaceta" para los negocios de la exportación en los que estaban íntimamente interesados (1), y en Barcelona había la página más vergonzosa de la guerra, que a ciencia y paciencia del Gobierno, escribía un hombre audazmente abominable: ¡Bravo Portillo!

Conveniente ha de ser examinar la labor de este individuo, aunque sólo sea en este extremo y en el que se refiere a su proceder con el señor Márquez.

Nada más curioso y audaz que este ex policía y ex hombre que ha tenido a Barcelona, bajo su autoridad destituída, por espacio de muchos meses y que ha llevado el dolor a tantos hogares de España a conciencia de los Gobiernos. Barcelona fué para él su pequeño coto de caza, su feudo, su tabla redonda. Barcelona vivió por él los días más trágicos de su accidentada historia; Barcelona suspiró por él inacabables noches de penumbra espiritual, de emoción dolorosa, de inquietud desconcertante, de convulsión epiléptica. Alejado de la policía por un proceso ruidoso—buena parte de él no se divulgó—Bravo Portillo fué más temible como ex policía que como velador del orden, como hombre anónimo que como funcionario público. Su bajeza de alma, su falta de escrúpulos, la encharcada esencia de su espíritu, inficionó toda una ciudad; impuso decisiones en los centros oficiales, se burló de los tribunales de justicia, aterrorizó la vida ciudadana... ¡Mató, asesinó, secuestró, violó, persiguió, destruyó, encarceló...! Todos estos merecimientos eran suficientes para acreditar a un individuo ante el reaccionarismo español que le pagaba y

(1) Apéndice. Documento Núm. 19.

por ende, Bravo Portillo fué hombre popular. Aquella clase de españoles—los que lo utilizaban—son, ante todo, hombres que, en todas las ocasiones, se dejan arrebatar por la guapeza, por el gesto. De ahí que en España tengan una fuerza más acentuada los hombres que los credos; aquéllos sólo representan para la citada clase, la sugestión del verbo o del arrojo; éstos ponen el aire helado de los muertos y por ello no penetra nunca su influencia en la sensibilidad colectiva... Hombres populares en España: ¡La Cierva! Hombre que tuvo popularidad en España: ¡Maura! Hombre que fué popular en España: ¡Lerroux! Así Bravo Portillo. Individuo dado al husmeo de las sentinas barcelonesas; ágil, desaprensivo, audaz y vivo de ingenio, había de tener en aquellos tiempos de locura roja y blanca, grandes oportunidades a que dedicar su actividad. La guerra brindaba ocasiones ventajosas y Bravo Portillo las aprovechó. ¿No lo hacían también nuestros más conspicuos hombres-cumbres? Bravo Portillo no era torpe y lucró con el espionaje. Es verdad que tuvo que pasar bien pronto al catálogo de los ex hombres, pero el calendario de las santas influencias que pagaron sus trabajos podía enriquecerse con un santo más: ¡San Bravo Portillo! ¿No tenemos un gran número de santos que han ascendido a tal categoría por el hecho de haber dado muerte a sus semejantes? Bravo Portillo podía figurar dignamente en el martirologio, puesto que, además, había muerto a las órdenes de Alemania que tenía entonces, a Dios y a la Corte celestial de su parte.

A la sombra, pues, de la panacea nacional descubierta por Dato—¡Neutralidad, neutralidad!—desarrolló éste su acción de espionaje. Sentemos unas sencillas notas. A las mismas puertas de las capitales costeras eran torpedeados los barcos españoles y beligerantes. Una tupida red envolvía todos los puertos sin que, ni un solo barco escapara a la acción de los submarinos teutones. Los aliados habíanse alarmado profundamente y, mientras el ministro de Estado lanzaba su nota diaria "neutralidad, neutralidad", Barcelona recibía la cotidiana contribución de sangre que le rendía el audaz policía. En la misma jefatura existía nada menos que un negociado de espionaje, una como especie de plana mayor de operaciones. Bravo Portillo, aún no expulsado entonces, operaba en todos los centros oficiales. Comisario de policía, comunicaba todas las referencias que

con carácter reservado poseía, a los agentes a quienes servía con su cuenta y razón, concernientes al movimiento de buques, cuyas indicaciones exactas se traducían bien pronto en torpedeamientos que arrebatan un padre o un hermano a un hogar español. La labor de Bravo Portillo, por otra parte, era secundada por sus cómplices, en otros centros oficiales, donde al parecer, lejos de la ecuanimidad reinaba la desaprensión. Los aliados, como hemos indicado, no podían ver impasibles aquellos acontecimientos. Y a su vez llegaron al convencimiento de que el policía ejecutaba el espionaje con el asentimiento y hasta con la ayuda de personas que ejercían elevados cargos gubernativos. Por tal motivo los aliados procedieron con energía y conminaron al Gobierno que continuaba plácidamente al amparo de su fórmula "neutralidad a toda costa" (1). El nubarrón pasó pronto, no sin evidenciarse el espíritu mezquino de aquel Gobierno llamado nacional, que, creyendo desagraviar a los aliados, votó por fin la Ley de incautación de siete barcos alemanes como represalia por los torpedeamientos de buques españoles (2).

Pero pecaríamos de prolijos si hubiéramos de detallar todos los acontecimientos que se derivan del espionaje, ya que aquel asunto, pese a la "tierra que se echó" es del dominio público (3). Sólo hemos de añadir que todo lo anotado motivó la separación de Bravo Portillo, del cuerpo de Policía, en unión de varios de sus adláteres, y que desde aquella fecha empezaron los trabajos de tan recomendable

(1) Puedo afirmarle que quizás no tardemos mucho en romper nuestras relaciones — muy tirantes ya — con los aliados. Por de pronto ha costado mucho trabajo evitar la publicación de una nota de la Embajada inglesa que nos hubiera puesto en trance de salir de nuestra neutralidad o caer en la vergüenza mayor que se conozca.

Supongo estará usted enterado de la verdad oficial respecto al viaje de un elevado personaje que acaba de pasar dos días en esa capital. Pero de lo que no está usted enterado es de la verdadera *verdad* de ese viaje que no es otra que ver de echar tierra al asunto escandaloso de Bravo Portillo, gestionando de palabra, lo que no se han atrevido a solicitar por escrito del juez. — *F. P.*

(2) Hoy ha ocurrido una escena muy pintoresca que no quiero renunciar a transmitirle. Un diplomático extranjero ha visitado a un individuo del Gobierno para decirle que él no ha solicitado, ni le importa dicha ley (la de incautación de barcos que usted conocerá), que no cree tampoco que sus aliados la necesiten.

Se trata con ello de poner en evidencia a la Embajada alemana, que es la que manda. Como usted habrá observado en el curso de mi correspondencia estoy tan alejado de unos como de otros, pero puedo asegurar a usted que Alemania ha constituído un verdadero estado dentro de esta desdichada nación, que camina al suicidio. — *F. P.*

(3) Apéndice. Documento Núm. 22.

individuo por cuenta propia, ayudado por los expulsados con él. Y desde esa fecha los servicios de tan avisado polizonte puede afirmarse que son más eficaces, más decisivos; se dedicó a trabajar en virtud de órdenes directas, ejecutadas en los asuntos de espionaje y cerca del coronel Márquez.

A este extremo hemos de referirnos ahora cómo se porta Bravo Portillo en este nuevo cometido que se le confiere. El coronel vivía en el Paseo de Gracia. En la misma casa fué a instalarse Bravo Portillo, quizás por azares de la caprichosa suerte; quizás por la escasez de viviendas que existía en Barcelona. El ex coronel Márquez, desde su separación del Ejército, había empezado una activa campaña política, por medio de la cual y demostrando un plausible empeño, pensaba llegar a la culminación de las obras emprendidas por la antigua Junta de Defensa. Varios actos se habían realizado ya con aquel fin, desde su expulsión del Ejército. En la plaza de toros, el primero, de verdadera trascendencia, que hermanó los pareceres y la indignación de todos los desesperados por la injusticia, de todos los arrojados de la Ley, por el régimen y sus servidores. Después se celebraron reuniones secretas, en las cuales se estudió la forma más adecuada para ir a la revolución con garantía de éxito. Estos y otros actos tuvieron lugar en pocos días y en todos se imponía la misma conclusión: la revolución salvadora. El cuerpo de Correos, estrechamente compacto, tenía muchas cuentas pendientes con el Gobierno: los obreros perseguidos, ansiaban la oportunidad de poder tomar la revancha; las clases de tropa, licenciadas por La Cierva, ofrecían su concurso para cualquier acto de irrupción. La cohesión más estrecha, como consecuencia de los oprobios comunes, impulsaba todos los espíritus. Persona que contaba en los cuarteles muchas simpatías y en las nuevas filas revolucionarias, sinceros admiradores, había de ser el coronel Márquez quien atrajera las miras de las autoridades que se sabían como sobre una tremenda hoguera, pronto a devorar las más altas esferas. Pero volvamos a este momento en que se evidencia la sañuda persecución del Gobierno.

En el Ayuntamiento se celebró una reunión, en la cual González Rotwos, tuvo para el coronel toda clase de atenciones. Los funcionarios civiles contaban aún al señor

Márquez en las presidencias de honor, y ese día invitaron al ex coronel a un acto de confraternidad, ya que estaban cada día más ligados al fundador de aquel formidable movimiento de renovación... A la salida del acto indicado, el señor Rotwos, hombre ecuánime, que no ha confundido nunca los deberes de disciplina política con la arbitrariedad, dijo al ex coronel:

—Usted habrá de dispensarme si, cumpliendo órdenes de Madrid, tengo su casa constantemente vigilada...

—¿Usted está bien seguro de que yo estoy vigilado?—contestó el coronel.

—Naturalmente... Yo mismo he dado la orden de esa vigilancia—dijo Rotwos.

—Pues yo voy a demostrarle que tengo mejores agentes que usted, querido gobernador. Usted ha estado esta mañana en tal y tal sitio y ha hecho esto y lo otro—terminó el coronel Márquez...

Inútil describir la sorpresa del gobernador.

—¿Y cómo sabe usted eso, coronel?

—Eso son cosas mías, amigo Rotwos.

Resultaba pues, que la autoridad era la que estaba vigilada. Vamos a explicar por qué. Los policías expulsados con Bravo Portillo, estaban realizando gestiones para su reingreso en la policía y aducían razones de inocencia referentes a los cargos formulados contra ellos en el espionaje alemán. Lo primero para ellos fué afianzarse en la Junta de Policía que en aquellos días se estaba constituyendo, afianzamiento que consiguieron fácilmente a condición de que secundaran las disposiciones de la Junta de Policía y se pusieron a sus órdenes, sin dejar por ello de obedecer a Bravo Portillo, condición impuesta también, con el fin de poder burlar la vigilancia que aquél ejercía sobre determinadas personas, cuya principal era el ex coronel Márquez. Por este medio resultaba que los vigilantes eran vigilados, conociéndose todo lo que hacía Bravo Portillo y las autoridades de Barcelona. Los valores pues, estaban invertidos. Por este medio púdose dar cuenta a las autoridades, de que Bravo, cuando no encontraba asunto con que justificar el sueldo que le abonaban, lo inventaba. Cuando la población estaba tranquila se encargaba él mismo de alterar su tranquilidad. Bravo, expulsado por exigencias de los aliados, poseía ahora más autoridad que antes, ya que debido

a las instrucciones que tenía, intervenía hasta la correspondencia, medio por el cual anuló, más tarde, el contra-espionaje que se ejercía sobre él e inutilizó los trabajos de organización de las Juntas de Defensa de Policía y de Correos y Gobernación, las cuales, después de la separación del coronel Márquez, habían cobrado nuevo vigor inspiradas por él. Por Bravo Portillo supo el Gobierno pues, todo lo que se proyectaba en Barcelona; los actos realizados en la penumbra del secreto atemorizaban al Gobierno, ya que de ellos deducían que no se trataba de revolucionarios al uso. Y gracias a este espionaje del ex policía, las Juntas de Correos fueron invitadas en breve a disolverse, ingresando en la cárcel algunos empleados del citado cuerpo. Romanones intervino más tarde, como mediador; uno de los comisionados en Madrid conferenció con él, dándole la seguridad de que no le ocurriría nada a la llegada a Barcelona (1); pero no fué así. Se había iniciado la represión contra estos cuerpos que secundaban las indicaciones del coronel y día a día la cárcel de Barcelona fué llenándose de funcionarios de Correos. Cada denuncia de intervención en asuntos de las "Juntas", equivalía a una orden de detención. Bravo Portillo, fuera de la Policía, seguía dueño de Barcelona. Aterrorizó al vecindario, persiguió a políticos, intervino correspondencia.

Las aventuras de este audaz polizonte en ese tiempo, pueden dignamente emular a las de los cien negros y se agigantan al lado del desenfreno czarista. Pero son, más que nada, de un marcado simbolismo, que debemos tener muy presente como antecedente histórico: el régimen no

(1) Hace cinco días que me encuentro en esta cárcel junto con infinidad de compañeros. Me detuvieron en el apeadero de Gracia al llegar de Madrid, de donde traía soluciones para reanudar el trabajo y con seguridades, bajo palabra de honor del conde de Romanones de que no se ejercerían represalias. Sin embargo, ni el jefe superior de policía, ni el gobernador, con quién hablé, quisieron creerlo, contestándome que nada sabían. Por último me llevaron a la Jefatura, donde se me tomó declaración, diciéndome luego que el gobernador había ordenado mi detención porque de Madrid le habían contestado que no era verdad lo que yo decía. Con lo dicho se comprende que, o el Sr. conde de Romanones es un cero a la izquierda en el Gobierno, o se me prepara una celada indigna.
Al día siguiente fuí paseado por las calles entre guardias con el fusil cargado; de Jefatura a los cuarteles nuevos, de éstos a Capitanía general, volviendo luego a la Jefatura y de aquí a la cárcel.
Como no sé si se publica aún la Prensa, no le mando ningún trabajo. Aquí estamos más de 400 hombres juntos. — *Ramón Sirera*. (Fragmento de una carta dirigida al director de "El Diluvio".)

había podido llegar a mayor grado de hediondez, y Bravo Portillo, en todo su esplendor, era un digno representante de aquel régimen que se refugiaba de las acometidas populares, en el más apartado rincón (1).

¡Bravo Portillo ascendía, mientras España declinaba!

Poco tiempo después el aventurero caía ametrallado a manos, seguramente, de los individuos que utilizaban sus fechorías, fin que había de tener quien sostuvo en el estado más anormal de la historia, a una laboriosa población de España. Los corazones, como por presión rota de una enorme válvula, respiraron.

(1) Puedo afirmarle que se le están siguiendo todos los pasos por orden de una elevada personalidad. El encargado de perseguirle ahora, coronel, es un aventurero, llamado detective, ex policía que cobra sus servicios *sui generis*, al mejor postor. La mano insana de ese individuo se extiende hasta Correos. Así puede usted explicarse su incomunicación de 16 días. Menos mal que tuve la precaución de remitirle mis notas por conducto de M. Y., pues de lo contrario ya estaría yo en la cárcel, en lugar de esta gran casa; aunque quizás fuera mejor, evitándome de presenciar ciertas escenas, como la que le conté. — *F. P.*

Las circunstancias porque se atravesaba aquellos días, obligaron a un buen amigo a no firmar sus notas, ya que no se tenía seguridad en la correspondencia. — N. del A.

CAPÍTULO IX

LA CIERVA, FALSEÓ UN INFORME DEL SUPREMO DE GUERRA Y MARINA.—EL DERECHO DE LA ARBITRARIEDAD.—LOS TRIBUNALES A MERCED DEL CAPRICHO.—NI EL SALUDO. —EL SILENCIO DE LA PRENSA.—SI ESPAÑA FUERA AGREDIDA NO HABRÍA BRAZOS PARA DEFENDERLA.—GRAVES COMPLICACIONES INTERNACIONALES.—LA ÚNICA RAZÓN DE LAS CRISIS: LA MONARQUÍA.—"ESCROFULISMO, Y TUBERCULISMO". — MIL QUINIENTOS MILLONES DE AUMENTO, PARA GUERRA. — A LOS MILITARES, REFORMAS; A LOS PARLAMENTARIOS, MINISTERIOS, Y A ESPAÑA, METRALLA.

Volvamos atrás unos días...

Hora es ya que liquidemos la cuestión que se planteó con la separación del coronel Márquez, del Ejército español. Este hecho tiene, en parte, gran analogía con el caso del capitán Dreyfus, en Francia, suceso que hubo de apasionar los ánimos poderosamente. Pero, como es sabido, aquel caso terminó en forma bien distinta, porque sucedió en un país de más despierta sensibilidad, de más elevado concepto de civilidad y pesó tanto la opinión pública sobre el ánimo de los jueces que, de no atenderse los clamores populares, se hubieran producido serios conflictos de carácter público. En España no ocurrió lo mismo, ni es de esperar, por ahora, que ocurra. En España se demostró plenamente que el Tribunal de honor que juzgó al coronel Márquez, aparte las razones de derecho, obró coaccionado por un poder extraño; hubo engaño de parte de los coroneles reunidos, puesto que al enterarse el coronel por lo que era llamado ante sus compañeros, éstos le hicieron desistir de que se marchara, asegurándole que estaba entre

compañeros y no entre jueces, creyéndose por ello, y por la forma en que se desarrolló la escena, según la tenemos descrita, que el Tribunal había terminado sus gestiones, redactando por la noche un acta que salió para Madrid con el enviado de La Cierva y prescindiendo, pues, de lo que determina clara y rotundamente el Código de Justicia Militar en estas palabras: "El acusado comparecerá por sí, o por delegación y explicado por el acusador el motivo o los motivos de la reunión, se escucharán sus descargos." A todas luces... ¡Esto no lo efectuó el Tribunal de honor! En el informe a que está obligado a rendir en estos casos el Tribunal Supremo de Guerra y Marina se confirmaba que se había dejado de cumplir, en la constitución del citado Tribunal, la circunstancia tercera (1) del artículo setecientos veintiuno del Código de Justicia Militar. Por otra parte, si bien el ministro de la Guerra puede aceptar o rechazar los fallos de los Tribunales de honor, no por ello queda desvirtuado, más bien, plenamente demostrado, que el negociado del ministerio de la Guerra procedió con falsedad, ya que al mencionar aquel informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina dice "que aquella circunstancia del artículo setecientos veintiuno se había cumplido" y que por lo tanto procedía la separación del Ejército del coronel de Infantería don Benito Márquez Martínez (2)... ¿Por quién se había cumplido aquella circunstancia ineludible? ¿Por otro Tribunal de honor? La real orden fué pues, una prevaricación del ministro, puesto que faltaba a su deber a sabiendas.

Más tarde, aunque no llegó a efectuarse, en el caso de los diez y ocho alumnos expulsados de la Escuela Superior de Guerra, el general Tovar, ministro de la Guerra, sostuvo una gran batalla para derogar aquella real orden de carácter anárquico. Las Juntas de Defensa lo impidieron porque ello hubiera dado lugar a llevar a la barra a su ídolo, el señor La Cierva, y se solucionó el asunto en otra forma, quedando la real orden en su pristino vigor. Pero aún hay más anomalías en este caso. La real orden de La Cierva, infringe los artículos setecientos veinte y siguientes del Código de Justicia Militar, aprobando lo actuado por el Tribunal de honor de coroneles, puesto que lo dispuesto en el nom-

(1) Informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina del 16 de Marzo de 1916.
(2) Real orden de 18 de Marzo de 1918.

brado artículo es aplicable solamente a oficiales, y de forma clara y concluyente determina que, "cuando sea público el hecho deshonroso se reunirán, previamente, los oficiales de la clase a que pertenece el acusado (1) y nombrarán una comisión para que se presente al jefe del cuerpo, solicitándole permiso para celebrar el Tribunal de honor. Legalizaba pues, la real orden de La Cierva, una tercera irregularidad. Anota también al artículo setecientos veinte del citado Código de Justicia Militar, que el Tribunal ha de calificar si el hecho es deshonroso y mancha el buen nombre del cuerpo a que pertenece el acusado (2) y las Juntas militares eran de carácter general y no limitaban su actuación al cuerpo ni aún al arma, pudiendo añadirse que aquellos organismos no han existido nunca, legalmente; resultando de ello, que se castigó un hecho derivado de actos cometidos con ocasión de un movimiento que las leyes reputan sedicioso. "El Tribunal de honor", era pues, incompetente para dictaminar sobre sucesos que tienen por sí solos, duras sanciones en los Códigos (3). La obligación que determina el mismo Código de Justicia Militar mandando "que ha de ser escuchado el acusado" no se cumplió. En este caso lo fué por la tarde, en la escena tan pintoresca que hemos descrito, pero no por la noche del día 12 de Marzo, que es cuando se reunió de nuevo el Tribunal, el verdadero Tribunal que falló a espaldas del acusado. No puede aducirse que el señor Márquez fué representado en el acto, porque no hubiera podido mandar su representante por la razón de que en Barcelona no había otro coronel disponible, descontados los que integraron el Tribunal de honor. Otra de las cosas que determina el Código es que se confirme plenamente el caso denunciado... ¿Confirmó alguien que el coronel Márquez remitiera, para su publicación, el documento que sirvió de pretexto para su expulsión? Ninguna prueba aportó el Tribunal, ni ha podido aportarse más tarde por nadie. Y esto es, precisamente, lo que obliga al Supremo de Guerra y Marina a declarar en el informe que cursó al ministerio de la Guerra, "que no se ha cumplido la circunstancia tercera del artículo setecientos veintiuno del Código

(1) Melquiades Alvarez. Recurso al tribunal de lo contencioso-administrativo: 3 de Abril de 1918.
(2) Don Melquiades Alvarez. El propio recurso.
(3) Don Melquiades Alvarez. El propio recurso.

de Justicia Militar" (1); esto es: que no estaba comprobada en absoluto, la falta que se atribuía al coronel Márquez.

Hasta aquí los razonamientos de derecho. Existían, evidenciados como derivación de los sucesos que provocaron las "Juntas", otros casos. El del coronel Moratinos, fué bien patente. Este señor publicó varios escritos que se consideraron por todos los compañeros, como altamente deprimentes para la unión del arma de Infantería, y se intentó formarle Tribunal de honor, que no se llevó a cabo, porque entonces la Junta tenía un presidente que inspiraba todos sus actos en la justicia. Otros residenciamientos se habían intentado por desafecto a las "Juntas", pero de todos ellos, igual que del del coronel, se carecía de pruebas para realizar una acusación formal. El poder de las "Juntas" se estrelló entonces contra la ecuanimidad de su presidente y el coronel Márquez cayó por la conculcación realizada por La Cierva, en complicidad con los siete coroneles, hoy ya generales, en justo premio a la citada complicidad y a la docilidad a La Cierva.

Nada habrá que añadir para llevar al ánimo del lector la manifiesta injusticia cometida con el señor Márquez. Sólo, sí, que el silencio del país, especialmente de la Prensa, puso de relieve que no se tiene en cuenta el concepto de Clemenceau:—"Cuando se priva del derecho a un ciudadano, peligra el derecho de todos."—Y en España se ha privado de su derecho a muchos ciudadanos en beneficio de una oligarquía odiosa; en España se ha mantenido como un derecho la arbitrariedad y la ilegalidad que nos van llevando poco a poco al envilecimiento colectivo. "Cuando se arrebata el derecho a un ciudadano, está en peligro el derecho de todos." ¡Qué frase de tan amarga realidad para nosotros...! ¡Cuán lejos está la conciencia pública de apreciar en la vejación ajena, el principio de la propia!

¿Qué gesto, qué acción, qué rebeldía, como protesta podía exteriorizarse, perdida ya la esperanza de los tribunales? El mismo principio de la agresión nos lo dicta. La agresión debe ser repelida con la agresión. Cuando se arrebata un derecho, la agresión constituye un acto inalienable, un acto en derecho, un acto legal, puesto que la

(1) Informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al ministro de la Guerra, ya citado.

legalidad es abandonada por los encargados de ejercer la justicia. Así el coronel Márquez procedió con elevado civismo, recurriendo a todos los medios, a todos los caminos para llegar a la anulación de una entidad política que se mantenía por la arbitrariedad, que vivía fuera del derecho, aún del internacional en otros aspectos. Y llegó luego al camino de la rebeldía, cuando ya aquella entidad política envilecida había lanzado a la violencia a miles y miles de españoles, puestos en el dilema de la desesperación... ¿Por qué se detuvo en el camino emprendido? Esta es otra de las más crueles decepciones que haya podido experimentar un hombre. Pasado el primer momento, sintió la necesidad de decir al país lo que constituían las nuevas "Juntas de Defensa" y el camino que habían emprendido (1). Recurrió

(1) *Manifiesto del ex coronel Márquez al país:* — A todos los que, como yo han soñado en hacer una España mejor; a todos los funcionarios del Estado que, para remediar su situación, se han constituído en Juntas de Defensa, y a todos los españoles, pueblo y hombres públicos, que conservan vivo y despierto el amor a la patria y a la libertad, que es un solo y mismo amor, van dirigidas estas líneas.

Declaro solemnemente, invocando todo cuanto puede invocarse para que un hombre honrado sea creído, que me asocié con mis compañeros para formar las Juntas de Defensa con la vista puesta en España, y junto con él, pero subordinado a él, en el bien del Ejército y del Arma en que he servido durante cuarenta y cuatro años. Tal era el momento, tal era la negrura del horizonte patrio, que no me detuve a pensar si esto que intentábamos podía hacerse al margen de la, o frente a la ley: que yo siempre he juzgado mezquino amor aquel que, en momentos supremos, no sabe elevarse por encima de toda traba y de todo sacrificio.

Declaro asimismo, que, bien que transigiendo demasiado en aras de la concordia y del bien público, he procurado como presidente de la Junta Superior, ser fiel a la idea que la engendrara a la razón de ser que la dió origen. Puedo decir, sin jactancia, que no me han inspirado nunca móviles bastardos, no me han acuciado secretas e inconfesables ambiciones: podría y puedo confesar que sentí cierto orgullo. ¿Quién no lleva algo vano dentro de sí? Pero motivos mezquinos, vanidades ni ruindades, no. Por no detenerme en minucias, ni aun he querido cargar a los fondos de la Junta los gastos que mi gestión de presidente me ha ocasionado. He procurado, en suma, cumplir mi deber como mejor he sabido y podido, abdicando muchas veces mi opinión por no romper la armonía con mis compañeros. Pero llega el momento grave de la crisis de Octubre, y durante ocho días, se tuvo en extraordinaria tensión el espíritu público, para venir la Junta Superior a ser escabel de un hombre que no contaba con el apoyo general del país. Yo he callado, y callo algunas cosas, que habrá de recoger la historia; pero no era posible que callase ante esta actuación de las "Juntas", desligadas hasta entonces de todo partido y de todos los hombres políticos que de esa suerte se desnaturalizaban y perdían toda justificación. Yo protesté de ello en la única forma que podía hacerlo; presentando mi dimisión de presidente y dando cuenta de todo a mis compañeros, conforme lo ordenaba el artículo 40 del reglamento.

Pues bien, por haber procedido así, como lo demandaba el interés patrio y me lo dictaba mi conciencia, mis compañeros, olvidando otros, que no es menester que pasen cien años para que a cada uno se le juzgue como merece ser juzgado, me conminaron para que pidiese mi retiro antes del 8 del corriente, o de lo contrario me formarían Tribunal de

después a los tribunales de la nación con las pruebas irrefutables de la ilegalidad conclusa y se encontró con que los tribunales (1) no tenían independencia para ejercer la justicia; se puso al habla con los sectores más indicados para la rebeldía y poco más tarde, pudo saber que los políticos del régimen conocían una a una, todas las cartas secretas cursadas con este motivo. En todos los sectores de la vida española imperaba el mismo medio. Los amigos fueron bien pronto conminados a abandonarle (2), a los soldados se les prohibió saludarle, pese a lo cual le visitaban a menudo. Todo lo que sabía a coronel Márquez había de ser derribado. Todo el que cultivase su amistad, debía ser perseguido. Así, los verdaderos amigos del coronel le veían

honor. No he querido pedir mi retiro del Ejército bajo esta amenaza, no debo pedirlo, porque creo necesario que mis actos como presidente de la Junta Superior del Arma, que mis acusadores estimen censurables o punibles, deben entregarlo al tribunal de la conciencia pública, que es quien debe juzgarnos a todos los que, con motivo o sin él, hemos intervenido desde primero de Junio en la vida nacional. No quiero que mis actos, ya se juzguen favorable o adversamente, queden envueltos entre sombras. En la sombra es donde se vienen engrandecer la patria, al menos le ha dado el consuelo de la libertad.

Lejos de detenerse las "Juntas" en el torcido y arriesgado camino que emprendieran desde la crisis de Octubre, se han lanzado aceleradamente por él, hasta poner en peligro el régimen conquistado por el mismo Ejército a costa de tanta sangre, que si no ha tenido, es cierto, la fortuna de engrandecer la nación, al menos le ha dado el consuelo de la libertad.

Faltas las "Juntas" de todo significado y contenido nacional, constituyen gravísimo obstáculo para la vida de la nación, y no puedo yo, creyendo servirla, aceptar ser la cabeza visible de ellas, dejar de señalar ese peligro y decir a mis compañeros: si persistís en mantener las "Juntas" al punto en que han llegado, a nadie convenceréis de que es a título de organismo asesor, ni de organismo depurador. Para lo primero, son demasiado asesores las ciento sesenta "Juntas" que existen, y para separar del Arma a quien os estorbe, los Tribunales de honor se bastan y aun se sobran. Abriréis un abismo entre el Ejército y todas las clases de la nación, y es menester que no olvidéis que un Ejército destinado a sumirla en la abyección y a llorar con ella lágrimas de sangre. Vais, en suma, a hacer que las "Juntas", que pudieron haber sido levadura que renovase la vida del Estado, sean el sudario de esta nación desventurada, digna de mejor suerte y de mejores hijos.

Benito Márquez.

(1) ...el fiscal es amigo de La Cierva y me temo que todo sea inútil, aunque tenemos sobrados argumentos...

...Se realizaron mis pronósticos. Cierva en el poder y con tribunales como estos abrigo el temor...

(Fragmentos de cartas de don Melquiades Álvarez, 1918-19.)

(2) El pasado lunes se reunió la "Junta de Defensa". El principal motivo de la reunión ha sido el examen de la conducta de un compañero, el capitán don Arturo Herrero que, según parece, conserva relaciones con usted. Esto es lo que tiene disgustados a los miembros de las "Juntas", ya que han advertido a dicho señor en varias ocasiones que debe romper las relaciones de amistad que tiene con usted. Se acordó, por fin, reconvenirle por última vez; si no obedece, se le expulsará. — *Y.*

vestido de paisano, escondiendo el rostro como criminales. Y se explica. Visitar al coronel en aquellos días de persecución suponía jugarse la carrera. La prensa, amordazada por la censura calló y las arbitrariedades que siguieron a la expulsión pudieron cometerse en la impunidad pública, entregada España al más desenfrenado vandalismo.

* * *

Hemos de volver a citar el caso Dreyfus, donde se pretendió cubrir la iniquidad de un fallo, bajo el inicuo principio del cuchicheo patriótico, echando mano—estos patrioteros se agarran siempre al nombre de la patria para cubrir sus fechorías—al gastado eufemismo de "la salud del pueblo". En aquella elevadísima cruzada, la más edificante consciencia de la civilidad, demostró a la oligarquía que no se podía jugar con el derecho de los ciudadanos, porque detrás de cada hombre había una plena responsabilidad que protegía mutuamente la responsabilidad colectiva. Por eso Francia, vejada, arrollada en la guerra, tuvo también, tras de cada corazón, una mente que dictaba la rebeldía contra el imperialismo. Lo demostró la viril defensa de la moralidad del pueblo francés, partiendo del principio consciente ciudadano. Y ese pueblo, ciudadano primero, fué patriota después, más que por imperativo de la agresión teutona, por posesión austera de su personalidad. En el caso Dreyfus, en definitiva, fué el francés hombre consciente, y en el caso de la agresión alemana, dentro de cada uniforme alentó aquel francés de la posesión plena y hermosa de su personalidad civil. Por eso Francia ganó la guerra a Alemania; del mismo modo ganó en la noble cruzada del capitán Dreyfus.

Observe el lector: si España fuera atacada injustamente, como lo fué Francia... ¿habría brazos lo suficientemente fuertes y libres para defenderla? Rotundamente no. La monarquía española ha introducido en inyecciones hipodérmicas, en el español, la inercia de la civilidad. España atacada y con un ciudadano, producto de esa incivilidad colectiva, se encontraría indefensa, pues el principio de propia indefensión empieza cuando el hombre no sabe por qué causa se bate...

Ahí está bien patente el producto de la política es-

pañola. Se produce los más violentos choques; se conmina a España por hechos vergonzosos que comete la corrupción de las exportaciones y la patria incivil no sabe que ha estado al borde mismo de perder su personalidad; la patria incivil se pliega ante la censura, detrás de la cual está la amenaza de muerte de los aliados; la patria incivil no ve en las sucesivas crisis de los ministerios, la crisis de su sistema; la patria artificiosa y ciega e incivil no conoce sus derechos, porque está acostumbrada al trato del látigo de las dinastías y de las jerarquías que han embrutecido su esencia...

El problema de la entidad política tan amenazada, se va escalonando durante la vida de ese Gabinete nacional de los hombres-cumbres. Los aliados aprietan, aprietan, aprietan. España, la de la conciencia inerme, tiene que decidirse; no puede coquetear con los dos bandos beligerantes (1). España, en ese angustioso momento, ignora la desconcertante amenaza, porque el régimen del silencio cubre hasta los más serios peligros, como inmoviliza la acción individual; como estatiquiza las energías de todo lo español, porque los Gobiernos, antes que nada, tienen que cubrir—eterna ética de nuestra política—la cabeza del Estado, endémica, agobiada, escrofulosa. ¿Qué razones de inestabilidad podía invocar un Gobierno de esta hechura? Ninguna, en absoluto, de principios españoles. La estabilidad de los Gobiernos de aquellos días estaba en relación directa con la barrera más o menos potente que podía rodear a la Corona. No existían en los cambios ministeriales otros principios que los monárquicos; cuando estaba amenazada la monarquía, el Gobierno, que no ofrecía un apoyo sólido, era barrido del

(1) Una persona que desde cualquiera de nuestras dos fronteras, lance una hoja cerrada y enviada por correo, puede hacer caer hasta las más altas torres. — *F. P.*

Resulta algo confuso el anterior párrafo, que no obstante, refleja lo grave de aquella situación internacional de España. Quizá esta otra nota, recibida por otro conducto, pero de igual fecha, nos dé la clave del anterior párrafo:

Gravísimo asunto en la cuestión internacional que no puedo precisar aún. Sólo le diré que existe un verdadero deseo de ocultar la verdad, de cuyo solo relato puede resultar la más grave acusación para...

Otra nota: Hay orden de violar la correspondencia que viene de allá (entrecomado en el original) por agentes especiales. Ese coro de Lansquenetes, que se llama pomposamente Ejército, no nos sirve de garantía para nada.

...y en tan humillante e incierta situación, el gran culpable se va al campo... a vigilar sus cuadras de caballos... (P.)

poder y sustituído por otro. Esta, la única razón de la crisis provocada por el Gabinete-cumbre. En el Parlamento triunfaba el Gobierno que resumía las mayorías parlamentarias, pero la Corona estaba amenazada seriamente por el exterior. Entonces se recurría a los que llama tan donosamente este señor F. P. Lansquenetes, que azuzaban de nuevo al serrano de Mula, proclamándolo ídolo nacional (1). ¿Razón a invocar de parte del país? ¡Ninguna! El país no suponía ni ha supuesto nunca nada para el Estado español. ¿Cómo había de interesarse ante el despojo de un español un Estado que vivía solo por una razón unipersonal? La razón unipersonal obligaba a mirar a La Cierva, como la única esperanza. Pero... ¿No hemos de sustraernos en nuestras narraciones al nombre fatídico de este serrano don Juan? Por mucho que lo intentamos nos resulta imposible. Nos brota su nombre, tras de cada dato, tras de todo lo que aparece a nuestra vista con sabor de vilipendio, a tal extremo que hemos de pensar algún día en hacer un estudio psicológico de este hijo de Mula, la ilustre villa de la provincia de Murcia, en España. La Cierva volvió la vista a la razón unipersonal que es la única razón del Estado español, con todo su escrofulismo y su tuberculismo hereditario (2) y la razón unipersonal, contraposición de la razón española, se abrazaba a ese asidero de Mula, auxiliado de los dineros de la nación y en calidad de guardacantón contra todos los vientos, exteriores e interiores (3). En estas circunstancias... ¿cómo nos ha de sorprender el caso del coronel Márquez, el caso Domingo y ahora el caso Berenguer?—que es un caso de delito a

(1) Ciervistas y militares no se dan punto de reposo para reivindicar a su jefe, que piensan colocar en el pináculo del poder.

Las izquierdas, tan durmientes como siempre y con un romanticismo de opereta... Acaban de llegar nuevas notas de los beligerantes. — *F. P.*

(2) Las cosas no mejoran. Estamos pendientes del quebranto de la salud de *cierto importante* personaje, en quien la más leve alteración puede tener fatal consecuencia por su viciada naturaleza. El hecho preocupa grandemente al Gobierno. — *F. P.*

(3) Sigue cotizándose, en baja de valores oficiales, la enfermedad de una personalidad importante. Mis impresiones personales son de que se trata de un peligro inmediato, debido a la deficiente constitución de esa persona, en la que hay una manifestación antigua de escrofulismo y tuberculosis, ósea ante la que se complica la más leve indisposición. El mundo diplomático está a la expectativa, y de ahí que nuestro amigo S. T. diga "que quien tenga amigos que procure tenerlos arma al brazo", pues las complicaciones exteriores agravan más la situación. — *F. P.*

la inversa. En este estado anormal de la vida española no cabía, pues, esperar una honrada interpretación de las leyes, de las que decía Cicerón que "eran la utilidad de los individuos".

* * *

El coronel Márquez, pese a la evidencia de todo lo ocurrido y por ocurrir, continuaba con el pensamiento fijo en el calor que le obligó a actuar en primero de Junio. Sólo una diferencia existía. En primero de Junio el concepto erróneo de un deber monárquico le embotó la inteligencia y buscó una solución armónica dentro del régimen, cuando un simple soplo hubiera derribado ese retablillo grotesco. Ahora había perdido, en la ruda brega, la esperanza y, la confianza ambiente en el Ejército por la monarquía, le dió la evidencia de la flagrante equivocación del elemento militar; buscando por todo ello la estructura de aquella España de los manifiestos militares en el orden civil, donde pretendía vaciar su energía y su patriotismo (1) en la anes-

(1) ...Se me preguntará sin duda cómo se debería gobernar.
De modo distinto que hasta aquí, según dije antes. Con una orientación permanente, clara y definida en lo que toca a la vida exterior de la nación, formando parte del bloque anglo-latino, sin menoscabo alguno de nuestra personalidad nacional. Y en lo que toca exclusivamente a la vida interior, recoger la herencia espiritual de todos los políticos liberales, desde Campomanes hasta acá, que han pensado hondo y alto sobre la economía y la organización política de España; remozar dicha herencia con los aportamientos actuales, así de nacionales como del extranjero, y adaptarla a las presentes necesidades de la vida nacional.
Política forestal y agraria. — Atender con incansable afán, y sin reparar en ningún sacrificio, a la repoblación de los montes y al progreso de la agricultura. Liberar la tierra de los agobios de la usura, de la renta y del fisco; romper las ligaduras que la aprisionan y la mantienen inculta; limpiarla de todas las servidumbres que la manchan y roen; proceder, en suma, de tal suerte, que al recorrer los campos se vea en ellos la huella de una mano que los cultiva con inteligente amor. Concretando proyectoriamente un ejemplo: liquidación e incorporación al Estado del Banco Hipotecario, creando un organismo que abarque y monopolice todo lo que se refiera al crédito agrícola e inmueble con inclusión del seguro en todos sus aspectos; impresión y publicación de las cartillas evaluatorias de la propiedad teritorial y limitación del máximum de renta al 3 por 100 de la evaluación.
Política obrera. — Transformación del Instituto de Reformas Sociales en una Dirección del Trabajo, que, además de intervenir con carácter gubernativo en los conflictos obreros, adapte gradual y rápidamente a nuestra nación las reformas sociales más importantes y eficaces que hayan sido establecidas en Europa.
Política industrial y comercial. — De protección a las industrias naturales mediante moderadas primeras materias que vienen del extranjero y pueden, sin embargo, producirse aquí, y mediante primas de transporte a aquellas industrias cuyas primeras materias son exóticas. Pro-

tesiada conciencia nacional. Pero era demasiado tarde. La cuestión de las "Juntas" quedaba liquidada de facto en 26 de Diciembre por un solo hombre, ayudado de los traidores del seno de las mismas "Juntas"; la de los parla-

---

tección a la industria naval, mediante primas a la construcción. Régimen industrial arancelario, puramente fiscal. Organización y monopolio del crédito industrial por el Estado. Nacionalización y reversión de los ferrocarriles y saltos de agua. Depósitos comerciales monopolizados por el Estado en los principales centros de población. Determinación periódica anual o bianual por el Estado de las tarifas de transporte terrestre y marítimo del comercio nacional.

Política cultural. — La enseñanza pública a cargo del Estado exclusivamente. Los libros de texto propiedad del Estado adquiriéndolos mediante concurso quinquenal público. La cátedra, libre. La escuela sin carácter confesional obligatorio. Orientación en régimen, plan y retribución en el sentido de la reciente ley inglesa de enseñanza; y en cuanto a locales, el mejor edificio de cada pueblo o ciudad, el más bello o luminoso, el que habla más al espíritu de paz, de bondad, de inteligencia y de armonía, la Escuela, el Instituto, la Universidad.

Política tributaria. — En los impuestos directos, sustitución del tipo proporcional por el tipo progresivo moderado. Disminución progresiva de los impuestos indirectos sobre las materias indispensables a la vida en primer grado. Aumento gradual de aquellos impuestos que gravitan principalmente sobre la riqueza inerte, improductiva. Absorción progresiva por el Estado, llegando en algunas hasta el monopolio, de aquellas fuentes de riqueza que no nacen del trabajo individual, sino del colectivo principalmente: seguros, crédito agrícola, mercantil e industrial, plus valía territorial y urbana, etcétera. Nueva evaluación de la riqueza inmueble e impresión y publicación de las cartillas correspondientes a cada localidad.

Otros problemas de gobierno. — Extirpación del caciquismo rural, separando, en las localidades donde no existe gobernador, la autoridad gubernativa de la administrativa, delegándose la gubernativa en el fiscal, representante de la ley, y la administrativa en el alcalde, fijándose por el Gobierno, de acuerdo con las Cortes, según la densidad de población, las plantillas de los empleados administrativos, los cuales serán inamovibles.

Desprusianización del Ejército, que será reconciliarle con la nación, suprimir todo el costoso aparato orgánico del Ejército ofensivo que hoy, sin objeto ni utilidad, tiene; reducirle a las modestas proporciones de escuela de instrucción y garantía del orden, reteniendo a los reclutas en filas el menor tiempo posible — un año como máximum—; hacer que la profesión comience desde soldado, acreditándose práctica y técnicamente la competencia necesaria para pasar de un empleo a otro, suprimiéndose, en consecuencia, las convocatorias militares y quedando reducidas a ser las Academias tribunales permanentes de examen.

Ennoblecimiento del clero parroquial, sobre todo el del pueblo y la aldea; el clero catedral elegido entre el parroquial, como recompensa a la ancianidad y a la virtud.

Oír a los funcionarios del Estado en todas las reformas referentes a su función y en las que se refieran a sus naturales y legítimas aspiraciones.

Reforma de la ley electoral, suprimiendo el artículo 29 y las trabas para la presentación de cantidades. Nueva demarcación electoral del territorio, de forma que cada distrito no comprenda menos de 40.000 habitantes ni más de 60.000.

Esto es lo que se cree en el deber de decir a la nación española

mentarios, aquellos hombres de la casi convención, se liquidó con la formación del Gabinete nacional, del que formó parte don Francisco Cambó, principal iniciador de la asamblea, y la de los obreros ha estado liquidándose por espacio de cinco años de la manera más desastrosa: a tiros, a secuestros, a asesinatos, a violaciones, a expatriaciones, por otro hombre también,—Martínez Anido—, ante la pasiva y criminosa mirada de todos los Gobiernos. ¡Era demasiado tarde! De aquellos parlamentarios sólo quedaba el romanticismo de un grupo muy reducido de hombres que pretendían el triunfo de la revolución por medio de la literatura, de la oratoria; de aquellos militares que subieron presos a Montjuich sólo quedaba un presupuesto de Guerra de más de mil quinientos millones de aumento, unas reformas anarquistas, desprovistas de sentido común, unos cuantos cañoncitos, unas cuantas ametralladoras y unos miserables garbanzos más en los pucheros de los pabellones de la oficialidad; y de aquel proletariado de Agosto, noblemente espontáneo, gallardamente pueril, restaba sólo el recuerdo de una convulsión epiléptica, una era de criminalidad desenfrenada y vergonzosa. De toda la intensa emoción del año 17-18 ha quedado eso. Y ha salido triunfante de un pueblo único en la historia, de una raza macho, el escrofulismo y el tuberculismo de una monarquía que va malbaratando entre sus manos torpes, la más emocionante historia que pueblo alguno haya escrito en el curso de los siglos.

Pero ha quedado también, como una reserva energética, la farándula de los amargados, de los perseguidos, de los que, más viriles o más sanos de espíritu, esperan un cambio de circunstancias, una hora propicia, un solo instante de oportunidad en las convulsiones inéditas del porvenir español, para lanzarse sobre la concupiscencia de los poderes.

---

este modesto ciudadano, ex soldado, que no sabe poner su pluma ni su palabra a la altura de su corazón, que sería ponerla a la altura de su bienestar y grandeza de España. Ahora, los que deban oir, oigan, y cada cual medite sobre su deber y sobre la responsabilidad que le alcanza en la decadencia y desventura de la nación.

Benito Márquez.

(De un manifiesto al país.)

CAPÍTULO X

Lerroux, pensionado.—Cincuenta y seis millones a los jesuítas, como premio del empréstito a Francia.—Cruces y ascensos.—El desastre del Rif se esperaba desde 1918.—Ni justicia ni clemencia.—Unamuno.—Márquez.—La Sala del Tribunal entregada a La Cierva.—Una visita al Rey... ¿para qué?—El país bajo las "Juntas de Defensa".

Han pasado ya los meses inquietos de 1918. Las "Juntas" que nacieron en la memorable tarde de la Casa de Campo, han continuado a la sombra, derribando los Gobiernos que se opusieron a sus decisiones, elevando al serrano La Cierva contra la voluntad del país y coaccionando los tribunales de justicia para legalizar la ilegalidad. Los que siguieron públicamente al coronel Márquez, después del 26 de Diciembre, tienen que acallar sus impulsos amistosos, pues el poder de las "Juntas de Defensa" se extiende hasta la vida privada, que es objeto de una estrecha fiscalización y, desobedecerlas, puede acarrear la pérdida de la carrera.

La labor de tan edificante organismo redúcese solamente a un pugilato de ambiciosos, que tienen como única norma actuante, el medro personal. La Prensa está entregada (1)

(1) ...y ya no nos quedan alientos ni para protestar contra esa orquesta de instrumentos de viento — la Prensa — a la cual estos últimos días han sumado "a tanto la línea".

...y le expuse el caso de su amigo Herrero. Me indicó que "era asunto delicadísimo, por tratarse de iniciativas libérrimas de unas clases a las que desde antiguo se les vienen otorgando la más amplia facultad para proceder contra sus compañeros".

Eso de Herrero es una nueva indignidad que sale de la misma espuela reaccionaria de la casa.

Una persona digna me asegura con pruebas que otra persona *muy allegada a Lerroux* recibe de la Compañía Trasatlántica cinco mil pe-

en estos momentos al mejor postor y, por ende, se desliza en el más vergonzoso misterio el rosario de ignominias que se va construyendo cada día en la más ominosa impunidad. Pero... ¿a qué insistir sobre este particular? Los hechos han sido más elocuentes que nosotros. Desde aquel 26 de Diciembre no se ha dado un solo paso con miras al país; se ha trabajado únicamente por la despensa, y se ha atrofiado el cerebro por la bazofia presupuestal servida por La Cierva.

Compárese las reformas con lo que solicitaban los manifiestos. Aquéllos suponían la renovación, la moralidad, la evolución, el progreso; éstas significaban el aumento de los presupuestos sin ventajas de ninguna clase; éstas hablaban únicamente de ascensos, de mejoras de personal, de premios a los que habían contribuído a asesinar el contenido ideológico de las "Juntas" (1) y especialmente, a los que constituyeron el Tribunal de honor que expulsó del Ejército al señor Márquez (2).

En aquellos documentos se evidenciaba la necesidad imperativa de España—única necesidad a que atendió la anterior "Junta"—, siempre joven, pujante, inquieta y moderna; en éstos sólo residía el espíritu mezquino de la covachuela, de la burocracia, del encanijamiento, de la intriga tenebrosa en el hogar y del embrutecimiento concupiscente. Aquellos documentos enardecieron la civilidad colectiva, como una ráfaga avasalladora de esperanza; és-

setas mensuales por no sé qué supuestos negocios o informaciones para el comercio... ¿Dónde podemos fijar nuestra mirada?

Jamás se ha hecho en España tan escandalosos negocios, como bajo este Ministerio de falsas eminencias... Se dice que ese arreglo con Lerroux — se lo puedo asegurar — es debido a otro personaje de esta intolerable farsa. — *F. P.*

A ver si se explica usted este acertijo: los jesuítas van a mitad con la casa Urquijo; están interesados en la operación de 420 millones prestados a Francia, bajo la garantía de 56 millones para ellos. Su apoderado, don Valentín Ruíz Senén, es el principal muñidor de ese consorcio. Así se explicará usted que la Prensa derechista y por ende, germanófila, no combata esa operación, que rendirá en total, durante los veinte meses de crédito, ochenta y cuatro millones de pesetas. — *F. P.*

(1) Por la tarde, ayer, hablé con Mena y le pude sacar la cuestión de la cruz y placa de San Hermenegildo del coronel Echevarría, que las han concedido por La Cierva, a pesar de que tiene cuatro notas y arrestos en castillos, por negligencias y abandono, y a pesar, también, de que no las tiene invalidadas. — *Capitán Herrero.* Carta de Madrid.

(2) Alvarez Ardanuy el covachuelista; Larraz, el de las irregularidades económicas de Vergara; Echevarría, el de las notas en la filiación y los restantes coroneles del Tribunal de honor, fueron ascendidos inmediatamente por La Cierva.

tos eran el aglutinante de las iniciativas del patriotismo, del dinamismo. Así, con esta nueva mentalidad en el Ejército, caminaba España en la tormenta amenazante de las complicaciones internacionales, que cada día se aumentaban y se orillaban con más o menos dignidad, pero quedaba en la conciencia de los beligerantes el recuerdo de nuestro proceder. El castigo o la venganza que aquel comportamiento había de merecer, ha venido más tarde a sobrellevarla, como siempre, la carne sufrida de España en los riscos del Rif. A este extremo es digno de anotar, lo que ya en aquella fecha observaron las personas más avisadas. Por aquella fecha exteriorizan ya sus naturales temores de una sangrienta represalia que estimaron inmediata en los beligerantes; uno de los del grupo por lo menos. En distintas ocasiones las primitivas "Juntas de Defensa" habían recibido indicaciones de conspicuas autoridades, en las que se señalaban los peligros que entrañaba nuestra política internacional, nuestra cómoda postura de "neutralidad a toda costa". Mientras la prensa publicaba a toda plana la labor altruista y humanitaria que personalmente ejecutaba en Madrid el Rey, representantes acreditados de naciones en guerra visitaban los departamentos oficiales, solicitando una interpretación honrada de nuestra neutralidad. La historia consignó alborozada la intervención bienhechora que, al decir de muchos, era la única que nos cabía realizar. Pero la historia calló la vilipendiada neutralidad que cubría las acaparaciones, las exportaciones y el espionaje, protegido en los centros oficiales. Y la historia mintió, como en Agosto, como en Diciembre del 17, y tuvimos que inclinar la sumisión ante el artificioso ídolo que, al parecer, nos elevaba tanto a los ojos del mundo convulso en la mayor de las violencias. Y humillamos nuestros sentimientos patriotas creyendo que en aquel hermoso preliminar residía el oriflama de una rectificación de procedimientos de arriba abajo, a modo de la revolución preconizada por el ilustre Catón de Palma. Pero los acontecimientos sucesivos nos sacaron de nuestro error. Las naciones aliadas nos miraban con recelo; sabían que en nuestras covachuelas se organizaban los torpedeamientos de barcos aliados y españoles; que en nuestras esferas oficiales se concebían y culminaban sociedades de nombres fantásticos, pero de hombres conocidos, con el fin de borrar las huellas; que nuestros jueces

soterraban los diligenciamientos de los acusados por los servicios del espionaje alemán; que a la mayor parte de los atentados se les atribuía naturaleza sindical por el Gobierno, cuando sólo la tenía de espionaje... "Las madres francesas y belgas, recordarán en las horas venturosas de la paz, el consuelo espiritual de este señor magnánimo..." —repetía la prensa todos los días.

Pero los aliados preferían el respeto a las leyes y tenían bien poco en cuenta la gratitud de "las madres francesas y belgas". Eran los días de las furiosas acometidas germánicas; la guerra había tomado carta de violencia, de la mayor violencia de toda ella; la victoria estaba indecisa: era cuestión de vida o muerte de dos civilizaciones. Nuestra candidez primitiva nos hacía creer en una gratitud internacional para España, pero el secreto de las cancillerias escribía día a día lo que ocurría en España y, con ello, el odio más feroz, confundiéndonos con nuestros elementos representativos que les negaban, no ya ayuda, sino neutralidad honrada en aquellos momentos decisivos. Mientras llegaban del exterior latidos de gratitud, el embrutecimiento interior denunciaba a los aliados nuestra miseria intelectual. A cada acto, a cada auto-bombo las representaciones extranjeras contestaban con una sonrisa irónica, porque poseían el secreto elaboratorio de aquella aureola... ¡Y apretaban, apretaban, apretaban!

Las anteriores "Juntas de Defensa", las de los manifiestos "del no puede haber Ejército organizado en una nación desorganizada", las que no titubearon en apelar a la sedición por el bien de España, habían recibido las quejas de los aliados por creer éstos, hombres de más elevada sensibilidad, que el elemento militar del post-primero de Junio, ofrecía más sólida garantía que todos los Gobiernos. Las "Juntas de Defensa", de la post-Casa de Campo, no representaban ninguna garantía al exterior, y del exterior llegó, como quedó consignado, la conminatoria orden de abdicación.

Pasaron las angustias de aquellos días para la Corona, pero no para España. Pasó la guerra. Pasó, como una tenue voluta de humo, la aureola de la magnanimidad. Pasó Bravo Portillo. Pasó, más tarde, Martínez Anido. Pero ha quedado latente el espíritu de venganza y sanción de nuestros ominosos actos de neutrales y la amenaza velada de en-

tonces (1) se ha traducido en la vergüenza nacional que empezó en Julio de 1921 y no ha terminado aún. ¿Cómo calificar a los culpables de ese desastre? Pero... ¿son los militares culpables?... ¿No habrá de mirarse a Diciembre de 1917 para ver en la desmoralización en que cayó el Ejército por La Cierva, el principio de la actual desmoralización? Aquella fecha marcó el primer paso en la supercheria. No se pensó más en el Ejército. Sólo se calculó tenerle contento y satisfecho para salvaguardar a la monarquía. Y éste, sin ideales, sin responsabilidades en su vida interior, se olvidó de sus deberes y se olvidó de España, pensando únicamente vivir sobre España.

En el encumbramiento de La Cierva y en la oposición a la amnistía que había de liquidar los agravios y las violencias del año 17, el Ejército sólo miró la consolidación de las ventajas obtenidas. Pero de este caso de la amnistía aun no hemos hablado. El coronel Márquez, por conducto particular, encareció a Madrid, que aquélla fuera lo suficientemente amplia para acoger el caso de su separación. Con ello quería, por lo menos, saber si, ya que los tribunales no podían hacer justicia, la dictaban los legisladores. Pero el proyecto fué limitado, pese a los esfuerzos realizados por el señor Sánchez de Toca y otros que trabajaron con verdadero empeño, para dar satisfacción a la petición del coronel. No existía, pues, esperanza alguna. Ni en los compañeros, ni en los tribunales, ni en las Cámaras; todo, todo el país estaba humillado ante el único enemigo, ante el único poder que actuaba en las sombras vestido de uniforme. ¿Qué hacer? ¿Resignarse? La resignación es el primer paso de la corrupción del alma. A la anarquía de arriba no se puede contestar más que con la anarquía de abajo. ¿Pero cabía otra cosa que la resignación, para ponerse frente al tenebroso poder calzado de espuelas? ¡El tiempo! Para lo español, el tiempo es el gran sedante. La impresionabilidad española actúa siempre impetuosamente, por fulminante. Después, aunque lo apetecido no se haya conseguido, se entrega en manos del tiempo que se encarga de liquidarlo

(1) Tengo noticias directas de un antiguo amigo, diplomático, de que lo que está pasando en Africa traerá — en plazo no muy lejano — una gravísima complicación para nuestro honorario protectorado y colocará a nuestras fuerzas en la más crítica situación. Esto puede usted afirmarlo, pues por desgracia es completamente exacto. — *F. P.*

(Fragmento de una carta del mes de Julio de 1918.)

todo. En este caso, el tiempo consumó la esperanza y el mismo tiempo ha ido anulando poco a poco a las "Juntas", con un esfuerzo insensible.

Cuando el hombre de orden pierde la esperanza en los encargados de mantenerlo con dignidad, un elemental principio de conservación lo lleva a las mayores audacias. La mayor parte de las revoluciones registradas por la historia nos dan la evidencia de que aquéllas nacieron de la injusticia de los órganos o entidades en que debió imperar la justicia. Así, el hombre amante de las leyes, se aparta de su camino para instaurarlas o reinstaurarlas en todo su esplendor, cuando las mira ultrajadas. El principio de la ley debe ser tan rígido como lo soñó Montesquieu: "La ley ha de ser como la muerte; no debe perdonar a nadie." El individuo que, en estos casos, se pone fuera de la ley, cumple una inexcusable necesidad social.

En el caso del individuo simbólico estaban en España, en aquellos días, muchos individuos, muchos miles de españoles. Todos ellos, en admirable camaradería, desesperados, fueron lanzados poco a poco al margen de la ley y sumaron un numeroso sector de la vida española. De entre ellos y con acentuada notoriedad se destacó el coronel Márquez, que no siendo por su género de vida anterior uno de los más agraviados, había sufrido, no obstante, un rudo golpe en sus sentimientos más caros. Hombre de energías indomables, trasunto de aquellos militares de la pre-restauración, el coronel no podía concretarse a una actuación política platónicamente expectativa y entendiendo y sufriendo las amarguras de todos los de su clase, se lanzó frenéticamente a una lucha política, francamente radical, francamente revolucionaria.

A este propósito ha dicho un periódico—por supuesto ¡qué periódico!—queriendo justificar la conminación expatriadora del señor Márquez "que se había dado a conspirar como una fiera, desaforadamente". La opinión reflejada no puede ser más conservadora... de todo lo conservable. "El coronel Márquez se echó—así, echando y todo—a conspirar,—concluía—como un renegado. La frase resultaba en este periódico algo irónica, ya que el dueño del mismo era un "pensionado" no sabemos si por inútil o malvado. Y claro está; en la mollera del periódico del "pensionado" por la Transatlántica no cabía que hubiera hombres distintos a su

amo y señor. Dentro ya del barro, desde aquellas fechas del Paralelo a estos días de las "pensiones" el cerebro del amo había cambiado mucho en su manera de funcionar y le parecía raro que hubiera hombres con la limpieza de espíritu suficiente para oponerse al estado en que había caído España. Y por tanto le extrañaba la honradez de los demás. Porque... ¿qué gesto hubiera tenido el ex emperador, si se le hubieran brindado las oportunidades del señor Márquez, cuando fué presidente de las "Juntas de Defensa"? ¿Las hubiera desdeñado, como él?

La mollera del periódico del ex emperador no podía comprender la actividad política del señor Márquez. Eso es todo, que ya era mucho en boca de quien había producido los mayores trastornos en Barcelona y había hecho mutis, después, por las escaleras de servicio, como los enamorados furtivos.

El coronel Márquez, dentro ya de la actividad iniciada, consultó políticos, grupos, personas, sumó voluntades y simpatías... ¿Con qué fines? Ya se irían elaborando los programas. Más tarde y como resultado de las conferencias con Marcelino Domingo y de otras adhesiones, como la de don Miguel de Unamuno (1), se llegó totalmente a las

(1) ...Y es que sólo puede ser fuerte un Ejército que sirva a la patria, a una patria en que la justicia esté sobre ella y que ni aun para salvarse haya de afianzar la injusticia contra ningún ciudadano. Usted ha sabido aprender que la degradación mayor a que puede llegar una oficialidad de Ejército, es convertirse en masonería y si, como espero, ha de pelear contra el despotismo, contra el régimen del secreto, cuente con mi decidida y leal ayuda. — *Miguel de Unamuno.*
(Fragmento de una carta.)

CONTESTACION

Señor don Miguel de Unamuno.

Salamanca.

Muy estimado e ilustre Sr. mío: Con respeto, siendo adversos, y con verdadero agradecimiento, siéndome favorables, he leído siempre cuanto usted ha escrito acerca de mí; así que su carta del 14 del presente, tan llena de generoso espíritu de solidaridad para conmigo, como una de tantas víctimas del régimen despótico en que vivimos — régimen al que no podrán sustraerse nunca Hapsburgos ni Borbones — su carta, digo, además de consolar mi ánimo, ha fortalecido mi resolución de combatir con todas mis fuerzas esta híbrida monarquía, extraña siempre a todo principio de justicia, extraña siempre a todas las penalidades y desgracias de la vida nacional, antagónica con el espíritu de nuestro suelo, con nuestro modo de ser y con la orientación natural de nuestra política exterior. Yo nunca tuve fe en nuestra monarquía: si la soportaba y no me rebelaba abiertamente contra ella, era sólo a título de mal menor; pero no cabe para España mayor mal que la continuación de esta monarquía. El caos es preferible a ella. En último término, el caos no puede ser un estado de cosas permanentes, y algo distinto de lo actual

conclusiones de una conducta a seguir. Pero lo que quedó perfectamente sentado fué la opinión de que había que actuar en la vida pública, enérgicamente, radicalmente, duramente contra la monarquía, cerca de la cual convergían todos los males. Había que actuar, pues, no a la forma de los pensionados; había que actuar inmediatamente en la prensa, en la calle, en el hogar. Lo demandaba la necesidad y el patriotismo, lo necesitaba el español que se veía arrojado a la violencia. Se solicitaba justicia y no había justicia; se pedía gracia y no se daba cuartel. ¿A qué esperar? Todo se ultimó, más... ¡qué pronto se hubo de desistir del noble empeño! El poder parlamentario calzaba espuelas, el judicial estaba de ordenanza (1) y la monarquía de juguete decorativo. España entera parecía un extenso campo de concentración, consecuencia de la guerra entablada por la pitanza, entre La Cierva—auxiliado de los militares— y la nación. ¿Qué importaba que el régimen, con su sumisión, destruyera la misma espada que había de defenderlo en caso de apuro? Esto era bien poca cosa para el serrano don Juan... Pero ¿entiende don Juan de ideales? Se nos había antojado por un momento que hablábamos de algo sensible al patriotismo. ¿Qué tiene que ver don Juan con el patriotismo? Don Juan es la fuerza ciega y la fuerza bruta y la fuerza inconsciente a la vez. Mas...

había de salir de él. No son de temor, a mi juicio, grandes desórdenes de la revolución.

En la alianza republicana socialista prepondera hoy un núcleo de fuerzas sinceramente revolucionarias, con energías y capacidad suficiente para hacer triunfar la revolución y para dirigirla y encauzarla. A esa alianza he sumado mi escasa significación personal y procuraré sumar el influjo que aun pueda tener el Ejército. Hacer otra cosa, esforzarme en levantar una plataforma aparte donde exhibir e hinchar mi modestísima persona, hubiera sido un crimen y una locura. Ni eso, ni nada que se parezca a los antiguos pronunciamientos militares. El ideal sería poder mantener las tropas en los cuarteles con los brazos cruzados.

Acepto y recojo, pues, la valiosísima ayuda que usted, espontánea y generosamente, me ofrece, pero la acepto y recojo para incorporarla a la alianza republicana socialista. Precisamente por esperar a Marcelino Domingo, que está abrumado de trabajo, tuviera conocimiento de su carta y de esta contestación, he tenido que dilatarla, lo cual he sentido mucho.

Desearé me diga si hago buen o mal uso de su ofrecimiento y cuente en todo caso, con la amistad y el agradecimiento de

Benito Márquez.

(1) ...me temo que, dada la composición de la Sala, presidida por un íntimo amigo del señor La Cierva, se declare aquélla incompetente, aunque su amigo tiene razón...
(Fragmento de una carta de don Melquiades Alvarez al señor conde de Churruca.)

¿Qué hacía y qué hace el Rey ante aquellos acontecimientos y los resultados, ahora? ¡El Rey estaba y está tan fuera de las circunstancias, como Luis XVI en la conserjería! ¿Y el Parlamento? Ya hemos dicho que el poder parlamentario calzaba espuelas y estaba enjaulado en el bello recinto del Olimpo monárquico español...

Se hubo de desistir ante la desoladora realidad. Y ya, en este punto, hemos de consignar esa especie de muletilla que conserva el monarca español para liquidar todas las cuestiones que le han sido de resultado adverso. ¿Se recuerda la llamada a Palacio, del señor Unamuno? Pues el Rey quiso empezar la "suerte" con el coronel Márquez.

¿Qué concepto se tendría por la Plaza de Oriente de los individuos? ¡Ver al Rey!

¿Cómo pensar que se pueda intrigar, arrebatar un derecho, sumir en la desesperación, despojar a paciencia de de los demás...? ¿Para qué ver al Rey? ¿Qué había de hacer el Rey? ¿Justificar ciertos actos, como después intentó justificarlos al señor Unamuno? ¿Hablar de la influencia que interpuso en el Ejército...? ¿Explicar el motivo de la llamada telefónica ordenando "que se diera el golpe de gracia a esos organismos que se habían insolentado?"

¡El Rey es hombre de gestos! El Rey quería acabar la aventura de las "Juntas de Defensa" con un gesto. Y el marqués de Fuensanta de Palma — oh, esta nobleza española—intentó llevar a presencia del Rey, al señor Márquez.

Pero todo ello lo relataremos en el capítulo siguiente, con sus detalles correspondientes.

CAPÍTULO XI

A MADRID.—LOS TRAIDORRES AL ARROYO.—CON ROMANONES Y SÁNCHEZ DE TOCA.—LA CÀRCEL O LA EXPATRIACIÓN.—CABEZA POR CABEZA.—"HAN MUERTO LOS PARTIDOS HISTÓRICOS". — LA DIGNIFICACIÓN DEL EMPLEADO.—SACRIFICIO.—EL MARQUÉS DE FUENSANTA DE PALMA.—EL ESTRAMBOTE DE EL.—NEGATIVA DE IR A PALACIO.—LOS ABNEGADOS.—RETORNO A BARCELONA.—¡A CUBA!

El mes de Enero de 1919, había envuelto a la ciudad condal con sus vientos de levante, fríos, secos, en ráfagas que se adentran en el corazón de Barcelona por la principal arteria que inicia la estatua de Colón: las Ramblas, únicas y maravillosas. El conde de Romanones estaba en el poder y tenía gran necesidad de pacificar los espíritus, de poner un sedante a las inquietudes catalanas que se exteriorizaban, unas veces, en huelgas pacíficas, otras, en tumultuaria indignación. Pero no era ésta la capital preocupación del Gobierno. La inquietud, la honda intranquilidad la motivaba el coronel Márquez, que tenía clavada en Barcelona, de manera indesarraigable, toda la fuerza de sus simpatías, todo el recuerdo honrado de sus actos. En la rambla de Canaletas, un pelotón de soldados de Alba de Tormes, mandado por un oficial, había detenido su marcha y rendido honores que, aun por su cargo en activo, no le correspondían. En la entrada del teatro "Poliorama", dentro del corazón de la capital, apercibido el público de la presencia del ex coronel, prorrumpió en fuertes ¡Vivas! La presencia del señor Márquez en los sitios concurridos era siempre acogida con ¡Mueras a la monarquía! y ¡Vivas al coronel Márquez, el hombre hon-

rado y patriota! En el mismo Paseo de Gracia fué apostrofado un general, al que el coronel había obligado a descender de la acera (1) y faltó poco para que lo arrollaran los transeuntes que se dieron cuenta del incidente.

Pocos días antes,—los días aun del Gabinete nacional,—en el despacho de don Francisco Cambó, el señor Márquez tropezóse con otro general, coronel antes, que también formó parte del Tribunal de honor. Y se repitió la misma escena, que ocasionó un colapso al general Alvarez Ardanuy. Un domingo en la Plaza de Cataluña, distinguido el señor Márquez por la multitud, prorrumpió ésta en estentóreos gritos de ¡Viva la República! ¡Viva el coronel Márquez!

En Madrid, se conocían, por otra parte, las entrevistas habidas entre el ex coronel y Marcelino Domingo y otras; las reuniones secretas de Sans y de la Casa del Pueblo. Todos estos motivos inducían al Gobierno a una solución rápida de aquel estado de cosas. De ahí que, como hemos anotado ya, el señor Márquez fuera vigilado día y noche por policía especial. No daba un paso por Barcelona sin ser seguido por los esbirros. De ambos lados existía un estado de violencia sorda, tenaz, persistente, más violenta que la revolución, porque con las simpatías que poseía el coronel en los cuarteles, temíasele—hombre fuerte, rudo en el empeño, de lleno ya en la política—más que a todos nuestros conspicuos revolucionarios. El coronel decidió, en vista de esta situación insostenible, poner fin a la misma y pensó en un viaje a Madrid... ¿Cómo? Por tren podía ser perseguido y hasta detenido...

Eran las 8 de la noche. Las Ramblas bullían en ese hervor pintoresco y cosmopolita. Hacia abajo descendió un caballero, que fué a detenerse en la entrada de la calle del Conde del Asalto, donde hay siempre grupos confundidos de gente alegre y chófers que esperan la correspondiente pareja que les dé, con su labor nocturna, el

(1) Descendiendo por el Paseo de Gracia en sentido contrario, encontróse el coronel Márquez con el general Larraz, coronel que formó parte del Tribunal de honor que le separó del Ejército. Al distinguir a Larraz, en tono imperativo, díjole el coronel:

—"Al arroyo la canalla". "Al arroyo los traidores y tira ese fajín, que se avergüenza de que lo lleve quien no lo merece." "Al arroyo."

Y Larraz, general del Ejército español, bajó al arroyo, el lugar de tráfico rodado, que era, al parecer, donde le correspondía.

sustento cotidiano... Miró. Varios coches se alineaban dentro de la calle, a espaldas de las Ramblas. Por fin se decidió por uno de los coches y llamó con sigilo al chófer:

—¿Puede usted llevarme a Madrid?—preguntó.

—¿A Madrid y a estas horas? Pero...—agregó—¿Es uste acaso el...?

—Sí, sí. ¿Puede usted llevarme a Madrid?—repitió.

—¡Con el alma y la vida! ¡Con usted voy yo al mismísimo infierno!... Sólo que he de hacer acopio de gasolina. Suba usted que aquí cerca la tenemos.

El caballero subió en el coche. Partieron velocísimos. En la Avenida del Marqués del Duero llenaron el depósito de la máquina con el líquido necesario, y momentos después el vehículo, raudo, trepidante, dejaba tras sí la ciudad condal, envuelta en su collar reverberante de focos de luz, hiriendo las sombras.

La marcha se violentó. ¡Más, más!, repetía el caballero. Y el chófer aceleraba, aceleraba.

"Aunque nos estrellemos estaremos en Madrid a la hora que usted desea." Y la máquina, como una exhalación, acortaba las distancias. A la tarde siguiente el vehículo tuvo que detenerse. Cerca ya de Pinto, una pareja de la guardia civil paró el automóvil. Un cabo se acercó:

—¿De dónde vienen ustedes?—preguntó.

—De Barcelona—contestó el coronel Márquez.

—Pero yo le conozco a usted. ¿Usted es el...?

—Sí, señor—contestó.

—Pues no sabe usted el quehacer que nos ha dado. Hay órdenes de buscarle. Su desaparición de Barcelona ha debido inquietar mucho al Gobierno, puesto que se ha telegrafiado a todos los puestos para que se averigüe su paradero.

—Pero... ¿Qué va usted hacer, entonces?

—Nada, nada mi coronel. Que lleve usted feliz viaje. Yo sólo comunicaré que ha pasado usted por aquí, puesto que no tengo otras órdenes.

El coche continuó su marcha vertiginosa. A las primeras horas de la noche, en esos indecisos momentos en que la tarde abre al paréntesis de la actividad al reposo, el coche de Barcelona divisaba las luces de la villa y corte, que, poco a poco, iban multiplicándose a medida que oscurecía.

Llegaron. El chófer recibió el precio del viaje y dijo al coronel:—Yo le espero a usted. Aquí no estamos en Barcelona. Puede usted necesitar un hombre de confianza y un medio de transporte rápido y seguro. Ya ha visto usted que las dos cosas están a su disposición.

—Gracias, gracias, muchacho—dijo el coronel.

El muchacho partió.

El coronel siguió por la Castellana. Había que asearse un poco después de tan penoso viaje.

Se decidió y penetró en el Hotel Ritz. El *maître* salió a recibirle:

—¿Lleva equipaje el señor?

No. Sólo deseo una habitación.

Ascendieron y le fué cedido un cuarto. Pocos momentos después, el *maître* llamó a la puerta.

—¿Me hará el obsequio de llenar la hoja para la policía?

El coronel estampó su nombre, sitio de procedencia y demás circunstancias.

—Pero...—dijo el *maître*—¿es usted acaso el señor Márquez, el auténtico coronel?

—El mismo.

—No lo digo por nada—explicó el *maître*—, sino que tengo orden de dar conocimiento a la policía si usted llegaba por aquí. Pero—añadió apresuradamente—yo no lo digo por eso. Yo soy partidario de usted. Yo tengo muchas simpatías por usted y voy a darle otro sitio que, aunque venga toda la policía de Madrid, no le pueda encontrar.

—No hace falta. Yo vengo a conferenciar con el presidente del Consejo de ministros y, por tanto, no pretendo esconderme—terminó el coronel. Acabado el aseo, el señor Márquez se encaminó hacia el centro de Madrid. Llegó la hora de recogerse y se hundió en el reposo reparador.

Se despertó a la mañana siguiente, temprano. Después del desayuno, el señor Márquez se dirigió al domicilio del conde de Romanones. Este sabía ya—¿por qué conducto?—que el coronel había de verle y le esperaba en su casa—palacio del Paseo de la Castellana. Fué introducido apenas llegado. La casa prócer de nuestro perspicaz político liberal estaba concurridísima. Los ministros —casi todos—acompañaban a don Alvaro. Entre ellos el

de la Guerra, general Berenguer, acicalado, ceñido, perfumado... El conde salió a recibir al coronel.

—A mis brazos, hombre original—dijo el conde.

Pocos momentos después departían amistosamente en el despacho, amplio, atestado de volúmenes, suntuoso y serio en el conjunto, del conde. Y arrellanados en los mullidos divanes, empezó la conversación:

—Deseaba mucho conocer a usted desde hace tiempo; mas ahora, necesitaba con doble motivo, hablar con usted. Han llegado las cosas, querido coronel, al extremo de que tengo que proceder contra usted; tengo que prenderle... Las garantías constitucionales van a ser suspendidas y sólo tiene un motivo: aprehender a usted—terminó el conde.

—Pero... ¿Puede saberse por qué, señor presidente?

—Ya usted lo sabe, amigo Márquez. Se ha separado usted del camino real: ha penetrado usted en el atajo y ya sabe usted que en las veredas, a veces se pierde la vida. Yo cumplo con un deber de lealtad, advirtiéndoselo a tiempo.

—Señor conde: yo no he penetrado en el atajo más que cuando ustedes—usted uno de los primeros—me han puesto fuera de la legalidad. Además... ¿Por qué no he de actuar yo en política? ¿No actúan en el campo revolucionario personas como Lerroux y otros?

El conde de Romanones se sonrió, forzando una mueca irónica... Nosotros no acertamos a adivinar el motivo de la ironía del conde de Romanones.—¡Oh, los revolucionarios!

—Sí, sí—siguió el conde—; otros actúan en el campo revolucionario, pero...

No acabó la frase. Su gesto añadió el comentario. "Pero... son inofensivos—¿No es verdad, señor conde?—Tienen grandes intereses, excelentes amistades de a 5,000 pesetas mensuales.—¿No es verdad, señor conde?

—Por ese camino—siguió Romanones—puede usted perder la cabeza.

—Puede ser.—¿Qué vale una cabeza?—Pero yo le aseguro que si la mía peligra, procuren ustedes guardar bien las suyas, que no estarán muy seguras—concluyó Márquez.

El conde-presidente se inmutó. Los concurrentes se

miraron asombrados. Berenguer se aflojó el corset—rara cosa en Berenguer, que le gusta tanto el "contacto".—Por lo visto el conde no estaba acostumbrado al trato de hombres enteros, recios, francos. ¡El conde se inmutó! ¿Cómo podía concebirse en la España de aquellos días un individuo de la hombría del coronel Márquez? ¡El conde se inmutó! El gesto prócer del primer ministro descubrió una violenta contracción. Dijo:

—Bien, bien coronel: acabemos. Por ese camino no va usted a ninguna parte. Solo, nada útil ha de conseguir...

—Solo no, señor conde. Tengo amigos y buenos. Usted los conoce y sabe que son de un valor positivo en España.

—No, no—replicó el presidente.—Usted no tiene amigos. Usted está engañado. Usted está vencido.

E inmediatamente el conde de Romanones empezó a desfilar ante la vista absorta del coronel todas sus cartas, todos los documentos con clave enviados a Madrid a personajes de abolengo revolucionario; a personas que han representado los sentimientos honrados de la nación. ¿Eran aquéllos los que habían de regenerar a España? ¿Eran los que, faltando, primero a la propia dignidad y después a la opinión que dirigían, entregaban a la autoridad que combatían las pruebas, hasta entonces secretas, de los futuros acontecimientos salvadores? ¡El coronel Márquez se inmutó ahora! Su mente se inundó de un rayo de cólera; se calmó después, y, por fin, agotado, entregado, anonadado, exclamó:

—Tiene usted razón, señor conde. ¡Gracias!

—Sí, sí, amigo Márquez. ¿Qué va usted a hacer con estos elementos? Créame. Váyase usted algún tiempo. Salga usted de España. Usted ha tenido a España en sus manos. Usted lo pudo ser todo y ¡rara cosa!... No ha tenido usted un momento de torpe vanidad ni de ambición. ¡Mire que es cosa grande, coronel, regir los destinos de este pueblo! Usted no ha titubeado un momento, ni le ha mareado el orgullo, y por ello ha sido sacrificado... Créame, coronel. Váyase usted algún tiempo. Aquiete su espíritu y llévese la gloria de saber que la historia tendrá para usted un amplio capítulo.

—¿La historia?

—Sí, coronel. Ha hecho usted mucho. Ha redimido a

la clase media. Les ha enseñado usted a mirar alto. Antes, el empleado levantaba la cabeza y su mirada distinguía en todas partes el mismo látigo. Usted les ha enseñado a romperlo. Tampoco será ya posible la política del turno pacífico. Y todo eso lo ha hecho usted. ¿Le parece poco, coronel?

—Está bien señor conde. Haga usted lo que quiera.

—Nada más de lo que le he dicho. Acepte el destino que le ofrece la Compañía general de Filipinas y aléjese un poco de tiempo. Esto se arreglará, poco a poco, poco a poco...

Se despidieron. El conde de Romanones, con la satisfacción de haber realizado un gran servicio a la monarquía. El coronel, con la seguridad de que ejecutaba un sacrificio más por España.

Así es la patria. En unos la vida artificiosa, el oropel, la fastuosidad palaciega; en otros: renunciación, sacrificio, abnegación hasta en este puro y el más caro afecto.

Llegó al Ritz el coronel. La noticia de su estancia en Madrid se había esparcido y en su cuarto del aristocrático Hotel se encontró el señor Márquez con un montón de tarjetas en las que le solicitaban entrevistas. Pasó por alto las de la Prensa, separó las de gentes desconocidas, y, por fin, encontró la de una persona muy apreciada: la que con tanta fidelidad nos ha facilitado ese número precioso de datos desde la primera urbe española, referentes a la primera casa, también española. Pero dejémoslas. El coronel esperó la noche. Consultó en soliloqueante controversia las orientaciones a seguir y se acogió de nuevo en el reposo.

La mañana siguiente de este mes de Enero presentóse clara, espléndida. El coronel Márquez, tenía una visita prometida de la noche anterior y a ella acudió. La casa de don Joaquín Sánchez de Toca estaba cerca. El coronel fué citado a las doce en punto y se presentó un cuarto de hora antes. Al pie de la hermosa escalera, el portero, galoneado, salió al paso del coronel.

—¿Don Joaquín está?—preguntó.

—No, señor; no está.

—Sí que es raro...

—¿Me hace usted el favor de decirme su nombre?

—¡Soy el coronel Márquez!

—¿El coronel don Benito Márquez, de Barcelona?—

¡Ah!—continuó el portero.—Entonces sí que está: don Joaquín le espera.

Y el portero oprimió un timbre. A los pocos momentos y en la misma puerta de la suntuosa casa-palacio, aparecía la figura estirada de don Joaquín Sánchez de Toca.

Un estrecho abrazo confundió los dos cuerpos. Don Joaquín, emocionado, exclamó:

—¡Venga usted a mis brazos, hombre singular!

Pasaron a la biblioteca. Hablaron. ¿Estaba conforme con la solución dada al asunto?—dijo don Joaquín.

Cómo no estar. Hablaron de política, de la situación general del país, del porvenir incierto de España y, por último, del ofrecimiento que, con antelación, se había hecho al coronel.

—Heme enterado de su carta al marqués—dijo don Joaquín— y añadió: Dura, dura, querido coronel... Pero el marqués no la da por recibida y todo terminado, todo arreglado—concluyó.

Se despidieron con otro abrazo. "Se verían al día siguiente". En el Hotel esperaban ya al señor Márquez... Abrazos, apretones de manos...

—Le tengo que presentar a Fuensanta de Palma, al marqués—dijo el visitante.

—¿Para qué?

—¡Oh!, tiene muchas ganas de conocerle, y además —añadió —recuerde que tiene gran interés en que le vea él...

¿Quién era él? ¿Para qué tenía que ver a él? ¿Qué podía esperarse de él? El ha sido el objetivo de una labor dura, perseverante, tenaz, del señor Unamuno, durante muchos años. Bajo la picota fornida del catedrático de Salamanca ha temblado él y ha dudado él por las derivaciones que, como un prisma, podían tomar en la picota de don Miguel, sus actos de despotismo. Y un buen día don Miguel de Unamuno se vió sorprendido por la inusitada pretensión del conde de Romanones de querer llevarle ante él. Y él escuchó de labios de don Miguel, todo lo que había leído bajo la firma de don Miguel. Y don Miguel oyó de labios de él, a modo de estrambote, "que los asesinatos de la guardia civil, que don Miguel le denunciaba y que aun estaban sin castigo, ocurrían en todas partes; mas—había terminado él—: que en España se

cometían sin efusión de sangre. ¿Verdad, don Miguel, que es peregrina la fantástica imaginación de él?... ¡"Asesinato" sin efusión de sangre! ¿Qué entenderá él por efusión de sangre, don Miguel?

Al coronel, como después a don Miguel de Unamuno, también le dijeron que debía ver a él. Que él le esperaba a las nueve de aquella noche. Todo estaba preparado para el recibimiento. El marqués de Fuensanta de Palma le acompañaría...

Llegó la noche siguiente, la designada noche para la entrevista. El marqués fué al Ritz a recoger al señor Márquez.

—...Pero ¿por qué no quiere usted venir? Mire usted que esto le sentará mal; que he dado mi palabra de acompañarle, que le está esperando él. No ir sería un acto de descortesía que no le perdonará nunca.

—No voy, no voy—dijo el coronel.—Y añadió. Vaya usted, si quiere, y discúlpeme como crea conveniente.

—Pero, mi coronel...

—No voy, no. Dígale usted que los súbditos se acercan a sus reyes cuando han de demandar justicia o perdón. Justicia, no me la puede hacer él, y perdón sólo lo demandan los que han delinquido.

El marqués de Fuensanta de Palma partió para la Plaza de Oriente. Una hora más tarde, regresaba al Hotel y hablaba de nuevo con el coronel.

—¿Ve usted? ¡Lo que yo me figuraba! Su negativa ha dado ocasión a que crean ese rasgo de usted, como un acto de soberbia... ¿Ve usted, coronel?

—Bueno, amigo Fuensanta. No se preocupe usted. Ya todo está terminado. ¿No dijeron nada más?

—Nada más. Luis María de Torres ha sido el único que ha encontrado bien lo que ha hecho usted... ¡Quizá tenga razón!

Así terminó la proyectada entrevista con él. Al día siguiente el coronel Márquez salió para la ciudad condal, después de despedirse de todos los amigos, menos de él, el que no podía hacer justicia. La estación se vió concurrida. Unos cuantos amigos fueron a dar el último abrazo, en la estación, al coronel Márquez. Salió el tren. Atrás quedaba Madrid. A medida que enfilaba el convoy la llanura castellana, se ensanchaban los pulmones, se respiraba. Parecía como que el alma rompía una enorme opre-

sión: el alma se libertaba de la ficticia vida madrileña, la cortesana concupiscencia, que es la ficción y la concupiscencia española.

Por fin, Barcelona. Barcelona la mártir, la sacrificada al vandalismo de Bravo Portillo, de Martínez Anido; la que tiene, como un castigo, la alucinante sombra de Montjuich sobre sus espaldas.

La estación de la ciudad de los condes estaba animada. Un grupo de amigos—¡ay, qué escasos ya!—salió a recibir al coronel y lo abrazó efusivamente.

—¿Qué novedades trae usted, coronel?—preguntósele.

—Muchas, muchas. La primera y principal... que me voy. ¡Fuera, fuera de España. Lejos de este viejo solar que se hunde...!

Y poco a poco, desfilaron todos los amigos, todos los amargados, los desilusionados, los vencidos...

Salieron raudos hacia el Paseo de Gracia. Inmediatamente se esparció la noticia de la llegada del coronel y se llenó el domicilio del ciudadano, señor Márquez. Varias comisiones le saludaron. Entre ellas la más fiel, la siempre abnegada, la de Correos.

Apresuráronse los preparativos. Había que salir pronto, lo más pronto posible. España ahogaba, estrujaba. El espíritu se sentía oprimido, la mente embotada.

Y los preparativos del viaje se ultimaron.

¡A Cuba, a Cuba!

* * *

¿Qué nos sugiere el espectáculo emocionante que ofrece la multitud compacta, en el muelle de Barcelona, ese día de Febrero, claro, radiante, día de emoción y de dolor en que un hombre se dispone a abandonar España, por el afán de salvarla? La mente se esfuerza por penetrar en los secretos más íntimos de los espíritus, de los miles de espíritus que se concitan contra el muelle, contra la escalinata de barquichuelas, en los montones de mercancías de las Aduanas, en los rincones de los edificios... Y observa el espectador deseoso de deducir una lección, de sacar una enseñanza, que todos los rostros denotan un mismo estado de ánimo, una misma preocupación. Y mira los rincones apartados y descubre, avergonzados, rostros conocidos, pequeños en la actitud, envueltos en la máscara del pá-

nico: son los militares vestidos de paisanos, los militares españoles modernos, que han disfrazado su cuerpo con el traje civil tan holgado para ellos y han acudido a los muelles a ver zarpar al "Cataluña" para tierras de esta América, joven y acogedora, donde a su bordo, pecho de discóvolo levantado, se distinguirá dentro de breves instantes la figura del coronel Márquez, del ex coronel, más ex coronel, en cada paso que dió en la vida de hombre civil. Y esconden el rostro los brillantes oficiales, hundidos en el traje civil que pugna por escapárseles del cuerpo; unos, porque quieren tener la seguridad de la marcha del coronel, otros porque, adoloridos, temen no obstante, que se les descubra entre la multitud en este callado homenaje que rinden al hombre que supo introducir en la sangre el vigor del rayo y llevó siempre en la mano un bondadoso corazón fraterno. Contrastando con la timidez de militar disfrazado, hay, en cambio, el ardor espontáneo de la gente del pueblo, noblemente acuciada por el afán de mirar, por última vez en el transatlántico, al hombre que hizo converger hacia sí, todos los latidos españoles, durante más de un año; y hay también los representantes de la Prensa, esos inquietos muchachos joviales e inconscientes del lápiz y la cuartilla, soldados del anónimo laborar para dueño desconocido. ¿Para informar el emocionante acto? ¡No, no! El acto verdaderamente solemne no lo conocerá España, sino a través de las secas palabras... "Ayer, a tal hora y en el transatlántico tal, salió para Cuba el coronel don Benito Márquez..." "El verdadero acto de despedida, grandiosamente confortable, quedará embotado en el aglutinante "censor", porque el censor es la única autoridad española que tiene un sentido efectivo desde hace años. Y el censor, personaje anónimo, recibirá todas las sensaciones emocionales de este día, en que Barcelona se desbordó, arrollándolo todo contra el muelle y contra la cubierta del "Cataluña", para despedir al ex jefe de las Juntas de Defensa. España, en suma, rendía homenaje al señor Márquez en su inicial éxodo, y el Estado español, continuando en su tradición, rindió el único homenaje que ha sentido hacia las emociones populares: la censura.

La hora de salida se acercaba por fin. El muelle de Barcelona estaba atestado de gente. Las barquichuelas—blancas, ágiles, jóvenes es el ritmo—formaban alrededor

del transatlántico, y como un círculo inquieto, apresaban el casco del buque. La mañana avanzaba y la gente afluía más cada vez. Las autoridades—¿cómo no?—habían tomado sus precauciones. Parejas de caballería de la guardia civil y de seguridad patrullaban, cerca de los muelles y dentro de éstos, las de infantería, tomaban casi militarmente todas las salidas al paseo de Colón. De pronto se acercó un grupo de gente: era el cuerpo de carteros en pleno que acudía a despedir al señor Márquez. Más de 300 hombres de la central y de las sucursales habían abandonado el trabajo para rendir el último homenaje a quien con tanto ardor e inteligencia les había conducido en su organización. Se destacó una comisión que subió al transatlántico...

Pronto se oyó rasgando los aires, la sirena del "Cataluña". Bajaron los comisionados y, entre "vivas" y "mueras", empezó a salir, lentamente, el buque. Agitarónse los pañuelos. Miles de españoles llevaban a la cubierta del "Cataluña" el último adiós de la España que había seguido hasta el postrer momento al hombre íntegro que se levantó sobre la mediocridad y el cretinismo político y que abandonaba las costas de la tierra madre, por el delito de ansiar una España grande, fuerte y justa.

Poco a poco el "Cataluña" fué ganando el mar. Breves instantes después, se ponía frente a Montjuich. Y la multitud desfiló poco a poco cabizbaja. Los militares, dentro del traje civil que les venía tan holgado, se retiraron como habían llegado: escondiendo el rostro; unos por temor de ser descubiertos por sus compañeros, otros para que no se notase la alegría que denotaban sus rostros: todos calladamente.

Así despidió España al señor Márquez; con la misma manifiesta división, con las mismas características psicológicas. Militares, pueblo y Gobierno exteriorizaban en este último momento todas sus inclinaciones espirituales."

CAPÍTULO XII

LA DISOLUCIÓN

Ha terminado 1922... Una ley, acatada con sumisión, ha disuelto las "Juntas Militares de Defensa". Desde aquel Febrero de 1919 en que abandonó España el señor Márquez, han sufrido los organismos que él fundó, múltiples alternativas, todas a merced de la intriga y de la mediatización. Unas veces con impetuosa fuerza, otras combatidas; siempre sin elevación de ideales, las "Juntas Militares de Defensa" han vegetado en el mismo marasmo, la misma corrupción política que fué principal motivo de su advenir en 1917. Mientras esta conducta pautaban las "Juntas", España ha seguido en el letargo espiritual, ofreciendo un acentuado contraste con los pueblos europeos en abierta pugna, en perpetuo batallar por conseguir una estructura definitiva frente al porvenir. Y este contraste tiene un valor que nos debe mover a la meditación...

España despertó en 1917, como impelida a escrutar su posición en el mundo. La personalidad política de España fué en 1917, una transición algo vaga de dos tendencias en nuestra historia. Pugnaron entonces, de un lado, los hombres de 1898 con el haber rebosante de ignominia; pesaba sobre ellos el retorno de un Ejército vencido, desmoralizado, derrotado; la pérdida de la marina, el hundimiento de la Hacienda, la responsabilidad de nuestra cultura estancada. De otro extremo, 1917 dió a conocer a España, aquella segunda tendencia reducida y audazmente

espoleada, encarnada en los hombres que iban a poner un dique a la gobernación de las normas del 98. Este grupo, pequeño, intentó mirar a Europa, y para conseguirlo, empezó por destruir las normas del 98. Y los audaces, ese corto número de españoles, fueron despaciosamente vencidos, por el régimen que introducía en ellos el descontento y la desconfianza. Este grupo de hombres que miraba a Europa, cometió un error inicial. Fué el que dijo al pueblo que antes de acatar aquella autoridad que sostenía a España al margen de las emociones del mundo, era preferible proclamar que no existía autoridad. Enseñó a la dormida conciencia popular que se gobernaba con vilipendio y con desenfrenada corrupción; que los órganos representativos — la monarquía y el Gobierno — vivían exentos de la confianza nacional. El Ejército principalmente en el acto de primero de Junio, al enfrentarse sediciosamente con el Gobierno, derribando estrepitosamente a los hombres en que el Rey se apoyaba, proclamó a la faz de España que aquella autoridad quedaba destituída, y que en el sitio de aquella autoridad no había aún sustitución. Este acto, ejecutado por elementos sin preparación para asumir las responsabilidades del poder, en todo su ejercicio, constituía un paso hacia la anarquía. De ahí que la opinión viera con marcada satisfacción el pacto iniciado después de la sedición con el poder tambaleante.

Pero esto era sólo el punto inicial. Faltaba la culminación de la obra emprendida. Era un alto en la cúspide, donde se miraron los dos poderes actuantes. La situación planteada, en definitiva, con el desmoronamiento del poder, o la ficción del poder civil, no podía continuar. Había que llenar el vacío abierto en el poder. Sólo,—por lo menos entonces,—se podía liquidar aquella situación mediante un golpe de Estado: los militares no fueron al golpe de Estado y el vacío de la autoridad continuó; el Ejército proclamó la vacante y no se ocupó de proveerla; señaló admirablemente los rumbos equivocados que se seguían y los que debían seguirse. Tan admirablemente los señaló, que la conciencia pública con rara unanimidad se sintió interpretada, adivinada por la proclama militar, y la aplaudió sin reservas. Pero no habiéndose hecho nada más por llenar el abismo abierto, la nación creyó ver, más que un

acto de justicia, una expresión de concupiscente complacencia y se dió bien pronto cuenta que vivía aún sobre el vacío abierto en primero de Junio.

El Ejército, en aquellos graves instantes, no debió deliberar; no tenía derecho a deliberar. El pueblo perdió bien pronto toda confianza en él porque le vió titubear un cuarto de siglo ante los hechos que reclamaban una colaboración asidua y resuelta. El pueblo miró que el Ejército derribaba un Gobierno con sólo desenvainar la espada y que, si daba en descargo de este hecho una razón admirable—la corruptela de los partidos históricos—en cambio consentía que la crisis quedase resuelta sobre los mismos procesos, con los mismos hombres, sobre la misma ficción, sin esbozar una protesta, sin un aviso al pueblo para, por lo menos, librar su responsabilidad: sin ostentar aquella gallardía iniciada en primero de Junio que habría sido entonces la panacea nacional.

Y viendo el pueblo que el Ejército reducía aquel hermoso gesto a una cuestión retórico-matemática, de ascensos, escalafones y promociones, se decidió a prescindir de él, esperando que, por lo menos, se cruzara de brazos en la contienda que se avecinaba en Agosto. La contienda de Agosto llegó. Y el Ejército continuó sin ir al golpe de Estado. La lucha se inició y el Ejército consintió que el poder, desde la nada en que él mismo lo había sumido, triunfara del pueblo y del Ejército. La actitud del Ejército, anárquica antes, era suicida después. La pasividad del Ejército, después, ha sido la confesión de que el grito de primero de Junio no había partido del corazón, sino de la mente calculadora. Y demostrado esto a la vista absorta del español, perdió el Ejército bien pronto todo nexo con el español; el Ejército en estas condiciones parece llenar el cometido de una guardia personal, puesto que no representa en sus aspiraciones, nada genuinamente español. Una solución patriótica fué primero, la dictada para la disolución de las "Juntas de Defensa"—disolución que estaba ya decretada por el pueblo—y ahora sería la disolución del Ejército que usufructúa una unipersonalidad. Pero... ¿lo permitiría la persona que disfruta de sus servicios? No es de esperar, pero sí de observar, por cualquier deductora conjetura, que si esa persona necesita la guardia pretoriana a que parece reducido el Ejército, Es-

paña, mirando sus verdaderos intereses, debe prescindir del César y de los pretorianos...

No hemos de mirar—sería injusto—la cuestión bajo un solo punto de vista. El militar español es el producto de una elaboración ficticia. España no ha podido obtener nunca un tipo útil de militar porque ha necesitado su brazo, en todas las ocasiones, una oligarquía enemiga de las necesidades españolas. De ahí la educación militar que recibe el oficial, totalmente desprovista de sentido nacional. El militar español, por el hecho de serlo, es ya un superhombre. Individuo de extracción popular, se aparta bien pronto de la conciencia popular, porque los estudios, el medio, la literatura profesional le dicen que pertenece a la calidad superior del hombre. Se hace el militar español en un ambiente perpetuamente equívoco, que le lleva a la conclusión de una superioridad sobre el nivel de las demás clases sociales. Y esto le conduce siempre al fracaso en los cargos civiles, que muchas veces tiene que desempeñar.

Los publicistas militares tienen en esto gran parte de culpa. Han sostenido día a día que el oficial ha de ser, ante todo, un audaz. Y con esta literatura (1) por todo bagaje cultural, el oficial se apartó de la necesidad patriótica, constituyendo sólo para él, una apremiante necesidad, el logro de la gloria personal, del bienestar material, conquistado a costa de la patria. En suma, se tendió siempre a preparar un tipo de militar para sofocar las revoluciones que amenazaron la oligarquía.

* * *

Ha terminado 1922 y con ello ha coincidido la muerte oficial de las "Juntas Militares de Defensa". Han pasado más de cinco años, desde aquél en que un grupo de militares, sin desenvainar la espada, proclamaron en un movimiento sedicioso, que la autoridad del poder civil quedaba vacante en España. Desde aquella fecha, que fué

(1) La cualidad fundamental del superhombre consiste en la audacia. Las demás cualidades del oficial — matemáticas, mecánica aplicación de ciencias teóricas a la estrategia — tienen escasa importancia para el Ejército...
("La Ciencia del valor", por Ricardo Burguete.)

una bella promesa, nada más se ha hecho. Sigue vacante la autoridad; está ausente de España la política que preconizaron los militares en Junio, como única; la vida colectiva se desenvuelve con la misma penuria, con las mismas artes de encrucijada; la monarquía continúa proclamando a la faz de España, las excelencias y bondades del absolutismo y se mofa públicamente del dolor nacional; la opinión vive aún amordazada.

La constitución del actual Gobierno pareció indicar, en el principio, un laudable propósito de rectificación. Mas, al paso del tiempo, observamos que no se pasará de buenos deseos y que el primer acto de justicia que demandó la opinión imperativamente ha sido denegado. Libres, ufanos, agresivos a veces, desfilan ante un pueblo que sacrificó 15,000 de sus hijos, los culpables del desastre de Marruecos. Se proclama ya públicamente que no se exigirán responsabilidades. Y para que la burla sea más sangrienta esta vez, el pueblo español va a darse cuenta que se le niega la justicia.

Más de cinco años han transcurrido desde el grito de primero de Junio. En ese tiempo el vandalismo de unos cuantos ha gobernado a España; en el curso de ese tiempo, unos cuantos hombres han expulsado al español de las leyes, han arrojado al español de la constitución, han hecho del español un tipo de hombre que ya no cree ni en su propia personalidad. Las ansias de unos cuantos abnegados que lucharon contra aquel vandalismo han tenido el aglutinante de la guardia civil, por toda emoción de civilidad en el poder. Y con ese aglutinante por toda norma, ha podido un hombre que entró por asalto en el ministerio de la Guerra, disponer de la "Gaceta" que dicta las disposiciones del César, para sus menesteres domésticos—pequeños, mezquinos, odiosos. Este hombre—¿habremos de repetirlo?—extracción exótica de lo humano, especimen de no sabemos qué engendro, lo miramos desde su elevación al ministerio de la Guerra en constante pugna por destruir toda manifestación de patriótica orientación. Un movimiento que pudo ser la garantía de segura base para el porvenir cae bajo su desaprensiva actuación. Cuanto se opone a sus decisiones es eliminado. Así, la "Gaceta" en sus manos, no es un instrumento de Gobierno; es la navaja murciana que está presta en la faja para arremeter.

Y arremete contra el primero que se le pone delante, fabricando con su filo, disposiciones que destruyen articulados de las leyes. Son para él pequeños obstáculos a los que opone contundentes argumentos de guapeza y matonería. Así lo evidencia el caso del señor Márquez. El día antes de la expulsión del coronel, La Cierva sabe que el Supremo ha de ver la falsedad del Tribunal de honor y con una real orden arrebata las atribuciones al Tribunal Supremo, ordenando que las actas de los Tribunales de honor vayan directamente al ministerio, prescindiéndose del informe del más alto tribunal de la nación (1). Las responsabilidades adquieren, tiempo después, proporciones alarmantes y La Cierva conoce el proceso de la hecatombe de Marruecos. Y conoce más aún: que los responsables están muy alto; que hay una correspondencia comprometedora y que si se tira de la manta puede descubrirse la intervención personal de cierto *único* personaje en el desastre. Pues La Cierva, guardacantón de aquél, requiere la navaja y aparece en la "Gaceta" un decreto ordenando, nada menos, que no se haga justicia (2), nada menos que los tribunales no cumplan su misión. El decreto... ¿constituye sólo una prevaricación, en concepto jurídico? Constituye una prevaricación, en primer término, y constituye un caso de vergüenza nacional que sólo debió tener sanción popular. Ordenar a los tribunales cómo han de ejercer la justicia, puede estar penado por las leyes, pero decir en el periódico oficial que no se busquen ciertos culpables — principalísimos culpables — reclama una sanción popular que no ha sido ejercida... La responsabilidad de La Cierva, por otra parte, está concretada también en el orden

(1) R. O. de La Cierva, 17 de Marzo:—
Con el fin de que los fallos que dicten los Tribunales de honor tengan la ejecución rapidísima que exige su naturaleza, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que las actas de los Tribunales de honor se resuelvan ciñéndose estrictamente a las disposiciones del Código de Justicia Militar, sin remitirlos a informe del Consejo de Guerra y Marina, quedando en consecuencia derogado el art. 34 del reglamento para el régimen y despacho de este ministerio.

La Cierva.

(2) Esta R. O. de La Cierva en otro país hubiera sido su sentencia de muerte. Ordena en ella al general Picasso "que no puede encartar en su expediente a ningún militar de mayor graduacin de coronel y que tampoco puede anotar cargos contra los políticos del desastre" (responsabilidades políticas).
Y todo eso lo dice Cierva a la faz de un pueblo que enterró 15.000 hombres, calientes aún, en el Rif.

moral, como autor de la destrucción del Ejército. A ella debía atenderse como punto de partida para las responsabilidades generales... Mas ¿quién ha de ejercer de elemento enjuiciador? En este extremo, una más ecuánime intención militar debía impulsarse en sentido de enjuiciar al ministro, puesto que a éstos — que queremos suponer amantes del Ejército — infirió La Cierva los mayores agravios.

Porque, desde cualquier punto de vista, La Cierva aparece como el único responsable de lo ocurrido con el Ejército. De ahí que si el pueblo debía actuar como tribunal revolucionario, el Ejército debía funcionar como tribunal militar para depurar todos los actos que abrió el primero de Junio.

* * *

Han pasado más de cinco años y España continúa en el mutismo, sancionando las riñas de encrucijada, las zancadillas, los atropellos. Para los que observamos apasionadamente la marcha de la política, nos parece estar en los mismos días, anteriores al primero de Junio del 17.

España no avanza. La Hacienda en bancarrota, el Ejército vencido — como en 1898, — la cultura vedada a las clases populares, la industria presa de las convulsiones de la ruina. Para el mundo han pasado cinco años en la historia y en ellos, un hervor inusitado se ha despertado. Combaten con las armas, con las letras, con las industrias, con las artes, todos los pueblos de Europa. Y luchan denodadamente frente al porvenir porque tienen el optimismo de su personalidad energética, de su puesto ante los pueblos, de su misión histórica. Alemania, Rusia, Francia, Inglaterra, hasta la misma Turquía, se afanan por señalarse un camino, por diafanizarse una posición. Todos, todos ponen a contribución su entusiasmo, las reservas de su raza, la luz de sus hombres de ciencia. Saben que están en los umbrales de nuevas cosas, de nuevas estructuras, de nuevos rumbos ideológicos y ansían numerarse en los puestos de primera fila para la hora en que la paz marque a cada cual su cometido, su fin social internacional. Sólo España permanece quieta, durmiente, desorientada, sin un hombre, sin una luz que se atreva a señalar un camino, sin una palabra profética que la comunique alientos espirituales,

sin una noción de su futuro cometido. Formamos el contraste en el mundo; somos el reverso de la realidad; ¡la hilarante mueca ante la tierra, nuestra penuria de todo valor, de toda emoción, de toda ambición! No nos importa el porvenir ni pretendemos escrutarlo. No nos interesa cuanto vive en nuestro derredor ni queremos adivinarlo. Grecia nos ha dado una lección; Turquía, la de la civilización aletargada, ha expulsado en toda su periferia el antiguo vigor anestesiado; Francia, su reaccionarismo; Inglaterra, su cordialidad internacional; Italia el afán de salir del titubeo. Equivocados o no, todos, todos tienen en constante acción su potencialidad, su espíritu.

Sólo España no se mueve, no piensa, no escruta su porvenir, no le inquieta ninguna responsabilidad histórica. Sólo España puede tolerar que quede impune el crimen, la arbitrariedad, la prevaricación, la injusticia... ¿Insensibilidad? Sólo en un pueblo insensible son posibles los desafueros de los Ciervas. Sólo en un pueblo insensible, desorientado, débil, es posible una ofensa como la inferida por el Rey en día no remoto, felicitando al principal autor de la debacle de Marruecos y, paseando, como un reto por las calles de Madrid, la sangrienta ofensa en carroza de la real casa. ¡Sólo un pueblo castrado, sin nervio, puede tolerar que se escarnezca públicamente la memoria de 15,000 caídos en Africa, de miles de millones de pesetas desparramadas, de cientos de villanías cometidas!

¿Qué ha pensado el español ante aquel acto incalificable de la Corona? Pero, ¿es que el español ha visto lo enormemente ultrajante que es ese acto en el instante en que el clamor popular solicitaba tumultuariamente el castigo de los culpables? ¿Es que el español cree que debemos malbaratar nuestra personalidad política para alimentar una monarquía que nos ultraja constantemente? ¿Puede el español sacrificar sus sentimientos patrióticos a unipersonalidades antiespañolas? El español ¿está decidido a sacrificar la patria a esa unipersonalidad de la Gracia de Dios?

¡La pasividad del español es sintomática! Nos hace pensar en la falta de sentimientos patrióticos.

El Ejército, en esta situación, podría ser de nuevo la esperanza de 1917. Pero el Ejército español no existe para España. El Ejército español ha sido arrojado de la conciencia del español porque se entregó en brazos de la

monarquía, al final del 17, y abandonó a España en la demanda. Soportó lo ocurrido en 1917, cuando la revolución debió comenzar, pasadas aquellas célebres 72 horas que otorgaron al régimen para ser atendidos. ¡El Ejército no actuó! Toleró la camarilla, estilo edad media, que se apoderaba de sus destinos y fué, como siempre, más monárquico que español. ¡El Ejército sería hoy la esperanza de 1917! Pero el Ejército por no tener nada de lo que tuvo, no está integrado por aquellos militares de los pronunciamientos. El Ejército español continúa creyéndose superior y "denostando a los revolucionarios recalcitrantes que llevan a España a la perdición". Pero el Ejército ha hecho al pueblo español la mayor afrenta que puede registrar la historia y exige que se perpetúe el engaño y que se cace, como fieras, a los que, con sublime valentía, denuncian sus derrotas de Africa.

¿Se recuerda el trágico año de 1898? Pi y Margall conocía bien nuestra potencia militar, nuestra materia prima militar. Pi y Margall fué insultado por los militares en plena vía pública:

—¡Filibustero, separatista!—gritaron aquellos militares, padres de estos de Marruecos. La voz del hombre austero fué apagada por los clamores de la milicia engreída. Poco después, quiso hacerse lo que aquél había indicado. Pero era tarde. Nuestro Ejército era una ficción; nuestra escuadra resultó impotente—¡después de tantos millones como costó!—pero nuestro Ejército y nuestra vocinglería patriótica, seguían gritando ¡Viva España! Y los que de veras sentían el grito en el alma, observaban que a cada nuevo grito seguía una desmembración de cosa española. Pero... ¿Hemos de cerrar los ojos ante esta realidad? No, no. Entonces, nos quedó en el alma una inscripción, como ahora nos quedó otra. Nombres de la historia son ya, pero como consuelo—¡tanto es nuestro afán de encontrar alguna compensación!—nos quedan en la mente. ¡Oh nombres de abnegados, de sacrificados; nombres: Vara de Rey, Cadarso, Cervera y, ahora, de ese cabo que se mantuvo con 8 soldados en un pozo del Rif, amenazando con matar a quien se rindiera! ¡Vosotros sois lo único que conforta nuestro espíritu! Pero hasta el número de éstos escasea ya. El expediente Picasso constituye una prueba evidente, pero el Ejército se rompe las campanillas gritando otra vez:

¡Viva España! Y España descubre a través de ese expediente otra derrota, mayores desperfectos de armamento, mayor desorganización. El espíritu militar, evolucionando, ha dejado de ser arquetipo de militar. Los antiguos, aquellos nobletes oficiales que se quitaban la vida antes de rendirse, ya no abundan. Aquéllos, incultos quizás, impetuosos tal vez, románticos posiblemente, tenían siempre un gesto, una protesta airada, a pecho descubierto... Torrijos es buen ejemplar... ¿Recordáis? Torrijos vuelve engañado a la patria, donde es fusilado. Y hasta en el valiente engaño del gobernador de Málaga que lo mata, hay algo hermoso. Mataban unos valientemente y caían otros bravamente. Así eran todos: arrojados, románticos, nobles...

Ya no es una esperanza el militar español, ni como militar ni como español, y por ello quizás —¿creeremos por fin? — una Ley, acatada con sumisión, ha disuelto las Juntas de Defensa. Un ministro de la Guerra, hombre civil, perteneciente a las organizaciones político-históricas, tiene en estudio la organización de un Ejército, a base de reclutamiento voluntario. Esta medida, para el Ejército actual, supone la disolución, puesto que al deshacer el Ejército, entrará en nueva organización un nuevo plan de estudios (1) en las Academias, un ajuste de plantillas de acuerdo con las necesidades que determine el nuevo Ejército. Por lo tanto, puede asegurarse que la mitad, por lo menos, de la oficialidad actual, será licenciada, o destinada a una situación de reserva hasta que se amortice el número sobrante. En suma, la constitución de un nuevo Ejército organizado para las necesidades españolas, ha de llevar, como consecuencia, la disolución del actual, que no cumple ninguna necesidad española.

Ahora bien: ¿tolerará el Ejército los planes del ministro? ¿Habrá llegado la hora en que la seguridad monárquica pueda prescindir del apoyo eficaz de las bayonetas? Los cables de estos últimos días (2) acusan un malestar hondísimo entre los militares. Esta inquietud debe estar

(1) Estamos hablando en los momentos indecisos en que no se conocen aún los planes del Sr. Alcalá Zamora. Si lo que se intenta, efectivamente, es constituir — que lo dudamos — un Ejército voluntario, se tendrá que efectuar un tremendo desmoche en los escalafones. — *N del A.*

(2) Escribimos estas líneas en los primeros días de Enero. — *N. del A.*

alimentada por individuos, más que enemigos de las reformas, alarmados ante el temor de un Ejército que basa su ética en el amor a España y no a la dinastía. Porque no es de esperar, que quien se ha servido del Ejército para su salvoconducto, renuncie tan fácilmente a él. ¿Triunfarán los planes del ministro de la Guerra? ¡El tiempo nos lo dirá! Lo que sí afirmamos es, que las reformas, revolucionarias en grado superlativo, del Ejército, constituyen una urgente necesidad española que se ha de llenar en evitación de nuevos sucesos como los que han dado motivo a estas páginas. Pero... aquí salta de nuevo el interrogante de 1917: ¿Puede constituirse un Ejército organizado en una nación desorganizada?

No; no podemos creer en una organización seria, porque estamos en 1917. Estamos con los mismos hombres de 1917 y, ante todo, nos rige la misma monarquía, que tiene por lema la división española para su triunfo personal. ¡La historia avanza: nosotros estamos en 1917!

Apéndice de documentos

APÉNDICE DE DOCUMENTOS

CAPÍTULO XIII

NÚMERO 1 (1)

Los jefes y oficiales que suscriben, todos del Arma de Infantería, inspirándose en el más alto patriotismo y amor al Ejército, sin olvidar los principios más fundamentales de la disciplina y con el fin de fomentar en todo momento los prestigios, el engrandecimiento y unión del Arma a que pertenecen, huyendo en absoluto de todo ideal político, prestan calurosamente su adhesión incondicional a la idea de que se constituya una Junta Central de Defensa u Organismo semejante, y las regionales que sean menester, encargadas de llevar a la práctica con todo entusiasmo las gestiones que requiera la consecución de los elevados fines expuestos.

Si a pesar de no estimarse delictiva la labor de propaganda imprescindible para la realización de ese ideal y gestiones de toda índole suficiente, pudieran derivarse perjuicios en la carrera o en los intereses de las personas llamadas a intervenir en ella, los firmantes se obligan por este documento y bajo su solemne palabra de honor, a procurar por todos los medios posibles ampararle y, desde luego, se comprometen a garantizar a los damnificados el sueldo de su empleo en activo hasta coronel inclusive.

(1) La documentación que comprende el Apéndice, es rigurosamente literal. Hemos respetado la forma, como también el fondo, aun en aquellas frases que por su "calibre" hieren el oído. El relato, no obstante, tendrá el frescor de los momentos en que se escribió y de la cultura de cada cual, que es lo esencial al propósito. — *N. del A.*

NÚMERO 2

"Excmo. Sr.: El Arma de Infantería presenta sus respetos a V. E., no por fórmula, sino por afecto. *La mejor prueba de disciplina* en que quiere permanecer, es que elige este paso con preferencia a otro cualquiera. La gravedad de las circunstancias nos obliga a esta determinación.

No sólo el Arma de Infantería que guarnece todas las regiones de la Península, y que sólo obedece, exclusivamente, en la actualidad, a esta Junta Superior del Arma, sino las Armas de Caballería y Artillería, están resueltas a que en el Ejército rija en lo sucesivo solamente la justicia y la equidad; afirman su determinación de que se reconozca su personalidad para su progreso y defensa de sus intereses, renovando su más sagrado juramento ante sus banderas y estandartes de que tales intereses no son los egoístas individuales, sino los sagrados del bien de la patria, por los que están sujetos, resignados durante tantos años, a toda clase de sacrifificios, *incluso el de su dignidad,* desde el final desastroso de las campañas coloniales.

Aquellos desastres, aquellas injustas inculpaciones que sufrió y que, mancillando su honra profesional, laceraban sus pechos de patriotas, es imposible que vuelvan a repetirse, y *a esto se llegaría fatalmente si hoy no saliera de su silencio* para dar un respetuoso, pero enérgico aviso, que para bien de la patria debe ser atendido.

Sacrificándonos venimos hace veinte años para dar lugar a que se regeneraran los demás organismos nacionales cuya atención se juzgó primordial por los Gobiernos de entonces.

Hombres políticos que han ejercido el supremo mando han confesado en varias ocasiones, ante las Cortes unos, otros ante el país, que nuestro sacrificio ha sido inútil, puesto que aquellas fuentes de riqueza o de vida nacional no se regeneraron, la administración no ha mejorado y el Ejército se encuentra en absoluto desorganizado, despreciado y desatendido en sus necesidades: 1.° "De orden moral", lo que produce la falta de interior satisfacción, que anula el entusiasmo; 2.° "En los de orden profesional o técnico", por la carencia de condiciones militares que no tiene medios de adquirir, por la de unidad de doctrina que le rija y de material con que realizar sus fines; y 3.° "Por las de orden económico", en las cuales la oficialidad y tropa se hallan peor atendidas que la de cualquier otro país y también en condiciones inferiores a las de las clases civiles, análogas, del propio.

A estas causas de malestar crónico se han añadido últimamente las producidas por la ingerencia del favor, que anula el mérito y desmoraliza al que, para lograr un beneficio que se le debe, tiene que mendigarlo del personaje influyente, arrastrando a sus pies la dignidad; los causados por elecciones injustas, por amor-

tizaciones onerosas y no equitativas en relación con los demás funcionarios del Estado, y, en fin, por el convencimiento adquirido de que no terminarán nunca sus males, que a nadie interesan, pues han sido muchos los proyectos de reformas, y ni en ellos se veía cariño ni ninguno llegó a cristalizar; otros muchos motivos de disgusto y malestar existen que no es necesario enumerar, pues los dichos son los principales.

Para estudiar el medio de corregir tales graves padecimientos de la colectividad y solicitar respetuosamente por los medios legales de sus superiores autoridades el remedio, presentándoles al propio tiempo las soluciones, se formó la Unión y Junta de Defensa del Arma, que afirmó en su reglamento la firmeza de su juramento a la bandera, su respeto a los poderes constituídos y a la disciplina y los fines de dignificación y progreso que se proponía. *No ha obrado a espaldas de aquélla ni se ha escondido para actuar durante los catorce meses que lleva de actividad; elevó su reglamento a manos de su superior autoridad y estaba persuadido de que había llegado a las más altas manos;* y al no haberle sido vedada su actuación, se hallaba orgullosa de la alteza de sus miras y propósitos y de su cordura y morigeración al encaminarse a sus fines.

Dolorosamente sorprendida se ha visto al ser su Junta Superior arrestada y sumariada sin causa conocida, resultando punible, al parecer, su amor a la patria; destinados a otros puntos, por represalia, algunos de sus adeptos, por el único delito de serlo, y por fin, injuriada, desconocida y despreciada la nobleza y lealtad de su proceder.

Estas providencias y el propósito declarado de ahogar los nobles gritos de su alma por el temor, en una colectividad que precisamente hace votos del sacrificio de su vida al jurar la bandera, han colmado nuestra capacidad de sacrificio.

La totalidad del Arma ha resuelto exponer respetuosamente por última vez, su deseo de permanecer en la disciplina, pero obteniendo la rehabilitación inmediata de los arrestados; la reposición de los privados de sus destinos, la garantía de que no se tomarán represalias y de que será atendida en lo posible, con más interés y cariño, y, por último, el reconocimiento oficioso de existencia de su Unión y Junta de Defensa; empeñando, en cambio, nuestra palabra de honor de que jamás será esto fuente de indisciplina, de que no se quebrantará su respeto a los poderes constituídos por voluntad de la nación y de que sólo aspira a conseguir los bienes que para el Arma, para el Ejército y para la patria expresa su reglamento, que se adjunta.

El Ejército solicita y *espera en los cuarteles, en todas las guarniciones de España, la solución de su súplica en un plazo de doce horas,* porque para su tranquilidad lo necesita y porque conviene evitar que la prolongación de esta equívoca situación, que dura ya

siete días, en los cuales nuestra cordura y subordinación ha sido absoluta, sea piedra de escándalo para el país.

La vuelta a la normalidad será el momento de su mayor alegría.

En Montjuich, a las diez."

NÚMERO 3

Para Antonio, de F. — Han llamado la atención unas noticias llegadas de Barcelona y que pueden ser de origen sospechoso, teniendo en cuenta que altas personalidades (por su puesto, no por merecerlo), se proponen a toda costa nuestra desunión.

1.ª Dicen que esa guarnición está muy dividida, que desconfía de la "Junta" y que en el seno de ésta existen grandes divergencias, que son la semilla que dará al traste con la unión.

2.ª Dicen que la "Junta" comió en un banquete con el general P. de R. y que éste consiguió imponer su criterio. Como aquí se ve como sospechosa su actuación y hasta muchos de sus amigos, que le quieren, han procurado evadirse de tratar asuntos de la unión, no ha caído bien esta noticia a pesar de que son muchos los que dicen que no debe créerse.

Conviene mucho esclarecer todo esto, pues los momentos son difíciles y la inmensa mayoría de la guarnición apoya la unión con entusiasmo. Debe remitir carta o nota oficiosa que aclare estos extremos.

Sinceros abrazos.

PENSAMIENTO DE LA JUNTA, QUE SE REFIERE AL ASUNTO ANTERIOR

No es conveniente se dirija la "Junta", ni su presidente, en nombre de ésta, ni en el suyo propio, al Excmo. Sr. don Miguel Primo de Rivera, por las razones que siguen:

Primera: Porque dicho señor no se ha dirigido ni a la "Junta" ni a su presidente.

Segunda: Porque de hacerlo, podía ser apreciado como una oficiosidad que perjudicaría a su prestigio y daría un falso concepto del poder, fuerza y dignidad de una y otro.

Tercera: Siendo dicho señor enemigo acérrimo del actual movimiento, como ha demostrado por mediación de la Prensa, estamos en nuestro derecho de desconfiar de su actuación futura por lo que sigue:

(a) Siendo dicho señor de los más beneficiados por las oligarquías dominantes hasta ahora, es lógico suponer que su agradecimiento ha de ligarle a ellas.

(b) El adelanto producido en su carrera por condiciones ane-

jas en su totalidad a las anteriormente enunciadas oligarquías, le pone actualmente en condición, no ya de disfrutarlas, sino de ejercerlas, y es difícil renuncie a tales ventajas.

(c) Las desconfianzas anteriores están mantenidas por la consideración de que habiendo tenido valor en un arranque espontáneo para manifestar públicamente en la Prensa su oposición a la formación y actuación de estas "Juntas", sólo lo ha tenido para reconocer su equivocación, no públicamente, sino en cartas particulares dirigidas a un amigo, con prohibición de hacerlas públicas por razones no convincentes.

(d) Reconoce en sus cartas "que el brazo político de la nación está corrompido del todo y es enemigo mortal de nuestra institución", apreciaciones que creerán muchos deberían impulsarle a unirse franca y públicamente a sus compañeros de armas, ya que de la misma manera se opuso al principio; al no hacerlo, no se podrá evitar que la suspicacia de muchos juzgue que sus manifestaciones privadas tienden solamente a facilitarle un cambio de postura que le permitiera seguir beneficiándose en los puestos a que le da cabida su jerarquía, en un nuevo orden de cosas, que pudiera plantearse.

Cuarta: Afirma la conveniencia de no ponerse en relaciones directas con dicho señor, el hecho de que no buscando él de un modo directo la aproximación a este organismo, el hecho de facilitársela la "Junta", o alguno de sus individuos, podía hacerle formar la falsa opinión de que era necesario, creando un estado excepcional a su favor, y en contra de otros prestigiosos generales de todas jerarquías, que espontánea, directamente y sin condiciones, se han ofrecido.

NÚMERO 4

"La Acción". — Diario gráfico de la noche. — Anuncios luminosos. — Sucursal: Puerta del Sol, 14. — Teléfono 2753. — Madrid. — Mi respetado y querido amigo: Tengo el gusto de adjuntarle la carta que hace unos días me entregó el general Figueras y que no he enviado antes, porque veo que se pierden muchas cartas, lo cual me hace suponer que hay intromisiones desagradables, no sé si en correos o en dónde.

Sin otro particular, disponga como guste de su más aftmo. subalterno y amigo q. e. s. m. — (f.) TEODORO F. DE CUEVAS.

Importante: El Rey, con el cual hablé a mi regreso de esa, me manda decir hoy que sería conveniente, que así como están ustedes en relación con él, no sé por qué conducto, convendría también que viniese una comisión, o vieran por otro medio, de ponerse en relación directa con el presidente del Consejo, señor Dato.

Traslado a usted el encargo, por si esa "Junta" lo considera oportuno y conveniente.

Por aquí circula, copiado de un periódico de esa, un manifiesto que se atribuye a esa "Junta". ¿Es autético o apócrifo?

Quedo a sus órdenes. — (f.) TEODORO F. DE CUEVAS.

NÚMERO 5

Conferencia nuestra. Fué de muy larga duración y hablamos de asuntos relacionados con lo que es materia del día: las "Juntas". Pero en todo el curso de la conversación recordará usted que no hablé en nombre del señor Presidente del Consejo, ni en nombre suyo hice preguntas, y, si al Gobierno me referí, fué sólo al decir a usted y repetirle que aunque nuestra conversación era particular, en cumplimiento de deberes inherentes del cargo que desempeño, todo cuanto me dijera, lo mismo que todo cuanto averiguara había de ponerlo en conocimiento del ministro de la Gobernación, a quien nada ha de ocultar un gobernador que lealmente sirva al Gobierno.

Al marcharse usted vi que la nota se daba como respuesta al presidente del Consejo y me apresuré a enviar a usted recado, citándome entonces usted a las tres de la tarde en su casa, donde tuve el gusto de ir a la indicada hora y exponerle que, sin duda, un equívoco había sido causa de error, al suponer que yo pudiera haber hablado en nombre del Gobierno ni del señor presidente del Consejo de ministros, pues tuvo nuestra entrevista carácter particular.

Mucho le agradeceré que para desvanecimiento de todo error o mala inteligencia me dé su conformidad al relato que esta carta contiene y que de ello dé cuenta a la "Junta". Quedo de usted atento s. s. q. b. s. m., L. MATOS.

INFORME DE MADRID, REFERENTE AL ASUNTO ANTERIOR

Consta que el ayudante del gobernador visitó anoche a su general (el genral gobernador de Madrid) al que no pudo ver antes por haber llegado indispuesto. La entrevista duró once minutos. El general le dijo si podía contestarle sin faltar a sus deberes a una sola pregunta, que fué la siguiente:

— Descartando la personalidad del coronel Márquez, de cuya honorabilidad no podía dudar nunca... ¿puede usted decirme de quién es la culpa de lo ocurrido?

Contestación: — De mis gestiones particulares en varios sitios, algunos oficiales, (Capitanía general) tengo el íntimo convenci-

miento de que el ministro de la Gobernación no es ajeno a la actuación de Matos. Como esta convicción es mía, no tengo inconveniente en sostenerla delante de cualquiera "por elevada que sea su personalidad".

Mañana se reune la local y se hablará seguramente de que es indispensable vigilar a quienes, consciente o inconscientemente, propalan especies falsas. — (Reservado) DE FERNANDO a ANTONIO

OTRA OPINIÓN SOBRE EL ASUNTO MATOS

Querido amigo: A pesar de mi honda pena por hallarme enfermo me entero lo que la Prensa dice sobre la cuestión de ese marrano gobernador que, como súbdito indecente, arrostra la responsabilidad de sus señores negando cuanto dijo, queriendo ponerte a ti y a la "Junta" como indecente y embustero.

Leo también, como consecuencia de ello, la dimisión del general Marina.

(f.) SILVERIO MARTÍNEZ RAPOSO

NÚMERO 6

Supongo que el señor Coli habrá indicado algo de mi viaje a San Sebastián y Santander.

Hablé con Doña Cristina la misma mañana que llegué y la enteré de todo. Después, al día siguiente, por encargo de Doña Cristina, fuí a Santander, porque habia dificultades para hablar por teléfono.

Hice ver la conducta correctísima de usted y deshice cuantas patrañas habían inventado los detractores, que como usted supondrá, no faltan nunca. Tiene en usted confianza absoluta. Doña Cristina me encarga dé a usted las gracias y que desea ella dárselas personalmente en la primera oportunidad.

Está muy reconocida a la serenidad de usted. ¡Calma y serenidad que librarán a España del mayor de los peligros! ¡Dios se lo premie!

Del aplomo y serenidad de usted dependió que no se precipitaran los acontecimientos y que no se diese paso a la acción de esos malos españoles apoyados por extranjeros. De esto último hay pruebas evidentes de que ya le hablaré otro día. Ahora, amigo mío, permítame que le recuerde la duda que me atormenta. Me refiero a la sinceridad de Cambó. Casi tengo la seguridad de que no usa con usted la franqueza y la lealtad que merecen el patriotismo de usted.

Las circunstancias van cambiando en el interior, y en el exterior se agitan aires de tempestad contra España. De la prudencia y discreción de usted — reconocidas — depende la salvación de la patria. Doña Cristina le ruega que la entere de todo.

Que Dios le ayude en todo y le conserve la salud, como se lo suplica muy de veras el P. Valdepares.

NÚMERO 7

La Junta Superior de la Unión y Defensa del Arma de Infantería, escala activa, ante los numerosos requerimientos, tanto de las Juntas regionales, cuanto de individuales y representaciones de la oficialidad de la escala de reserva, de la misma Arma, declara:

1.° Que el artículo primero del reglamento, al cual tiene que sujetarse, hoy por hoy, en su letra y espíritu, taxativamente determina que constituyen la Unión los oficiales de la escala activa.

2.° Que no está facultada para modificar ni interpretar tan fundamental principio sin la previa votación, que a todo acuerdo debe proceder, segun dicho reglamento.

3.° Que por razones de todos conocidas, no es posible ni conveniente en la actualidad, proceder a dicha votación mientras no termine esta primera etapa de adhesión y organización.

4.° Que dicha oportunidad se presentará, cuando terminado este período constitutivo, deba la colectividad proceder a la revisión del reglamento.

5.° Que siendo el espíritu que reina en la escala activa el de fraternidad hacia la de reserva, parte integrante del Arma, desde luego hace constar que siempre fué su propósito el de que cuantas mejoras puedan recabarse para los individuos de la escala activa, sean también extensivas a los de la reserva.

6.° Que muy gustosa y satisfecha hace constar las muestras de adhesión y apoyo recibidas de ellos, las que les agradece y estima en su justo valor.

7.° Que mientras llega el momento oportuno de realizar la aspiración a que alude el número 4.°, sería conveniente emprendiese la escala de reserva los trabajos encaminados a constituirse en Unión, en forma análoga a la nuestra, si así lo estimara pertinente, nombrando su "Junta" que estableciera el contacto con la nuestra y que, condensadora de sus aspiraciones, lo mismo pudiera recabar nuestro apoyo que ser requerida por nosotros con dicho objeto.

8.° Por si esta indicación o consejo fuera aceptado, esta Junta Superior recomienda a las regionales, faciliten cuantos datos y apoyo se necesiten para su realización.

Barcelona, Junio 18 de 1917.

NÚMERO 8

Muy señor mío: Me pregunta usted si quiero exponerle con toda franqueza cuáles son los propósitos que nos han guiado a los

regionalistas a promover la reunión de parlamentarios catalanes y al suscribir los acuerdos que en ella se adoptaron. Agradezco la pregunta y voy a darle cumplida y franca respuesta.

El texto de su carta indica claramente que, aunque no la comparta por entero, no deja de producir alguna impresión en su espíritu el eterno fantasma del separatismo con el cual se ha intentado tantas veces impedir que Cataluña cumpla su misión de señalar a todos los pueblos de España caminos de renovación y de común grandeza. El hecho de ser los regionalistas quienes tomamos la iniciativa de la reunión, el que ésta fuera de representantes de Cataluña y el que en Barcelona se celebre la asamblea de diputados y senadores españoles del día 19, son elementos bastantes para que, aprovechados por la malicia, puedan, otra vez, producir el estado de divorcio entre Cataluña y el resto de España, a cuyo amparo subsiste e impera un sistema de política que repudia España entera y cuyos estragos se producen con mayor intensidad fuera de Cataluña que en Cataluña misma.

Cataluña no es ni puede ser separatista. La separación material sería la muerte de Cataluña, pues por ley fatal de gravedad, una Cataluña independiente pasaría a ser muy pronto un departamento francés; y el ejemplo de lo que ocurre a los trozos de Cataluña que están sometidos a Francia nos enseña a los catalanes lo insensato que sería emprender el camino que nos debiera llevar a tal consecuencia. Pero no sólo hemos de repudiar como repudiamos los catalanes, todo propósito de separación material, sino que el simple divorcio moral de Cataluña para con el resto de España, es ya un daño considerable y un intento suicida. En una pugna con el resto de España, sólo desastres y quebrantos puede cosechar Cataluña: en una franca compenetración ha de obtener Cataluña inmensos beneficios. No hay región de España cuyos intereses estén tan íntimamente ligados con los intereses de toda España como lo están los intereses de Cataluña, pues en la vida industrial de Cataluña repercuten con precisión matemática las bienandanzas y miserias de todas las tierras de España.

Cataluña tiene una altísima misión que cumplir en España: la de libertarla de las facciones políticas que la gobiernan sin otra finalidad que la de servir sus particulares intereses. Cataluña ha logrado imponer la voluntad de los ciudadanos y acabar con la farsa electoral, y con el encasillado base y sostén de toda la corrupción de la vida pública española. Pero sería egoísmo insensato que Cataluña se contentara con gozar sola de las ventajas que con ello puede obtener, arrancando de poderes débiles concesiones y ventajas en su exclusivo interés, mientras los abusos y corruptelas de la vieja política imperan en el resto de España.

La situación actual de Cataluña tiene gran parecido con la situación que se ha creado al Ejército desde el día primero de Junio último. Ni el Ejército ni Cataluña pueden emplear sus fuerzas con miras

exclusivistas, sino que han de libertar a España entera de un sistema de política que, de persistir, conduciría a España a su perdición.

Y a cumplir la misión que a Cataluña incumbe, se encaminan los acuerdos adoptados en la reunión de los parlamentarios celebrada el día 5 del corriente. Pidióse en ella la inmediata convocatoria de las Cortes, para que éstas, en funciones de constituyentes, afrontasen y resolviesen los problemas capitales de la vida política española. No desconocemos los parlamentarios catalanes que estas Cortes son hijas de la ficción y del amaño, pero conservamos aún alguna esperanza de que, ante la gravedad de las circunstancias actuales, el patriotismo se imponga al espíritu de partido y la noción del deber a los particulares intereses. Ejemplos parecidos nos dan actualmente todos los Parlamentos de Europa, y queremos abrigar la esperanza de que lo propio ocurriría en España.

Y para el caso de que el Gobierno no accediera a convocar las Cortes, acordamos los parlamentarios catalanes invitar a los demás parlamentarios españoles que quisieran asociarse a una obra de renovación patriótica, a reunirse con nosotros para deliberar juntos sobre los graves problemas que la hora presente plantea a España y señalar al pueblo español el camino normal y legal para obtener satisfacción a sus ansias de salvación, a fin de que no tenga que buscarlas por caminos de violencia.

A nuestra patriótica iniciativa ha contestado el Gobierno con la impostura de atribuirnos el propósito absurdo de convocar unas Cortes y con la insidia de suponer tenebrosas finalidades que, de existir, no buscarían para su triunfo, el concurso de los representantes en Cortes de todas las regiones de España y la colaboración de los hombres de todas las significaciones políticas y de las más diversas tendencias sociales. En una asamblea cual la que tenemos convocada para el día 19, únicamente una afirmación de generoso patriotismo, en que pueden sumarse todos los españoles, puede unir en esfuerzo común tan diversas y encontradas representaciones como a ella invitamos. El que así no lo comprenda, es que se siente incapaz de subordinar sus egoísmos y sus intereses de partido a los supremos intereses de la patria.

Desde el día primero de Junio, se ha iniciado para España una crisis que puede ser de salvación o puede ser de total ruina. El Ejército levantó la voz para proclamar su protesta, contra el sistema de política que viene imperando en España. El pueblo español, con sorprendente unanimidad, aplaudió las declaraciones del Ejército, por ver en ellas expresado su propio pensamiento. Continuar, desde aquel día, imperando la política por todos los españoles condenada, significa que la representación del poder público se ejerce contra la voluntad del país y con el propósito de contrariar su voluntad soberana. No puede esperarse del sis-

tema de política que ha degradado la vida pública española, salga la obra de redención que el país ansía. Toda concesión que otorgue, será una claudicación arrancada al temor, no una reforma obtenida de una convicción; será una claudicación del poder público que aumentará su desprestigio, no una era de renovación emprendida por los que no pueden sentirla ni quererla, pues ella exige su eliminación de la vida pública española.

Es insensato pensar que puede persistir este sistema de política que el país entero repudia. Resistir su anormal substitución es preparar una convulsión revolucionaria, que puede ser de fatales consecuencias; es constituirse la autoridad en centro de facción y en motor de anarquía.

Para conseguir la solución normal y patriótica de la crisis abierta en primero de Junio, tomamos nuestra iniciativa, y en ella persistiremos por entender que, abandonarla, sería, para los parlamentarios catalanes, una traición, para Cataluña un renunciamiento a la misión que le incumbe de poner toda su fuerza al servicio de la obra santa de procurar la salvación y la grandeza de España.

Mande a su aftmo. s. s. q. e. s. m.,

F. CAMBÓ

NÚMERO 9

Los políticos parlamentarios catalanes y bizcaitarras (subrayado en el original). Estos señores son unos verdaderos "congrios" (subrayado en el original) que van derechos al zurrón del pan, y lo mismo les da que se hunda el país con tal de gobernar y mangonear las cosas del Estado. Digo esto porque sé, de fuente fidedigna, que la asamblea de parlamentarios es para ellos una maniobra política con miras antiespañolas. Los Cambó, los Rodés y demás compañeros de nacionalismo y regionalismo, así como los bizcaitarras Sota y Aznar (todavía peores), son dignos de la expulsión. Los acontecimientos de Bilbao los han motivado estos señores en unión del conde de Zubiria, presidente de la Sociedad de Altos Hornos, y don Federico Echevarría, con el marqués de Urquijo, archimillonario a costa de las minas y de los barcos. La guerra europea les ha cuadruplicado el capital y, no obstante, han provocado con su intransigencia los conflictos actuales. Martínez Rivas, en cambio, no ha cesado de trabajar y ha salvado la situación. Aquéllos tienen en su poder a toda la Prensa y hasta la representación parlamentaria de la izquierda, que les sirve como cordero dócil. Toda esa Gentuza (con mayúscula en el original) ve con malos ojos las Juntas de Defensa, y si se hacen trabajos para buscar su apoyo, será sólo para sus fines particulares. Dejen las Juntas de Defensa los escrúpulos de monja y vayan derechos al poder, pues yo, por mi cargo en P... y por tanto, observador

atento, puedo decirles que el Principal (subrayado en el original) se ríe por detrás. Sólo quiere divertirse y encontrando una bolsa abierta (Romanones es constantemente su cajero) ya tiene lo suficiente. Ustedes son la única salvación. La gente honrada estará a su lado.

NOTA SECRETA QUE SE REFIERE A LA ANTERIOR

No se fíen de cuantas insinuaciones hagan los iniciadores de esa asamblea. Han trabajado mucho estos días y se han celebrado distintas reuniones en varios sitios, todo dirigido contra nosotros. Se apela a todo para destruirla y por ello el jefe y oficial que han estado aquí darán cuenta, por escrito, de sus impresiones. Se trata ahora de difamar al presidente y en ese sentido se han acordado distintas añagazas. Presumo que el golpe "viene de muy alto" (subrayado en el original). De todos modos hay que descubrir de dónde viene el peligro. ¡No se fíen!

(f.) Reservado. DE FERNANDO a ANTONIO

NÚMERO 10

En más de una ocasión fué requerida la Junta Superior de la Unión y Defensa del Arma de Infantería, para que desvirtuase por notas oficiosas conceptos erróneos, a veces tendenciosos y con frecuencia de intención aviesa, circulados entre el público y recogidos por la Prensa, al discutirse o comentarse los hechos ocurridos con motivo de la detención y procesamiento de aquélla; conceptos que avaloraba, alguna vez, el hecho de que por su forma de publicidad o por su origen pudieran reputarse de oficiosos. Mas, el respeto que a la "Junta" merecen las autoridades superiores, la confianza que le inspira el buen sentido de la opinión, la seguridad de que la infantería y el Ejército todo aprecian las cosas en su justo valor y las pruebas de conformidad de la primera y aun del segundo con el proceder de la "Junta", motivaron que ésta estimare eran suficientes los hechos, por sí mismos y sin más aclaración, para cerrar el paso a toda apreciación o comentario erróneo.

Hoy, terminado el estado anormal en que ha vivido el Arma, recobrada la calma, ya que la serenidad nunca se perdió, la "Junta", en vista de que existe por parte de individualidades que no pudieron o no quisieron seguir atentamente su actuación, cierta incomprensión del espíritu que anima a la colectividad, cree de su deber reiterar cuáles son sus orientaciones o, por ser más precisos, cuáles son las que les ha marcado la Unión; con ello espera conseguir que la oficialidad últimamente adherida, quede suficientemente impuesta de la cuestión.

El mejoramiento económico no es sólo cuestión de aumentos de sueldo: ésto, como única solución, sería la más cara y de menos eficacia. La construcción de pabellones, tal vez casas baratas, el fomento y auxilio al cooperativismo, la persistencia y sencillez de los uniformes, la modificación del concepto y reglamentación de las indemnizaciones, el facilitar el Estado efectos cuya adquisición representa no pequeño gravamen para los sueldos, son medidas que pudieran resolver el apuro económico de quienes no cuenten con otros ingresos que los de su paga.

Si importante es el asunto al referirse a la oficialidad, reviste verdadera trascendencia al tratarse de las clases de tropa. La mayoría de los sargentos, brigadas y suboficiales, con hogar creado, han de esforzarse en buscar el ingreso extraordinario que normalice, no ya el presupuesto general de sus necesidades, sino el más reducido de la despensa; la esposa ha de concurrir con su esfuerzo cuando no resolverlo por sí sola, y por feliz se considera el matrimonio si logran que el codiciado trabajo pueda realizarse en el domicilio. Cada vez más tardos los ascensos, de las filas de Infantería, se separan buen número de sargentos excelentes, en busca de destinos civiles, mejor retribuídos o de más seguro porvenir, en edad y condiciones tales, que aun podrían prestar muy buenos servicios, tanto más cuanto los avalora una experiencia difícil de improvisar o sustituir; y aun ocurre que en aquellos destinos civiles no encuentran, en la mayoría de los casos, ni la consideración ni la estabilidad que les disputa el favor y el caciquismo en beneficio de quienes ni fueron ni son más útiles a la patria.

En cuanto a la tropa, pasa de lamentable lo que con ella ocurre. El vestuario, cada día más caro y de peor calidad, ha de aprovecharse aún en forma haraposa, y tratándose de ciertas prendas, ocurre que, ni la natural repugnancia, ni la misma higiene, pueden ser atendidas: el acuartelamiento, salvo contadas excepciones, es sencillamente detestable: falta comodidad, higiene y aun la limpieza se hace difícil; la alimentación preocupa seriamente a las "Juntas" económicas, que impotentes en la mayoría de los casos para poder dar una mediana comida con los cincuenta céntimos asignados por plaza, han de recurrir a procedimientos ilegales y de no escasa responsabilidad, pero honrados, sin tener por ello la seguridad de tener a los hijos de la patria, nuestros queridos soldados, suficientemente alimentados.

Era unánimemente entre la oficialidad el modo de apreciar los males indicados, unánime también el señalamiento de sus causas y el conocimiento de que no serían remediados si sólo se empleaban los medios normales de que se disponía, pues desgraciadamente se había comprobado, que desde los desastres coloniales, posibles orígenes de regeneración, la gobernación general (y en ella va incluída la militar) ha sido ejercida en beneficio de oligarquías, con constante desprecio de los verdaderos intereses del país y

de sus organismos, advirtiéndose que por tales no entendemos sólo los que revisten carácter más o menos oficial.

La situación se reputaba por todos de angustiosa; ajenos a la política, no por esto dejábamos de percibir que ésta actuaba sin rumbo y sin plan, sujeta a los vaivenes de la oportunidad, cuando no a los intereses de los grandes cacicazgos, ahogando toda iniciativa grande y generosa y rechazando todo propósito de renovación de las viejas y perniciosas normas establecidas e influyendo en nuestra colectividad con la repugnante infección del favoritismo. No podía confiarse en ninguna acción legal individual sobre ella y las de fuerza repugnaba a todos emplearlas; sólo cabía admitir tal extremo en caso de imprescindible y legítima defensa. Pero la Infantería quería su salvación para con ella concurrir a la de la patria, si la patria quiere salvarse, pues nosotros por ella podemos sacrificarnos; pero no poseemos ni preparación ni condiciones para ser quienes la conduzcamos; y conscientes de nuestra misión dentro del derecho político, ni queremos salirnos de ella, ni menos detentar al poder público sus atribuciones, que no nos compete ni nos conviene ejercer mientras la regla jurídica no se conculque. El concepto del poder militar frente al poder civil es absurdo para nuestro modo de pensar y sentir, y siempre lo consideramos como un fantasmón movido por unos o por otros, según convenía a bajas pasiones o mezquinos intereses.

Nuestra ansia de salvación es grande, intensa, poderosa; su fuerza no es la material que podamos representar, es la moral que nace de la razón y de la justicia que nos asiste. Y en la milicia, donde se ponderan y estudian con prolija atención fuerzas materiales y morales, es principio inconcuso que son éstas últimas las que triunfan.

Mas si había unanimidad en el modo de apreciar la situación; si los males nos eran conocidos y hasta familiares, nos es preciso conocer que no poseíamos soluciones preparadas; había, sí, juicios, apreciaciones y hasta abundantes estudios, de carácter personal, sobre tal o cual punto o abarcando un conjunto de ellos más o menos considerable; y en nuestra Prensa profesional pueden encontrarse notables trabajos y útiles orientaciones, que si alguna vez, muy pocas, fueron atendidas, débese más a la autoridad de la firma que al valor del contenido. Por otra parte, había desconfianza absoluta en la eficacia de la actuación individual, que en ocasiones no conduce a otro fin ni fué otro su propósito que la entrada en las oligarquías dominantes de tal o cual individualidad.

La realidad se impuso; no existían soluciones, pero precisaba buscarlas o por lo menos ponerse en condiciones para obtenerlas. Los actos de solidaridad y unión realizados mientras se propagaba el firme propósito de actuar para lograr el remedio de nuestros males, bien pronto señalaron el camino a seguir; la acción colecti-

va era la única que podía hacerse oir, la única que podía recoger las iniciativas particulares, aquilatándolas, puliéndolas y prestándole la necesaria fuerza y calor para que se tuvieran en cuenta; y, por último, la única que podía actuar con la persistencia que asegura el triunfo. Esta idea de acción colectiva es la que ha presidido todas las orientaciones de la Unión, pero precisaba determinar en qué forma había de manifestarse.

Se rechazó, desde luego, toda idea que envolviera la constitución de un poder propio y especial de la Unión, capaz de actuar en concurrencia o sobre los poderes organizados; ni la disciplina militar lo consiente, ni el anónimo de la acción colectiva permitiría exigir las debidas responsabilidades, base de todo buen Gobierno. La Unión renunció a toda aspiración de ejercer autoridad o poder externo, reservándose, empero, la facultad de ejercerlo internamente, cosa necesaria para sus fines morales y para su conservación.

Igualmente fué desechada toda tendencia a que la Unión se convirtiera en organismo oficial; éstos se juzgan tan podridos, que su contacto es peligroso. Además, un carácter oficial forzosamente había de restar y limitar las iniciativas y libertades individuales, que, dentro de su organización colectiva, deben caracterizar a la Unión.

La compulsa de opiniones, los mil consejos recibidos, a veces, de vehemencias juveniles más frecuetemente de sazonadas virilidades y no pocas de viejas experiencias, dieron la solución.

La Unión ni quiere, ni puede, ni debe convertirse en instrumento de gobierno; pretende mantenerse al margen de éste, unida y compacta, influyendo en la dirección del Arma con su papel de condensador de opiniones e iniciativas y su acción fiscalizadora de conductas y proceder. Ha de estudiar en cada caso el problema que se presente y ha de coadyuvar a la solución, facilitando el conocimiento de cuál es el pensar del Arma y cuál la solución que apetece y aconseja.

Solventando este punto capital, fué relativamente fácil resolver sobre la organización interna de la Unión; se redactó y aprobó un reglamento, al que ha prestado su adhesión gran parte del Arma. Indudablemente no es obra perfecta, ya que nació en una época de propaganda y luchas más o menos sordas, que en evitación de represalias y obstáculos insuperables, impusieron la reserva y el secreto, tan criticada por algunos; es susceptible de modificación, pero ésta, hoy por hoy, no es oportuna ni conveniente. Intangible ha de ser hasta que, organizada por completo la Unión, recobrada la calma que alteraron ciertos lamentables incidentes, resuelva el Arma libérrimamente lo que convenga modificar.

Domina en el reglamento un espíritu de fuerte cohesión, dentro del cual se respetan y garantizan las iniciativas particulares de un modo terminante. "Juntas" y representantes son simples servido-

res de la colectividad, y separadamente se ha cuidado de que no puedan convertirse en sus señores; el histórico "nos, que somos tanto como vos"... se ve reflejado en su articulado. El individuo propone, la voluntad colectiva del Arma, que para poder ser tenida como tal exige una mayoría próxima a la unidad, resuelve: "Juntas" e individuos se someten y cumplen de acuerdo.

Falta en el reglamento la fórmula que establezca el contacto indispensable entre la Unión y los organismos directores oficiales; se consideró que era esto asunto de oportunidad y a resolver en cada ocasión; pero ciertas vicisitudes ocurridas en la fase aguda de nuestra gestión, mostraron la conveniencia de establecer este contacto de un modo definitivo y permanente. Ningún organismo oficial puede y debe estar más identificado con el Arma, que la Sección de Infantería del ministerio de la Guerra, y así se solicitó.

Para que la Unión, dentro de la necesaria disciplina, pudiera desenvolverse y ser fructífera, para rehuir toda necesidad de obrar por coacción, era necesario se reconociera o admitiera su existencia y forma de actuar. Fué propósito de sus directores, tal vez su única iniciativa, proceder con gran calma y mesura; en cuanto pudieron abandonaron las sombras y actuaron a plena luz; con el recato debido, pero sin ocultarse; rehuyendo el reclamo, pero facilitando la noticia; jamás procedieron arteramente ni con doblez; su buena fe llegó en más de una ocasión a la candidez. Lenta fué la propaganda, que tropezó en muchas ocasiones con los pequeños caciquismos y personalismos militares; aun no terminada, surgió el conflicto, que era nuestro ánimo y más vehemente deseo evitar por razonada y sumisa petición en tiempo oportuno. No es de esta ocasión, ni después de todo interesa gran cosa, relatar los incidentes ocurridos; pero en su curso se impuso la necesidad de que la Unión fuese reconocida.

Esta fué siempre nuestra única aspiración; es preciso insistir sobre ello para que conste de un modo definitivo. No se han solicitado, no hemos manifestado otras aspiraciones que el deseo de que la Unión y Defensa del Arma de Infantería fuese reconocida oficiosamente, esto es, que no se pusieran trabas ni impedimentos a su funcionamiento, siempre que se mantuviese dentro de lo que su reglamento estatuye, y que se establecieren relaciones también oficiosas pero cordiales entre su Junta Superior y la Sección de Infantería, para por su conducto dar a conocer las iniciativas y aspiraciones del Arma. Y conviene advertir que, si esto era novedad para la Infantería, en forma más o menos perfecta y reservada, era cosa antigua en el Ejército.

Esta aspiración al reconocimiento, autorización simple, conocimiento oficioso, era cuestión capital, previa y de solución forzada, si, cual se prentedía, la Unión, en su proceder, había de cerrarse los caminos y los atajos peligrosos impropios de nuestra

institución y que, por fortuna para todos, años ha no han sido recorridos. Resuelta hoy la cuestión, precisa, en primer término, afirmar y completar la organización; no podrá, pues, la Unión en algún tiempo ejercer sus funciones de condensador de aspiraciones e iniciativas. Está además convencida de que la obra a que quiere concurrir, extirpación de abusos e injusticia, remedio de errores, rectificación de orientaciones y dignificación individual y colectiva, exige meditación, estudio y, por tanto, tiempo. Siente las naturales impaciencias porque el estado de la Infantería mejore, especialmente la de que el soldado sea más atendido, pero tiene la debida calma para esperar que las semillas sembradas germinen y fructifiquen; su mayor triunfo sería que sus iniciativas, antes de desarrollarse, resultaran ya inútiles.

Quede, pues, bien establecido que la Unión no ha presentado ni debe presentar un programa más o menos completo de aspiraciones; tiene un criterio claro y definido y es el de que la razón, la justicia, la equidad y los intereses de la patria sean los únicos factores que intervengan en la solución de los problemas no resueltos, en la de los que no están en forma opuesta a lo que ellos exigen, o en la de los que vayan apareciendo. Cuando llegue la ocasión de actuar, al Arma toca decidir con miras elevadas y noble abnegación sobre los puntos concretos que sea más necesario o conveniente tratar; las "Juntas", con sus consejos, ya que en esta materia carecen de autoridad, pueden contribuir al acierto.

Es posible que en el derecho político actual, se repute la actuación de la Unión, y las actuaciones análogas que en la nación pueden producirse, como graves perturbaciones de los sistemas en uso. Si así fuera, deben los conceptos de ese derecho renovarse, evitando el grave riesgo de que, en pugna con aquellas perturbaciones, dominen éstas, originando trastornos cuyo desenlace es de difícil previsión. Es natural tendencia de la Unión cumplir su finalidad con serenidad y firmeza, convenciendo sin tiranizar; sólo al chocar con obstáculos que cerraban toda esperanza a su desenvolvimiento pacífico, vióse precisada a manifestarse en su otra modalidad de defensa. En una y otra ha demostrado su fuerza, y norma de buen gobierno será tenerla en cuenta y aprovecharla, no como coaccionante, cosa que repugna al espíritu individual y colectivo de la Infantería, sino como estimulante y apoyo de toda buena resolución.

Para terminar conviene hacer algunas declaraciones que desvanezcan recelos y falsas interpretaciones, propaladas algunas por interesados en dar a nuestra acción determinadas significaciones de política menuda.

Es indudable, y con sentimiento hemos de reconocerlo, que en nuestro proceder, aunque haya sido de un modo momentáneo, se ha faltado a la disciplina militar; mas enérgicamente afirmamos

que ésta no se ha quebrantado y que subsiste aún más firme que antes, pues si en los hechos es cierto que hay una falta contra ella en el sentido legal, en el moral todo lo ocurrido no es otra cosa que un revulsivo o cauterio empleado para restablecerla en toda su pureza, esto es, rigiendo a todos por igual y con las mismas leyes, desde los más altos a los más bajos. Cesó el estado excepcional, y es unánime deseo de la Infantería y del Ejército todo, que no vuelva a reproducirse.

Conviene hacer constar que dentro de aquel obligado proceder limitado a un hecho único, cuantos componen el Ejército, en todas las graduaciones, se esmeraron, mientras duró, en exteriorizar más que nunca su perfecta subordinación. De esto hay testigos de mayor excepción.

La Unión no es política. Afortunadamente se habla poco de partidos políticos entre la oficialidad; es seguro que en sus filas, como en la de todos los organismos, no esencialmente políticos de la nación, pueden encontrarse todas las filiaciones; mas en honor a la verdad, debe afirmarse que no se observa el menor síntoma de proselitismo ni el más mínimo deseo de convertirse los ideales políticos individuales, en acciones. Sabe que existe una soberanía nacional que acata y reverencia; niega la existencia de un poder militar, como niega la de un poder civil o la de otro cualquiera que no sea los que establece el derecho: el legislativo, expresión de la voluntad del pueblo; el judicial, que aplica la regla jurídica; el ejecutivo, dentro del cual convergen como organismos suyos lo civil, lo militar, etc., y el moderador, que los armoniza a todos; cree en la armonía de ellos como fuente de bienestar y progreso y afirma que la supremacía de cualquiera es causa de vida anormal en el Estado.

En la Unión, respecto a política internacional, existen intervencionistas y neutralistas, germanófilos y francófilos; pero unos y otros acallan sus personales sentimientos, resueltos a ser, ante todo, hispanófilos en el sentido más elevado que pueda darse a esta palabra y sobre todo en el más preñado de risueñas esperanzas.

Aspira el Arma de Infantería a que la justicia, la equidad y la moralidad más perfecta rijan sus destinos; como instrumento para lograrlo ha creado la Unión. Está persuadida de haber contribuído con ello al bien de España, dando un ejemplo y señalando una orientación digna de meditarse por todos cuantos organismos nacionales, oficiales y no oficiales, sientan la necesidad de ser bien gobernados; ofrece este ejemplo y esta orientación y ofrecería su apoyo a no vedárselo su condición de institución armada.

Cree la Infantería que la firme voluntad de ser bien gobernados y una organización robusta para demostrarlo persistentemente, son la base del buen gobierno. Y está segura de que así España se regenerará, volverá a ser grande, respetada y poderosa, porque cada uno de sus hijos: el maestro en su escuela, el

profesor en su cátedra, el juez en su estrado, el industrial en su obra, el comerciante en sus transacciones, el obrero en su trabajo, el agricultor en su terruño, en fin, todos, y sobre todo las madres españolas al educar a sus pequeñuelos, la dedicarán su obra y pensarán, al realizarla, que están trabajando por la patria, por la venerada Madre España, encarnada en nuestras madres y simbolizada por nuestra bandera.

BENITO MÁRQUEZ

NÚMERO 11

Don Ricardo de Burguete y Lana, general de brigada y gobernador militar de Oviedo.

Asturianos: Un delito de lesa patria, que bien pueden calificar de traición los hombres honrados, se comete en estos instantes con la inconsciencia de los más, que sirven de instrumentos perturbadores y asalariados por agentes del exterior, que intentan, para sus fines particulares, llevar a España a la guerra.

Seré inexorable con los instigadores en los medios de represión que este nefando delito y estos instantes exigen; y para su conocimiento y consecuencia

Hago saber: Que habiendo llegado el caso previsto en el artículo 13 de la Ley de Orden público de 23 de Abril de 1870, queda declarado el estado de guerra en esta provincia; y con el fin de establecer la normalidad perturbada y asegurar el imperio del derecho, ordeno y mando:

Artículo I. — Los grupos que se formen en la vía pública con carácter sedicioso serán disueltos por la fuerza si ofrecen resistencia, previas las intimaciones correspondientes.

Artículo II. — La jurisdicción de Guerra conocerá de los delitos contra la seguridad e integridad de la patria, rebelión, sedición y sus conexos, y los que directa e indirectamente afecten al orden público y se cometan con ocasión de aquéllos, cualquiera que sea su naturaleza, calidad de las personas responsables y medios de ejecución.

Artículo III. — También conocerá contra toda clase de sociedades y personas que promuevan reuniones o asistan a manifestaciones no autorizadas legalmente.

Artículo IV. — Los infractores de este bando por delitos de insultos a centinelas, salvaguardias o fuerza armada "podrán ser juzgados en juicio sumarísimo" cuando por exigencias de la ejemplaridad lo aconsejen las circunstancias.

Artículo V. — Las autoridades de fuero ordinario continuarán en el ejercicio de sus funciones y jurisdicción en lo que no afecte a este bando, reservándose la facultad de cumplirlo en los términos en que queda desarrollado y como los sucesos hagan preciso.

Artículo VI. — Para que nadie alegue ignorancia se hace también saber que, por el capítulo II, artículo VI, párrafo III, del Código de Justicia Militar, se entiende que pertenecen a las reservas los que, habiendo sido filiados con arreglo a las leyes de reclutamiento y reemplazo "se hallen separados de las filas hasta que reciban su licencia absoluta, según las leyes".

Oviedo, 13 de Agosto de 1917.

RICARDO DE BURGUETE

Don Ricardo de Burguete Lana, general de brigada y gobernador militar de Oviedo.

Sin necesidad de derramar sangre ha entrado la calma en los elementos rebeldes de la ciudad. Sois vosotros, los ciudadanos y buenos españoles, quienes os habéis impuesto. Gracias, ovetenses; vuestro es el triunfo que habéis ayudado a recoger a estas sufridas tropas.

Queda la rebeldía aun en las zonas mineras, donde se han refugiado alimañas, no hombres, a los que me propongo castigar con toda dureza. Todos conocéis sus atentados contra la propiedad y las personas con la dinamita. ¡Desdichados! Oidme, los mineros todos; oidme, los buenos españoles; sois instrumentos de asalariados y cobardes jefes que huyeron o se entregaron y os vendieron después de alzarse con el dinero que les dieron para comprar armas. Por última vez, y para los buenos y que se rinden a discreción, quiero hacer constar que aun es tiempo de separarse los buenos de los malos. Retiraos los buenos a las minas, si los dueños de ellas os autorizan, o a vuestras casas, que trabajéis o no es un derecho libre, que no es estorbo; haced lo que queráis, porque el trabajo es la propiedad de los trabajadores y tienen derecho a hacer de ella lo que estimen; pero yo quiero separar el grano bueno de la cizaña, para exterminar ésta en rápido plazo, y con los rebeldes me voy a entender en la montaña, cazándolos como fieras.

Todavía puede haber clemencia con los que después de leído este bando se rindan a discreción; pero jamás con los incendiarios, destructores, descarriladores de trenes y dinamiteros. Oidlo bien, porque por última vez hago saber en las cuencas mineras de las montañas y valles de este hermoso, histórico y glorioso Asturias:

Artículo I. — Todos los empleados en las minas, cualquiera que sea su oficio, se reintegrarán a sus casas o a sus minas, quedándoles absolutamente prohibido circular por campos, caminos ni vías férreas.

Artículo II. — Llamados a concentración los soldados picadores de hulla, se les hace saber que en el plazo de veinticuatro horas, a partir de la publicación de este bando, han de estar incorporados a la Zona de reclutamiento de Oviedo, pudiendo los que no tengan

medio de hacer el viaje, verificar su presentación a los comandantes militares o jefes de las fuerzas destacadas en Mieres y Pola de Laviana.

Artículo III. — Todos los habitantes entregarán sus armas en el puesto militar más próximo.

Artículo IV. — Serán considerados como rebeldes y sediciosos cuantos se encuentren fuera de las minas y de sus casas y no acrediten debidamente tener autorización para ello.

Artículo V. — Los habitantes cogidos con armas serán juzgados militarmente en juicio sumarísimo.

Artículo VI. — Todos los habitantes de los poblados y casas aisladas se encerrarán en sus habitaciones en cuanto oigan fuego o se altere el orden público, pues, de lo contrario, se exponen a graves consecuencias. No podrán tampoco asomarse a ventanas ni balcones, bajo la pena de ser considerados como rebeldes.

Artículo VII. — Este bando entra en vigor en todas sus partes, y veinticuatro horas después de haber sido publicado en Mieres, Pola de Laviana y Oviedo.

Oviedo, 17 de Agosto de 1917.

(f.) Ricardo Burguete

EL GENERAL BURGUETE EXPLICA SU GESTIÓN

Mi distinguido amigo:

Recibo su telegrama y posteriormente la carta escrita por orden del secretario de la "Junta", señor Espino, anunciándome la contestación a la mía; procedo a escribirle desde Madrid como prosecución detallada a usted escrita, en mi nombre también, por mi ayudante de campo capitán Pelayo.

He llegado a Madrid, donde llevo unas horas, pretextando mi presencia por motivos de salud, para ver al Gobierno y deshacer una infame cruzada del arroyo que babea infamias sobre mi reputación y que yo hubiera despreciado si éstas no hubieran servido para tomar graves determinaciones al ministro de la Guerra, "irresponsable" (se refiere al general Primo de Rivera), por su edad, aun cuando acreditado por su historia, que fué llevado por ligerezas de "familiares" (subrayado en el original) según acusa la pública opinión y que me conviene poner en claro.

Yo no sé si Pelayo le puso a usted en antecedentes que no fueran menester, pero que volveré a repetir por la gravedad que encierran.

En primer término, ustedes habrán visto cumplirse mi profecía respecto a los peligros y alardes confiados de revolución que estalló al fin. En Oviedo fué gravísima. Con seis compañías y un escuadrón — y sospecho que traicionado por la empresa francesa del Norte en uno de sus principales agentes, — reduje lo de la población y me encontré con la gravedad del problema de las minas

alzadas, en partidas con armas, que invadieron los campos, y a las que hube de someter y reducir en los términos que se conocerán. La gravedad del movimiento en toda España y el saber que no podía disponer de fuerzas, me hizo ocultar desde un principio al Gobierno todo lo grave del problema, y exigiendo a las tropas el máximum y de su espíritu y de mi cuerpo lo inconcebible, reduje todo y logré apaciguar la naciente insurrección, cogiendo más de cien armas, municiones, granadas de mano, dinamita abundante y cerca de ciento cincuenta hombres, apresados en diversas operaciones. Mérito ninguno. La resistencia de mis tropas; el concurso del elemento civil y los dueños de las casas de campo alarmadas y asaltadas y, sobre todo ello, el elemental y profundo conocimiento del terreno por haberse alzado la insurrección en mis cazaderos habituales y en los lugares frecuentados por mis estudios históricos.

Del Gobierno ni una palabra. Cuando falto de tropas pedí medios auxiliares, ni se dignaron contestarme en Guerra, y sólo, con mis propios recursos, reduje el movimiento y aun me impuse a los huelguistas con bandos y política que sería larga de detallar.

Sofocar partidas de gente sin consistencia y sin hábitos militares, aun cuando tenían — por parte del comandante Franco, uno de los jefes de mis columnas — ex sargentos instructores (¡qué hombres más precavidos los mineros de Asturias!: se habían aprendido la instrucción antes de declararse en huelga); era siempre fácil. Decir todo esto al público en aquellas circunstancias me pareció temerario y extremé la censura de todos los corresponsales telegráficos para que nada saliera de Oviedo que pudiera agravar la zozobra del Gobierno y de la opinión. No eran éstos, amigo Márquez, los enemigos: los enemigos de más cuidado, los peligrosos, se amparaban en la sombra y en la impunidad parlamentaria y en el prestigio adquirido de caudillos. Cuando tuve el convencimiento de que Llaneza — el jefe del sindicato y teniente alcalde de Mieres — era el alentador, procedí contra él por órdenes del Gobierno, que no pudo o no quiso cumplir el gobernador civil.

Hablaré de ello por ser interesante. Para la aprehensión de Llaneza envié a un teniente de la guardia civil con números bastantes, y para darle apoyo al coronel del regimiento del Príncipe, señor Rodríguez del Barrio, incorporado recientemente a esta guarnición, procedente de Barcelona. Este coronel no cumplió mis órdenes, ni apresó a Llaneza, y hubo, según he sabido, de reunir a los mineros desde el balcón del Ayuntamiento y arengarles solicitando su cordura para volver al trabajo. Destruyó así la labor enérgica de mis bandos, que sirvieron de befa al creer los obreros que el coronel hablaba por mi delegación.

Sorprendido por la tardanza en recibir órdenes de la prisión de Llaneza y necesitando de las fuerzas que le dí para operar pronto en la montaña, telegrafié al coronel transcurridas 24 horas

y me respondió lacónicamente que era imposible — textual — cumplir la orden dada al teniente de la guardia civil. Volví a comunicarle para que la cumpliese y le anuncié el envío de nuevos refuerzos, contestándome con un telegrama que obra en autos — en los que entiende el coronel Mata — "que presentadas comisiones obreros solicitaban — sin duda en respuesta a su discurso conciliador — permiso para reunirse en Langreo, Mieres y Aller (cuencas mineras) y tratar con sindicato de volver al trabajo. Pero rogándome aplazase orden detención de Llaneza por 24 horas". Mi confusión subió de punto y le envié a mi ayudante con algunos refuerzos y órdenes terminantes y conminatorias para que cumpliese mi mandato.

Por fin le mandé llamar a Oviedo por acusaciones del teniente de la guardia civil, a quien también hacía responsable, y éste me produjo un "parte escrito" que fué forzoso encabezamiento de un proceso judicial. Así las cosas, cuando el coronel estuvo en mi presencia y me respondió con marcada insolencia que "no ya un listo, sino un tonto podía entender, que el no poderse cumplir la orden dada al teniente de la guardia civil significaba que no estaba Llaneza" (subrayado en el original). Todavía tuve paciencia y calma porque mi espíritu necesitaba reñir mayor batalla y con enemigos de más altura y de más bríos: Melquiades Alvarez a quien detuve y llevé bajo mi responsabilidad y al que hice firmar un documento, que está peor que muerto y a quien desprecia toda la opinión en Asturias. Por las circunstancias que usted no ignora del regimiento del Príncipe, donde iba a parecer un "Herodes" (subrayado en el original). Le despedí fría y cortésmente y poco después recibí la adjunta carta de su puño y letra que va en copia adjunta y que, leída con calma, usted juzgará. Tragué la carta también prudentemente y está en mi poder y no figura ni aun en los autos por no agravar la situación irreflexiva del coronel; cuando le llamé por la tarde me replicó delante de gente que le había desautorizado su gestión política y que daría parte por escrito de mí. Todo esto lo dijo como consecuencia de mis reflexiones para que se quedase en Oviedo y vestir a los nuevos reclutas incorporados por diversos conceptos. Ya no pude más y le arresté 14 días en su casa, dando cuenta al capitán general como era de rigor. Dicho jefe del Príncipe recurrió en queja al ministro, según he sabido, movido por quejas del de Fomento por mi gestión, ya que él esperaba imponerme la voluntad del inspector del Norte para que desatendiera todo y condujera vagones de carbón, y la queja, al parecer del ministro de la Gobernación, "alarmado por los atropellos cometidos, me relevaron a poco francamente con el envío del general Arraiz, y en espera de que yo montase en cólera y lo echase todo a rodar, marchándome justamente ofendido".

Mi relevo ha producido indignación general en banca, comercio, fabricantes, patronos de minas, políticos de todos matices y muy principalmente en el Ejército de allí. Arráiz vino atropellando re-

glamentos, códigos, ordenanzas y poniendo en evidencia al capitán general y generales de la división 13 a que pertenezco, con funciones sin duda de especialista en huelgas y de alta mentalidad militar; pero en rigor vino de "chulo" (subrayado en el original), empujado por persona muy afecta al ministro y promotor de dar eco a una infame denuncia anónima referente a irregularidades económicas que yo exigía al regimiento. Esta denuncia creo será también miserable obra de la misma mano que las anteriores (se refiere a las que la "Junta" recibía por atropellos de obreros) y sin fundamento que a ustedes hicieron. El tole tole en Madrid era inmenso en los cuarteles, en las calles y en los círculos, hasta que me avisaron cariñosos amigos, y aquí he venido como usted sabrá por Pelayo, y desde ayer he visto al ministro de la Gobernación, ministro de la Guerra y presidente del Consejo, y todos me juran que son ajenos a la conjura y que es mentira que me haya relevado mi gestión enérgica y mi actuación política. Pero aquí estoy y ahora dejo cargos oficiales y espero conocer y aplastar las "repugnantes babosas" (subrayado en el original) que intentaron manchar mi intachable conducta de general pobre y honrado.

Ya comprenderá usted que esto lo desprecio, pero no puedo despreciar lo que se diga y extienda, y como la otra vez en aquella acusación falsa de usurpación de atribuciones de las "Juntas" mi silencio dió lugar a dudas, hoy me anticipo a escribir para rogarle haga usted publiquen esta carta y aguarde toda resolución por si acaso llega algún malvado, desprovisto de conciencia a esa, a tratar de manchar mi reputación, convencido de aquel dicho exacto en la flaca impresionabilidad humana: "Calumnia, que algo queda".

Nada más, amigo Márquez. Usted me entiende, y como caballero acudirá a mi ruego y hará esto presente a todos sus compañeros, etcétera, etc.

(f.) Ricardo Burguete

LA CARTA QUE CITA EL GENERAL BURGUETE

Hay un membrete que dice: "Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3. — Coronel".

Mieres, 20 de Agosto de 1917.

Excmo. Sr. D. Ricardo Burguete.

Mi respetable general: Como le digo en el oficio que le entregará mi ayudante, me ha causado un enorme sentimiento y una enorme sorpresa su oficio conminándome a cumplir órdenes que jamás he dejado de cumplir.

Respecto a su bando, que se publicará hoy a las 9 de la mañana, es lo mismo exactamente que lo que yo "ya tenía" hecho (subrayado en el original), o mejor dicho, acordado con todos los obreros; pero que usted quiere hacer personalmente por razones

que ignoro, pero que por lo pronto retrasan la vuelta al trabajo, que hubiera sido hoy mismo, si usted me hubiera concedido lo que le pedí en telegrama de ayer noche (el que se refería a la suspensión de detención de Llaneza).

De todo esto sólo puedo deducir que usted no tiene confianza en mi gestión a pesar de que lo que pide usted en el bando de hoy lo tengo conseguido desde ayer, y por lo tanto, mi general, con todo el respeto le ruego que, si es así, me ordene incorporarme a Oviedo. Renuncio gustoso a toda la gloria, pues de todos modos ya saben los mineros de Mieres y Sama, que yo personalmente, con rigor y con caballerosidad, sin adulaciones y sin engaños, conseguí que hoy acordarían la vuelta al trabajo. Y esta gloria ya la tengo. Espero órdenes de V. E.

Suyo subordinado y s. s. q. b. m.,

(f.) ANGEL R. DEL BARRIO

Rubricado. Es copia.

Los rumores a que alude el general Burguete que circulaban por Madrid, quedan condensados en una nota que el agente secreto de las "Juntas", remitía desde la capital de España.

1.ª Es del dominio público cuanto se ha denunciado del general B. De su actuación en el Norte, aparte de la denuncia del Príncipe, hay todo lujo de detalles. La noticia ha llegado ya a las autoridades y creemos que éstas adoptarán toda clase de medidas encaminadas a evitar nuevos escándalos. Lo más acertado sería el relevo de B., relevo que se impone por el propio prestigio del Ejército.

(f.) Reservado. DE ANTONIO a FERNANDO

NÚMERO 12

INFORME DEL AGENTE DE LA EMBAJADA INGLESA

Desaparecida ya la censura, es posible escribir mucho más libremente sobre los asuntos de España y explicar por qué el Ejército ocupa la posición que ocupa en la política del país.

España es víctima de la corrupción; en los asuntos políticos y militares, lo mismo que en los municipales y comerciales, no hay nada que sea enteramente lo que parece ser. No es descubrir ningún secreto, todos los españoles patriotas lo admiten, deseando vivamente poder llegar a obtener alguna mejora. Mas como "los dioses hicieron de nuestros vicios, agradables instrumentos con que castigarnos", la costumbre que perdura como grasa suave en las ruedas de la administración, ha llegado a ser una enfermedad que amenaza la vida entera del país.

El Ejército está, lo mismo que las otras instituciones del país,

atacado de la enfermedad; lleno de elementos sanos, no es sin embargo un buen ejército. El dinero presupuestado para armas queda tan disminuído en su camino, que la mitad del material no llega, jamás, a ser suministrado. Los batallones tienen la mitad de sus plazas, porque el dinero que había de servir para pagar a los soldados y sus equipos no llega íntegro a su verdadero destino. Los nombramientos están influídos más por los intereses políticos que por el mérito y toda la organización está debilitada.

EL PARTIDO DE LA REFORMA EN EL EJÉRCITO

Mas, dentro del Ejército, hay otra organización, no corrompida ni debilitada, que maneja sus asuntos internos, y que, alarmada últimamente de la corrupción que la rodea, ha insistido en la necesidad de las reformas. Son las "Juntas" (o committees) de Defensa, formadas por oficiales elegidos. Cada batallón tiene uno, cada brigada o división el suyo; la Artillería, la Infantería y la Caballería tienen su Junta magna formada por los representantes de las Juntas Subalternas y con autoridad completa sobre ellas. Gobiernan el Ejército en todos los asuntos personales y en todos los del espíritu y moral. Ocupan el lugar del "espíritu de la escuela pública" en el Ejército regular británico, que, como todos sabemos, tiene sus leyes tácitas y sus métodos propios de hacerlas observar, corrigiendo y hasta destituyendo a los que las contravienen. La buena marcha del Ejército depende así de las "Juntas", cuya autoridad ha llegado a ser cubierta, aunque oficiosamente reconocida.

Se puede comprender, pues, la importancia de semejante organización. Estando, según creo, libres de toda corrupción, y teniendo como único fin la buena marcha del Ejército y de España, y manejando al primero, son la fuerza más poderosa de la nación. Cualquier Gobierno que se pusiera frente a ellas se encontraría sin medios de mantener la ley y el orden si fuesen alterados. Las "Juntas" son absolutamente fieles al Rey, como jefe del Ejército, y que como soldado español tiene que creerlas necesarias para la buena marcha de la institución. El peligro, sin embargo, estriba en que, teniendo el Rey, como monarca constitucional, que obrar por medio de su Gobierno y guiarse por él, las "Juntas" no profesan fidelidad a ningún Gobierno que desaprueban, lo que viene a significar, que aunque fieles a la persona del Rey y obedientes a su jefe supremo, pueden no serlo a su Gobierno por medio del cual aquél ejerce la soberanía.

DEMANDAS MODERADAS

En tanto que las "Juntas", o digamos mejor el Ejército, ya que son el Ejército, mantienen sus demandas en términos de mode-

ración y honradez, cualquier Gobierno honrado y moderado las tiene que conceder. Mas si pidieran demasiado o tratasen de emplear su poder para fines que no fueran los legítimos, o si se convirtiesen en instrumentos de un solo partido político, la situación se haría imposible. Ningún país puede encontrarse seguro o feliz en estos días bajo una dictadura militar, ni podría dejar de ser una desdicha que la espada dirigiese por sí mismo a la mano que la ha de sostener. Sería el camino del desastre seguro.

Y sería doblemente desastroso si tal estado de cosas surgiese por obra del cuerpo más poderoso de España; constituído para obrar limpia, honrada y eficientemente. El Gobierno de Dato ha hecho en las últimas semanas importantes reformas en el Ejército, tanto en altos nombramientos como en provisión de fondos. La mitad de la Prensa española le reprocha el haber sido débil y haberse vendido a las "Juntas". Mas lo único que hay que preguntar es esto: ¿Eran razonables o no las demandas del Ejército? Si lo eran, fué un acto de energía y no de debilidad en el Gobierno el concederlas, pues es claro que si se gastó dinero en el Ejército, tanto menos se gastará en otras cosas que esperan, ávidas, las manos y las bocas, poderosas organizaciones políticas, cada una con su Prensa propia.

Las demandas del Ejército eran razonables. Pedían los medios de hacer a sí mismo un verdadero Ejército, no un Ejército nominal. Si accede a ellas el Gobierno, ha alargado su propia vida; tanto mejor para un país que ya ha corrido al través de dos crisis peligrosas. Al Ejército tocará después probar su sinceridad abandonando la política a sí misma, una vez que haya logrado sus pretensiones legítimas. (Hay una firma ilegible).

OFRECIMIENTO DE LA EMBAJADA INGLESA A LAS JUNTAS

— Se hará buena acogida a cualquier Gobierno en España siempre y cuando sea respetada la posición del Rey.

2. Deben ser tomadas medidas apropiadas e inmediatas para suprimir el sistema actual de espionaje alemán en España, donde se introduce en el organismo interior del país, o pone en peligro la neutralidad de España.

3. Debe dedicarse a las necesidades de los aliados una proporción mayor del tonelaje español, y precisa una reducción en los fletes exorbitantes que hoy rigen.

4. Se facilitará, en todo sentido, la exportación de minerales y cuantos otros productos españoles que sobrepasan las necesidades del país.

5. En cambio, se le acordará a España todo género de facilidades para la importación de carbón y cuantos otros productos requieran en tanto permitan las exigencias directas de los aprovisionamientos de guerra de los aliados.

6. Se emplearán todos los buenos oficios a fin de obtener la importación de algodón u otros productos de ultramar.

NÚMERO 13

MENSAJE

Señor:

La desorganización y el despectivo abandono en que se tenía al Ejército haciéndole inútil para llenar sus fines, con peligro de la patria, produjeron un estado de descontento que hubo de exteriorizarse en la finalidad de hallar un remedio para tan grave mal.

Los agravios, necesidades y aspiraciones que sentía han sido ya expresados por dos documentos, que, por sintetizar las ansias de la nación, fueron recogidos ávidamente por ésta, logrando el milagro de despertar el alma nacional, preparándola para el resurgimiento patrio y poniendo frente a las oligarquías que arruinaron nuestro imperio colonial — empequeñeciendo vuestro reino y amenazando con acabar de liquidarle — a todo el país y sus fuerzas vivas que no se resignan a la deshonra y a la muerte de España.

La comunidad de agravios, necesidades y aspiraciones que existe entre el Ejército y la nación es lógica por ser aquél parte de ésta y también por tener aquéllos un mismo origen: la ausencia de toda moralidad y justicia en los que han ejercido el poder y su carencia de objetivo nacional.

En estas condiciones, estando de un lado la nación con todas sus fuerzas vivas, y de otro los partidos turnantes con todas sus oligarquías parasitarias, el Ejército, brazo armado de la nación, no puede dudar al elegir puesto, situándose al lado de la nación y detrás de V. M., que tiene el deber ineludible y glorioso de guiar a ambos hacia el progreso.

El conocimiento del estado político interior del Estado; el de las posibles contingencias exteriores; el examen de los peligros que de ambos pudieran derivarse para la nación y los no menores que llevarían consigo para la Corona, son los datos que han de servir para hallar una solución para la gravísima situación actual, solución y remedio cuya demora, sin ofrecer ventaja alguna, originaría riesgos tal vez irremediables.

ESTADO POLITICO INTERIOR. — HOMBRES NUEVOS

La inestabilidad de los Gobiernos formados por partidos turnantes, de los que han ejercido el poder, convertido en palenque de ambiciones, 38 en los 20 últimos años, con una permanencia media de unos cuatro meses en su mayor parte; el entrar a formar

parte de ellos hombres ni preparados ni capacitados para tal misión; el desprestigio lógico en que han caído y la desconfianza del país hacia tales hombres y partidos, aconsejan que, si España ha de salvarse, no sean los encargados de tal empresa los que hasta ahora ejercieron las funciones de Gobierno sin lograr beneficio positivo para la patria y siendo, en cambio, los factores de su propio descrédito.

PROCEDIMIENTOS NUEVOS

Por otra parte los procedimientos usados para gobernar, en que pocas veces la moralidad, la justicia y la equidad han podido ocupar el primordial puesto que en la gobernación de los Estados les corresponde y les era arrebatado por la arbitrariedad, el favoritismo, la concupiscencia y la intriga, que a más de producir sus peculiares males han causado el más hondo y grave de perturbar la vida social, anulando el principio de autoridad, relajando las leyes éticas y desmoralizando la nación, causas todas que imponen la necesidad de que sean totalmente renovados los procedimientos de Gobierno.

La situación política interior del Estado puede resumirse diciendo que: hombres y procedimientos han producido la vida anormal del Estado y cuantas enfermedades graves enumera el derecho político corroen al español y amenazan su vida por no llenarse las funciones administrativas referentes a sus fines. Y así en las correspondientes a "la vida jurídica", recientemente pudo decir en la Academia de Jurisprudencia su ilustre presidente que: "no tenemos justicia, no nos preocupa, y la última vileza es la de soportar que no haya justicia".

"En las de la vida moral" no se han sabido crear ciudadanos; el principio de autoridad se halla quebrantado ya en la familia y no es mantenido por los Gobiernos en la vida social, para cuya existencia es imprescindible; y la idea de patria y los deberes a que obliga se hallan debilitados por no existir confianza en los gobernantes, ni esperanza en los destinos de aquélla y nadie se ha preocupado de reanimar estos sentimientos.

"En las de la vida física" se ha llegado por abandono y miseria a la depauperación de la raza, calificada de sobria, eufemismo de hambrienta.

"En las de la vida intelectual" ni se instruye, ni se educa, ni se especializa; se crean teóricos y charlatanes, no técnicos ni hombres de acción; se enseña a hablar no a hacer, y la nación se arruina por plétora de hombres de carrera, cuya única salida es la burocracia.

"Y en las de la vida económica", la Hacienda con déficit y el Estado defraudado por la riqueza oculta; recargadas ciertas fuen-

tes contributivas, mientras otras compran la benevolencia de la investigación para rehuir su contribución a la patria.

ESTADO POLÍTICO EXTERIOR

Aunque menos conocido por falta de datos, no es éste más brillante. Ni en nuestras relaciones exteriores ocupamos el lugar que nos corresponde, ni gozamos de los miramientos recíprocos a los que guardamos. Y si conseguimos que la contienda actual concluya sin salir de la neutralidad, que a toda costa hay que sostener, no deberemos perder de vista la necesidad de estar prevenidos para las contingencias que puedan originarse después de la guerra, preparándonos, por otra parte, para recabar el puesto que la nación debe ocupar entre las demás; que entonces o nunca podremos conseguir tan legítima aspiración.

PELIGROS DE NO SOLUCIONAR O SOLUCIONAR MAL LA SITUACIÓN ACTUAL

En el estado de indefensión absoluta, material y moral en que nos han colocado y mantenido los partidos turnantes, la salida de la neutralidad sería el "delenda est España". Y al sólo enunciado de tal peligro, si por caprichos a que hemos estado expuestos se debiera, la guerra civil estallaría en España por el decidido propósito del pueblo de no abonar con la sangre española tierra extranjera sin razón y sin provecho.

Abocados hemos estado a este peligro por ligerezas de algún gobernante, así como a mediados del pasado mes, a la revolución que está latente en todos los espíritus y no deja de organizarse por determinados partidos políticos.

Pero aun estos últimos peligros serían relativamente pequeños en comparación de otro a que nos han expuesto los que no reparan en medios para conseguir sus fines.

Nos referimos a las raíces de separatismo existentes no solamente en esta región y que, ya muy debilitadas, es de esperar acaben de encontrar su muerte en caso de conseguir la nación algunas de las reivindicaciones políticas y morales que persiguen; con desaciertos como el cometido por el último Gobierno al calificar a los asambleístas, no sólo revivirían, sino que se fortificarían, si por argucias de los Gobiernos se persistiera injuriosamente en considerar a cada catalán como un separatista.

La terminación de la guerra planteará en todos los Estados y reflejamente en el español, gravísimas cuestiones de carácter social, y desgraciado del que no disfrute de una vida robusta y carezca de un dique que contenga y encauce la avalancha.

Este dique, este organismo fuerte debe en España ser el Ejér-

cito, que actualmente no está en condiciones de cumplir tal misión. Este es otro peligro.

PELIGROS PARA LA CORONA

Estos son, señor, los problemas gravísimos que tenéis que resolver en este momento, y en vuestro reinado: el de rehacer la patria y despertar el alma nacional.

Las consecuencias de no acertar con la solución serían probablemente la pérdida de la Corona, de la dinastía y la de vuestro prestigio ante la historia, que os inculparía de la sangre que se vertiera y de los males que se produjesen.

SOLUCIÓN

Y sin embargo, señor, la situación no es desesperada y podéis resolverla sin peligro, sin sangre y con gloria, haciendo Vos lo que sino hará el pueblo. Adelantaos a hacer la revolución y habréis conquistado al pueblo y os aplaudirá el Ejército; y no olvidéis, señor, que si un Rey se opone a las oligarquías, apoyado en su Ejército y su pueblo, ese Rey afirma su Corona, pues no ha pasado aún la hora de las monarquías.

Para ello, después de las más amplias consultas no limitadas al círculo de los palaciegos, se impone la necesidad:

De que Vuestra Majestad entregue el poder a un Gobierno de concentración amplísima, cuyo ministro de la Gobernación sea una garantía de la pureza del sufragio, por ser persona ajena a la política y que de ella nada haya de esperar. Un militar, por ejemplo, que, a ser posible, tenga simpatía entre el elemento obrero.

Segunda: La convocatoria de unas Cortes constituyentes que puedan ser, por las condiciones anteriores, genuina representación de la voluntad del país, y cuyo objeto sea la organización del Estado y sus funciones.

En estas condiciones, si V. M. sabe llegar al alma del pueblo con un vibrante mensaje, haciéndole saber que la opinión, secuestrada hasta ahora antes de llegar a los oídos regios, tendrá en lo sucesivo puesto en su corazón, reconquistaréis afectos que se entibiaban y que la nación volverá a sentir revivir al mismo tiempo que la esperanza en sus destinos.

A este plan sólo una observación pudiera hacerse: el temor de que las Cortes constituyentes, no ciñéndose al objeto de su convocatoria, acometieran otros peligros para la Corona. Tal objeción carece de base teniendo en cuenta:

1.° Que no sólo la nación mantiene aún hoy sentimientos monárquicos, en su mayoría, sino que aun la parte sensata de los

que no los han tenido nunca aprecian en las actuales circunstancias como una necesidad imprescindible tal forma de Gobierno.

2.° La garantía de que el Ejército, en el caso no probable de que se realizara el temor antes apuntado, disolvería incontinenti dichas Cortes con aplauso general y reconocido derecho, ya que se salían de la misión para que habían sido convocadas, faltando a su juramento.

* * *

Señor, lo que Ramiro II encargó al hacha de su verdugo, según la leyenda, atrevéos Vos a ejecutarlo moralmente; desmochad las altas ramas, que han producido como fruto único la inmoralidad y la injusticia, el favoritismo anonadante, la intriga servil y la prevaricación.

En esta obra, que es la de salvar y regenerar a España, no os abandonará el Ejército que veló vuestra cuna, ante el sepulcro de vuestro malogrado padre y las lágrimas de su viuda; el que os conservó la Corona y tiene derecho a esperar que cumpliréis vuestra misión, para la que os guardó, como esperanza de la patria.

(f.) ARTURO HERRERO, ISAAC VILLAR, BENITO MÁRQUEZ

MINISTERIO QUE SUGIERE LA JUNTA SUPERIOR

A S. M. EL REY

Presidente: El que designe S. M.
Gobernación: General Marvá.
Guerra: General Borbón.
Estado: Santiago Alba y Bonifaz.
Fomento: Francisco Cambó.
Hacienda: Urzáiz.
Gracia y Justicia: Melquiades Alvarez.
Instrucción Pública: Ramón y Cajal; y
Trabajo: Torres Quevedo.

NÚMERO 14

Barcelona, 3 de Agosto (11 noche), 1917. — Mi distinguido coronel: Acaba de dejarme Juan Antonio Güell, con quien hemos cambiado impresiones, y mis noticias le han emocionado y cree justificadísimo no perder nu momento más, puesto que el plazo termina dentro de 5 días.

Juan Antonio cree, y lo mismo opino yo, que nadie absolutamente tiene que enterarse de nuestro segundo viaje; únicamente

Cambó, con quien hablará mañana, sábado, por la mañana, para recoger el ultimátum de los asambleístas que, según le dijo esta misma tarde, es el mismo de siempre: evolución sin trastornos de lo que usted sabe.

Juan Antonio me suplica deposite usted en mí toda la información personal posible y evite con él la entrevista proyectada para mañana, porque los espías siguen sus pasos, lo mismo que los de usted, y además, Marina le tiene citado para la tarde de mañana y me ha dado palabra de honor de que no le comunicará nada de lo que se ha proyectado.

A las 2 y media pasaré por su casa y a las cuatro Juan Antonio me espera entre Ronda Universidad y Plaza Cataluña, en el sector de la Rambla del mismo nombre, para ultimar los detalles, y allí me entregará dentro de un sobre, el dinero para el viaje, y luego iré a vestirme de paisano y marcharemos los dos en el exprés de la noche, sin llamar la atención y como si no nos conociéramos.

Suyo aftmo. amigo, J. PLANAS

NOTA: En las conclusiones conviene recordar que el ideal del R. es mantener la paz y continuar salvando generaciones de españoles.

NÚMERO 15

Le puedo asegurar que los hermanos de una ilustre dama vinieron a España para indicar a su cuñado — en nombre de una gran nación — que cediese sus derechos a su hijo mayor, bajo la regencia de su madre, que contaría así con el decidido apoyo de la hoy más poderosa potencia mundial. Se le ofrecía — para que él pueda atender al cuidado de su quebrantada salud — una hermosa villa en Niza, propiedad que fué de la difunta reina Victoria de Inglaterra. En cuanto se enteró de estas gestiones, vino a Madrid — calladamente — la madre del interesado, a la cual se la acusa de que él se resista a las indicaciones.

No cabe duda que la esposa — herida por desatenciones e infidelidades y que ha sufrido mucho en estos cuatro años — ha amenazado con marcharse con sus hermanos. Se están empleando toda clase de medios para disuadirla.

Creo que esa cesión de derechos sería realmente salvadora, puesto que aquí se haría una política liberal, se reformaría la constitución y entraríamos en una era de paz interior y de estrecha cordialidad con las demás naciones, de las que estamos hoy totalmente divorciados por nuestra mezquina política de mala fe. Lo grave — gravísimo, según me indica un elevado personaje, — el "principal" — a quien acompañé a la salida del teatro, — es que

en estos momentos en que tenemos que aceptar lo que nos imponga el exterior, mantengamos gobernantes marcadamente sospechosos por su probada germanofilia.

Si ustedes no actúan en la política abiertamente, estamos perdidos.

Ha de tener en cuenta que el Ejército es un conglomerado de Lansquenetes palaciegos, manejados por sindicatos jesuíticos de ciertos cuerpos facultativos, de ahí que no apoye esa cesión de derechos. El órgano — hasta ahora — "La Correspondencia Militar", publica sendos artículos ofensivos a los Infantes. Puedo afirmarle que es obra de Amado y Martínez Raposo (verdadero zorro). Están apoyados por el vizconde de Val de Erro (coronel de Ingenieros; Moreno y Gil de Borja (id. id), y muchos más que reciben la orden del día y hasta "santo y seña" del jesuíta P. Oliver — antiguo capitán de Artillería — y siguen ciegamente sus inspiraciones. Si esto no se acaba tendremos que "ir todos a la revolución para salvar a España". — (f.) F. P.

NÚMERO 16

EXPOSICIÓN ANTE LA ASAMBLEA

Después del día 1.° de Junio, se dió a la publicidad un manifiesto que, debido a la pluma de los compañeros Villar y P. Pala, fijaba una orientación a seguir por todos los organismos de la nación; dicho manifiesto mereció el aplauso unánime, no tan sólo de todos los Infantes, sino también de todos los elementos que integran el Ejército.

A mí llegaron como consecuencia del citado documento, felicitaciones de prestigiosos elementos del país, y puedo afirmar que ha llegado a preocupar seriamente en múltiples ocasiones, por la gran revolución que consigo llevó en la política nacional.

Claro está que en esas condiciones, los políticos que gobiernan se aprestaron a la defensa, ya que tácitamente se consideraba que no podían continuar los mismos procedimientos de gobierno, que tan sólo desgracias y desastres nos han proporcionado. Ante el temor de que se les acabase el disfrute de la desastrosa dirección del Estado, empezaron una campaña sorda en contra de la Unión y apelaron a todos los medios para destruirla.

Por su parte los partidos no turnantes en el poder, comprendieron la gran fuerza que para los suyos representaría hacer suya nuestra Unión, y sus directores o sus emisarios buscaron una aproximación con nosotros.

Rehusáronse siempre en un principio, pero discutida la conveniencia de conocer sus intenciones y fijado como programa el

propósito de no hacer por nuestra parte manifestación alguna y aun menos darles ni remotamente esperanza de conexión ninguna, limitándonos a escuchar las suyas, se estimó la conveniencia de oirles en determinados casos, en las condiciones dichas y sin compromiso de ningún género, no recibiéndoles la "Junta", ni visitándoles como tal, sino representantes de ella y sin carácter oficial.

Estas determinaciones fueron inspiradas en el firme propósito de no ligar nuestra actuación con la de ningún partido político, ya que aquélla debía rehuir todo acto político, campo extraño para el Ejército, si por política se entiende tan sólo la actuación de los partidos.

Aislados, pues, continuamos el desarrollo de nuestra obra, en la cual, atravesamos momentos de verdadera zozobra, determinados por movimientos políticos, por no ocultársenos el peligro de que inopinadamente y en determinados instantes, pudiera caer sobre esta "Junta" la responsabilidad de que el poder se hallase abandonado y la nación presa de la anarquía, teniendo que reprimirla y hacerse cargo de aquél, sin preparación para ello.

El convencimiento de no estar capacitados para ejercerlo imprevistamente, la responsabilidad de su resolución y sus caracteres que pudieran ser de urgencia, según documentos de que se os dará conocimiento, confío en que vuestras claras inteligencias, vuestro entusiasmo y el acendrado amor que a la patria profesáis, os inspirarán la solución más acertada, ayudándonos con vuestros consejos y repartiendo entre todos la responsabilidad del acierto que para la Junta Superior solamente era demasiado pesado.

Los vejámenes, las arbitrariedades e injusticias, el triste, sangriento recuerdo de las inculpaciones con que trataron de deshonrarle ante el pueblo los responsables de los desastres coloniales, ofreciéndole a la legítima indignación de la nación como víctima propiciatoria; y la conciencia de su propia inutilidad para cumplir sus fines por el abandono despectivo y completa desorganización en que se le tenía, crearon en el Ejército un estado de ánimo potencial cuya determinante para su paso actual fué el atropello que originó el ultimátum de 1.° de Junio.

En dicho documento expuso enérgicamente sus agravios al Gobierno, por conducto de los capitanes generales de las regiones, procurando con ello dejar disciplinada la propia indisciplina y estar pronto a abandonar aquel estado excepcional que nadie sentía más que él haberse visto forzado a adoptar.

Reconocido su derecho y legalizada la actuación de sus Juntas de Unión y Defensa, fué su primer cuidado sincerarse y explicar el objeto patriótico de sus aspiraciones. Y aun no queriendo que su ejemplo, desvirtuado, ocasionara trastornos, sino beneficio a la vida nacional, cuya regeneración ansía, indicó la orientación y alcance de tal ejemplo y en el manifiesto de 12 de Julio dió,

en su último párrafo, la síntesis más hermosa de los proyectos de regeneración, los medios y la finalidad que debía proponerse.

Dicho documento, que debió ser adoptado como programa por quien aspirara de buena fe a gobernar, haciendo la patria grande y dichosa; que debió difundirse para que todos conocieran la parte que les correspondía en tal deber, fué perseguido y la censura logró acallar sus patrióticos acentos.

¡Tal vez sirviera para regenerar a España, pero de seguro no se compaginaba con las concupiscencias de los políticos!

Sin embargo, sus vibrantes notas llegaron a la dormida alma nacional, y cuantos amaban a España sintieron latir el corazón y respondieron a la llamada.

Se iniciaba con clara finalidad, con programa bien definido, el despertar de un pueblo.

España la desdichada, España la loca, había recobrado su alma, dormida tal vez desde los Reyes Católicos.

Convencida de que su miseria provenía de sus malos Gobiernos como dentro y fuera le habían cien veces repetido, sabía ya cómo remediarlo: "la firme voluntad de ser bien gobernado y una organización robusta para demostrarlo persistentemente, son la base del buen gobierno" — decía el manifiesto y añadía — "y estamos seguros que así España se regenerará, volverá a ser grande, respetada y poderosa, porque cada uno de sus hijos: el maestro en su escuela, el profesor en su cátedra, el juez en su estrado, el industrial en su obra, el comerciante en sus transacciones el obrero en su trabajo, el agricultor en su terruño; en fin, todos, y sobre todo las madres españolas al educar a sus pequeñuelos, la dedicarán su obra, y pensarán, al realizarla, que están trabajando por la patria, por la venerada Madre España, encarnada en nuestras madres y simbolizada por nuestra bandera".

¡Qué hermoso alborear y qué gloria para el Ejército, que lo había provocado!

LA LABOR DEL GOBIERNO HA COLMADO LA MEDIDA

Pues bien: ¡llorad, patriotas! ¡Nada hemos hecho, nada hemos conseguido!

El grito de júbilo, las risueñas esperanzas con que acogió la opinión pública vuestro ejemplo y vuestro consejo y que exteriorizó la Prensa sin distinción de credos ni matices, fué acallado por la censura. La actuación del Parlamento, que si iniciada por unos pocos para su honra, se generalizó en seguida por todas las regiones, fué injuriada con el dictado de separatista.

¡No te despiertes, España! Tu cuerpo casi exangüe aun puede servirnos de pasto, — ¿de qué vivirán sino nuestras larvas? — habrán dicho, afianzando sus uñas, al ver que aun palpitaba en su agonía de víctima.

¡Pero que tal vez piensan salir de su inacción! ¡Quizá se han propuesto variar de procedimientos!

Veamos y juzguemos. "Por sus obras los conoceréis."

Conseguida la libertad de nuestros compañeros confirmóse la desconsoladora experiencia, observada en estos casos, de que aquí sólo se reconoce el derecho a quien lo hace efectivo por la coacción o la compra. El Gobierno inició una serie de regateos respecto a la aprobación del reglamento y reconocimiento de la Unión que dieron ya la medida de la lealtad de sus promesas y propósitos.

Nuestra firme actitud impuso por fin lo uno y lo otro, y en la primera ocasión se suscitó la cuestión del general Viñé, de la cual aun no se ha recibido contestación explícita y que es nueva prueba de la buena fe con que se había aceptado y encomiado el que la Sección de Infantería fuera quien recogiera los deseos del Arma.

La aspiración general de que reinara moralidad y equidad arrancó el decreto referente a los destinos, y efectivamente, el destino de los alumnos promovidos a oficiales produjo general disgusto por ponerse de manifiesto que siguen reinando la injusticia y el favoritismo.

Se hacen más tarde unas proposiciones vergonzosas a la "Junta", en las cuales se vislumbra el fin avieso de producir disensiones con las otras Armas, con el generalato y con las autoridades, y cuando la lealtad y cordura de las respuestas anula su juego, las niegan cínicamente, procurando desconceptuar a la "Junta" ante la opinión pública y recurriendo de nuevo a la censura para que nadie se entere de que la verdad y la razón están de nuestra parte.

Añadir a esto los manejos subterráneos con que se procura separarnos para batirnos mejor; la cuestión de los sargentos; los intentos de nuestros compañeros de la escala de reserva; los referentes a la "Junta" de generales; las propagandas clandestinas; la carta de un general a ciertos compañeros precediendo a la asamblea de parlamentarios; la cuestión de los oficiales de Inválidos y otras muchas noticias y otros muchos indicios que todos conocéis y prueban la deslealtad, la odiosidad y desprecio que sienten por nuestra Unión regeneradora. De ello podréis deducir quiénes son vuestros más encarnizados enemigos, cuánto temen nuestra labor, qué podemos esperar de ellos, si por no dar la batalla cuándo y cómo nos conviene y cometer la falta táctica de aceptarla en intriga, que ellos dominan y en la cual nosotros no sabemos evolucionar, resultáramos vencidos.

ESTA GOBERNANDO A ESPAÑA UNA HERENCIA OLIGARQUICA

En este caso ¡pobre España!, que quedaría a merced de sus explotadoras concupiscencias definitivamente. ¡Pobre Ejército!, que nada tendría que esperar de los partidos turnantes, de quienes sólo desprecio ha recibido; que no podría volver los ojos a los parlamentarios que trataron de defender sus derechos y los de la nación y se vieron abandonados; que nada podría tampoco esperar de la nación a la cual su actitud de Junio dió esperanzas que se verían defraudadas. Y por último, ¡pobres de vosotros! cuantos habéis figurado en "Juntas" o actos de la Unión y que pagaríais sin duda las represalias por haber turbado la pacífica digestión de los satisfechos oligarcas.

Desde luego podríais buscaros otra ocupación y otro campo para vuestro porvenir y actividades, pues el Ejército, al cual dedicasteis vuestros entusiasmos y vuestra vida, no tendría que esperar mejora ni consideración, y al desprecio de los gobernantes se uniría el del país; el honroso uniforme de la patria no sería considerado, en lo sucesivo, sino como una librea de lacayo.

Recordad la vergonzosa época que siguió a la pérdida de las colonias, cuando, aunque inocentes, se nos recomendaba que no vistiéramos el uniforme para evitar el desprecio, el escarnio y las cuestiones, y pensad cómo juzgaría ahora nuestra defección el público, la Presna y la historia.

Inútil es, en vista de lo dicho, que estudien las "Juntas" proposiciones, ni que busquen solución a nuestros problemas, mientras continúan gobernando los mismos hombres, con los mismos procedimientos, con la misma orientación y con el mismo interés y afecto hacia el Ejército. Nada habéis de conseguir según prueba la experiencia.

Por otra parte, ¿son aptos para organizarnos y regenerarnos los que en la parte que nos toca, ni tienen plan, ni método, ni orden, y creen que es hacer algo serio, donde todo está por hacer, lanzar en dos meses hoy un decreto de destinos, mañana otro de maestros-coroneles o coroneles-maestros, con el mismo método y criterio a que obedecen los saltos de una pulga?

Pero examinemos el asunto desde un punto de vista más elevado. ¿Es que cumpliríamos nuestra obligación de patriotas y nuestro deber de militares soteniendo el estado de cosas actual y en la gravedad de las circunstancias actuales?

El Ejército es, constitucionalmente, el brazo armado de la patria; la nación le concede el privilegio de vestir su uniforme, de guardar su bandera y le entrega sus armas para defenderla. Y este privilegio, encierra en sí un deber ineludible: el de defenderla en el extranjero y sostener sus derechos y leyes en el interior.

Actualmente, de un lado está un Gobierno sostenido por varias

oligarquías parasitarias que conducen a la nación a la ruina y a la catástrofe, que han liquidado su poderío, que han malbaratado su Tesoro, que han hecho que en lo interior, lejos de desarrollarse la riqueza, reine la desorganización, la incultura y la miseria; y que en el extranjero se menosprecie al español y se hable de España con la sonrisa despectiva en los labios.

Enfrente está todo el país, toda España, que no quiere morir, que quiere proceder urgentemente a su reconstitución para que el final de la guerra mundial no la coja desprevenida, como acontecería de seguir la marcha llevada en los tres años que lleva de duración, en que nada se ha previsto, nada se ha organizado ni planeado; porque quiere hallarse en condiciones de resistir la terrible crisis social y de lucha económica que suscitará a su terminación tal hecho histórico.

HAY QUE LLEGAR HASTA EL REY, POR ÚLTIMA VEZ

Y este deseo ha sido atendido y acogido por algunos representantes del país, que reunidos en asamblea, han empezado los estudios para la reconstitución y organización del Estado y de todas sus funciones; a ellos se van sumando de día en día los políticos sanos, las fuerzas vivas de la nación, los Ayuntamientos, las Sociedades económicas e intelectuales, las adhesiones de los prohombres de la política y de los estadistas, la opinión de la nación que se ha exteriorizado por la Prensa, sin distinción de matices, desde la que defiende el credo de las extremas derechas hasta la que a defender las reivindicaciones socialistas se dedica; es decir, toda la nación fija ansiosamente sus ojos en nosotros y espera de nosotros la salvación de la patria, que ha creído entrever lo que prometíamos.

Preguntad ahora a vuestra conciencia de españoles, consultad con vuestro honor de oficiales del Ejército de la patria, cuál es vuestro deber y cuál es vuestro puesto e invocad antes, para que os inspire la resolución, el recuerdo de los heroicos Ruiz, Daoiz, Afau de Ribera, Velarde y tantos otros que supieron elegir el suyo, porque se lo inspiró "su propio espíritu y honor", para su gloria.

Y ahora pensemos cuál debe ser nuestra actuación dentro de la disciplina consciente, de la que inspiró a aquellos héroes, no dentro de la disciplina ciega que es el servilismo, opuesto a nuestro carácter de caballeros oficiales y a nuestra responsabilidad como españoles y militares.

En vuestro último manifiesto dijisteis que somos ajenos a la política, y en este concepto debemos afirmarnos y nos afirmamos. A ningún hombre político debemos entregar nuestra representación. A ningún partido político debemos inclinarnos. Quien tiene constitucionalmente la atribución de conferir el poder, debe tener

libertad para cumplirla, entregándolo a quien crea digno de ejercerlo por su capacidad, moralidad y espíritu de justicia. Nosotros debemos dar el ejemplo de ser quienes más respetuosamente acatemos la constitución, ley fundamental del Estado.

Por ello, queriendo defender nuestros derechos y no pudiendo ni debiendo rehuir el deber de salvar a la patria y colocarla en vías de regeneración y progreso, debemos cumplir nuestra misión solos y hacerlo por el camino que nos marca nuestra misma Ordenanza, llegando al Rey, Jefe Supremo del Ejército y del Estado, según la Constitución, con la representación de nuestros agravios. Agravios, necesidades y aspiraciones de progreso que son comunes al Ejército y a todos los organismos del país, como consecuencia de un estado morboso general que ha de modificarse, que afecta a la nación entera y que pudiera producir su ruina.

* * *

Esta finalidad tiene el adjunto mensaje a Su Majestad, que de ser aceptada esta proposición y hacerla suya la Junta Superior y la asamblea de representantes del Arma, debe elevarse al Rey por los medios que acuerde dicha asamblea como más conveniente para la consecución de fines tan elevados.

(El siguiente mensaje se aprobó después de la lectura de la exposición anterior).

MENSAJE

"Señor:

La desgracia, tal vez sanción de pretéritos errores nacionales, dió ocasión a que desdichas de la patria amargaran vuestros años juveniles; y hoy la previsión de otras futuras, nos obliga, leales y francos, a que solicitemos que nuestra voz llegue a vuestros oidos.

Si es amarga la verdad en muchas ocasiones para el oído que debe escucharla, también amarga los labios que sólo glorias y aciertos quisieran enumerar. Pero rehuir escucharla o patrocinarla sería impropio de quien ocupa el trono que ilustraron los Alfonsos, y no decirla, sería crimen de lealtad y lesa patria, para los caballeros que visten su uniforme.

Oidla, pues, señor, como conviene a nuestro deber y a nuestro honor, y Dios proteja a Vuestra Majestad, le inspire y le dé perseverancia y fuerzas para que, acertado, elija el camino que conduzca a este pueblo tan digno de ello, a la felicidad y al engrandecimiento, volviendo a ocupar su puesto glorioso en la Historia, en la cual figure vuestro nombre como el redentor de los pasados desastres y vergüenzas, y como conquistador de sus anheladas venturas.

Deshecho el Ejército por una serie de reorganizaciones fragmentarias, hijas más de las necesidades del momento que de un plan armónico, único capaz de darle la eficiencia que requieren los tiempos actuales y reclama el interés de la patria, exhausta de recursos que le permitan, aún en su precario estado presente, lograr la preparación necesaria para que en el día del sacrificio, pueda ser éste por lo menos glorioso, y con una moral no ciertamente relajada, pero sí decaída, hubo de producirse un movimiento más que de descontento, de angustia, cuyas manifestaciones fueron la creación de las Juntas de Defensa en las Armas y Cuerpos que no las tenían, y una mayor actividad en las ya de antiguo existentes.

La de Infantería, por razón de las circunstancias que hubo de atravesar, publicó un manifiesto en el que, con torpe mano, pero con convicción sincera, exponía los males que le aquejaban, no exclusivos ciertamente de ella, pues las demás Armas y Cuerpos, al hacerlo suyo, así lo reconocían.

Esta exposición, careciendo de otro valor, tenía el de que manifestaba la urgente necesidad de una reorganización del Ejército, de un vigorizamiento de su cuerpo, de una elevación de su alma.

Y esta urgencia no puede significar en modo alguno improvisación; no es posible, ni conveniente tal vez, un repentino cambio en el modo de ser; no puede resolverse en un instante; son reformas sucesivas las que precisa implantar, con la intensidad que permita el cuerpo enfermo de la milicia española, pero respondiendo todos a un plan no circunstancial y sí metódico, armónico y conforme con los ideales nacionales.

NO CABE PENSAR EN ORGANIZAR UN EJÉRCITO EN UNA NACIÓN DESORGANIZADA

Pero no cabe pensar en la posibilidad de que exista en una nación desorganizada un Ejército bien organizado.

Parte integrante de un todo, no puede admitirse que, si éste está enfermo, aquélla goce de robusta salud; su dependencia es demasiado íntima, sus conexiones son cada vez más estrechas.

Esta fué la razón de que, al clamar el Ejército, en los documentos de primero y trece de Junio, por moralidad, justicia y equidad, que permitieron su reorganización, desarrollo y progreso, la nación en masa unió su voz en las mismas aspiraciones.

ESTADO DE LA NACIÓN

Si Roma, dueña del mundo, fué madre del derecho; España, prepotente en el antiguo y señora del nuevo, fué cuna de las libertades democráticas. En ambos impuso leyes, dió normas, popularizó su lengua y fué envidiada en arte, respetada en ciencias, nece-

sitada en comercio, buscada en alianzas y temida en guerras. Su bandera asombró dos mundos.

¿Qué queda de aquella gloria esplendorosa?

Apenas la metrópoli, en territorio; la ruina en su Hacienda; la industria precaria tiene que conformarse, en muchos casos, con marcas extranjeras; el comercio raquítico mendiga sin fruto los mercados; se la desprecia políticamente, se la veja y atropella, y el nombre de español que en otros siglos empavoreció todas las testas coronadas, arranca hoy una sonrisa de conmiseración despectiva fuera de España; se despuebla, emigran sus hijos, a quienes la miseria acecha en el regazo de la madre y van a buscar pan y cobijo en otros suelos, abonándolos con sus huesos o enriqueciéndolos con su inteligente trabajo, de cuyo producto nada aprovecha su madre.

En lo interior podemos apreciar la situación por la de las funciones administrativas referentes a la vida del Estado. Y así, en las correspondientes a la vida jurídica, recientemente pudo decir en la Academia de Jurisprudencia, su ilustre presidente que: "no tenemos justicia, no nos preocupa, y la mayor vileza de un pueblo es la de soportar que no haya justicia".

EN LAS DE LA VIDA MORAL

No se han sabido crear ciudadanos ni nadie se ha preocupado de ello, sino más bien lo contrario; el principio de autoridad se halla quebrantado ya en la familia y en la vida social, para la que es imprescindible; lo han anulado los gobernantes, en unos casos por su debilidad, siendo despóticos en otros; la idea de patria y los deberes que impone se hallan debilitados, por no existir confianza en los gobernantes ni esperanza en los destinos de aquélla, y nadie se ha preocupado de hacer revivir estos sentimientos.

EN LAS DE LA VIDA FÍSICA

Se ha llegado, por abandono y miseria, a la depauperación de la raza, calificada de sobria, eufemismo de hambrienta.

EN LAS DE LA VIDA INTELECTUAL

Ni se instruye, ni se educa, ni se especializa; se crean teóricos y charlatanes, no técnicos ni hombres de acción; se enseña a hablar, no a hacer, y la nación se arruina por plétora de hombres de carrera, cuya única salida es la burocracia, convirtiéndose al Estado en un asilo.

EN LAS DE LA VIDA ECONOMICA

La Hacienda con déficit y el Estado defraudado por la riqueza oculta, recargadas ciertas fuentes contributivas, mientras otras compran la benevolencia de la investigación, para rehuir su contribución a la patria.

¿De qué depende este estado? Preguntad a un español, y os dirá que de los malos Gobiernos que afligen al país; un extranjero os contestará sonriente, que cada pueblo tiene el Gobierno que merece.

Desde luego hay que confesar que es imposible labor fructífera cuando en los últimos veinte años gobernaron 38 Gobiernos con un promedio de ejercer el poder de cuatro meses; añadir que de los hombres que los formaban la mayoría no estaban preparados ni capacitados para ello; no llevaban a su ministerio una labor planteada con cariño y con fe, buscando la honra para sí y no el provecho para la patria; eran improvisadores, y lo mismo desempeñaban un ministerio, que al cabo de unos meses el más distinto de aquél. ¿Qué fe, qué ideal, que persistencia cabía que pusieran en su obra en tales condiciones? ¿Qué esperanza puede la nación poner en tales hombres? Gastados y desprestigiados la mayor parte de ellos y sus procedimientos, que sólo duelos y desastres han producido, no puede fiárseles la reconstitución nacional; se impone la necesidad de hombres nuevos y procedimientos nuevos. Esta es la culpa de los gobernantes.

La del pueblo es el mal uso que hace de sus derechos de ciudadanía, vendiéndola a la influencia o al dinero, no usándolos o concediéndolos inconsciente a los vividores de la política. Pero en esta responsabilidad tiene una disculpa y le ayuda un cómplice: la inmoralidad electoral manejada por el cacique, que la cede a reembolso a los profesionales de la política ayudados por los Gobiernos, que para ello entronizan la corrupción y atropellan la justicia, persiguiendo o desmoralizando a los encargados de la sagrada misión de administrarla.

La ética gubernamental ha producido el cáncer que corroe al Estado español inficionando todos sus organismos, contaminando, en mayor o menor grado, a todos sus individuos. El Ejército ha resistido durante mucho tiempo el contagio, pero también por fin en él ha prendido.

La influencia, el favoritismo, la burocracia, la demagogia y la anarquía como naturales consecuencias; en fin, todas las enfermedades que enumera el derecho político como causantes de la vida anormal de los Estados, aquejan al español y lo conducen a la ruina.

En un país educado, culto, los graves daños que enumerados quedan, hubieran herido al cuerpo, mas no al alma nacional; hubie-

ran determinado en ocasiones enfermedades agudas, mas no crónicas: en el propio espíritu hubieran nacido los gérmenes capaces de reaccionar contra la enfermedad y vencerla; mas por desdicha, nuestro atraso no lo permitió. El mal Gobierno hería el cuerpo y emponzoñaba al espíritu, sirviendo de corruptor ejemplo, y la nación se desmoraliza, llegando a los márgenes del envilecimiento.

El alma nacional no inficionable en la pureza sublime de su esencia retrajóse en un principio desesperanzada, y rehuyendo el contacto de la impureza opúsole el más refinado idealismo; por último, encerrándose en la turris ebúrnea de su abstracción, se entregó a los idealismos abstractos que, por desgracia, nada podían aportar a la realidad. El cuerpo enfermo; el alma enagenada, ausente.

Y sin embargo España no está muerta. Ni España carece de pulso, como afirmó una malograda personalidad gobernante, ni es un cadáver galvanizado con apariencias de vida; es una nación absorta en ficciones de mentida civilización importada con rotulación extranjera, en tanto que sus esencias tradicionales se evaporan a impulsos de una literatura enervante y pesimista y de una avalancha de frivolidad social que afecta despreciar la sustancia de nuestra modalidad característica, para rendir idolátrico culto a falsos ideales que se le ofrecen como panacea salvadora.

Hay, por lo tanto, que hacer revivir el alma nacional, fijando primero, e inculcando después, en todos los ánimos, los ideales inmediatos y mediatos.

Debe ser el objetivo inmediato la reconstitución integral del tipo español, robusto de cuerpo, noble en sentimientos, capaz de todas las iniciativas, trabajador e industrioso, inmune al pesimismo, orgulloso de su nombre y necesitado sólo de educación adecuada para desarrollar sus actividades y sacudir un letargo producido por razón de un ambiente histórico, tanto como por el desgaste de sus propias grandezas y ansioso de que le den medios y fijen ideales suficientemente grandes para emplear las actividades de su espíritu aventurero. Con vicios y virtudes como todos los pueblos, pero superando éstas o aquéllos, es preciso restituirle la convicción de un propio valor y destruir leyendas calumniosas que propalaron los mismos enemigos que lograron aniquilarle sin vencerle, y que temerosos del resurgimiento de sus energías, procuraron aislarle forjándole una historia de calumnias que llegaron a crear y propalar cobardes hijos suyos, apóstrofes despreciables de un pesimismo suicida.

Conseguido este objetivo inmediato, quedándonos conciencia de nuestro valer, reintegrada España a su puesto mundial, sería llegado el momento de pensar en el que ahora debe ser su ideal mediato, tendiendo su mirada y sus brazos a través del Atlántico, donde se engrandecen los pueblos que dió a luz debilitándose al desgarrar sus entrañas. Que si aquéllos aflojaron los filiales

lazos cuando loca la madre dilapidaba su patriotismo histórico en locas aventuras, se arruinaba y arrastraba en el fango de la inmoralidad y la ignorancia su manto tejido con grandezas que asombraron al mundo, hoy, si vuelta a la razón, respetada y cuerda, recobrada su alma recuerda amante a las hijas que constituyeron hogar aparte y les indica que hay un ideal común de gloria, patrimonio de la raza, a su llamamiento contestarán todos los pueblos ibero-americanos: ¡Salve, Madre Patria!

Lejos de nuestro ánimo, señor, el pesimismo infecundo que malogra las iniciativas; tenemos fe robusta en el resurgimiento de España. Para conseguirlo hay que fijar como ideal inmediato y primordial la afirmación rotunda de que la patria no es un mito, sino una realidad indiscutible y venerable; arrancar violentamente los cerrojos que guardan las cenizas del Cid, para que sus esencias saturen el ambiente, restituyendo a nuestro cerebro la sublime locura de Don Quijote, el enamorado de la justicia, compendio de los aventureros nacionales, ebrios de gloria pero ayunos de codicia; convertir las escuelas en santuarios de iniciación patriótica y vivero de virtudes que el porvenir ha de utilizar, y de este modo, sobre cimientos tan sólidos, se levantará en breve plazo el edificio de nuestra reconstitución; y como el deber será norma imperativa, florecerán vigorosamente todas las energías, todas las iniciativas, la agricultura, la industria, las ciencias, el comercio, artes y literatura, y el Ejército, imagen y reflejo de esta nueva patria, será también fuerte, vigoroso y eficiente para defenderla con gloria.

PROCEDIMIENTOS PARA LOGRARLO

Señalarlos no es competencia del Ejército; acometer tal empresa sería sembrar suspicacias que quiere desvanecer; sería, señor, inmiscuirse en prerrogativas que la Constitución os confiere, con la gloria o la responsabilidad del acierto. V. M. es quien confiere el poder ejecutivo y quien designa los hombres que han de ejercerlo, asesorándose ampliamente para conocer la opinión nacional.

Hacedlo, señor; persistid luego con firmeza en la obra de moralización, aguijonead las iniciativas que dan como fruto el progreso; procurad que sea posible la representación genuina de los intereses y aspiraciones del pueblo en las Cortes; llamad a vuestro Consejo prestigios no gastados ni perdidos, conciencias rectas, capacidades reconocidas y preparadas; despertad en firme el alma nacional y llevad a colaborar en la obra de engrandecimiento de la patria, que es la gloria histórica de vuestro reinado, desde las madres que educan el sentimiento, a los maestros que cultivan la inteligencia, desde el que trabaja la tierra hasta el que transforma sus productos o los conduce como blasón de progreso a extraños países; desde el sabio que investiga los secretos de la ciencia,

al sacerdote que implorará por la obra común y al artista que la perpetuará con sus concepciones o cantará sus glorias en estrofas henchidas de fervor patriótico para emulación de las generaciones venideras.

Dos garantías está obligado a dar el Ejército: la primera a la nación; la segunda a la monarquía.

Por la primera debe asegurar la pureza del sufragio impidiendo, en combinación con un ministro de Gobernación ajeno a la política, el funcionamiento del tinglado político falseador de la voluntad popular.

La segunda tiende a evitar el temor improbable de que las Cortes, que en funciones de constituyentes se convoquen para la organización del Estado y sus servicios, pudieran no ceñirse al objeto de su convocatoria y acometer otros peligros para la monarquía. Y aunque tal temor carece de base, pues la nación mantiene aún hoy sentimientos monárquicos en su mayor parte y aun la sensata de los que no los han tenido nunca, aprecian en las actuales circunstancias como una necesidad imprescindible tal forma de Gobierno, debe garantizar el Ejército que, si tal temor pudiera realizarse, disolvería incontinenti las Cortes con aplauso general y reconocido derecho, ya que se habrían salido de la misión para que habían sido convocadas, faltando a su juramento.

Señor: en esta obra, que es la de salvar y regenerar España, no os abandonará el Ejército que veló vuestra cuna, os conservó la Corona y tiene derecho a esperar que cumpliréis vuestra misión para la que os guardó como esperanza de la patria.

(f.) Siguen las firmas de todos los coroneles jefes de Juntas regionales de España.

SETENTA Y DOS HORAS DE PLAZO PARA CUMPLIR LO SOLICITADO

Para planearse la ejecución de estos acuerdos, si llegaran a aceptarse, debe tenerse en cuenta la probable resistencia que van a encontrar en quien puede resolverlos, semisecuestrado por el Gobierno, y que ya ha demostrado en la resistencia pasiva, que viene oponiéndose a nuestras aspiraciones y a las del país.

Por ello convendrá apoyar la ejecución en dos actuaciones:

1.ª Una encaminada a demostrar a S. M. que el Ejército quiere firmemente lo que expone por creerlo la salvación de la patria y su redención del poder que la viene arruinando con su Gobierno, probándole al mismo tiempo que el Ejército sigue a su lado y sólo desea verle propicio a acaudillarle haciendo al país fuerte y dichoso.

Esta actuación consistirá en que una reducida comisión entregue a S. M. el mensaje como acto de cortesía y respeto, suplicándole acceda a lo que se considera como primer paso para la rege-

neración, con la posible brevedad por exigirlo la tranquilidad del país y la vuelta a la normalidad alterada de la vida nacional, poniendo respetuosamente en su conocimiento, que al mismo tiempo en todas las regiones se da el mismo paso cerca de las autoridades. El mensaje debe ir firmado por todos los presidentes de las Regionales a nombre del Arma.

2.ª A la misma hora los jefes de los cuerpos entregarán a los capitanes generales de cada región el mensaje para que sea elevado al Rey, pidiendo que en el plazo de setenta y dos horas sea resuelto, según la nación y el Ejército desean. Transcurrido este plazo el Ejército recabará su libertad de acción para proceder como convenga a los intereses nacionales, anticipando que su probable resolución será aprobar los acuerdos que recaigan en la asamblea de representantes del país que se celebre, referentes a la organización del Estado y sus funciones.

Previamente convendrá que la asamblea estudie las hipótesis de todos los peligros que pueden presentarse, precaviendo cuantas determinaciones pudiera adoptar el Gobierno para seguir detentando el poder contra la voluntad nacional, si contara con elementos para ello. Los representantes de las regiones, en unión de la Junta Superior, tomarán los acuerdos oportunos, llevándose éstos las instrucciones secretas que atañan a su región.

La asamblea resolverá lo más conveniente para la nación.

* * *

Nuestros lectores habrán observado la semejanza existente entre este mensaje y el que se llevó a Santander por el capellán Planas, firmado por los señores Villar, Herrero y Márquez.

Por lo visto, al no querer ni recibirlo el Rey, sirvió de base al precedente, que fué llevado a Madrid, firmado por todas las regiones, y motivó la claudicación de la Casa de Campo y la exaltación a la cartera de Guerra del Sr. La Cierva. — N. DEL A.

DOCUMENTO 17

Sr. D. Benito Márquez. — Mi querido y antiguo amigo y compañero: Recibo del ministro de la Guerra la carta y cuestionario que te acompaño en copia, núms. 1 y 2, y como esto es de trascendencia, pues ya ves se trata de la médula del Ejército, entiendo que no debo contestar mi particular parecer, porque puede diferir del colectivo del Arma y de las demás que lo forman, y sí lo que las "Juntas" hayan acordado con el fin de que la unidad de pareceres en las contestaciones, puedan verse traducidas en leyes y disposiciones; por cuyo motivo te ruego que, con la cele-

ridad que el caso requiere, me lo devuelvas con lo que en esa hayan acordado contestar.

A tu clara inteligencia no se ocultará que no me dirijo por conducto de la "Junta" local y regional de defensa por tratarse de asunto que ha de ser resuelto seguidamente y no constituir ninguna clase de reclamación; no obstante, con esta fecha participo a este organismo que me dirijo a la Central con el fin expresado y motivo que lo origina.

No terminaré sin antes hacerte partícipe de mi opinión particular respecto a los ascensos, y es la de que éstos se obtengan por antigüedad hasta el de general de brigada inclusive, cualquiera que sea el destino del interesado.

En espera de tus gratas noticias, queda tuyo aftmo. amigo y compañero que te abraza,

(f.) Plácido Fernández Arnedo

CARTA DEL MINISTRO A QUE ALUDE LA ANTERIOR

El ministro de la Guerra. — Madrid, 30 de Noviembre de 1917. — Sr. D. Plácido Fernández. — Mi querido coronel y amigo: Desde que desempeño este honroso cargo, vengo estudiando, como es mi deber, los grandes problemas que se relacionan con la situación del personal militar y su más perfecta organización. Conozco varios proyectos referentes a ese aspecto del problema y deseo formar mi opinión definitiva oyendo a todas las autoridades del Ejército, para conocer la orientación general que prevalece entre los hombres que, por sus grandes servicios militares, por su inteligencia y por su experiencia, ofrecen completas garantías de acierto e imparcialidad. Con tal fin, me permito rogar a usted que estudie el cuestionario adjunto y tenga la bondad de devolvérmelo con las contestaciones que crea usted corresponden a las cuestiones indicadas en el mismo. Estoy seguro de que no ha de negarme la cooperación que para mis trabajos solicito de usted, y le queda de antemano agradecido su aftmo. amigo. y s. s. q. e. s. m., J. de la Cierva. Rubricado.

CUESTIONARIO A QUE SE REFIERE LA CARTA ANTERIOR

Cuestionario que se interesa sea contestado lacónicamente, sin perjuicio de que puedan razonarse, en documento aparte, las contestaciones.

Primero: Organización de las clases de tropa.

Segundo: Si deben las clases de tropa ingresar en la escala activa como oficiales. En caso afirmativo, condiciones que han de reunir para ello.

Tercero: Edad de pase a la Sección de reserva de los generales y de retiro forzoso para jefes y oficiales.

Cuarto: Sistema y condiciones para el ascenso en generales, jefes y oficiales.

Quinto: Sueldos y devengos que deben disfrutar generales, jefes y oficiales.

Sistema de recompensas en paz y en guerra.

DOCUMENTO 18

Carta exposición.

Barcelona, Enero 9 de 1918.

Desde el 2 del pasado, fecha en que, por razones que luego explicaré, pasé por el trance más duro de mi vida, no me he ocupado de nada que a la Junta Superior de Infantería pueda referirse, si se exceptúan tan sólo las negativas que he tenido que dar a cuantos redactores de distintos periódicos se me han acercado para inquirir noticias relacionadas con mi dimisión del honroso cargo que con tan poco acierto he sabido desempeñar, ya que al final, y cuando sólo faltaban cuatro días para terminar mi actuación, fuí obligado a dimitir, con violencia, por aquellos compañeros que conmigo compartieron amarguras grandes y que estaban obligados, si para la Unión precisaba la separación de mi persona de la "Junta", a habérmelo hecho saber en forma tal, que seguramente me habría avenido a cuanto ellos hubieran creído necesario debía hacer.

Mi silencio desde dicha fecha obedecía a que no he querido de ningún modo que, conocidos los hechos por todos los compañeros, pudieran éstos dividirse en la apreciación de los mismos, salvando así el error que a mi juicio cometieron los de la "Junta". Hoy, son tales las noticias que la Prensa ha publicado relacionadas con mi dimisión, que no puedo permanecer callado por más tiempo, ya que muchos dicen, y no se recatan para ello, que cuando no explico lo ocurrido es que debo ser culpable de todo cuanto se me imputa. Mi sacrificio puede y debe ser personal, como así he demostrado saberlo hacer; mas entiendo no debe llegar al de mi dignidad, de la cual están haciendo jirones, presentándome de tal modo, que, a ser ciertos los hechos, no digo debía de haber salido de la "Junta", sino de la Unión y aun del mismo Ejército.

Como ya digo, me impuse un esfuerzo de voluntad que he tenido que hacer para no presentar a la generalidad de mis compañeros del Arma la actitud de violencia e intransigencia en que se desarrolló la última "Junta" que presidí, y cuando presenté mi dimisión, dimisión que parecía se buscaba por mis compañeros de "Junta", dada la prisa que se dieron en aceptarla, y me inclino a creer que en anunciarla en la "Correspondencia Militar",

que en seguida la publicó, añadiendo que su aceptación fué en el acto y por unanimidad.

¿No era lógico, entre personas que largo tiempo llevaban trabajando en lo mismo, y habían pasado juntas ratos muy amargos, esperar a que, calmados los ánimos, se viera si desaparecía de parte de todos la intransigencia?

No puede olvidarse tampoco que algún periódico de Madrid anunció que ya no había más fórmulas, para el arreglo del asunto, que la dimisión del coronel Márquez.

¿Qué asunto era éste? ¿Por quién y con qué objeto se llegó a suponer que el ministro y yo éramos incompatibles?

En estas condiciones, fácil es suponer que no tenía más solución que presentar mi dimisión, y así lo hice.

No ha sido menor la fuerza de voluntad que he necesitado para no contestar en el acto a la nota oficiosa en que la "Junta" explica mi dimisión, nota que reconozco está hecha con gran habilidad para predisponer en contra mía, habilidad digna de causa más elevada.

Mi primer impulso fué mandar a las Juntas regionales otra nota en que yo explicara, con muchos más detalles, lo ocurrido, y se viera de parte de quién está la razón; pero ni me dominó la impaciencia, ni creo que calmados los ánimos, el que sea imparcial deje de darme la razón.

Además, si yo hubiera tratado de sincerarme y poner las cosas, a mi juicio, en su verdadero lugar, puede que hubiera quien dijera que este acto mío podría traer la desunión por surgir los partidismos y, para mí, por encima de mi amor propio, de mi tranquilidad y de mi vida, está la unión del Arma, porque así creo conviene a los intereses de la patria y del Ejército.

En estas condiciones, he recibido algunas cartas de compañeros que me dicen: "no sé si ha habido razón o no para aceptarle la dimisión, pero en cualquiera de los dos casos, yo estoy incondicionalmente a su lado"; y a estos compañeros y amigos necesito demostrarles que no han depositado su confianza en una persona indigna, y para ellos, y en la seguridad absolutísima de que el asunto no ha de tener publicidad ninguna que pueda perjudicar a la Unión, haré un resumen de los hechos.

Al recogerlos, hago constar que guardo el más profundo respeto para las personas de mis antiguos compañeros de "Junta", y que las censuras van dirigidas a su actuación, no atribuyendo tampoco a sus errores mala intención, sinó la posibilidad en que todos estamos de equivocarnos, y como yo no he tenido nunca que separarme de la "Junta", también han sido menos las ocasiones de equivocarme que algunos otros miembros, he sabido disculpar esos errores de los demás y, si he tenido alguno, con la mejor intención y con tan buena voluntad como el que más, no se ha seguido el mismo criterio conmigo.

¿Ha sido imposición de alguien? No lo sé, pero lo parece, y si alguien manda en la Unión, ¿es ésta la dueña de sí misma?

* * *

GESTIONES DE INDIVIDUOS DE LA JUNTA DESDE EL PRINCIPIO DE LA ASAMBLEA

En la última etapa del Gobierno del señor Dato, fueron llamados a Madrid, por su Junta local, dos miembros de la Superior, para tratar con ellos algunos asuntos y ver si averiguaban quién era responsable de que conociera la Prensa varios documentos relacionados con la Unión.

Se comisionó al comandante Espino y al capitán García Rodríguez; al llegar a Madrid se presentaron al ministro, general Marina, y, según comunicaron dichos señores posteriormente a algún miembro de la "Junta", manifestaron a dicho señor que, de surgir la crisis como se susurraba, creían conveniente siguiera en el Ministerio, toda vez que las "Juntas" habían depositado en él su confianza cuando estaba de capitán general de Cataluña.

Esta fué la primera extralimitación que tuvieron, pues ni les habían dado tal misión, ni la Infantería debía apoyar ni poner el veto a nadie; unos días después de haber marchado estos señores a Madrid, volvió el capitán García, quien trajo noticias que figuran en un acta reservada, y la impresión de que, para el Arma de Infantería era cuestión capitalísima la entrega a S. M. del mensaje acordado en la asamblea.

La Junta Superior citó a las demás "Juntas", y después de viva discusión, en la que la de Infantería no aceptó las modificaciones que otras proponían, se convino en que el mensaje se presentara firmado por la de Infantería sola, pero con el apoyo de todas las demás.

Así fué entregado el mensaje al capitán García para llevarlo a Madrid. Con posterioridad a esto se presentó en Barcelona una comisión de Artillería de la "Junta" de Madrid, la cual dijo que para evitar que los que decían que no existía la unión entre las Armas y Cuerpos del Ejército creyeran que tenían razón, querían firmar el mensaje; además dijeron que, como al ofrecer su apoyo si había riesgos habían de correrlos también, era natural que quisieran su parte de gloria si las cosas salían bien.

Por esta razón se citó nuevamente a las demás "Juntas", y, ante las consideraciones de los artilleros, todas las Armas y Cuerpos, excepto Ingenieros, firmaron otro ejemplar del mensaje, que se entregó al capitán Villar para que lo llevara a Madrid y fuera entregado a los comisionados de la "Junta", quienes, en unión de los compañeros de la local de Madrid, determinarían, en

vista de las circunstancias, si procedía fuera entregado a S. M. oficial o particularmente.

Entretanto, se produjo la crisis, y a los pocos días de su estancia en Madrid regresó el capitán Villar cuando ya había fracasado el señor Sánchez Toca en la misión de formar Gobierno y estaba esta tarea encomendada al señor Maura.

El mismo día del regreso a ésta del capitán Villar, el comandante Espino envió un telefonema al capitán Herrero, para que inmediatamente volviera a Madrid el capitán Villar. Así lo efectuó aquella misma noche, sin que me hubiera visto aquel día, cosa disculpable, pues no pensando volver era lógico descansara; pero lo cierto es que yo no tenía conocimiento de lo que ocurría en Madrid y la gestión que llevaban entre manos los comisionados.

A los diez y siete días de haber salido de Barcelona, el comandante Espino y el capitán García Rodríguez regresaron acompañados del capitán Villar.

Mientras estuvieron en Madrid los comisionados, varios presidentes de "Junta" y compañeros de Arma me preguntaron qué noticias tenía, a lo que forzosamente me veía obligado a contestar que nada sabía; extrañados, tomaban eso por reserva, y, para convencerles, tuve que decirles que, tanto era así, que cuando regresaran no asistiría a la reunión que tenía que efectuarse con las demás "Juntas" para dar cuenta de su gestión, por considerarme desairadísimo por ellos, diciéndome los otros presidentes que en aquellas circunstancias era absolutamente preciso que no se produjera ningún incidente que diera al traste con la Unión entre todas las Armas y Cuerpos; ante esta razón, tan de peso, decidí prescindir, como tantas otras veces, de mi amor propio, y asistí; me manifestaron, además, los presidentes, que ellos tenían derecho a saber lo que ocurría, porque un capitán de Infantería llevó un mensaje firmado por todos y era lógico supieran si se había entregado o no, y las razones que hubieran para una u otra determinación.

Al regreso me dijeron que ellos habían visitado al señor Cierva, rogándole aceptara la cartera de Guerra y ofreciéndole el apoyo del Ejército, a lo que contesté que censuraba esta actuación, pues la Infantería debía abstenerse en el desarrollo de la crisis para que no le alcanzara el fracaso de un Gobierno o ministro traído por nosotros, aparte de que no teníamos atribuciones del Arma para ello.

A pesar de esta censura y comprendiendo no convenía entonces aparecer desunidos, me callé, con lo que me hice responsable de esta extralimitación de atribuciones, y se convino, para que esto no tuviera publicidad, que se redactara una nota para las Juntas regionales, otra distinta para las locales y otra para las demás Armas y Cuerpos.

Hay que fijarse en la diferencia; entonces se hizo nota para que

tres miembros de la "Junta" quedaran en buen lugar, a pesar de extralimitarse, y ahora se hace otra señalando con mucha dureza mis errores, pequeñísimos, al menos en relación con el otro cometido por los señores Espino, García Rodríguez y Villar.

Hay que tener presente también que la persona que acompañaba constantemente en Madrid a los tres comisionados, era el señor Amado, ajeno al Arma y amigo de los señores García Prieto y Cierva.

Al regreso de todos, manifestó el señor Villar a algunos miembros de la "Junta" y a mí, que los otros dos comisionados habían indicado ya al señor García Prieto pusiese en el ministerio de la Guerra al señor Amado, cosa que él tuvo que deshacer al volver a Madrid, añadiendo, además, que después, en la entrevista con el señor Cierva, también tuvo que poner los puntos sobre las íes, pues los primeros manifestaron a dicho señor que el Ejército deseaba aceptara la cartera de Guerra, diciendo él que esa misión no la llevaban en nombre del Ejército, sino de S. M. el Rey.

Luego se ha sabido que dieron a dicho señor su palabra de honor de que podía contar con el apoyo del Ejército, y conste que no se censura el hecho, sino que se señala que no tenían atribuciones para ello de la Infantería y mucho menos del Ejército. Además, fueron entregadas al señor Amado, para que éste lo hiciera al ministro, unas bases que no habían sido conocidas y aprobadas por los demás de la "Junta" que en Barcelona habíamos quedado.

Podrán estas cosas salir o no bien, todos deseamos que sea bien; pero lo cierto es que en aquellos momentos asumieron la dirección del Ejército, y de algo más, estos tres comisionados. ¿Había el Arma dado ese voto de confianza? ¿se le había pedido siquiera? Luego el reglamento, si les sirvió de algo, fué de montera.

En Madrid, con mucha frecuencia, iba el señor Villar en compañía de los señores Cambó y Zulueta, con quienes sostuvo constantes conferencias relacionadas con la crisis. Tal vez por esto, ha dicho parte de la Prensa con gran insistencia que el amo de este Gobierno y de las "Juntas" era Cambó.

Como dichos señores comisionados dieron su palabra al ministro, aunque no lo dijeron al llegar aquí, propusieron se mandara una carta de salutación a dicho señor, cuya copia se acompaña (núm. 1).

En la sesión que se propuso objeté que no se había hecho esto con el general Marina, que ocupaba la cartera poco antes y que había sido mediador entre las "Juntas" y el otro Gobierno, y en el cual habían depositado todas las "Juntas" su confianza y, por consiguiente, lo que podía constituir una atención para el actual, sería al mismo tiempo una descortesía para el anterior; pero

a pesar de estas razones, y puesto el asunto a votación, fuí vencido y se convino, en contra de mi voluntad, que se escribiera la carta.

Escrita ésta, no fué cumplimentado por mí el acuerdo de enviarla, y transcurrieron siete u ocho días hasta hacerlo, cosa no rara en esta "Junta", en la que muchos acuerdos tomados por ella tardaban en ejecutarse mucho más tiempo, y buena prueba de ello es lo ocurrido con los de la asamblea, que, a pesar del tiempo que ha pasado desde que terminó, está la mayor parte por ejecutar. Durante los días que tardé en enviar la carta, que tanto interesaba a los comisionados que a Madrid fueron, consulté con muchos compañeros, quienes me dieron su opinión favorable a mi gestión. En este asunto, soy responsable de no haber expuesto a la "Junta" el caso con toda franqueza, responsabilidad que excusa el que algunos de sus miembros lo conocían (el capitán Villar por mí y el capitán Pérez Pala por mi secretario y el capitán Herrero), y era de presumir que los demás estuviesen en antecedentes del asunto. En dicha ocasión convino a dichos señores callar respecto al particular, mas no así a la vuelta de Madrid, el 26 del pasado, en que se me echó en cara, por el mismo capitán Pérez Pala, que ya lo conocía cuando ocurrió.

Posteriormente recibí del ministro una carta acompañada de un Cuestionario; la llevé a la "Junta", pues para la misma creía que era. Los compañeros fueron los que me hicieron ver el error en que estaba, ya que sabían que los demás coroneles habían recibido lo mismo. En esa sesión se indicó la necesidad de dar a conocer al ministro que la "Junta" existía y que era la única condensadora de la opinión del Arma, y, al efecto, se redactó una circular para las regionales y un modelo de carta, del que se tenían que servir los coroneles para contestar al ministro. Tanto en la redacción de la circular, como en el de la carta, no intervenimos ni mi secretario ni yo. Hago constar este extremo, pues como han hecho aparecer mi persona como enemiga del actual ministro, y en esos documentos no intervine para nada, quiero que se sepa de una manera clara el ambiente que se respiraba en la "Junta", ya que de sobra son conocidos los expresados documentos.

El ministro se sintió molesto por la actuación de la "Junta"; pero oídas las explicaciones que sobre el particular le dió el teniente coronel Martínez Raposo, que había ido a Madrid con permiso y que se le presentó, y, previa conferencia telefónica que dicho teniente coronel y el señor Amado celebraron con el comandante Espino y capitán Herrero, se convino, en "Junta", remitir a las regionales la circular que también se conoce y en la que se modificaba la primera, en el sentido de que si los coroneles querían dar su opinión personal al ministro, así lo hiciesen, pero haciendo constar que era la suya personal, y que la colectiva correspondía a la "Junta".

En estas condiciones, y con fecha 11, se recibió una carta del señor ministro, en la que se dolía de la actuación de la "Junta", diciendo entre otras cosas: "Podría yo recordar que, en momento solemne, se me dió, por el honor, la garantía de no entorpecer mi acción en este Ministerio, pero no fundo en eso mi queja, sino en que un íntimo recelo, tan infundado como injusto, haya podido tergiversar lo que a la luz del día he hecho"... Dicha carta termina con una "postdata" de su puño y letra, en la que dice: "Escrita ya esta carta, me visita nuestro común amigo don Julio Amado, que me comunica noticias gratas para mí. Sin duda la intervención suya y la del señor Raposo, ha explicado a ustedes suficientemente el caso; pero deseo que reciban mi carta para que conozcan bien mi pensamiento íntimo." Esta carta fué motivo de discusión en "Junta"; hubo quien, como el señor Villar, quería redactar la contestación, pues estimaba debía contestársele en forma que sintiese sus efectos.

En esto se recibió carta del general de la Sección, en la que indicaba, de orden del señor ministro, la conveniencia de que fuesen dos vocales de la "Junta" a conferenciar con él; al mismo tiempo el comandante Espino recibía una carta del señor Amado en la que le comunicaba lo mismo, diciéndole, además, el objeto de la llamada y los deseos por parte del señor ministro de que uno de los vocales fuese el citado comandante.

Se trató el asunto en "Junta" y se acordó, previa votación, fuesen a Madrid el comandante Espino y el capitán P. Pala, con instrucciones tales, que no pudiesen resolver sin antes llamar a conferencia telefónica y oir la opinión de los de aquí. En la sesión que se acordó lo del viaje, se habló también de la contestación al señor ministro, leyéndose por el señor Villar un borrador, que no se aprobó; se discutió después la conveniencia de que saliese dicha contestación antes, al mismo tiempo, o después que partieran los comisionados para Madrid, resolviéndose que para hacerlo antes, no había tiempo, pues aquella noche salían; a la vez yo mismo indiqué no ser conveniente, pues siempre era desagradable desempeñar una comisión de esa naturaleza, quedando, por tanto, en hacerlo después de su salida de ésta. Debo hacer constar que el teniente coronel Martínez Raposo continuaba con permiso y lo mismo el capitán García Rodríguez, quien se hallaba en Cartagena desde primeros de mes.

El día 18 escribí al señor ministro la carta (copia núm 2) contestación a la del 11, cuya carta fué conocida por el señor Villar antes de que se enviase al correo, sin que hiciese ninguna objeción a su contenido; también fué conocida por otros señores auxiliares de la "Junta", sin que manifestasen el más pequeño reparo a ella.

El 18 por la noche y en conferencia telefónica habida entre el comandante Espino y el capitán Pérez Pala (Madrid) con los

capitanes Marín y Herrero, después de relatados por los primeros los puntos tratados en la conferencia con el señor ministro, preguntaron si había salido la carta contestación a dicho señor; a la respuesta afirmativa del capitán Herrero, indicó el capitán Pérez Pala la conveniencia de que se recogiese, incluso de Correos, pues era preciso; manifestando dicho señor Herrero no ser ya posible hacerlo; pero que al día siguiente les enviaría, como así lo hizo, una copia de la misma, para que, enterados de ella, supiesen a qué atenerse en sus nuevas conversaciones con el ministro, y suavizasen el texto de la misma, si ellos creían era necesario.

Lo ocurrido en Madrid en los días sucesivos no lo sé, aunque tengo mi composición de lugar hecha sobre el particular; lo cierto es que recibí un telefonema del señor Espino en que me decía se habían visto precisados a llamar allí al teniente coronel Martínez Raposo y capitán García Rodríguez. ¿Quiénes eran esos dos vocales para llamar a otros dos miembros de la "Junta" sin consultar antes a los que aquí estábamos?

El 23 recibí un telefonema del teniente coronel Martínez Raposo, en el que me decía: "salimos para esa los cuatro"; y el 26, por la mañana, recibí una carta del mismo, en la que me indicaba la necesidad de que hubiese junta por la tarde, a las cuatro, contestándole que por tener un compromiso anterior no podría asistir a dicha hora, y que, por lo tanto, se dejase para el día siguiente a la noche. Me escribió nuevamente insistiendo en la necesidad de la reunión para la tarde, pero sin indicarme el motivo, a lo que contesté de nuevo diciéndole no podía asistir y que le daba a él mi representación y mi voto.

Hasta las tres y cuarto de la tarde estuve en mi casa, y desde la llegada del expreso, entre nueve y diez de la mañana, no pudieron, o no quisieron venir a verme, o a darme cuenta de lo que ocurría, ni el señor Espino, ni el señor Pérez Pala, que viven en Pabellones, al lado del mío.

A las cuatro de la tarde se celebró la junta, a la que asistieron el teniente coronel Martínez Raposo, comandante Espino, capitanes Pérez Pala, Villar, García Rodríguez, González y Herrero, este último secretario de la "Junta".

Al empezar la sesión se dirigieron al capitán Herrero los señores que regresaron de Madrid, indicándole la necesidad de que fuese a buscarme, pues sin mi asistencia no se podía celebrar la sesión, alegando dicho capitán que tuviesen en cuenta que haría escasamente una hora me había ido a comer, y que, por lo tanto, para no interrumpirme la comida, se podía celebrar la sesión, por lo menos en principio, ya que el teniente coronel tenía mi representación y mi voto, añadiendo dicho capitán que él mismo podría dar las explicaciones que precisaren.

No creyeron pertinentes las observaciones del mismo y, por unanimidad, acordaron que fuese a buscarme, como así lo hizo,

sacándome de casa de unos amigos y dejándome a medio comer.

Antes de venirme a buscar, les indicó le manifestasen el motivo por el cual se me llamaba, a lo que contestaron que para responder de la carta del ministro, y, al tratar de dar explicaciones sobre la misma, le dijeron que quien debía darlas era el que la firmaba y que, por lo tanto, yo debía asistir.

El capitán P. Pala no tuvo tiempo por la mañana para venir a verme, pero sí lo tuvo para poner en antecedentes al capitán Villar, que había quedado en ésta, y poder éste también hacer causa común con ellos, y en contra mía.

Al entrar en la "Junta" fuí recibido fríamente por todos los compañeros, y al preguntar qué pasaba, me contestaron que era preciso explicase por qué se había escrito la carta al ministro, contestando que entendía había sido un acuerdo de "Junta", respondiéndome todos uno a uno que no, incluso Villar, que, como he dicho anteriormente, conocía la carta antes de salir para Correos.

El capitán García Rodríguez manifestó que tenía su palabra de honor empeñada con el ministro, a lo que contesté que quién le había autorizado para ello; entonces el capitán P. Pala, hombre ecuánime por excelencia, pegando un puñetazo en la mesa y levantándose, me dijo: "Mi coronel, exijo a usted explique los motivos que tuvo para detener la carta-salutación al ministro", a lo que contesté que lo había hecho porque entendía que así podía hacerlo, ya que tantos acuerdos se habían dejado de cumplimentar por los demás por más tiempo que yo lo había hecho con la carta; a esto me contestó que, con arreglo al artículo 38 del reglamento, me residenciaba, a lo que añadí que a mí no me residenciaba ni él, ni ninguno de los de la "Junta", y que, por lo tanto, me marchaba considerándome dimitido. (Como ya digo anteriormente, el citado capitán P. Pala conocía el hecho desde que ocurrió).

Me acompañó el capitán Herrero, a quien le manifesté hiciese la carta-dimisión relatando lo ocurrido en la sesión, y volviendo inmediatamente a la "Junta" para dar cuenta de ello, empezó de nuevo la discusión, manifestándole todos la conveniencia de que la dimisión debía fundarse en motivos de salud, para evitar el escándalo. Se acordó, por fin, hacer dos borradores, uno fundando la dimisión en motivos de salud, y el otro en "discrepancia irreductible de criterio entre los miembros de la "Junta" y yo"; acepté este último por estimar que era el que más cerca estaba de la verdad de los hechos, y al ser presentado al día siguiente 27, por el capitán Herrero, con mi firma, volvió a suscitarse discusión de que si lo que yo pretendía era dar publicidad al asunto al aceptar ese modelo y no el otro, a lo que les contestó el citado capitán, que habiendo aceptado uno de los dos modelos que ellos mismos habían redactado, no tenían por qué discutir sobre el particular.

Se hicieron afirmaciones gratuitas de que si iba a presentarme diputado, cosa que ni me ha pasado por la imaginación a pesar de habérseme ofrecido algunos distritos y haber renunciado a todos ellos, lo que no quita para que alguien haya querido sacar partido de tales noticias, publicándolas en la Prensa y dándolas por ciertas.

Los compañeros de "Junta", so pretexto de evitar el escándalo, pretendieron presentase mi dimisión fundándola en motivos de salud; pero muy poco cuidaron ellos de callarse, pues tan pronto como mi dimisión fué presentada, el teniente coronel Martínez Raposo y el comandante Espino hicieron declaraciones a un redactor de "El Noticiero Universal", periódico de esta localidad, apareciendo dichas declaraciones en su edición del 27 por la noche.

El mismo día 27 salió para Madrid el capitán García Rodríguez a dar cuenta de mi dimisión a los señores ministro de la Guerra y Amado; a este último para que publicase la noticia en la "Correspondencia Militar" en la forma de todos conocida.

La sesión de mi dimisión se desarrolló con tal rapidez, que no me dió tiempo a pedir explicaciones a los señores Espino y P. Pala de la actuación que habían llevado a cabo en Madrid, ya que también en esta ocasión se extralimitaron en sus funciones, pues no llevaban más misión que oir y transmitir lo que oyesen, y no resolver sin antes consultar, y por sí, y de acuerdo con la Junta local de Madrid, suspendieron un acuerdo de la Superior, de la importancia del que figura en carta de fecha 25, remitida por dicha "Junta". (Copia núm 3).

Algunos amigos me han criticado el que yo hubiese presentado mi dimisión, pues entienden que no podía hacerlo; no lo discuto, lo que sí sé es que me ahogaba el ambiente de la "Junta" en aquella sesión y que no podía continuar allí; pero creo firmemente que si no podía presentarla, tampoco eran quiénes los otros para admitirla y dar inmediatamente la orden para la elección de nuevo presidente.

En otros casos no se ha procedido en igual forma; el comandante Espino ha presentado la dimisión por tres veces, y en las tres se le ha obligado a continuar, pues siempre se le dijo que no se podía dimitir, alegando, aparte de otras razones, el compromiso que teníamos los que fuimos arrestados en Montjuich de no separarnos los unos de los otros hasta que terminaran los plazos reglamentarios.

El coronel Echevarría hace dos meses también presentó la dimisión de presidente de la Junta suplente y tampoco le fué admitida.

¿Por qué a mí se me admitió, no procediéndose en igual forma que con los demás? Razones muy poderosas ha debido haber, pero las ignoro, pues no acierto a explicarme que los dos cargos que

me hicieron, y que desde luego acepto, hayan sido lo suficiente para tirarme por la borda unos compañeros que, el que menos ha hecho, ha sido demostrar una pasividad muy grande en todo lo relacionado con la unión, asistiendo a las "Juntas", cuando así lo ha creído conveniente.

Presentada mi dimisión adopté la actitud del silencio, y en ese sentido contesté a cuantos se me acercaron para hacerme preguntas relacionadas con ella; ahora bien: a mis amigos del Arma que me han preguntado, les he relatado la verdad de lo ocurrido, pues entiendo son tan mayores de edad como yo y su discreción les dictará lo que pueden decir y lo que deben callar.

Los capitanes Marín y Herrero se me presentaron el 31 pidiéndome autorización para ver a los coroneles de la plaza, pues entendían que con mi silencio podían sufrir algún perjuicio los intereses de la Unión, ya que yo había representado y representaba la bandera de la misma, que con mi dimisión había quedado destruída.

Por tal razón, les dí mi representación, y en reunión de coroneles el 1.º del actual, y de cuatro a seis de la tarde, relataron los hechos que anteceden, haciendo constar repetidas veces que al presentárseles sólo les animaba el deseo de ayudarles en el pleito que tenían entre manos y para lo cual parecía lo más natural que se oyesen las dos partes.

Gustosos aceptaron su intervención, y terminada la relación de los hechos, quedaron tan bien impresionados los coroneles, que todo parecía hacer esperar un fallo justo. De seis a ocho del mismo día oyeron los coroneles a una representación de la "Junta" (teniente coronel Martínez Raposo y comandante Espino), cambiando por completo en su manera de pensar, hasta el punto de que cuando a las ocho volvieron los dos capitanes, hubieron de preguntar extrañados, si es que había algo más contra mí que ellos no supiesen, contestándoles que no, pero que realmente eran incompatibles desde entonces en la misma "Junta" todos sus componentes y yo.

El día 2, en que empezaron a conocerse los hechos, se me pusieron al lado una porción de compañeros de la guarnición, y en particular casi todos los de mi regimiento, y había quien a toda costa quería salir al mismo tiempo que los comisionados de la "Junta" a dar cuenta de lo ocurrido. Tan excitados estaban los ánimos, que hubo alguno de ellos que indicó la conveniencia de no salir para evitar lo que pudiera ocurrir.

El mismo día 2 por la tarde y por una mayoría de la "Junta", se presentó una fórmula de arreglo, que consistía en que yo cambiase la carta-dimisión, fundándola en motivos de salud, y que entonces, y con fecha 31 de Diciembre, se me nombraría presidente honorario perpetuo de la "Junta", fórmula que de ninguna manera quisieron que se presentase los coroneles de la guarnición, pues

entendían que nadie debía aceptar la presidencia de la "Junta" teniendo ésta otro presidente, siquiera fuese honoraria.

Aunque mi propósito en este escrito es hacer el menor número de comentarios, no debo dejar pasar inadvertido el hecho de que por la "Junta", y para ir yo a explicar a las regionales los motivos de mi dimisión, se nombrasen precisamente al comandante Espino y a los capitanes Villar, P. Pala y Alvarez, tres de los cuales debieron cesar en su actuación el 31 del pasado, aparte de ser los cuatro elementos completamente parciales en el asunto.

En vista de la actitud de mis compañeros de empleo, rogué, el 2 por la tarde, a mis íntimos amigos, desistiesen de seguir trabajando, decidiendo el día 3 escribir al señor ministro la carta (copia núm. 4) de la que he recibido una contestación que me halaga mucho, con fecha 8 del actual.

De la actuación de los coroneles de esta guarnición, es la adjunta copia núm. 5, en la que mejor que toda explicación, dan a conocer su manera de pensar sobre el particular.

Además de lo que digo al principio de este escrito referente a las noticias publicadas en la Prensa respecto a mi dimisión y reelección o no reelección, que considero tendenciosas con el fin de restarme simpatías en el Arma, en el Ejército y en la opinión, me ha obligado también a hacerlo el requerimiento para ello de muchos compañeros de distintas guarniciones.

Sólo me resta decir, que precisamente por la Unión, que ha sido, es y será mi constante ilusión, he luchado hasta llegar a peligrar mi vida, abandonando mis intereses y obligaciones particulares y aun las oficiales a veces; que no podrá haber nadie que pueda decir "usted a mí me ha comprometido en tal cosa o me ha irrogado tal perjuicio", y en cambio yo he sufrido y sufro mucho, moral y materialmente, pues mi salud ha sido quebrantada notablemente por una serie de luchas estériles entre compañeros y sin beneficio para el Arma, que es para lo que fué creada la Unión. Cuanto me ha ocurrido lo daré por bien empleado si los compañeros reaccionan en ese sentido, o sea en el de trabajar en pro del Arma, dejando a un lado las luchas entre compañeros, que no conducen más que al aniquilamiento físico y moral, propio de personas que no tienen móviles más elevados en que pensar.

De Vd. suyo aftmo. compañero q. e. s. m.

Benito Márquez

* * *

(Copia núm. 1)

Barcelona, 16 de Noviembre de 1917.

Excmo. Sr. D. Juan de la Cierva y Peñafiel,
ministro de la Guerra

Muy respetable señor: Por encargo y en nombre de la Junta Superior de Unión y Defensa del Arma de Infantería, cúmpleme, aunque con algún retraso, saludar respetuosamente a V. E. en su cargo de ministro de la Guerra.

Este retraso hubiera sido imperdonable si no tuviera la explicación de que los señores comisionados por esta "Junta" que estuvieron en Madrid, nos comunicaron el honor de ser recibidos por V. E. en dos ocasiones.

Como en la última entrevista que con V. E. celebraron, ofrecieron entregarle un escrito condensador en líneas generales de las aspiraciones de la Infantería y nos consta que ha llegado ya a manos de V. E., cúmplenos sólo en esta ocasión reiterarle los ofrecimientos que dichos señores le hicieron, con la seguridad de que el Arma, y en su nombre esta "Junta", se hallan muy dispuestos a facilitar y auxiliar todo cuanto se emprenda en bien del Ejército y de la patria.

Réstanos sólo exponer a la consideración de V. E. que es unánime la opinión de que si ha de emprenderse la reorganización del Ejército, debiera hacerse de un modo tal, abarcando los problemas en su conjunto, y no recurriendo a reformas fragmentarias más que en aquellos puntos que por su naturaleza y relativa independencia pueden amoldarse a las soluciones generales.

Aprovechando esta ocasión, me es muy grato, señor ministro, ofrecerme respetuoso subordinado q. b. s. m.

(Copia núm. 2)

Barcelona, 18 de Diciembre de 1917.

Excmo. Sr. D. Juan de la Cierva y Peñafiel.

Mi respetable señor: Al contestar su atenta del 11 del actual, he de manifestar a V. E., en primer lugar, que, efectivamente, esta Junta Superior del Arma que tan inmerecidamente presido, hubo de creer que se trató por V. E. de restarle autoridad ante sus compañeros, ya que en el primer asunto vitalísimo para la Unión se prescindía de su opinión, que aunque modesta por ser de escasa valía los elementos que la componen, tenía, en cambio, el mérito de que, por ser condensadora de lo que piensa el Arma, podía darle una sensación verdadera de lo que apetecía ella en todos los extremos del cuestionario.

No ha habido nerviosidad en la manera de proceder por esta "Junta", toda vez que fué un acuerdo tomado, como todos los que se toman, bien meditado y pensado, buscando, al poder informar a V. E., hacerlo con pleno conocimiento de causa, y si bien es verdad que el procedimiento nuestro es lento, no lo es menos el hecho de aunar todas las opiniones de los consultados por V. E., pues le quedaba el inmenso trabajo de formar una sola con todas ellas, para llevarla a la práctica. Nada habría tenido que objetar esta "Junta", si V. E., en vez de dirigirse a los empleos del Arma, lo hubiese hecho a personalidades salientes de la misma, de reconocida competencia, cualquiera que hubiese sido su empleo.

Efectivamente, con su atenta carta del 30 último me anunció V. E. el envío del cuestionario, diciéndome también que lo remitía a todas las autoridades del Ejército, y a eso nada tenía que decir, sino que por el contrario, me parecía muy bien, ya que iba a ser su opinión y la de esta "Junta" avalorada por la de las prestigiosas autoridades por V. E. consultadas, máxime si teníamos el acierto de coincidir o por lo menos estar acordes en una mayoría; pero no fué la circular por V. E. dirigida a esta "Junta" recibida al mismo tiempo que la que como coronel de Vergara me envió, sino que aquélla fué recibida cuatro días después, o sea cuando ya había dado lugar a que le contestase a la primera en la forma que ya conoce.

El 7 del actual le envié unas bases, las que ya con anterioridad le fueron entregadas particularmente, y yo me permito recordárselo a V. E. por si estima procedente darnos su parecer, o nos pide la correspondiente aclaración si así precisara.

Respecto al punto concreto que interesa en su carta, cúmpleme manifestarle con la lealtad y caballerosidad a que estoy acostumbrado, que no puede esta "Junta" otorgarle la confianza que solicita, puesto que ella no la tiene del Arma, sino en casos muy limitados y que el mismo reglamento porque nos regimos previene; por lo demás, esta "Junta", reiterándole cuanto ya le tiene manifestado con anterioridad, no ha de entorpecer su gestión, sino que, por el contrario, ha de cooperar con su labor y sostendrá sus determinaciones, pues no cabe dudar que ellas han de ir encaminadas al bien de la patria y al desarrollo y perfeccionamiento del Ejército, al que con gran satisfacción y orgullo tenemos la honra de pertenecer.

Con el mayor respeto queda a sus órdenes su atento subordinado y amigo q. e. s. m.

(Copia núm. 3)

Carta de Madrid, 25 de Diciembre de 1917.

Respecto a la carta dirigida por usted al presidente de la local, en 13 del corriente, de acuerdo con la comisión de esa Superior

que nos honró con su visita estos días, quedan en suspenso las comunicaciones del acuerdo a los ayudantes de los generales (2.° grado) hasta recibir nuevas instrucciones.

Con saludos, etc.

(f.) FERNANDO MZ. PIÑEIRO

(Copia núm. 4)

Barcelona, 3 de Enero de 1918.

Excmo. Sr. D. Juan de la Cierva y Peñafiel.

Mi respetable señor: Rindiendo, como siempre, culto a la caballerosidad, y teniendo entendido que por alguien se ha supuesto que mi actuación al frente de la Junta Superior de la Unión y Defensa del Arma de Infantería, ha sido inspirada por animosidad contra V. E., me creo obligado a manifestarle que jamás este móvil guió mis actos, ni como presidente, ni como coronel, ni como particular. Por tanto ruego a V. E. que si en algún momento también lo creyó así, interpretando en este sentido mi carta de fecha 18 del pasado, que como presidente de la "Junta" tuve el honor de dirigirle, acepte mis excusas más sinceras y leales, pues prometo por mi honor que esta interpretación habrá podido darse por mi falta de aptitudes en el momento de escribirla, para expresar claramente mi pensamiento, pero nunca por deliberada intención de producir a V. E. la menor molestia ni en su cargo de ministro de S. M., ni a su persona, pues aun no habiendo tenido el honor de tratarle, son de sobra conocidas sus excepcionales dotes de inteligencia y firmeza en sus propósitos.

En el día de ayer y en ocasión de haberme encontrado con su ayudante de campo, mi amigo, el comandante Mena, le hice estas manifestaciones, incitándole, que para demostrárselo, estaba dispuesto a ir a esa y personalmente presentarle mis respetos y explicaciones si así me lo autorizaba V. E.; pero meditando después detenidamente el asunto, y aun contando con el permiso que benévolamente se ha dignado concederme, creo no es conveniente haga mi presentación personal, por la publicidad que a esto se diera, torciendo seguramente, con intención o sin ella, el verdadero objeto de la presentación.

En mi dolor actual, me queda el consuelo de que en mi gestión por la Unión del Arma a que tengo la honra de pertenecer, habrá podido haber error, por mis limitadísimas dotes de inteligencia para desempeñar el cargo a que tan inmerecidamente me elevaron mis compañeros; pero el más puro y acendrado patriotismo, y el respeto más profundo al compañerismo me inspiró y a mis superiores, fué siempre la norma que inspiró mis actos, y si hoy mis compañeros de Arma han juzgado que es conveniente abandone la presidencia de la Unión, acepto resignado el sacrificio de mi amor

propio en beneficio de mi querida patria y por la unión de mis no menos queridos compañeros.

Acepte, mi respetado señor, el testimonio de la consideración más distinguida de su atento seguro servidor y subordinado q. e. s. m.

BENITO MÁRQUEZ

(Copia núm. 5)

Sr. D. Benito Márquez Martínez.

Nuestro querido amigo y compañero: Hemos visto el escrito que, con fecha 1.° del que rige, nos envías por mediación de tus representantes, capitanes señores Marín y Herrero, a los que hemos escuchado con la debida atención y el interés que siempre inspira todo cuanto a un compañero pueda afectar.

Cumplimos con el grato deber de contestarte, pero hemos de hacerlo sin entrar en materia ni analizar un asunto que, como el que nos ocupa, es ya del dominio público — circunstancia que no deja de ser sumamente sensible por el perjuicio que esa publicidad proporciona a la "causa" — y, sobre todo, porque en esta cuestión se trata de un hecho consumado y concluso, después del cual no queda otro recurso que acatar y dar cumplimiento a las órdenes recibidas, emanadas del Centro a que todos debemos obediencia.

La Junta Superior nos ordena la emisión de nuestro sufragio para elegir nuevo presidente, toda vez que tú has presentado, con carácter irrevocable, la dimisión del cargo que ejercías. En nuestro carácter de subordinados de la "Junta", no tenemos otro camino a seguir que el de la obediencia, y éste seguimos.

En vista de lo dicho, entendemos que estamos obligados a comunicarte nuestro modo de pensar y aconsejarte, con la lealtad propia del buen amigo, que procures sumar tu opinión a la nuestra, pues así lo estimamos oportuno y conveniente en los momentos actuales.

Del asunto en cuestión no debe hablarse más y hay que dar al olvido todo lo que ha pasado, suspendiendo toda suerte de comentarios, evitando la publicidad y huyendo de que la Prensa ni nadie se ocupe de nada, pues todo lo que se hable y escriba, sea por quien sea, ha de redundar en notable perjuicio de la Unión que, por desdicha, en las presentes circunstancias, se halla seriamente amenazada.

Miremos muy alto; sacrifiquemos todo, hasta nuestra sangre, si para ello fuera preciso, en holocausto del santo ideal "Unión", cuyo solo nombre nos obliga. Nada de partidismos, nada de discusiones, y prescindiendo hasta de nuestras propias personas, no tengamos más que una mira: "Unión".

En momentos difíciles nada supone el sacrificio para las

almas nobles; y decimos esto por lo que a ti personalmente pueda tocar.

Tu abnegación y amor al Arma ha quedado bien probada, pues a nadie se le oculta que tu gestión en momentos de verdadero apuro se hizo plausible, y quedó demostrado tu amor a la Infantería; ella así lo reconoce y te paga con su agradecimiento, que será eterno. Pero ha llegado un momento en que las circunstancias, que son las que siempre mandan, se imponen.

No veamos ni pensemos en estos momentos otra cosa ni en más asunto que la Unión. Ideal santo e intangible, y norte que nos ha de guiar.

No aprecies en esta nuestra contestación otra cosa que amor a la Unión y afecto al amigo y compañero.

Siempre te consideran y abrazan los que son tuyos...

Barcelona, 7 de Enero de 1918.

NÚMERO 19

Estamos ante la crisis más grave de nuestra accidentada historia contemporánea. En la reunión de ex ministros, llamada paradójicamente "demócrata", que tuvo lugar en casa del flamante marqués de Alhucemas, se ha escrito un nuevo padrón de ignominia para ese partido que no piensa en otra cosa que en sostener las oligarquías que vienen arruinando a esta desventurada nación.

Los ex ministros Alba y Burell sostuvieron las tesis siguientes: "Apoyar a Sánchez Toca es tanto como suicidarnos políticamente, pues el primer cuidado de ese señor será destruir nuestras vigorosas organizaciones locales que constituyen nuestra fuerza. Si a esto nos oponemos, desde el Gobierno nos echará desprestigiados. Y si nos sometemos, perderemos nuestra personalidad política y nos convertiremos en humildes servidores de su omnipotencia. Además, sus anunciados proyectos económicos que Besada calificó entonces de perturbadores y Dato rechazó, "*pueden herir intereses que tenemos el deber de defender*". (Subrayado en el original). Tal es la síntesis expuesta por esos individuos, que fué aprobada casi por unanimidad, acordándose que la única solución conveniente, — naturalmente, para ellos: al país que lo parta un rayo, — sería un Gabinete parlamentario presidido por Villanueva.

Puedo asegurarle que apenas conocida tal opinión en los círculos políticos, se creen en el deber de apoyar las gestiones emprendidas por Sánchez de Toca, llegar al Parlamento y disolverlo para hacer unas Cortes verdad.

Basilio Paraíso, Cambó (a quien es preciso convencer), Ortuño, y quizás otros, pueden ser posibilidades, teniéndoles cortos..."

Las entrevistas que han tenido algunos políticos no dan lugar a esperanza. A Maura no le dejan los suyos — dominados por los

jesuítas — y sus propios hijos, que sin la necesaria capacidad, están jugando a personajes, privándole de la libertad necesaria para moverse con toda la alteza de miras y abnegación indispensables en estos críticos momentos.

Sánchez de Toca, es el que reune las mejores condiciones, pero una — en mi sentir — mal entendida lealtad para con el señor Dato, puede ser grave inconveniente para formar Gabinete.

Los prohombres liberales no se entienden y no son garantía para la opinión. La Cierva tiene voluntad y ambición y necesidad de afianzar su bufete.

Esta mañana — aunque la Prensa nada diga — ha estado Sánchez de Toca en Palacio y no sé aún si el Rey habrá vencido sus escrúpulos, de condicionar su actuación al beneplácito de Dato. Tendría enfrente a Besada; pero esto debe importar poco, pues el político gallego es de los "en mal uso", ya que se conoce su actuación como protector decidido y con pingüe sueldo de la sociedad, conocida en Fomento, con el apelativo de "Los Tiburones", dedicada a las contratas de puertos y otras explotaciones muy discutidas y que dieron lugar a escándalos como los muy famosos de Almería.

El marqués de Alhucemas tiene la misma energía que un conejo de Indias, según frase de un ex presidente del Senado, que tuvo que sacarle de un grave apuro en estas últimas Cortes.

Los reformistas han dado un paso tan en falso en el mitin de la plaza de toros, que no pueden considerarse factores gubernamentales.

Sólo, pues, hay la solución de Sánchez de Toca.

Tienen ustedes a su lado a todas las fuerzas sanas del país — no contaminadas con la política — agrupadas en las Cámaras de Comercio, Industria y de la Propiedad, Sociedades Económicas de Amigos del País y Círculos de Contribuyentes.

Son enemigos declarados de esas "Juntas" (entre los hombres civiles) los señores Besada, Bugallal y Sánchez Guerra, cuyos amigos se han juramentado para obrar en contra de ustedes, utilizando toda clase de medios, empezando por elevar un mensaje a elevada personalidad — en el que se expresa el propósito de que el actual Gobierno confirme en su puesto "hasta que esos valientes se atrevan a arrojarles del poder".

Parece seguro que este mensaje ha tenido eco en ciertas alturas.

Es opuesto a esas "Juntas" don Antonio Maura, y siento consignarlo — rindiendo culto a la verdad — por la consideración y afecto que don Antonio me merece; pero que no me impide reconocer que esta dignísima persona, a quien se cree "muy suya", ha sido y sigue siendo víctima de las inspiraciones de sus más allegados, entre los cuales está un pariente mío, de tan recta intención como equivocados procedimientos.

Son partidarios decididos de conceder voz consultiva (y hasta

deliberativa en asuntos profesionales) a esas "Juntas", considerándolas como organismos sanos y convenientes para la rectificación de antiguos y desacreditados métodos de administración y de gobierno, los señores Sánchez de Toca, Domínguez Pascual y tal vez alguno de los actuales ministros, que es completamente opuesto a la gestión de alguno de sus compañeros y que se hubiera ido ya del actual Gabinete si no hubiera sido por el fundado temor de que se creyese que coincidía con el general Primo de Rivera.

Son enemigos encubiertos de esas "Juntas" los señores Villanueva, conde de Romanones, Alhucemas, Dato y casi todos los liberales.

Contando con el eficaz auxilio del jesuíta, antiguo oficial de Artillería, P. Oliver, que fué hábil protector de jefes y oficiales de su Cuerpo, para que pudiesen realizar ventajosos matrimonios, se está haciendo una activísima propaganda para dividir al Ejército, atrayéndose a los Cuerpos especiales y facultativos y confiando en que, detrás de éstos, vendrán algunas otras corporaciones de fuerzas de las armas generales.

Me consta y se lo afirmo como hombre de honor y con todas las solemnidades de mi fe cristiana, que se hicieron ciertas indicaciones a un comandante de alabarderos — procedente de Infantería, — quien las rechazó indignado diciendo que él no sería nunca desleal a sus antiguos compañeros aunque le costase tener que dejar su puesto y hasta perder la carrera.

Con pena tengo que afirmarle que la labor que se está realizando desde ciertas mansiones y centros ministeriales es villana e innoble por lo calumniosa y bellaca (no encuentro palabra más suave) para restar elementos a esas "Juntas" y soliviantar contra ellas a los subalternos.

Supongo tendrán ustedes conocimiento de las reuniones que en "La Peña" tuvieron algunos generales y del acuerdo de que "las tropas no pueden obedecer más que a sus jefes de derecho, pero no a los de hecho, cuando se mueven por sí mismos desobeciendo superiores indicaciones".

Resumiendo lo expuesto, vuelvo a afirmarle que ustedes pueden contar con la opinión de las clases contribuyentes y productoras y la de los pocos políticos no contaminados por personales concupiscencias o sugestionados (como Maura) por peligrosos sectarismos.

(f.) F. P.

Los políticos. — Nada, absolutamente nada, puede esperarse de ellos, que con haberlo sido de la forma que lo fueron, hay que pensar que no son ni españoles.

Desde Maura hasta los que militan en las izquierdas, deben desaparecer de la gobernación del Estado. Con ellos, desde la restauración, todo han sido desgracias nacionales. No busquen ni se fijen en ninguno, porque el más integérrimo y el de más men-

talidad, proclamado como un Catón (Don Antonio Maura), tiene como político el borrón más grande de su vida: la parte (importantísima) de culpa, siendo ministro de Ultramar, con la ayuda en Cuba del conde de la Mortera y el abogado don Arturo Amblar, que dividieron el gran Partido de la Isla. Si éste es el mejor, ¿qué serán los restantes? Además, es un gran cómico y un gran soberbio.

Romanones. — Hombre travieso y ambicioso que ha llegado a los más altos puestos de la nación para centuplicar su fabolusa fortuna a costa de España. Así lo demostró la llamada Sociedad, conocida por el remoquete de "La Pringue", destinada a explotar las minas del Rif, Sociedad formada en Madrid y en París, por los hermanos Figueroa y Compañía, cuya dirección es hoy "Minas del Rif", desapareciendo el nombre de Romanones en las escrituras sociales, pero figurando su hermano el duque de Tovar y su hijo, marqués de Velayos.

Después de la catástrofe del barranco del Lobo, base con el Raisuli, por haberlo excluído de la parte que debía percibir, sucedió lo que sucedió. (Este párrafo del señor F. I., como otros, no está bastante claro. Suponemos quiere decir "que sucedió lo que sucedió por no darle al Raisuli la parte que le correspondía"). — (N. del A.)

El general Marina podría ilustrarnos bien en este asunto. Después de aquel desastre, debido únicamente a las malhadadas minas, el periódico de Lerroux, "El Radical", de Madrid, dirigido por don Ricardo Fuentes, se ocupó con pelos y señales de este "sucio asunto" (subrayado en el original) con las copias de escrituras, pero no llegó al tercer artículo, pues fué silenciado por algunos puñados de pesetas.

Toda la política de Romanones se debe a sus millones, apoyado por S. M., al que en sus apuros por sus despilfarros, tanto de él como de su egregia esposa, ha tenido que atender el conde, con cantidades que ascienden a algunos millones, que, desde luego, se ha cobrado con creces.

Amalio Gimeno. — Médico de profesión, es uno de los "berborreos" (subrayado en el original y con b) que tanto entusiasman en este inocente país. Su vida privada deja bastante que desear y días antes de su etapa ministerial, so pretexto de favorecer el intercambio de azufre y carbones con Francia e Inglaterra, se buscó la "formulita" (subrayado) con Alba, sirviendo de intermediario don Natalio Rivas, que, por otra parte, constituyen una Sociedad para el paso de ganado, domiciliada en Zaragoza, bajo la razón social de Lapetre, Benique, Bueno y Marcelín, tratantes, estos últimos, de caballerías, y el primero como socio industrial, para el trato con los políticos aludidos, que han ganado durante la guerra grandes cantidades, totalizadas en algunos millones. El negocio ha pasado de 15,000 mulas por las fronteras francesas. A esos polí-

ticos anotados, a esos caballeros de industria, les han correspondido "dos millones de pesetas" (subrayado).

Por eso, ese señor Gimeno y los otros, pueden hoy poseer inmuebles de recreo dentro y fuera de Madrid. Antes se veían precisados a buscar elementos los más modernos de aviación para no ser vistos de "su numerosa clientela" (subrayado).

Don Julio Burell. — El Maestro, como le llaman los periodistas, así como otro maestro, Francos Rodríguez, (aquí todos son maestros, no hay discípulos) (entre paréntesis en el original), es un caballero tránsfugo que tiene muchas pecas en su vida privada.

Don Santiago Alba. — El gran vallisoletano. Sus grandes proyectos de Hacienda, del arroyo unos y del cerebro de Chapaprieta otros, le han servido de pedestal para derribar al que lo encumbró. Lo mismo hizo como secretario, con don Basilio Paraíso, cuando la gran Unión Nacional, que acaudillaba Costa. Ambos, a costa del nombre de aquella gran gesta, se han encumbrado. ¡Don Basilio, gran contrabandista, es hoy millonario y senador vitalicio!

Comparen ustedes con aquellos ministros de Hacienda que se llamaron Salaverría, Camacho, Cos Gayón y Villaverde.

Villanueva. — Es persona ambiciosa, mal educada y ordinaria y nada agradecida, pero no se le puede tachar, hasta hoy, de prevaricador. Casó bien y vive de sus cuantiosas rentas; es modelo de padres de familia. También, no obstante, es de los conjurados contra las "Juntas", al lado de García Prieto.

Don Rafael Gasset. — También, al principio de la guerra europea, y siendo ministro de Fomento (como siempre), hizo con la Sociedad de Tratantes, de los mismos señores apuntados, un pequeño negocio de 500,000 pesetas. "El Imparcial" iba muy mal y había necesidad de protegerlo, al mismo tiempo que a don "Alacandro", el Emperador del Paralelo (se refiere a don Alejandro Lerroux), que se ha revelado como un gran exportador de mantas y zapatos. Los franceses le devolvieron, al revolucionario del Paralelo, todos sus géneros, por ser de muy mala calidad.

García Prieto, marqués de Alhucemas. — Político mediocre, abogado vulgarísimo, pero... hijo político del gran canonista, que ni fué grande ni canonista; fué un gran gallego, vividor, que supo explotar sabiamente su silencio, dándonos la puntilla (¡vaya léxico!) en el tratado de París.

Alhucemas es un buen padre de familia y nada más. Su señora lleva el timón de la política, a la que él se somete incondicionalmente.

Lo más notable de su vida política es el afán de proteger a su familia y a la de su señora.

En este infeliz — a cuya sombra medran — se apoyan esos tres pillos: Alba, Burell y Gimeno, con sus aliados Francos Rodríguez y Natalio Rivas.

DATO IRADIER (D. EDUARDO). — Después del desagradecimiento a Polavieja y a Maura, que le encumbraron, ¡qué se puede esperar de él! Muy mal abogado y peor sociólogo; todos sus trabajos están hechos por Maura. (Suponemos se refiera a la Ley de Accidentes del Trabajo confeccionada por Dato y aprobada por el Parlamento español en 1900.) (N. del A.)

Sabe hacer reverencias y saludos: juega al tresillo y frecuenta todas las sociedades de Madrid. Su política está en los salones y antecámaras de Palacio; es dúctil y no se molesta jamás. Es abogado de la casa Rothschild y Co., de la Compañía de los Ferrocarriles del Mediodía, de la Compañía de Riotinto, y tiene colocado en la Compañía, como secretario general del Consejo de administración, a su hijo político, comandante Espinosa de los Monteros, que en la otra etapa, debido a su suegro, fué embajador en París. (No dice el comunicante de qué Compañía es secretario el señor Espinosa. ¡Son tantas!).

Es amigo inseparable del conde de Serrallo (general Echagüe).

FRANCISCO BERGAMÍN. — Hombre de cuidado, de gran inteligencia, que militó siempre al lado de Romero Robledo y de Cánovas. Sus antecedentes le abonan para una cartera importante.

LOS ANDRADES, BESADAS, BUGALLALES Y BURGOS. — Del montón. Anónimos. Sólo tiran para sus casas y, además, gallegos, que protegen a sus paisanos ante todo. Ni fu, ni fa.

MARQUÉS DE LEMA. — De corta inteligencia. Apenas tiene relieve político, pues tiene por inspirador a su suegro, el Gran Maquiavelo, marqués de Sánchez Toca, de intenciones aviesas: más temible por su enorme talento y fortuna.

Y he dejado para el último, como bomba final, al guapo y (aquí ponga él nombre el lector, pues el que da el comunicante ruboriza al mismo papel) cordobés, llamado y conocido políticamente el Ratón Pelao.

SÁNCHEZ GUERRA. — Tiene la perversidad en la sonrisa, un tigre en las entrañas. Domina a Dato, y en el Ministerio cobra, como quien dice, el barato. No obstante, no puedo decir de él que sea prevaricador, ni se le conoce, a pesar de haber sido tantas veces ministro, ninguna fortuna. Vive con modestia, pero no puede ver al Ejército, aunque ahora busque su apoyo, porque le hace falta.

Sólo, no se explica cómo tiene de subsecretario al señor Quejana, hombre amoral que, en otra etapa ministerial, vendió todos los destinos. Probadas las estafas (yo tuve que dar curso a algunas que me llevaron a mí), cometidas, no se sabe cómo le tiene a su lado. ¿Qué pensar de él?

LO QUE SE IMPONE. — Estos son los políticos en acción, en el turno pacífico del poder, los que van a regenerar y los que han de proteger a la patria y al Ejército. Mi consejo es leal. Ahí les he expuesto los valores, o posibilidades actuales. Como habrán obser-

vado de ninguno de ellos callo nada. ¿Qué hacer entonces? Buscar gente nueva, joven. — F. I.

DOCUMENTO NÚMERO 20

(Copias)

2 de Marzo de 1918. — Sr. D. Benito Márquez. — Mi distinguido compañero: Reunidos en Junta de coroneles presidentes de las regionales y los de la guarnición, en nombre y representación de todos los del Arma, para ver y fallar su conducta como presidente de la Superior y los incidentes derivados de la misma, ha acordado citar a usted para el día de mañana domingo, a las 17 horas, no sólo para escuchar sus descargos y explicaciones, sino para participarle un acuerdo de gran importancia y trascendencia, que interesa le sea comunicado personalmente. — Queda de usted atento y s. s. q. e. s. m. — El coronel presidente de la "Junta", EDUARDO DE AGUIRRE. — Rubricado.

3 de Marzo de 1918. — Sr. D. Eduardo de Aguirre. — Mi distinguido compañero: En contestación a su atenta de ayer, debo decirle, en primer lugar, que me es imposible comparecer ante ustedes para dar descargos de mi gestión como presidente de la Junta Superior, porque todo lo que podría decirles es que durante ella he procurado servir hasta el sacrificio los intereses del Arma y la representación que se dignó confiarme; y que esto lo he hecho sin ambición personal ni miras partidistas de ningún género; lo afirmo por mi honor, y con esto creo decirlo todo. En cuanto a las explicaciones no podría tampoco darles ninguna presentándome ante ustedes como acusado, pero como deseo hacerles un ruego, que bien podría ser mi último esfuerzo en pro de la Unión, espero tengan a bien oirlo de labios de los señores Miñón y Herrero, portadores de ésta, a los cuales concedo mi representación sin límites, y podrán, además, dar las explicaciones que ustedes crean necesarias. Respecto al acuerdo de gran importancia y trascendencia que sólo personalmente pueden comunicarme, debo decirles, que si ese acuerdo me concierne personalmente, pueden comunicármelo uno o dos compañeros que se dignen honrar esta su casa; y si se refiere a interés general del Arma, del Ejército o de la nación, sólo podría presentarme ante mis compañeros con la frente alta, después de vuestro fallo. Creo que todos vosotros procederíais de igual modo que yo en este caso, y por esto espero no lo toméis a desconsideración, lo que sería un pesar más entre los los muchos que con esta ocasión me agobian. Queda de usted atento y s. s. q. e. s. m., BENITO MÁRQUEZ, Rubricado.

El presidente de la Junta de coroneles hizo presente a los representantes su sentimiento por no poderles oir.

Unión del Arma. — Junta de coroneles. — Como consecuencia del acuerdo tomado por la asamblea del Arma constituída en Barcelona, al llegar, entre los tratados, al asunto que a V. S. se refiere, dispuso que una Junta de coroneles formada por los presidentes de las regionales y los de la guarnición de esta plaza, entendiere en ella en consideración al empleo que ostenta y cuya "Junta" lleva consigo la representación de todos los coroneles del Arma. Reunidos en sesión de los días 2 y actual, después de un detenido y minucioso estudio de cuantos asuntos se refieren a su gestión como presidente de la Superior del Arma, con relación a la publicación de noticias y documentos que debieron permanecer reservados; por unanimidad ha venido en acordar, que se invite a V. S. para que solicite su retiro por considerarlo incluído en los artículos 9, 38 y 39 del reglamento y Código de sanciones aprobado por la asamblea del Arma; resolución que comunican a V. S. con el mayor sentimiento y en evitación de llegar a los extremos que estatuye el capítulo 3.°, título 25 del Código de Justicia Militar, debiendo significarle que para su respuesta se le concede el plazo máximo hasta las 12 horas del día 8 del corriente. — Dios guarde a V. S. muchos años. — El coronel presidente, EDUARDO DE AGUIRRE. Rubricado. — Sr. coronel D. Benito Márquez.

Unión del Arma. — Coronel. — Contestando a su comunicación de 3 del actual, en la que me dice que habiendo analizado mi gestión como presidente de la Junta Superior del Arma, con relación a la publicación de noticias y documentos que debieron permanecer reservados y que por esa publicación han acordado por unanimidad invitarme a solicitar el retiro, debo manifestar a V. S. que no he publicado documento alguno, habiéndome limitado, de conformidad con el artículo 40 del reglamento, a dar conocimiento a mis compañeros en carta impresa — que por ser muchos los ejemplares no podía ser de otro modo — de las transgresiones que, a mi juicio, habían cometido algunos miembros de la "Junta". De ninguna manera puede hacérseme responsable, sin notoria injusticia, de la publicación en la Prensa de dicha carta, y me extraña profundamente que las investigaciones de esa "Junta" no se hayan encaminado a averiguar quién es el autor de la publicación, pues mi propósito fué limitar al círculo de mis compañeros el conocimiento de tales hechos. Cuando a periódico de la importancia de la "Correspondencia de España" llegó, por el conducto que fuere, un ejemplar de dicha carta, al extractarla, se cuidó muy bien de hacer constar que no la publicaba íntegra, a pesar de haberlo podido hacer con anterioridad a otros periódicos, por constarle de una manera terminante que su autor no la había destinado a la publicidad. Respecto a la sanción que se me aplica, dando por sentado que se hubiere comprobado cuanto se me imputa, no está con arreglo a cuanto sobre el particular previene el reglamento de sanciones, ya que, según el mismo, en el caso de falta más grave

cometida habría incurrido en el caso 4.°, que no es, ni mucho menos, la solicitud de retiro, y sí tan sólo la expulsión de la Unión con todas las consecuencias que de este hecho se derivan. Me apena profundamente ver la facilidad con que son acogidas por compañeros míos, aunque desde luego creyendo obran éstos rectamente, especies calumniosas o injuriosas lanzadas sin duda por quien puede tener interés en perjudicarme, y las doy este calificativo, porque mi conciencia no me acusa de haber obrado torcidamente. Del mismo modo es para mí un gran dolor ver lo pronto que se olvida que la Unión se hizo con probable sacrificio de mi vida, al que me presté por la realización de este hermoso ideal. Por todo cuanto antecede, no extrañará V. S. mi decisión de no acceder a la invitación que me hace en nombre de la Junta de coroneles. Si a pesar de ello se insiste en la formación de Tribunal de honor contra mí, tengo la convicción de que, como por ningún concepto he faltado al honor militar, el fallo será favorable, puesto que no puedo inferir a mis compañeros el agravio de no hacer justicia. Mas si algún pequeño yerro, posible, como lo es en todo ser humano, no pudiera ser compensado con mi enorme buena fe, por mucho que sea el sentimiento por mi persona, lo será mayor por la altura moral a que, según mi juicio, quedará el Arma al deshonrar de este modo a su primer presidente. — Dios guarde a V. S. muchos años. — Barcelona, 8 de Marzo de 1918. — El coronel, BENITO MÁRQUEZ. Rubricado.

Unión del Arma. — Coronel. — Acuso a V. S. recibo de la comunicación de fecha 3 del actual referente a actuaciones que se relacionan con Juntas de Defensa de colectividades extrañas al Ejército. — Dios guarde a V. S. muchos años. — Barcelona, 8 de Marzo de 1918. — El coronel, BENITO MÁRQUEZ. — Rubricado.

Plaza de Barcelona. — Arma de Infantería. — Constituyéndose en el día de mañana el Tribunal de honor que ha de juzgar la conducta de V. S., se le invita a que a las once horas comparezca en la Sala de armas de esta guarnición, o envíe a un compañero que le represente, para formular sus descargos, todo ello con arreglo al artículo 723 del Código de Justicia Militar. — Dios guarde a V. S. muchos años. — Barcelona, 11 de Marzo de 1918. — El coronel, JOSÉ MOLINA. Rubricado. — Sr. D. Benito Márquez, coronel del regimiento Infantería Vergara núm. 57.

Arma de Infantería. — Coronel. — Contestando a la comunicación de V. S. en la que me participa la constitución de un Tribunal de honor para mañana a las once, para juzgar mi conducta, sin precisar a qué actos o hechos de la misma, ruego a V. S. se sirva participármelos, para que, en conocimiento de ellos, pueda, si así me conviene, presentarme personalmente o enviar un representante en su caso, con los datos o comprobantes que fueren necesarios a mi defensa. — Dios guarde a V. S. muchos años. — Bar-

celona, 11 de Marzo de 1918. — El coronel, BENITO MÁRQUEZ. Rubricado. — Sr. coronel don José Molina.

Plaza de Barcelona. — Arma de Infantería. — Recibida la atenta comunicación de V. S. contestando a la que se le ha pasado practicando un precepto legal, invitándole a la asistencia personal o por medio de representante, al acto del Tribunal de honor que ha de celebrarse a las once del día de hoy, para juzgar su conducta, debo participarle, accediendo gustoso a su ruego, toda vez que así lo solicita y con el fin de poder facilitarle el objeto que con ello se propone, que el motivo porque el acto se verifica es por haber llegado a conocimiento de sus compañeros de empleo en el Arma, haber faltado V. S. a la palabra de honor empeñada de guardar reserva en asuntos en los que venía obligado a hacerlo. — Dios guarde a V. S. muchos años. — Barcelona, a 1 hora 30 minutos del 12 de Marzo de 1918. — El coronel, JOSÉ MOLINA. Rubricado. — Sr. D. Benito Márquez Martínez, coronel del regimiento Infantería Vergara núm. 57.

Personado en el local de la Sala de armas, en el que estaba constituído el Tribunal de honor, el presidente coronel Molina, me hizo presente que el objeto de la reunión era manifestarme se habían enterado de que yo había faltado a la palabra de honor de guardar reserva en asuntos en los que venía obligado a hacerlo. Contestándome dicho señor presidente de una manera terminante, que yo había faltado al artículo 9 del reglamento de la Unión. Entonces hice entrega al señor presidente de la comunicación que se copia a continuación, enviando al Excmo. señor gobernador militar la que en la misma se transcribe.

Arma de Infantería. — Coronel. — Con esta fecha, y como consecuencia de mi comparecencia al Tribunal de honor, presidido por V. S., pongo en conocimiento del Excmo. señor gobernador militar lo que sigue: "Excmo. Sr.: Habiendo comparecido ante un Tribunal de honor, constituído con arreglo al Código de Justicia Militar para juzgar y fallar la actuación del que suscribe como presidente de la Junta Superior de Unión y Defensa del Arma de Infantería, tengo el honor de manifestar a V. E., para los efectos oportunos, que no acepto la competencia de tal Tribunal por lo incongruente que su constitución resulta, entre otras, por las razones siguientes: Entiendo que no son aplicables al caso presente los preceptos del Código de Justicia Militar, ley del reino, para juzgar y apreciar la conducta y actos que haya podido realizar como presidente de la Junta Superior de la Unión y Defensa del Arma de Infantería, entidad ésta desprovista de todo carácter legal y oficial, y de naturaleza tan especial, como V. E., en su alta penetración y perspicacia comprenderá, pues de lo contrario, se dará el caso insólito de que aquellos que hemos estado o estamos actuando fuera de la ley escrita, nos acogiéramos a preceptos de ésta, para resolver y acabar nuestras diferencias internas, y

sancionar o castigar, según el derecho general del Estado, hechos u omisiones ocurridos dentro de colectividades de tan anormal naturaleza. — Dios guarde a V. E. muchos años. — El coronel, BENITO MÁRQUEZ." — Lo que yo a mi vez pongo en conocimiento de V. S. a los efectos oportunos. — Dios guarde a V. S. muchos años. Barcelona, 12 de Marzo de 1918. — El coronel, BENITO MÁRQUEZ. Rubricado. — Sr. coronel don José Molina.

NÚMERO 21

REFORMAS DEL EJÉRCITO APROBADAS POR R. D. ORGANIZACIÓN DEL EJÉRCITO

TROPAS DE LA PENÍNSULA

Se completa el número de divisiones en armonía con las exigencias de la defensa nacional y de nuestros recursos en hombres y, en consecuencia, se crean las divisiones 15.ª y 16.ª

Estas y las actuales se compondrán de dos brigadas de Infantería y una de Artillería.

Toda la Caballería se agrupará en nueve brigadas de tres regimientos, con las que se constituirán tres divisiones.

Para apoyar a éstas se crean tres batallones de Cazadores ciclistas.

Las tropas de Cazadores correspondientes a las divisiones orgánicas y a las de Caballería se agrupan en seis regimientos, y las de Telégrafos en dos.

Como tropas independientes se crean en Infantería ocho batallones de Cazadores de montaña y se transforman los seis de la brigada de Cataluña en tropas de la misma especialidad, formando un total de 14.

Aparte de estas unidades, se crean tres regimientos de Infantería para guarnición de las tres bases navales, y un batallón de instrucción como Escuela práctica permanente de las diversas especialidades del Arma.

Igualmente en Caballería se crea un escuadrón afecto a la Escuela de Tiro, y en Artillería un grupo de tres baterías, dependientes del mismo Centro.

Esta Arma contará, además, como tropas independientes, con las Comandancias de plaza y de costa actuales, y dependiendo de las primeras existirán cinco grupos pesados, con tres regimientos de Artillería de montaña, uno pesado y el de a caballo; este último para apoyo de las divisiones de Caballería.

En Ingenieros subsisten los dos regimientos de Ferrocarriles y el de Pontoneros actuales, y se crea un batallón de Radiotelegrafía, otro de Alumbrado y dos de Aerostación, permaneciendo

afectos al Centro Electrotécnico las tropas de Radiotelegrafía permanente y las de servicio de automóviles.

En Intendencia subsisten las ocho Comandancias, constituídas cada una por tantas compañías como divisiones radiquen en la región, más dos precisas para los servicios de plaza de Parques.

Se disuelve la actual brigada de tropas de Sanidad militar, y se constituyen ocho Comandancias de estructura análoga a las de Intendencia, teniendo cada una de ellas afecto un Parque de Sanidad, el cual conserva el carácter central.

BALEARES Y CANARIAS

En estos archipiélagos se cambia la estructura de los actuales regimientos de Infantería, variación que, en lo que al número respecta, se traduce en que los dos de Menorca se funden en uno de a tres batallones, y en que los cuatro existentes en las Islas de Tenerife y Gran Canaria se reducen a dos; pero creándose en cada uno de ellos una Zona de reclutamiento y reserva con dos batallones de esta situación.

En Mallorca se crean también otras dos Zonas de análoga composición.

RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACIÓN

El reclutamiento es, manteniendo lo que en la actualidad existe, provincial, asignando a cada una de las provincias peninsulares una Zona de reclutamiento y reserva, de las que dependen un número variable de Cajas de recluta, que en total, para el territorio de la Península, es de 108. Aparte de estas circunscripciones de reclutamiento, existirán las que correspondan a las bases navales y a los batallones de montaña, que las tienen propias.

En lo que a movilización respecta, se mantiene en toda su integridad cuanto se indicaba en el proyecto de ley orgánica militar aprobado por el Senado, que servirá de base al reglamento de movilización que redactará oportunamente el Estado Mayor central.

INDUSTRIAS MILITARES

Se establecen medios y procedimientos para intensificar la industria militar y privada, con objeto de que ambas proporcionen en paz y en guerra al Ejército la totalidad de efectos y material que necesiten, sin que haya necesidad de apelar a extranjeros.

Se marcan orientaciones para la movilización de las industrias en tiempo de guerra, declarando obligatoria, mediante compensaciones y ventajas, la fabricación de material militar.

Dichas orientaciones se refieren especialmente a la prepa-

ración, en la paz, de dichas industrias, cuya movilización se fundamentará en las correspondientes estadísticas.

Para este fin y para el desarrollo de la movilización se organizan Juntas centrales y regionales, y como complemento se fijan reglas generales para la movilización del personal obrero.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Se suprime la Dirección de Cría caballar y Remonta, que pasa a ser una sección del ministerio de la Guerra, y se crea, dependiendo de éste y del Estado Mayor central en sus principios fundamentales, pero con completa autonomía en los detalles de sus atribuciones y funciones, una Dirección y Sección de Aeronáutica militar, que abarcará las dos ramas de Aerostación y Aviación, reorganizándose y ampliándose en forma proporcionada a las enseñanzas de la guerra y recursos del país, lo que a personal, material y servicios de ella concierne.

Los oficiales mayores de alabarderos seguirán perteneciendo al Arma o Cuerpo de que proceden. Se extinguirá el Cuerpo de Equitación militar, respetando los derechos adquiridos, y en su lugar se crea el Cuerpo de Picadores. Se crean Depósitos regionales de Remonta para los caballos de jefes y oficiales.

Se reformará la Brigada Obrera Topográfica de Estado Mayor y el Cuerpo de Oficinas militares, para hacerlos más armónicos con sus cometidos. Se constituirán un Parque central y ocho regionales, así como los de Ejército y división necesarios para el municionamiento del Ejército.

PLANTILLAS

Han sido determinadas en todas las categorías las que corresponden a la nueva organización de fuerza, reduciendo el número de jefes y oficiales a las precisas necesidades de los servicios, tanto en el mando de tropas, como en los cargos de la administración central y regional.

AYUDANTES

Se determina los que han de tener los generales en sus diversos destinos y situaciones, empleos en que podrán desempeñarse tales cargos y condiciones que habrán de reunir los designados.

OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO

Como medio de facilitar el ascenso a oficiales de complemento de los individuos pertenecientes a las clases ilustradas, y de los que tengan profesiones relacionadas con los servicios del Ejército,

se establece el voluntariado de un año, y se marcan las condiciones que han de reunir los individuos de cuota para alcanzar dicha categoría.

CLASES DE TROPA

Se suprime el empleo de brigada.

Se facilita el ingreso en la escala activa de oficiales a las clases de tropa, previo ingreso en las Academias militares. También se concede el pase a oficiales de la escala de reserva, a los suboficiales que, mediante pruebas, sean declarados aptos para ello.

SITUACIÓN DE GENERALES. — PLANTILLAS

Los generales que por edad dejen el servicio activo, permanecerán dos años en la situación de primera reserva, al expirar los cuales ingresarán en la segunda reserva.

Se disminuye en dos años la edad para el pase a la reserva de todos los generales.

Se fijan las plantillas de acuerdo con las necesidades de la organización que se propone.

PROPORCIONALIDAD PARA EL GENERALATO

Establecidos los cargos y mandos peculiares de cada Arma y Cuerpo, y señaladas en consecuencia las plantillas de generales que deben ocuparlo, se preceptúa que al ocurrir la vacante sea ascendido un coronel del Arma o Cuerpo que corresponda, con el fin de evitar que se produzca excedente al mismo tiempo que no se cubran los destinos.

El tránsito del sistema actual al que se determina, se efectuará de modo que no se produzca perturbación en la marcha de las escalas.

ASCENSOS

Se respeta el ascenso por antigüedad, sin defectos, determinándose reglas precisas para la declaración de aptitud en todas las categorías.

RECOMPENSAS

Se determina que en lo sucesivo las recompensas a la oficialidad sean honoríficas, excepción hecha de la cruz de San Fernando.

Por méritos de guerra serán: la cruz del Mérito Militar, con distintivo rojo; Medalla Militar, única para todos los individuos del Ejército, y cruz laureada de San Fernando, la cual, por

su carácter especial, lleva aneja: pensiones de diferentes cuantías, pudiendo alcanzarla desde soldado a general en jefe.

Se crea una medalla de Sufrimientos por la Patria, que se concederá a los heridos o prisioneros, con pensiones las primeras en determinadas circunstancias.

En casos extraordinarios, en que se demuestren condiciones excepcionales, podrá concederse el ascenso por méritos de guerra, siendo preciso para ello que se instruya expediente contradictorio, previa la propuesta del general en jefe, informe del Consejo Supremo y resolución de las Cortes.

A las familias de los generales, jefes, oficiales y tropas desaparecidos o muertos en acción de guerra, o de resultas de heridas, antes de haber sido dados de alta para el servicio, o muertos por el enemigo, estando prisioneros, se les otorga el sueldo entero del empleo que los finados disfrutaban.

Se conceden asimismo recompensas colectivas.

Las de tiempo de paz serán: mención honorífica, cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, y otra de igual nombre y distintivo con pensión, que señalarán las Cortes, previo informe de sus jefes y Consejo Supremo, en casos muy especiales.

SUELDOS Y HABERES

Se elevará a 0,25 pesetas la cantidad que diariamente se entrega a los cabos y soldados, manteniéndose la cuantía de las ventajas, aumentándose en un 30 por 100 el de los haberes de los sargentos y brigadas, continuando los suboficiales con los que les señala la ley de 1912.

Los sueldos de los capitanes y tenientes generales no sufrirán variación, aumentándose en 5,000 pesetas los de los generales de división y brigada; 2,000 los de los coroneles; 1,500 los de los tenientes coroneles; 1,000 los de los comandantes y capitanes; 500 los de los primeros tenientes, y 385 los de los segundos.

Independientemente de los sueldos, se abonarán gratificaciones de 500 pesetas por cada quinquenio, dentro del empleo.

El Estado Mayor central estudia activamente las reformas de los Cuerpos auxiliares del Ejército, de modo que, mejorando los servicios, resulten aquéllos favorecidos.

(f.) J. DE LA CIERVA

NÚMERO 22

Para nadie es un secreto el proceso seguido contra el comisario de policía Manuel Brabo Portillo y su confidente Guillermo Bellés (a) El Chato, así como las gravísimas acusaciones formuladas que determinaron la encarcelación de los mismos en

virtud de un auto dictado por el honorable juez especial D. Víctor G. de Echávarri.

En el espacio de cinco meses que ha durado la tramitación,—aún no terminada en el momento de verse el recurso interpuesto por las defensas de los procesados—, de este escandaloso proceso de espionaje, se pudo obtener la convicción de la complicidad de Brabo Portillo y Guillermo Bellés en múltiples delitos.

A pesar de ello, la Sección 1.ª de lo Criminal de la Audiencia de Barcelona, ha decretado la excarcelación de los detenidos y su rehabilitación.

La actitud adoptada por los magistrados de la Sección referida, constituye un escarnio a la justicia. ¿Pruebas?

La protesta unánime de la Prensa española; el voto reservado de uno de los magistrados, discrepando del criterio disparatado de sus compañeros de Sala de la Sección 1.ª de lo Criminal con la agravante de que tal fallo se decretó contra el parecer del ponente; el nombramiento de un fiscal, designado por el Gobierno para la inspección del sumario y el recurso interpuesto contra el auto de referencia por el propio fiscal que actuó en la vista de petición de reforma que ha motivado el escándalo judicial presente, son motivos poderosísimos para demostrar la razón que asistió a la representación de la acusación popular para presentar el recurso de súplica que publicamos a continuación, para que la opinión lo conozca, medite y juzgue imparcialmente.

A LA SALA

Don Enrique Miracle y Arrufat, procurador de don Angel Pestaña, en méritos de la apelación interpuesta por las defensas de los procesados Manuel Brabo Portillo y Guillermo Bellés, interesando la revocación del auto de procesamiento dictado por el instructor, digo:

JUSTIFICACIÓN DEL RECURSO DE SÚPLICA

Que con fecha nueve se me ha notificado el auto del día seis revocando en todas sus partes el decretado por el Juzgado. Y como quiera que el artículo 236 de la ley de enjuiciamiento criminal preceptúa que contra los autos de los tribunales podrá interponerse el recurso de súplica ante el mismo que los hubiese dictado, es el motivo por el cual la representación popular, haciendo uso de esta facultad, entabla el mencionado recurso contra el fallo de la Sala. Y así se opina por las siguientes razones:

EL FISCAL PIDE LA CONFIRMACIÓN DEL AUTO DE PROCESAMIENTO

El ministerio fiscal, en el día de la vista, hizo resaltar que el esfuerzo desplegado por las defensas de los procesados, llevaron

a su ánimo el convencimiento de la culpabilidad de los encartados y, en su consecuencia, solicitó de la Sala la confirmación del auto dictado por el instructor, exceptuando lo referente a la libertad provisional de los mismos. De tal modo que al insistir esta representación a que se confirme el auto de procesamiento de Brabo y Bellés en todas sus partes, deja bien sentado que no procede temerariamente, sino con fundamento de causa y razón.

ADVERTENCIAS FORMULADAS POR LA REPRESENTACIÓN DE LA ACUSACIÓN POPULAR

La representación de la acción popular añadió de su parte que el sumario no estaba terminado, que existían pendientes diligencias de prueba, y que de todo lo actuado resultaban no solamente acusaciones que afectaban al delito que provocó por la Sala de Gobierno la incoación por un juez especial del presente sumario, si que también se hacían extensivas aquellas acusaciones a otros delitos contra los mismos procesados, siendo uno de ellos el de asesinato en la persona del señor Barret. Agregó igualmente la representación popular, que los testimonios de los particulares que afectan a declaraciones de testigos y a la prueba pericial, que fueron acompañados y unidos al rollo de la causa, no tenían más alcance que el de dar a comprender a los señores magistrados de la Sección 1.ª de lo Criminal, la gravedad y la transcendencia del proceso. Y no terminaron aquí sus advertencias, sino que añadió, de conformidad con la acusación pública, que el momento procesal, el de la vista, no podía abarcar más que al grado de solidez de los indicios racionales de culpabilidad que pesaban contra los procesados Manuel Brabo Portillo y Guillermo Bellés. prescindiendo de la calificación de los hechos, puesto que la efectuada por el instructor era provisional, criterio que también compartió el fiscal, reduciéndose el informe de esta parte en consecuencia, a reseñar tan sólo algunas de las acusasiones que pesaban contra los procesados para dar a la Sala la sensación de la responsabilidad de los mismos.

EXAMEN DEL DICTAMEN PERICIAL

Después de lo dicho y de lo que se va a decir, el auto recurrido dictado por la Sala, es improcedente, ilógico e insostenible bajo todos sus aspectos y puntos de vista.

El auto de referencia, en el primer resultando, no habla de apreciación racional de los tres dictámenes considerados en junto, ni separados, emitidos por los peritos señores Pallejá y Bofarull, sino tan sólo de un fragmento y aun éste incompleto del segundo. ¿Por qué se elimina el primer dictamen. ¿Por qué no se explica el segundo? ¿Por qué se enmudece ante el tercero, en el cual los peritos ratifican y explican el criterio man-

tenido de que las cartas publicadas por "Solidaridad Obrera" opinan que son de puño y letra de Brabo Portillo? ¿A qué obedece el silencio y callada norma de conducta, señores magistrados de la Sección 1.ª de lo Criminal de la Audiencia de Barcelona?

Hagamos memoria: El primer dictamen ordenado practicar por el instructor, se concretaba a que los señores peritos expusieran su opinión respecto al extremo de si las cartas dubitadas, o sean las publicadas por "Solidaridad Obrera", habían sido escritas, firmadas y rubricadas por persona distinta de la que había trazado ante la presencia del Juzgado el cuerpo de escritura reproducción de aquéllas igualmente que las firmas puestas en el sumario al final de las declaraciones de Brabo Portillo; a cuya pregunta contestaron los señores Pallejá y Bofarull: "Basados en el precedente estudio, opinan los que tienen el honor de informar ante su señoría, que las dos cartas dubitadas, así como sus firmas y rúbricas, son de la misma mano que las firmas y cuerpo de escritura indubitable."

COMIENZA LA FARSA

Ante esta afirmación rotunda y categórica de los señores peritos, el procesado Brabo Portillo se vió perdido. Y enfrente de esta situación angustiosa para él, es cuando llegó el momento de idear un medio para burlar y menospreciar la labor serena y augusta de la justicia encarnada en la gran figura del digno juez instructor. Y desde este momento, entran en acción un grupo de personas; se va y se viene en busca de un editor responsable de las cartas escritas por Brabo Portillo; se habla del conocidísimo falsificador Benito Castellón, y éste no acepta, porque quiere el dinero por adelantado; Bernardín, recuerda que está en Barcelona Mariano Conde, y en veloz carrera va a su encuentro, y el falsificador, al parecer, acepta el papel de protagonista bajo remuneración; intenta poner mano a la obra; empiezan los preparativos; mas se apercibe que el dienero no viene, y entonces Conde canta que le ofrecieron treinta y cinco mil pesetas si se declaraba autor de las cartas; el defensor de Brabo Portillo se despoja de la toga y se convierte en un testigo de descargo a a favor de su cliente, contribuyendo a la creación o fabricación de los anónimos, según así se desprende del sumario por declaraciones del propio Conde y Bernardín. En vista de la negativa de aquél en seguir la representación de la parodia, se barrunta por el grupo de los defensores de Brabo Portillo la idea de comprometer a las pobres hijas de Conde en la tragedia urdida aquí en Barcelona; y mientras se acosa como a una fiera al viejo y se prepara la emboscada de las jóvenes, salen a la luz pública los siete anónimos forjados en la sombra por "la mano misteriosa que escribe".

NUEVO DICTAMEN PERICIAL CONFIRMANDO LA AUTENTICIDAD DE LAS CARTAS

En este estado de cosas, es cuando la defensa del procesado Brabo Portillo solicita un nuevo dictamen de los peritos sobre el extremo de si mantenían de éste el mismo criterio respecto a las cartas publicadas por "Solidaridad Obrera". La contestación dada por los señores Pallejá y Bofarull en el dictamen y en su rectificación, no puede ser más digna, más noble y más imparcial para ellos. En este nuevo dictamen los señores peritos afirman: que el examen hecho les induce a opinar, como opinan, que dichas cartas dubitadas son auténticas, y que para descargo de su conciencia añaden que aun cuando mantienen el criterio anterior, no niegan la posibilidad de que hayan sido falsificadas, posibilidad, que en el orden lógico, es forzoso siempre admitir. La Sala esto se lo ha callado en el auto recurrido, no ha dicho ni una sola palabra.

EL FRACASO DE LA COMBINACIÓN MOTIVA UN TERCER DICTAMEN

Fracasada la combinación de los procesados, intentan por última vez la práctica de un tercer dictamen. El instructor y la representación de la acción popular no se oponen. Ordena, pues, el Juzgado, que los señores peritos dictaminen sobre los extremos de detalle de las cartas, y además si Conde resulta ser el autor de los siete anónimos. Contestan que encuentran en las cartas dubitadas los caracteres de haber sido trazadas con espontaneidad, con disposición voluntaria, de propio movimiento para escribirlas, que van sin enmienda, raspado ni manipulación que induzca a creer que se ha alterado su grafismo; que texto y firma son de una misma persona y que están escritas con tinta de igual clase, según sus caracteres físicos y estado de conservación, como así se reitera en el último dictamen. Y en cuanto a los anónimos, los señores peritos los dividen en imitativos y no inimitativos. Respecto a los primeros, o sea, aquellos que tienen por objeto reproducir, calcar o dibujar un original, dicen que cabe "conjeturar" que sean obra de Mariano Conde; pero, que en cuanto a los otros "opinan que no son de puño y letra de Conde", sino producto de un amaño confeccionado por otras manos.

Toda esta prueba pericial, señores magistrados de la Sección 1.ª, ¿no presenta siquiera indicios racionales de que las cartas publicadas por "Solidaridad Obrera" son escritas por Brabo Portillo?

IMPOSIBILIDAD DE QUE LAS CARTAS PUDIERAN SER FALSIFICADAS

Pero lo más célebre del caso es, que tales cartas no pueden ser falsificadas si atendemos a las propias manifestaciones del procesado Brabo, hechas en su primera declaración. Este dice que no escribe a pluma casi nunca, sino a máquina, y si alguna vez lo hace, sus letras son más bien líneas o rayas. Siendo esto así, ¿cómo se compagina que los dos peritos estimaran que las cartas reproducidas por "Solidaridad Obrera" y el cuerpo de escritura trazado por Brabo Portillo ante la presencia judicial apareciera una misma personalidad caligráfica, atendiendo a su espaciado, al porte especial de la pluma, típico y movido con sus puntos casi planos sobre el papel, con sus abundantes enlaces en cada palabra, con sus diferencias de proporcionalidad entre las letras, con su característica estructura de muchas de ellas, con la colocación correcta de la puntuación y acentos? Siendo esto evidente, ¿qué falsificador puede imitar tan a la perfección un original que no existe?

Si la impresión de la lectura de las cartas, en cuanto a su contenido y forma, pueden tener una explicación inocente, ¿por qué Brabo Portillo se obstina en negarlas, siendo así que la prueba pericial evidencia que han sido escritas de su puño y letra? Esta conducta del procesado, ¿no es otro indicio racional para creer que, al escribirlas, fué con la intención deliberada de cometer el delito que se le imputa?

SOSPECHAS DE BRABO CONTRA SUS CONFIDENTES Y SUS COMPAÑEROS

Que Brabo está convencido de que las cartas son suyas, puesto que las escribió, y que a Royo de San Martín, el que le traicionó, iba dirigida la más comprometedora, el mismo Brabo, inconscientemente, lo va reflejando en el sumario cuando exterioriza lo que su conciencia presiente al lanzar sombras de sospecha sobre la conducta de Royo, al enterarse por Manuel Jiménez, que Carbonell y Royo se entrevistaron en Madrid; intentando Brabo deducir de esto, que a Carbonell entregó Royo las aludidas cartas. Y resultando ser Royo el traidor de Brabo, no es lógico pensar que aquél falsificara unas cartas comprometiéndose él, en primer término, por figurar como destinatario de una de ellas, sino que ha de reconocerse en consecuencia que las cartas fueron y son auténticas y ciertas, y que Manuel Brabo Portillo las escribió de su puño y letra, en la plena confianza de que jamás habrían de ver la luz pública. ¿Qué causa fué la que

indujo a Royo para traicionar a Brabo? El tiene declarado en el sumario que tuvo resentimientos con Brabo, y como la vida de ambos, según se desprende de las diligencias sumariales, estaba envuelta en el vicio y en el crimen, no es de extrañar tal conducta. Quizás una vez preso ya Royo de San Martín, llegó en tal momento a comprender la enorme transcendencia de su infidelidad, y probablemente tal idea abatió su ánimo al verse envuelto en el proceso que aceleró su muerte, según así resulta de la apreciación moral de su confesor Argimiro Nieto, el cual también añade, que aconsejó a Brabo Portillo perdonara la memoria de Royo; perdón inconcebible, si Royo no hubiese sido quien entregó las cartas escritas por Brabo, traicionando a éste.

LABOR DE ESPIONAJE

NOTA DE BELLES REFERENTE A LA SALIDA Y CARGA DEL "MUMBRÚ"

Al afirmar el segundo resultando del auto recurrido que los periódicos anunciaron la salida del vapor "Joaquín Mumbrú", y que, por tanto, la carta no tenía ningún valor probatorio contra los procesados en su relación con el torpedeamiento de los barcos, hemos de contestar que por algo estuvieron a bordo, antes de la salida del buque, ciertos sujetos que ofrecieron dinero a los marinos para recoger detalles de su viaje; y además, porque al decir la carta: "Querido Royo: el dador te facilitará datos del "Mumbrú", que saldrá el veinte a las nueve; comunícalo a quien sabes", bien claro está que aquella carta tiene por principal misión la de que su portador facilite por mediación de Royo a la oficina de espionaje alemán, datos sobre el cargamento, tripulación, ruta que ha de seguir la nave, punto de destino, retorno, etc.; a fin de que los submarinos, alejados de su base de operaciones, puedan, con los datos recibidos, serles más fácil estar al acecho de su presa.

Esto explicado, ¿quién dudará ahora de la importancia que tiene la nota de Bellés, encontrada en el despacho de Brabo? En esta nota se lee: "El "Ramón Mumbrú" ha sido vendido a una casa naviera de Bilbao, el cual servirá para transportar mineral a Inglaterra. El "Villa de Sóller" ha cargado plomo, latas y otras materias y va con rumbo al Pireo, etc." ¿Cómo explica Brabo esta nota? Pues diciendo que Bellés, "germanófilo furibundo", se la entregó con el fin de que evitara el contrabando. No satisface la respuesta, porque Bellés afirma en su indagatoria, que Brabo Portillo le mandaba y le pagaba para que le pusiera al corriente del movimiento del puerto. Además, ¿quién es Brabo, dentro de su órbita jurisdiccional, para ocuparse de un servicio que no le importa ni le corresponde? ¿Quién, también, es Bellés,

para definir el contrabando, cuando, precisamente, tal definición corresponde, no al Estado alemán, sino al español? Sería curioso reproducir la estupefacción de Brabo cuando "el buen juez" halló la nota de referencia. El bien quería esconderla entre otros papeles, pero el instructor, sujetándola, ordenó al escribano que redactara: "Dice el señor Brabo...", y Brabo, gritando como un energúmeno y paseando como un loco, no sabía... qué decir; hasta que por fin indicó como autor de ella al "Chato", o sea Bellés. Vayan viendo los señores magistrados de la Sección 1.ª de lo Criminal, si entre lo que se ha dicho y lo que se va a decir encuentran indicios racionales de culpabilidad contra Manueal Brabo Portillo y Guillermo Bellés. Sigamos:

Al ser torpedeado el "Joaquín Mumbrú", en la singladura del veintinueve al treinta de Diciembre de mil novecientos diez y siete, el capitán del barco ofreció al oficial del submarino que estaba dispuesto a arrojar la carga al agua si tal cargamento constituía materia de contrabando, ofrecimiento que fué rechazado, "alegando que tenía la orden de hundir la nave".

El piloto y el primer oficial, añaden, que los alemanes, ni se entretuvieron a examinar la documentación, ni a señalar la carga considerada como contrabando. El encargado de la "Sección marítima" de "La Publicidad", capitán de navío, tiene declarado que a la llegada de los náufragos, cumpliendo la misión de periodista, se avistó con ellos, oyendo de sus propios labios: "Cuando el radiotelegrafista se lamentaba ante el oficial del submarino alemán por querer echar a pique el vapor, el aludido oficial, con la carpeta de notas en la mano y expresándose en castellano, contestaba:

"—Aquí hay contrabando, pues lo sabemos de Barcelona."

ACUSACIONES DE LOS TESTIGOS CONTRA BRABO

El testigo Manuel Bertrán fué llamado por Brabo Portillo en la delegación de los Angeles, y le dijo que podía facilitarle un salvoconducto para que la importación de algodón destinado a la casa comercial de su padre no sufriera la impedimenta de un submarino.

Bellver añade, que hallándose con Brabo Portillo en la oficina naval de espionaje establecida en la calle de Ausias March, que tenía a su cargo todo el movimiento marítimo de los puertos españoles del Mediterráneo, uno de los personajes del Consulado alemán dijo a Brabo Portillo: "En eso de los barcos, hay que concretar más."

El chófer Pol, confiesa que condujo a Brabo junto con cuatro personas más a la playa de Casa Antúnez, y que al regreso, Brabo dijo a uno de sus acompañantes: "Su aparato no va

bien, es mejor el de la señorita" (se refería a un aparato de señales).

Claras y terminantes son las acusaciones de Granados de Siles al denunciar que por Alemania, Brabo estaba dispuesto a jugárselo todo y que éste había contribuído al traslado del teniente de la guardia civil Escurra a Canarias, para convertir sus puestos en base de aprovisionamiento de submarinos.

Don Román Jori afirma en el sumario, que con motivo de la asamblea de parlamentarios en esta ciudad, fué suspendida la publicación del periódico que dirige, celebrando una entrevista con el gobernador, señor Matos, para interesarle la reaparición del mismo, haciéndole saber al propio tiempo la forma en que se realizaba la censura, pues mientras a los periódicos se les prohibía la publicación de notas diarias de la salida de vapores, el inspector de policía señor Brabo Portillo, según rumor público, revisaba el libro registro de la salida y entrada de vapores, dando cuenta de ello a la Embajada alemana, de la que era espía a sueldo, a lo que contestó el gobernador civil de Barcelona: "Ya lo sé; pero no puedo hacer nada para evitarlo."

LAS CARTAS CONSTITUYEN UN SOLO ELEMENTO DE PRUEBA ENTRE OTROS MUCHOS

Convénzase la Sala que no son tan sólo las cartas los únicos elementos de prueba contra los procesados. Pues que, añadiendo a lo que se tiene dicho: ¿no es público y notorio que ante el ex presidente del Consejo de ministros señor Maura, y el ex gobernador de Barcelona señor Morote, aseverándolo éste, dijo el honrado diputado señor Maciá, que Brabo Portillo cobraba mil quinientas pesetas de la Embajada alemana? Pues que: ¿el batallador diputado señor Domingo, no tiene declarado en el sumario, entre otras cosas, que el ex gobernador civil de Barcelona señor Portela, díjole que creía que las cartas publicadas por "Solidaridad Obrera" eran de puño y letra de Brabo Portillo? Pues que: ¿no dice el delegado de policía, señor Sánchez Traiter, que Brabo Portillo le confesó que había colocado a la hija de Millán Astray, llamada Pilar, como espía de los alemanes, con un sueldo de mil pesetas, y que cuando Brabo en el careo quiso negarlo, Sánchez Traiter replicóle que llorando y a sus pies le había tenido por un asunto más grave que el presente, y que Brabo, ante esta acusación, ni siquiera a negarla se atrevió? Pues que: ¿quién, sino Brabo, colocó a Royo de San Martín en la redacción del periódico "El Tiempo" para dirigir y hacer una campaña contra la policía que él calificaba de francófila? Pues que: ¿quiénes, sino Brabo y Bellés, según declara el testigo Jansá, redactaban una nota diaria sobre espionaje para entre-

garla al Consulado alemán? Pues que: ¿no pesan sobre los dos procesados cargos por el asesinato del señor Barret? Pues que: ¿las propias Embajadas de los países aliados, no tienen en sus archivos notas de que Brabo ha comprometido con sus actos la paz y la independencia del Estado español? ¡Todo, todo el mundo lo sabía, menos los señores magistrados de la Sección 1.ª de lo Criminal de la Audiencia de Barcelona!

LA BANDA ROYO, LEGOTHET Y BRABO

Dice el segundo Considerando: "Vemos que don Luis Royo de San Martín, a quien se quiere suponer iba dirigida la carta que al vapor "Mumbrú" se refiere, no solamente negó tal extremo, y lo que es más importante, que tampoco se ha intentado probar cuál haya sido el medio por el cual, una vez creadas estas cartas, se hiciese llegar a poder o conocimiento de los alemanes, ni tampoco cuál fuese el medio por el que volvió a poder de los denunciantes."

Además de lo manifestado, añade la representación de la acción popular, que la negación de Royo, de haber recibido la carta, conocida ya la personalidad de éste, tiene la misma fuerza y valor que la declaración de don Manuel al negar haberla escrito. Don Luis, según nos afirma en el sumario "Tomasito", hablaba bien o mal de las personas, según el temple en que se hallaba, y según los favores y agravios en común recibidos de sus compinches. Don Luis fué un desgraciado, víctima del pueblo vicioso y corrompido en que vivía. Don Luis, hombre degenerado, estuvo envuelto en un delito de estafa, junto con el no menos célebre e histórico conde de Logothet, que según declaración del letrado don José del Río, no era ajeno a las estafas realizadas por el procedimiento de las bolas; y que a este señor iba dirigida la carta que habla del "pasaporte" y del asunto se "agraba", según creencia del referido letrado; y que por fin el propio don Manuel Brabo, estaba interesado tanto por don Luis, como por el señor conde de Logothet.

Extraña en grado sumo a esta representación, que la Sala diga al final del segundo Considerando "que no se ha intentado probar cuál haya sido el medio por el que una vez "creadas" estas cartas, especialmente la que al "Mumbrú" se refiere, se hiciera llegar al poder de los alemanes y cómo volvió al poder de los denunciantes". Contesta la representación de la acción popular que en cuanto a la "creación" de las cartas, debe preguntarse al procesado Brabo Portillo, pues los señores peritos Pallejá y Bofarull, han manifestado por tres veces consecutivas que son de puño y letra del referido señor. Que la dirigida a Royo, lógico es suponer que se la quedara en su poder y no siguiera el viaje de circun-

valación que la Sala a la carta le obliga hacer; pues de la lectura de ésta, racionalmente se desprende que Royo, una vez exhibida la misma a quien interesaba y al corriente éste del asunto que la motivó quedaba cumplido el mandato recibido de Brabo. Carta que si fué escrita en papel oficial de la delegación de policía, cabe suponer que fué, o para reforzar ante quien competía la minuta derivada del trabajo de espionaje realizado por Brabo Portillo, o quizás también obedeciera a una imprudencia propia del mismo. La segunda carta, la del pasaporte, si es que iba dirigida al conde Logothet, éste sabrá si hizo con ella lo que Brabo sospechó que hizo Royo con la suya. Y finalmente, por lo que afecta a don Angel Pestaña, tiene ya indicado en el sumario cómo las recibió.

EN EL SUMARIO NO CONSTA NI UN SOLO TESTIGO DE DESCARGO A FAVOR DE BRABO. — EN CAMBIO UNO DE ELLOS, PITA, ES ACUSADO DE ESPIONAJE

En el sumario no existe ningún testigo de descargo a favor de Brabo; pues todos los que cita el auto recurrido, no saben ni una sola palabra de las cartas escritas por éste. Y precisamente uno de ellos, el policía Pita, es acusado de haber ido con Brabo a la playa de Casa Antúnez a realizar trabajos de espionaje, y también acusado de haber recibido notas para la Embajada alemana.

CONDUCTA INMORAL DE BRABO A QUIEN SE ACUSA DE DELITOS COMUNES Y DE CULPABILIDAD EN EL ASESINATO DE BARRET, LO PROPIO QUE A SU CONFIDENTE "EL CHATO"

No os quiero hablar ahora, señores magistrados de la Sección 1.ª de lo Criminal de la Audiencia de Barcelona de la declaración del Isidret, que por no haber podido dejar éste como otras veces había hecho, dinero a Brabo, recibió una solemne paliza. Tampoco os expondré el fracaso de la proposición de Brabo al Isidret para robar una cartera y repartirse el dinero. Prescindiré también de indicar la creencia que ese testigo tiene de que Brabo Portillo escondió en la delegación de policía de su distrito a las personas que le pegaron dos puñaladas. Pasaré por alto las declaraciones de los testigos Julio Motte, Luis Corbeau, Alberto Gómez, Miguel Torres, Jorge Mascaleix, Marcel Duval, Joaquín Llobet y Manuel Caralt, respecto a los trabajos de espionaje realizados por Brabo y Bellés, alrededor de la fábrica del señor Barret, que dan la sensación de que dichos procesados no están exentos de culpabilidad en el asesinato de

dicho señor. Prescindiré igualmente hablar de los datos y notas que iban adquiriendo Brabo y Bellés destinados a la Embajada alemana referentes a los nombres de los directores de la fábrica, domicilio de los mismos, producción obtenida de la industria a que se dedicaban, medios de transporte de sus manufacturas, proposición de colocación de bombas para volar la fábrica, trabajos de sabotaje, pronunciamientos de huelgas, etc., etcétera.

EL AUTO DE REVOCACIÓN EQUIVALE A UN SOBRESEIMIENTO

Y vamos ahora, después de haber demostrado plenamente la existencia de los indicios racionales de culpabilidad de los procesados, a tocar el aspecto jurídico del auto recurrido.

La revocación del auto equivale a un sobreseimiento del sumario. Si esto es así, pregunto, pues: ¿Podía la Sala dictar auto de sobreseimiento atendido el estado del procedimiento? No y mil veces no. Los señores magistrados tenían ante sus ojos una porción de elementos de juicio para darse cuenta de que el auto dictado por el instructor estaba motivado por las pruebas que tenía antes del decreto del mismo, y que estas pruebas de cargo contra los procesados se centuplicaron con posterioridad a la fecha del auto revocado. La Sala tampoco ignoraba que el sumario no estaba terminado y que, por consiguiente, el acto de la vista debía concretarse tan sólo a la afirmación o negación de la existencia de indicios racionales de culpabilidad contra los encartados en este proceso. Pero jamás, nunca, teniendo presente lo expuesto, podía la Sala decretar auto de sobreseimiento, haciendo uso de una facultad que no nace hasta que una vez terminado el sumario, se celebra la vista para acordar si procede el ir a juicio oral o dejar sin efecto el procesamiento.

Consideremos ahora por un instante que hubiese llegado el momento procesal para hablar del sobreseimiento de la causa. Problema a plantear: ¿La ley exige condiciones determinadas, fijas y concretas para poder decretar un auto de sobreseimiento?

No debe olvidarse que la ley procesal vigente reconoce por principal fundamento, el sistema acusatorio. Dado, pues, el sistema a que nos referimos, la voz del ministerio fiscal y del querellante, que es la que sostiene la discusión y el juicio, es de grandísima influencia para trazar su marcha y poder. De aquí el que, siempre que se trate de dirigir el razonamiento a demostrar que los procesados están exentos de culpabilidad o no han incurrido en responsabilidad, para sobreseer la causa por considerar que no hay delito a pesar de que el ministerio fiscal y la representación de la acción popular hubiesen pedido la apertura del juicio, debe considerarse todo esto fuera de la legalidad,

Por eso precisamente están consignados en el Código los trece casos de irresponsabilidad que contiene el artículo octavo; pues en la mayor parte de ellos no es necesario meditar mucho para comprender que la exención no puede ni debe declararse en un sobreseimiento, sino en el juicio oral, que es donde tienen lugar las pruebas y la discusión. Pero aun partiendo de la hipótesis de que la circunstancia eximente fuera clara y no pareciese absolutamente necesario entrar en el juicio, no podría dejar de abrirse si las partes acusadoras lo pidieran. Para considerar, por tanto, que el hecho no constituye delito y aplicar el artículo 645 de la ley de Enjuiciamiento criminal, es necesario que "bajo ningún aspecto que se examine" pueda sostenerse que el Código lo castiga; así viene reconociéndose por la jurisprudencia, puesto que, en más de una sentencia se ha consignado que cuando los hechos resulten de tal índole que "puedan inducir a sospechar siquiera sea como a probabilidad remota", que en su desarrollo, en el juicio oral, pueda probarse que son constitutivos de delito, no procede el sobreseimiento. Así lo ha expuesto el Tribunal Supremo en varias sentencias, y esto es lo que la fiscalía expone y sostiene en la Memoria de 1891, e importa al ministerio fiscal no olvidarlo un solo instante, para aplicar con rectitud y acierto el artículo 645, concordándolo con el párrafo segundo del 637 de la ley Procesal.

INTERPRETACIÓN HONRADA DE LA LEY

Para interpretar dignamente la ley es necesario sentir amor y cariño a la justicia. Los jueces han de ser de tal virtud y sabiduría, que con las leyes en la mano, no deben buscar otra cosa que la salud y utilidad de la nación. Nada se debe fallar, que sea contrario a esos intereses, y si por error de sus fallos causan daño o infringen las leyes, deben reparar el primero y enderezar las segundas. Faltar a la ley una vez, es inmoralidad; dos, perversidad, tres, crimen. Nadie debe querer que la ley se respete por ser ley, sino por el bien de su país, ya que las leyes rigen los pueblos y los individuos. Así como la medicina no debe servir para otra cosa sino para utilidad del cuerpo, por cuya causa fué inventada, así de las leyes no ha de inferirse más que lo que conduzca al pro común, por el cual se establecieron y promulgaron.

CONCLUSIÓN

Aportados estos elementos de juicio, atendiendo al escándalo y alarma que ha producido en toda España la resolución de la Sala, y no siendo unánime, según tiene entendido esta re-

presentación, el acuerdo de los señores magistrados al dictar el auto recurrido.

SUPLICO A LA MISMA, que, sin perjuicio de reproducir la petición de procesamiento de Manuel Brabo Portillo y Guillermo Bellés Moliner ante el Juzgado o ante esta Sala, si este recurso fuese denegado, conste mi protesta de que mantengo la petición de procesamiento, y no me aquieto ni acallo con el auto dictado a los efectos de poder interponer en su día el oportuno recurso de casación si hubiera lugar a ello.

Es justicia.

Barcelona, doce de diciembre de mil novecientos diez y ocho.

(Nota cuya circulación prohibió el Gobierno.)

FIN

ÍNDICE

Páginas

SEGUNDA PARTE

El imperio de La Cierva

OBRAS DEL AUTOR

LAS JUNTAS MILITARES DE DEFENSA
Documentación y glosas de la emoción revolucionaria del año 1917.

TIERRAS DE LUZ
Ensayos de costumbres alicantinas.

LA VIDA ARMONIOSA
Poesías (inédita).

LA REALIDAD ESPAÑOLA
Ensayos de política. (En preparación).

MI SEÑOR DON ALONSO DE BORDÓN
Farsa novelesca. (En preparación).

ANTÍFONAS (Miniaturas).
Poemas en prosa (inédita).